

## DOCUMENTOS VATICANOS SOBRE LA IGLESIA EN CATALUÑA DE 1936 A 1939<sup>1</sup>

VICENTE CÁRCEL ORTÍ

El presente trabajo intenta ser una aportación documental, en gran parte inédita, sobre la situación en que se encontró la Iglesia en Cataluña durante los tres años de la Guerra Civil. Se trata de un capítulo fundamental de la tragedia vivida y sufrida en sus propias carnes por muchos españoles durante aquel funesto trienio y, de modo particular, por los obispos, sacerdotes, religiosos y católicos de las ocho diócesis catalanas. El trabajo se basa en la documentación conservada en el Archivo Secreto Vaticano (ASV) y en el de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios (AA.EE.SS., IV Período).

1. ABREVIATURAS: DHEC = *Diccionari d'història eclesiàstica de Catalunya*. Directors, Ramon Corts i Blay, Joan Galtés i Pujol, Albert Manent i Segimon, vol. I (Barcelona, Generalitat de Catalunya - Editorial Claret, 1998); vol. II (Ibid. 2000); vol. III (Ibid. 2001); DHEE = *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, dirigido por Quintín Aldea Vaquero, Tomás Marín Martínez y José Vives Gatell (Madrid, C.S.I.C. Instituto Enrique Flórez, 1972-1975) 4 vols, más un *Suplemento*; DSDE = V. CÁRCEL ORTÍ, *Diccionario de Sacerdotes Diocesanos Españoles del siglo XX* (Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2006); *Epistolario* = ID., «Epistolario Vidal-Pacelli-Pizzardo-Montini y apuntes de la Secretaría de Estado (1936-1939)»: *Analecta Sacra Tarraconensia* 89 (2015) 267-1014; *Mártires* = ID., *Mártires del siglo XX en España. 11 santos y 1512 beatos* (Madrid, BAC, 2013).

La abundancia de dicha documentación y los numerosos asuntos que trata, no permite estudiarlos todos ellos en estas páginas. Por ello, indico los que considero de mayor interés, agrupados por los siguientes temas:

- I. Obispos mártires y exiliados.
- II. Sacerdotes perseguidos y encarcelados.
- III. Testimonios de los Jesuitas sobre los sucesos de Barcelona.
- IV. El abad Caronti y los Monjes de Montserrat.
- V. Misión de un prelado español en Francia.
  - A. Iniciativa del Cardenal Vidal, no aprobada por el Papa Pío XI.
  - B. Fracaso de la misión encomendada al obispo Cartañá, de Gerona.
- VI. Epistolario de Torrent con Pacelli y Pizzardo.
- VII. Cartas entre Salvador Rial y Pacelli.

\* \* \*

«Se hallaba Barcelona en aquel día en plena revolución e iban ardiendo uno a uno todos los templos de la ciudad. El culto católico, de hecho, ha sido abolido pues no queda una sola iglesia para celebrar los oficios divinos. Tengo en mi casa una hermana mía religiosa del Buen Pastor y no tengo noticia alguna de una hija mía superiora de las Religiosas Reparadoras en Sevilla. Mi casa ha sido sujeta ya a dos distintos registros y de milagro ha salvado su vida el único hijo que vive conmigo.

«En los 70 años de mi experiencia política no he presenciado crisis tan horrenda como la que estamos pasando y que desde el punto de vista religioso es única en el mundo por su crueldad, extensión e intolerancia».

Los párrafos anteriores están tomados de la carta que el profesor Antonio Rubió Lluch<sup>2</sup> envió al cardenal Mercati,<sup>3</sup> el 4 de agosto de 1936, para agradecerle su felicitación con motivo de su 80º cumpleaños.

2. Antonio Rubió Lluch (Valladolid, 1856 - Barcelona, 1937), catedrático de filosofía y letras en la Universidad de Barcelona y académico de la Española en 1930.

3. Giovanni Mercati (Villa Gaida, Italia, 1866 – Città del Vaticano, 1957) director de la Biblioteca Ambrosiana desde 1893, en 1898 fue llamado a la Biblioteca Apostólica Vaticana, de la que fue prefecto desde 1919 hasta que fue creado cardenal en 1936

ños e informarle sobre la extrema gravedad de la situación religiosa en Barcelona.<sup>4</sup> Los he puesto al principio del artículo porque resumen fielmente la situación real de Barcelona cuando apenas había transcurrido 23 días del comienzo de la guerra.

## I. OBISPOS MÁRTIRES Y EXILIADOS

La organización eclesiástica de Cataluña en el verano de 1936 comprendía la sede metropolitana de Tarragona y siete diócesis sufragáneas: Barcelona, Gerona, Lérida, Solsona, Urgel, Vic y Tortosa. Todas ellas quedaron sin obispo durante el trienio bélico por razones diversas: tres obispos fueron martirizados: Salvio Huix, de Lérida, Manuel Irurita, de Barcelona, y Manuel Borrás, auxiliar de Tarragona; cuatro pudieron escapar de la persecución, y tras diversas peripecias, se refugiaron en Italia: el cardenal Vidal, arzobispo de Tarragona; Félix Bilbao, obispo de Tortosa; Juan Perelló, obispo de Vic; Valentín Comellas, obispo del Solsona, y Justino Guitar, obispo de Urgel, éste quedó en Francia. Y uno pasó a la zona nacional, José Cartañá, obispo de Gerona.

De la mayoría de ellos se conserva documentación en los mencionados archivos, con relatos de su situación personal y la de sus respectivas diócesis, que ahora trato de sintetizar.

4. [Barcelona], «4 agosto 1936. Emo. Sr. Cardenal Mercati, Llegó a tiempo a mis manos su atenta carta del día 21 julio, portadora de su afectuosa felicitación, por la que le quedé sumamente agradecido. Llegó también a mi poder el mismo día de mi 80º aniversario la cariñosa enhorabuena de Su Santidad que me llenó de consuelo i (*sic*) fue ella el único testimonio conmemorativo de la fausta fecha en que mis compatriotas debían presentarme los tres volúmenes a mí dedicados. Se hallaba Barcelona en aquel día en plena revolución e iban ardiendo uno a uno todos los templos de la ciudad. El culto católico, de hecho, ha sido abolido pues no queda una sola iglesia para celebrar los oficios divinos. Tengo en mi casa una hermana mía religiosa del Buen Pastor y no tengo noticia alguna de una hija mía superiora de las Religiosas Reparadoras en Sevilla. Mi casa ha sido sujeta ya a dos distintos registros y de milagro ha salvado su vida el único hijo que vive conmigo. En los 70 años de mi experiencia política no he presenciado crisis tan horrenda como la que estamos pasando y que desde el punto de vista religioso es única en el mundo por su crueldad, extensión e intolerancia. Quisiera que V. Eminencia me indicara de qué forma debo dar las gracias a Su Santidad por su honrosísima distinción, y si considera que estoy obligado a hacerlo. Le saluda afectuosamente agradecidísimo a todas sus bondades, su devotísimo q.b.s.a.p. A.R.LL.» (AA.EE.SS., *Spagna 889, fasc. 261, ff. 83A-83B*, original autógrafa).

De los tres obispos martirizados –dos de ellos ya beatificados (Huix y Borrás) e Irurita en proceso de beatificación– se ha escrito mucho y no es necesario repetir lo que ya se ha dicho.<sup>5</sup>

Del cardenal Vidal<sup>6</sup> diré muy poco, porque es bien conocido, tan-

5. Sobre los beatos Huix y Borrás véase *Mártires*, pp. 1913-1920, 2215-2243. Y sobre el obispo de Barcelona, véase mi artículo «El obispo Irurita y la persecución religiosa en las cartas de Font, Torrent y Vidal i Barraquer»: *Analecta Sacra Tarraconensia* 86 (2013) 733-956.

6. Francisco Vidal y Barraquer (Cambrils, Tarragona, 3 octubre 1868 - Cartuja de Valsainte, Friburgo-Suiza, 13 septiembre 1943). Después de haber hecho los estudios de bachillerato con los jesuitas de Manresa y la carrera de derecho en la Universidad de Barcelona, desde 1887 hasta 1893, se doctoró en la de Madrid en 1900. En 1895 decidió ingresar en el seminario de Barcelona, ordenado sacerdote el 17 de septiembre de 1899, ejerció el ministerio en la curia de su diócesis. El 10 de noviembre de 1913 fue nombrado obispo titular de Pentacomia y administrador apostólico de Solsona. El 7 de mayo de 1919 Benedicto XV lo nombró arzobispo de Tarragona y dos años más tarde, en el consistorio del 7 de marzo de 1921 lo creó cardenal del título de Santa Sabina. Su promoción a la sede metropolitana tarraconense pudo hacerse gracias al empeño personal del nuncio Ragonesi, porque cuando el conde de Romanones, jefe del Gobierno, presentó a la firma del rey el traslado de Vidal a Tarragona, el monarca no quiso firmar porque a Vidal se le tachaba de catalanista. Convencido de la falsedad de la acusación el nuncio abrió una amplia investigación para demostrar que se trataba de una calumnia. Su pontificado tarraconense coincidió, en su primera parte, con la Dictadura militar de Primo de Rivera, hostil al catalanismo nacionalista más radical, frente al cual Vidal defendió la independencia de la Iglesia y los derechos legítimos de los catalanes. Por ello se intentó sin éxito trasladarle a Burgos. Al estallar la revolución de 1936 conoció personalmente los horrores de la persecución republicana sólo en sus primeros días y después de oídas. El 21 de julio de 1936 salió de su palacio arzobispal y fue trasladado a Poblet, donde fue detenido dos días más tarde por elementos de la FAI (Federación Anarquista Ibérica) y encarcelado en Montblanch, pero consiguió ser salvado por las autoridades de la Generalitat y el 30 de julio se embarcó en Barcelona hacia Italia; pasó por Roma y después se estableció en la cartuja de Farneta, cerca de Lucca. En su intensa correspondencia personal con el cardenal Eugenio Pacelli, secretario de Estado de Pío XI, aparece su honda preocupación por la situación de su diócesis y de sus sacerdotes y su abierta simpatía hacia el general Franco, a medida que la guerra era favorable a los nacionales, simpatía que nunca quiso manifestar en público. No firmó el documento más polémico del magisterio episcopal relativo a la contienda fratricida, que fue la carta colectiva del 1 de julio de 1937. Cf. R. MUNTANYOLA, *Vidal i Barraquer, cardenal de la Pau* (Barcelona 1969); R. COMAS, *Isidro Gomá-Francesc Vidal i Barraquer. Dos visiones antagónicas de la Iglesia española de 1939* (Salamanca 1977); *Vidal i Barraquer: síntesis biográfica* (Barcelona 1977); J. RAVENTÓS I GIRALT, *Francesc Vidal i Barraquer* (Barcelona 1993); F. A. PICAS, *Les llàgrimes del Cardenal Vidal i Barraquer: una biografía inédita* (Barcelona 1994); J. M<sup>a</sup>. TARRAGONA, *Vidal i Barraquer: de la*

to por su intensa actividad durante la Segunda República,<sup>7</sup> como durante el trienio bélico, desde su exilio en Italia.<sup>8</sup> Sin embargo, es de desear que, con criterio metodológico y rigor documental se afronte la biografía crítica del cardenal, un tanto mitificado por sus hagiógrafos, pues la documentación vaticana que llevo vista y en parte publicada, reserva grandes sorpresas y desmota muchas tesis expuestas en estudios apologéticos, frecuentemente parciales y maniqueos, que ensalzan su figura y denigran la de Gomá,<sup>9</sup> puesto en contraposición a él, por prejuicios ideológicos.<sup>10</sup>

---

*República al Franquisme* (Barcelona 1998); DHEC, III, 664-666, y mi artículo en *Diccionario Biográfico Español* (Madrid, Real Academia de la Historia, 2013), XLIX, pp. 890-894.

7. Arxiu Vidal i Barraquer, *Església i Estat durant la Segona República Espanyola 1931-1936*. Textos en la llengua original. Edició a cura de M. Batllori i V.M. Arbeloa (Monestir de Montserrat 1971-1992), 9 vols.

8. *Correspondència del Dr. Francesc d'Assís Vidal i Barraquer, Cardenal-Arquebisbe de Tarragona. amb Secretaria d'Estat de la Santa Seu (1936-1939)*, por Manuel María Fuentes i Gasó, Joan Maria Quijada Bosch, Neus Sánchez Pié (editores) (Valencia, 2015), y mi «Epistolario Vidal-Pacelli-Pizzardo-Montini y apuntes de la Secretaría de Estado (1936-1939)»: *Analecta Sacra Tarraconensia* 89 (2015) 267-1014. Véase también *Arxiu de l'Església Catalana durant la Guerra Civil. I. Juliol-desembre 1936*. A cura d'Hilari Raguer i Suñer (Barcelona Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2003); *II/1. Gener-juny de 1937* (Ibid. 2014).

9. Isidro Gomá y Tomás (La Riba, Tarragona, 19 agosto 1869 - Toledo, 22 agosto 1940). Nacido en una humilde familia catalana de profunda tradición cristiana, dotado de inteligencia preclara y aplicación al estudio, recibió buena formación en los seminarios de Tarragona, su diócesis, y en el de Valencia, que entonces conferían grados académicos. En el primero se doctoró Derecho Canónico y en el segundo en Filosofía y Teología. Fue coadjutor de Valls y ecónomo de Montbrí del Camp. Desde 1897 fue profesor del Seminario de Tarragona y rector del mismo durante un decenio, hasta 1908. Enseñó Humanidades clásicas, Ciencias Físicas, Elocuencia y Sagrada Escritura. En 1906 consiguió por oposición un beneficio en la catedral tarraconense y un año más tarde una canonjía. Desde 1913 fue juez metropolitano y en 1918 provisor del arzobispado. Gomá se dio a conocer en toda España por su preparación intelectual con numerosas intervenciones en congresos y asambleas como el Congreso Internacional Apologético de Vic (1910), el centenario de Balmales, el Congreso Litúrgico de Montserrat (1915), el Congreso Monfortiano de Barcelona (1918), la Semana Catequística de Reus (1923), el Congreso Eucarístico de Amsterdam (1923), donde intervino en representación de España, la Asamblea Mariana de Covadonga (1926) y el Tercer Congreso Eucarístico Nacional de Toledo (1926). Orador elocuente y retórico recorrió los púlpitos predicando en numerosas ocasiones sermones que gustaban al pueblo, acostumbrado todavía a la grandilocuencia ochocentista. Fue

Ciertamente, Vidal fue siempre bien visto por los republicanos, tanto por los enérgicos gestos que tuvo durante Dictadura de Primo

---

uno de los diez teólogos designados por la Santa Sede para redactar la ponencia teológica en favor de la creencia sobre la mediación universal de la Virgen María. Tras la apertura de los fondos del Archivo Secreto Vaticano hasta el final del pontificado de Benedicto XV, es decir hasta enero de 1922, pude documentar hace casi veinte años que desde 1920 el nuncio Ragonesi intentó promover a Gomá al episcopado y, concretamente, a la sede de Gerona. Pero la oposición del cardenal Vidal y Barraquer, arzobispo de Tarragona, y del rector de aquel Seminario, Joaquín Jovani, impidieron que la candidatura de Gomá prosperara. El nuncio Tedeschini, que llegó a Madrid en 1921, también intentó el nombramiento de Gomá sin conseguirlo en un primer momento. Durante la dictadura de Primo de Rivera, la Junta Delegada del Real Patronato, organismo creado por el Gobierno para seleccionar a los candidatos a la dignidad episcopal, que presidía el cardenal Reig, arzobispo de Toledo, lo presentó en una de sus primeras reuniones, pero las autoridades civiles, que le tildaban de catalanista, prefirieron que fuera destinado a una diócesis no catalana. Por eso fue nombrado obispo de Tarazona. El mismo cardenal Vidal recomendó su nombramiento porque consideraba superadas las reservas que él mismo había tenido anteriormente, y le confirió la consagración episcopal en la catedral tarraconense el 2 de octubre de 1927. Véanse mis artículos «Benedicto XV y los obispos españoles. Los nombramientos episcopales en España desde 1914 hasta 1922»: *Archivum Historiae Pontificiae* 29 (1991) 197-254; 30 (1992) 291-338; «Los últimos obispos de la Monarquía (1922-1931). Primera parte: Cuestiones generales y nombramientos conflictivos»: *Analecta Sacra Tarraconensia* 83 (2010) 31-484; «Los últimos obispos de la Monarquía (1922-1931). Segunda parte: Provisiones normales de diócesis»: *Ibid.* 84 (2011) 223-734; y DHEC, II, 294-295.

10. Disponemos de su epistolario desde 1936 hasta 1938, gracias al *Archivo Gomá: Documentos de la Guerra civil*, edición de José Andrés-Gallego y Antón M. Pazos, publicado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid 2001-2010), 13 vols. Miguel Ángel DIONISIO VIVAS ha publicado dos monografías tituladas *Isidro Gomá ante la Dictadura y la República. Pensamiento político religioso y acción pastoral* (Instituto Teológico San Ildefonso, Toledo, 2011) y *Por Dios y la Patria. El Cardenal Gomá y la construcción de la España Nacional* (*Ibid.*, 2015), que integran y, en buena parte, superan las obras clásicas de A. GRANADOS GARCÍA, *El cardenal Gomá, primado de España* (Madrid, Espasa Calpe, 1969), esta biografía, hecha desde la más profunda admiración, fue escrita por el entonces obispo auxiliar de Toledo, anteriormente secretario del cardenal Gomá. Fruto de la tesis doctoral de su autora, verdadera pionera en la recuperación de la figura de Gomá, fue la obra de M. L. RODRÍGUEZ AISA, *El cardenal Gomá y la guerra de España. Aspectos de la gestión pública del Primado. 1936-1939* (Madrid, C.S.I.C., 1981) y L. CASAÑAS GUASCH - P. SOBRINO VÁZQUEZ, *El cardenal Gomá, pastor y maestro* (Toledo 1983). Los libros de Dionisio, son su tesis doctoral, titulada *El cardenal Isidro Gomá y la Iglesia española en los años treinta*, defendida en la Universidad Autónoma de Madrid el 16 de diciembre de 2010. En ella analiza el pensamiento político-religioso del primado,

de Rivera, frente al general,<sup>11</sup> como por su actitud conciliadora con las autoridades republicanas. En este sentido, es muy significativo el elogio que hizo de Vidal el representante del Gobierno de Valencia ante el Consejo Federal Suizo, Antonio Fabra,<sup>12</sup> al nuncio en Berna, Filippo Bernardini. Según este diplomático, una vez terminada la guerra, sería indispensable la ayuda de la Iglesia para la reconstrucción del país y, para ello, le pidió que comunicara a la Santa Sede que, en lugar de escuchar a otros, tuviera en cuenta los consejos del cardenal

---

insertándolo dentro del marco de una biografía científica, actualizada y rigurosa, y abarca toda la vida del prelado, desde su nacimiento en tierras de Tarragona, hasta su muerte en Toledo, pasando por sus años de Tarazona, buscando presentar tanto la figura humana del cardenal como su actuación político-religiosa, derivada de su pensamiento. La investigación realizada, en su lógica interna, está desglosada en dos partes separadas por el 18 de julio de 1936, una primera en la que Gomá destaca sobre todo dentro del ámbito eclesial y una segunda, tras el desencadenamiento de la guerra, en la que asumió la dirección de la Iglesia en España, con una clara proyección nacional e internacional, incluyendo el ámbito de las relaciones con Franco y su Gobierno. Esa lógica fue la que movió al autor a realizar el primer libro, en el que presenta la vida de Gomá, centrada en su dimensión eclesiástica, como sacerdote en Tarragona, obispo en Tarazona y arzobispo en Toledo, con las múltiples actuaciones derivadas del ministerio sagrado, añadiendo, en apéndice final, la rica documentación inédita consultada en archivos españoles, italianos y vaticanos. El segundo libro es la segunda y más amplia parte de su tesis, en la que aborda la actuación del cardenal durante la guerra civil y los primeros momentos de la construcción del nuevo Estado surgido de la misma. Se vé en ella cómo el cardenal, en su proyecto de restauración de la tradicional España católica, tuvo que afrontar numerosas dificultades que, a la postre, le llevaron, en los momentos previos a su muerte, a una sensación de fracaso, ante el progresivo afianzamiento del proyecto falangista, al que siempre, en íntima sintonía con los planteamientos de la Santa Sede, se opuso. Gomá tuvo que desarrollar una labor desbordante, que abarcó múltiples ámbitos, y todos los afrontó con la mayor energía de la que fue capaz, minado progresivamente por una enfermedad que, finalmente, le llevaría a la muerte en el verano de 1940. El texto se corresponde básicamente al presentado como tesis doctoral, si bien se ha enriquecido con investigaciones posteriores, tanto en el Archivo Secreto Vaticano, donde se consultaron los fondos de la nunciatura de París, que arrojan nueva luz sobre la cuestión vasca, como en el Diocesano de Toledo.

11. Ramon CORTS I BLAY, «El Cardenal Vidal i Barraquer i la “Qüestió catalana” durant la dictadura de Primo de Rivera (1923-1929). Reflexions des de la historiografia i la pastoral setanta anys després de la seva mort»: *Revista Catalana de Teologia* 39/2 (2014) 845-871.

12. Antonio Fabra Rivas (1879-1958), político socialista, durante la guerra civil fue delegado español en la Sociedad de Naciones y en 1938 fue designado Ministro Plenipotenciario de España en Berna (Suiza), puesto que ocupaba al concluir la guerra. Se exilió a Colombia y Venezuela.

Vidal.<sup>13</sup> No sorprende el comentario del nuncio Bernardini, referido a los elogios que el representante de la República en Suiza hizo del arzobispo de Tarragona porque, muy probablemente, conocía la opinión que en la Curia Romana se tenía del polémico y un tanto ambiguo Vidal y, en particular, la que tenían tanto el Papa como el cardenal Pacelli, como se deduce la correspondencia entre ambos.<sup>14</sup> Bernardini insistió en que refería los citados elogios «con tutte le riserve possibili», con el solo fin de informar a Pacelli. Bernardini era hijo de la hermana del cardenal Pietro Gasparri; por ello, no es aventurado suponer que conociera la opinión que su tío tenía del arzobispo de Tarragona, porque sus frecuentes conflictos con autoridades civiles, militares y eclesiásticas durante la Monarquía no depo-

13. «Senza annettervi grande importanza, credo opportuno riferire all'Eminenza Vostra Reverendissima una conversazione avuta, dietro sua richiesta, con il Sig. Fabra Ribas, rappresentante del Governo di Valenza presso il Consiglio Federale Svizzero. Mi parlò della fine della guerra civile, secondo lui ormai prossima, e del lungo e lento lavoro di ricostruzione che si dovrà compiere in Spagna. In questo lavoro di ricostruzione sarà indispensabile la cooperazione della Chiesa Cattolica. Qualsiasi governo, o repubblica o monarchia, o dittatura o democrazia non potrà costruire nulla di realmente solido e durevole senza l'aiuto della Chiesa. Bisogna però guardarsi, egli diceva, dal commettere gli errori commessi nel passato, perché inevitabilmente a breve o a lunga scadenza, produrrebbero gli stessi effetti che oggi tutti deplorano e condannano. Per evitare il ripetersi di questa calamità, l'autorità ecclesiastica dovrebbe servirsi, in questo delicato e importantissimo compito, di persone intelligenti e prudenti, non legate a un partito politico, ma animate da un vero spirito ecclesiastico, che siano a conoscenza delle varie e grandi necessità della povera Spagna, e che portino nel loro lavoro tatto e abilità. Per questo egli mi pregava di fare sapere alla S. Sede che, a preferenza di altri (l'Eminenza Vostra facilmente indovinerà chi sono, senza che io li nomini), si ascoltassero i consigli dell'Arcivescovo di Tarragona, S.E. il Sig. Card. Francesco d'Assisi Vidal y Barraquer. E qui il Sig. Ministro mi fece un altissimo elogio di questo Eminentissimo, che aveva saputo rifiutare l'ingresso dell'Episcopio a Primo de Rivera, quando questo, al ritorno di una scandalosa vacanza, domandò di essere ricevuto, e che pure restando un grande leader, era riuscito a tenersi al di sopra di tutti i partiti politici e a conciliarsi la stima e il rispetto universale. E' inutile aggiungere che io riferisco quanto sopra con tutte le riserve possibili, al solo scopo d'informare l'Eminenza Vostra» (Despacho n°. 2401 de Bernardini a Pacelli, Berna, 8 junio 1937, AA.EE.SS., *Spagna 889, fasc. 268, ff. 84-84v*). Filippo Bernardini (1884-1954), sobrino del cardenal Pietro Gasparri, colaboró con su tío en la codificación del Derecho Canónico. En 1933 fue nombrado delegado apostólico en Australia, Nueva Zelanda y Oceanía, y en 1935 nuncio apostólico en Suiza. En 1953 fue nombrado secretario de la S. Congregación de Propaganda Fide.

14. Publicada en *Epistolario*, pp. 267-1014.

nían a su favor y le convirtieron en un personaje incómodo. No debieron ser del agrado del Papa los problemas que creó en sus relaciones con el gobierno del Directorio Militar de Primo de Rivera, ni tampoco sus tensiones personales con el nuncio Tedeschini. Ignoro si el Papa conocía el implacable juicio que de Vidal dio el Secretario de Estado, cardenal Gasparri, pues le consideraba «de poco espíritu, que tiene una lengua tremenda porque habla mal de todos y es poco sincero».<sup>15</sup> Lo cierto es que Vidal, tras su salida de España en el verano de 1936, nunca estuvo en Roma y solo se trasladó a ella para el cónclave de 1939. El Papa prácticamente le obligó a vivir retirado en la Cartuja de Farneta (Lucca) y, aunque, en un primer momento, le invitó a la audiencia pública concedida a 500 prófugos españoles el 14 de septiembre de 1936, inmediatamente ordenó que se le retirara dicha invitación, quizá porque no debieron gustarle al Papa las críticas que el cardenal hizo sobre la proyectada audiencia, pues temía que fuera una reunión clamorosa de obispos y sacerdotes españoles.

Elogios de Vidal los hicieron también en París al nuncio Valeri<sup>16</sup> algunos exponentes republicanos y, en concreto, el gobernador del Banco de España, Nicolau d'Olwer.<sup>17</sup>

15. «Aggiungo un postscritto, che esprime una mia opinione personale sull'E.mo Vidal. Se avesse buon spirito, a me sembra che dovrebbe, scuotendo la polvere delle sue scarpe, ripetere quelle parole iscriturali: *Si per me haec tempestas...* Ma io credo che ne abbia poco di buon spirito, certamente ha una lingua tremenda che dice mal di tutti: ed è poco sincero» (Carta de Gasparri a Borgongini-Duca, Ussita, 29 agosto 1926, AA.EE.SS., *Spagna 701, fasc. 76, ff. 31-33v*).

16. Valerio Valeri (Santa Fiora, Grossetto, Italia, 1883 – Roma, 22 julio 1963), fue ordenado sacerdote en Roma el 25 diciembre 1907. Entrado en la diplomacia vaticana, fue consagrado obispo en octubre de 1927; delegado apostólico en Egipto y en Arabia Saudita, fue nombrado nuncio en Francia en 1936 y ejerció su misión hasta que en 1944 el general Charles De Gaulle pidió su sustitución tras la caída del mariscal Philippe Pétain. Fue condecorado con la Legión de Honor. Hasta 1948 estuvo al servicio de la Congregación de Asuntos Extraordinarios como miembro de la misma y asesor de la Congregación para la Iglesia Oriental en 1948. Pío XII lo creó en el consistorio del 12 de enero de 1953 y fue nombrado prefecto de la Congregación de Religiosos. Participó en el cónclave de 1958, que eligió Papa a san Juan XXIII, en los trabajos preparatorios del Concilio Vaticano II y en la primera sesión del mismo (G. De MARCHI, *Le Nunziature Apostoliche dal 1800 al 1956* (Sussidi eruditi, 13) Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1957, pp. 130, 225; Ph. CHRISTOPHE, en *Catholicisme, hier, aujourd'hui, demain*, París, 2000, XV, col. 662-665).

17. «Tanto il Sig. d'Olwer che il Sig. Torre fecero poi molti elogi dell'E.mo Car. Vidal. Mi chiesero, anzi, se era vero secondo un rumore messo in giro, che il Governo

La obra de R. Comas, *Gomá-Vidal i Barraquer, dues visions antagòniques de l'Església del 1939* (Barcelona, Laia, 1975),<sup>18</sup> como su mismo título indica, puso de relieve un proceso no exento de tensiones con el cardenal Vidal, a partir del desencadenamiento de la guerra civil, porque tanto los obispos españoles como el Gobierno militar, surgido del 18 de julio, vieron en Gomá el guía de la Iglesia española, el encargado de orientarla en uno de los trances más difíciles de su historia y el interlocutor natural con el que había que tratar las cuestiones eclesiásticas. Este mismo papel interlocutor fue asumido por el cardenal en relación con la Santa Sede, que acabó nombrándolo su representante oficioso ante el Gobierno de Franco.

Afirma Dionisio Vivas, que: «Sin embargo, un papel tan importante no ha ido acompañado por un verdadero interés historiográfico, de modo que no deja de extrañar la preocupación que ha tenido la historiografía por el cardenal Vidal frente a la escasísima por Gomá, a pesar de que éste resulta trascendental a partir de 1933, cuando su nombramiento como arzobispo de Toledo indique un cambio en la estrategia de la Santa Sede en relación a la República, al percibir el fracaso de la opción conciliadora propugnada por Vidal y el nuncio Tedeschini,<sup>19</sup> y sobre todo, desde el comienzo de la guerra, cuando asumirá *de facto* la dirección de la Iglesia en España. El análisis de la producción histó-

---

italiano, il quale non voleva riconoscere altro passaporto de quello rilasciato dalle autorità nazionali, impedisse, col consenso tacito della S. Sede, a Sua Eminenza di venire in Francia, ove non si sarebbe più recato fin dall'anno scorso. Avendo io stesso incontrato a Lourdes il Card. Vidal ai primi del luglio passato, potei dimostrare senza difficoltà ai miei due interlocutori che la loro affermazione non aveva fondamento, aggiungendo, inoltre, ch'era ridicolo credere che un membro del S. Collegio non potesse recarsi ove volesse avendo il passaporto diplomatico della S. Sede» (Despacho nº. 3680 de Valeri a Pacelli, París, 21 diciembre 1937, ASV, *Arch. Nunz. Parigi* 610, fasc. 869, ff. 69-70v, minuta mecanografiada; AA.EE.SS., *Spagna* 914, fasc. 324, ff. 56-59, original mecanografiado)

18. Versión castellana: *Isidro Gomá-Francesc Vidal i Barraquer. Dos visiones antagónicas de la Iglesia española de 1939* (Salamanca, Sígueme, 1977).

19. Sobre sus relaciones de Vidal con el nuncio Tedeschini véanse mis volúmenes *La II República y la Guerra Civil en el Archivo Secreto Vaticano. I-1. Documentos del año 1931 (Febrero-julio)* (Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2011); *I-2. Documentos del año 1931 (Agosto-diciembre)* (Ibid.); *II. Documentos del año 1932* (Ibid., 2012); *III. Documentos de los años 1933-1934* (Ibid., 2014); *IV. Documentos de los años 1935-1936* (Ibid., 2016). Y mi monografía *1936. El Vaticano y España* (Madrid, Ediciones San Román, 2016).

rica nos llevó a descubrir que en relación a la figura del cardenal Gomá, a pesar de su indudable importancia ... no había un estudio profundo y exhaustivo que abarcase toda su persona y su obra».<sup>20</sup>

De los cardenales Vidal y Gomá dijo el cardenal Tedeschini ante la Plenaria de los cardenales miembros de la S.C. de AA.EE.SS., del 14 de junio de 1937, que examinó la conveniencia y oportunidad de reconocer el Gobierno Nacional: «Sono *ab adolescentia* rivali. Erode e Pilato: inimici erano *ad invicem*».<sup>21</sup> También en su *Diario*<sup>22</sup> aparecen frecuentes referencias a las gestiones del arzobispo de Tarragona con el nuncio en favor de la Iglesia,<sup>23</sup> a sus pretensiones de interferirse

20. M. A. DIONISIO VIVAS, *Por Dios y la Patria. El Cardenal Gomá y la construcción de la España Nacional*, cit., p. 10.

21. Este severo juicio sobre los dos cardenales españoles lo dejó escrito Tedeschini, de su puño y letra, en el voto que presentó a la mencionada Plenaria, en el que manifestó que consideraba «Prematuro; non necessario, inopportuno» el reconocimiento del Gobierno Nacional por parte de la Santa Sede. La crítica de Tedeschini contra Gomá se debía a que éste no consultó al arzobispo de Tarragona sobre la oportunidad de dicho reconocimiento, cosa que no le sorprendió, había cuenta de la rivalidad existente entre Vidal y Gomá *ab adolescentia*. Estas son las palabras de Tedeschini: «E' da osservare per altra parte che se guardiamo al parere degli Arcivescovi, consultati dal Cardinale Primate, questo, pur essendo un parere di nazionali e dei nazionali in questa materia più attendibili ed autorevoli, non è favorevole a tale riconoscimento. E nel mezzo con inclinazione al no, malgrado i conti che fa Gomá qualifica metà favorevoli e più della metà no. Gli Arcivescovi sono 9. Uno non è stato consultato. Che non sia consultato dal Card. Gomá non fa meraviglia. Sono *ab adolescentia* rivali. Erode e Pilato: inimici erano *ad invicem*. Ma che non lo consulti neppure la Santa Sede, è dare per certo che vi è un cardinale che sta coi Separatisti Catalani e coi Governi di Valenza e di Barcellona anche quanto si tratta degli interessi della S. Sede e della Chiesa. Domani egli dovrebbe lamentarsi del giudizio che la S. Sede fa di lui, *a priori*» (AA.EE.SS., *Rapporti delle Sessioni*, Vol. 92. Sessione 1375).

22. En ASV, *Segreteria di Stato. Spogli di Cardinali e Officiali di Curia. Caja 26*, se conserva una colección de pequeños cuadernos o libretas, que contienen apuntes, registros de misas y un diario personal y autógrafo de los años 1930 a 1939, escrito con una caligrafía minúscula, a veces casi ilegible e indescifrable. En la transcripción y edición crítica que preparo para ser publicada próximamente en nuestra revista *Analecta Sacra Tarraconensia*, destaco lo que se refiere a la situación político-religiosa de España y omito referencias a asuntos muy personales y familiares.

23. «Alle 9,1/4 esco e vado a prendere il Card. Vidal e con lui andiamo in casa di Alcalá-Zamora, dove è anche il Ministro di Giustizia, ed abbiamo una conferenza di due ore sulle possibilità di dar garanzie perché la Costituzione salvi i diritti essenziali della Religione e della Chiesa e su quali siano queste garanzie» (*Diario*, Lunedì 14 settembre 1931).

en los asuntos diplomáticos,<sup>24</sup> y a las tensiones entre nuestros dos cardenales<sup>25</sup> y entre Gomá y Tedeschini.<sup>26</sup>

24. «Alle 8 viene il Cardinal Vidal, che mostra di voler comunicare ai Metropolitani il lavoro della Commissione di Metropolitani. Dico che non è opportuno, per la mancanza del segreto. Solo acconsento che scriva personalmente al Card. Ilundain. Egli mostra anche la tendenza a voler far sì che le negoziazioni le porti la Commissione. Gli dico che la negoziazione è *diplomatica* e la Commissione è di aiuto, e niente più» (*Diario*, Mercoledì 16 settembre 1931). «La sera vengono ... poi il Card. Vidal, che mi viene a parlare della missione affidata dal Governo al deputato catalano Andrea Hurtado di proporre al cardinale la immediata nomina di Zulueta ad Ambasciatore presso la S. Sede. Mi chiede di telegrafare, raccomandando l'agrément, e di dire che andrà a Roma a spiegare le cose don Luis Carreras» (*Diario*, Mercoledì 21 ottobre 1931).

25. «La sera studio il progetto di Pastorale collettiva dell'Episcopato, mandato dal Card. Vidal e fatto ... da Carreras. Alle 9 faccio venire per questo lo stesso vescovo Gomà» (*Diario*, Venerdì 17 dicembre 1931)..

26. «Viene il Card. Gomà e comincia l'udienza affettuosamente. Poi mi dice: il Card. mi rifà una delle sue collo scrivermi che continuerà raccogliendo le offerte per l'abolizione della schiavitù o non so quali offerte, per la futura Conferenza dei Metropolitani. Dopo questo immediatamente si cambia di umore; mi domanda come potrà essere questo, ed io gli dico che non ne faccia caso. Allora mi domanda su ciò che ha fatto la S. Sede, e io gli rispondo che ciò che porta a notizia degli interessati. E allora peggiora la conversazione. In Vaticano mi si tratta con generosità, e qui no. In Vaticano mi si eleva a tanto, e qui mi si abbassa. Ma perché dice lei questo? Eh, eh, non posso parlare; no mi lasci parlare; so cose che non posso dire. E così varie informazioni contro di me. E ciò con atteggiamento accalorato, colorato, focoso. Io gli rispondo che ciò che io devo fare, lo so io, ed io ho superiori come il Papa e la Segreteria di Stato, che giudicano su di me. Lei, gli dico, scriva, scriva pure al Papa, come gli scriverò io dandogli relazione di quanto lei mi sta facendo. È la prima volta in 15 anni che un Prelato mi da un dispiacere come questo. Lei non lo avrebbe fatto prima di ora (cioè prima del cardinalato). Egli allora cambia tono: siamo sempre amici: *sepa que le quiero mucho!* E ci separiamo riconciliati» (*Diario*, Mercoledì 11 marzo 1936). «Ricevo a letto il Card. Gomà, il quale viene a vedere che effetto mi aveva fatto il suo atto ultimo. Egli ha volto scusarsi e diminuire l'importanza delle sue parole. Ma io ribatto e gli faccio capire che colmo pel quale ho fatto più che per nessun altro Prelato di Spagna, non doveva poi rispondermi ed offendermi come non ha fatto mai nessuno, e fino a dire che in Vaticano lo innalzano e io qui lo abbasso; io che lo proposi una volta e il Vaticano mi rispose di no; tornai a proporlo un'altra volta, e il Vaticano, di nuovo no; fui allora alla Segreteria di Stato per vedere che cosa ci fosse e vidi l'espedito e allora feci un'inchiesta. E la feci con animo di giovargli. Dunque deve tutto a me; e dice quello che ha detto. Mi disse poi che il Card. Vidal ha fatto una protesta al Governo; gli risposi che non sapevo nulla, e gli feci osservare: vede, ora io mi potrei offendere, perché questa cosa offende al Nunzio. Eppure non mi offendo. E lui perché si offende si offende se il Card. Vidal continua a occuparsi delle cose del Primate? » (*Diario*, Mercoledì 25 marzo 1936).

El encargado de negocio en la España nacional, Mons. Antoniutti,<sup>27</sup> refirió que, según cuanto le había dicho el coronel Sangroniz, «jefe del Gabinete Diplomático del Generalísimo Franco», tanto el cardenal Vidal como el obispo Múgica se habían puesto fuera de la patria y de la jerarquía española, porque nunca serían tolerados obispos separatistas en la España Nacional. A los dos prelados se les consideraba separatistas porque no había querido firmar la Carta colectiva del episcopado, del 1 de julio de 1937.<sup>28</sup> Sin embargo, está bien docu-

27. Ildebrando Antoniutti, nació en Nimis (Udine) el 3 de agosto de 1898; ordenado sacerdote el 5 de diciembre de 1920, fue nombrado delegado apostólico en Albania en 1934 y arzobispo titular de Sinnada de Frigia el 19 de mayo de 1936. Recibió la consagración episcopal el 29 de junio de 1936. Nombrado delegado apostólico en Canadá en 1938, regresó a España como nuncio apostólico en 1953. Creado cardenal del título de San Sebastián en el consistorio del 19 de marzo de 1962, recibió la birreta cardenalicia de manos del general Franco cinco días más tarde. Fue nombrado prefecto de la Sagrada Congregación para los Religiosos y los Institutos Seculares y, pocos meses antes de su muerte, obispo titular de la sede suburbicaria de Velletri. Falleció a causa de un accidente de automóvil, el 1 de agosto de 1974, cuando se dirigía desde la ciudad de Bolonia al aeropuerto para trasladarse a Roma. Un año después de su muerte fueron publicados sus recuerdos personales con el título de *Memorie autobiografiche*, Udine, 1975. Sus escritos pastorales, bajo el título *Sub umbra Petri*, fueron publicados en Ottawa (1944), en francés e inglés, y en Madrid (1961), en 2 volúmenes, en castellano. Cf. G. DE MARCHI, *o.c.*, 241, 242; A. G. FILIPAZZI, *Rappresentanze e Rappresentanti Pontifici dalla seconda metà del xx secolo*. Città del Vaticano 2006, p. 234, 286. Cf. también mi artículo «Notas sobre la misión pontificia de Mons. Antoniutti en la España Nacional durante la Guerra Civil (1937-1938)»: *Archivum Historiae Pontificiae* 42 (2004) 51-84.

28. «Trovandomi di passaggio per San Sebastiano, domenica 22 u.s. ho avuto un colloquio col Co. Sangroniz, Capo del Gabinetto Diplomatico del Generalissimo Franco. Egli mi ha detto, innanzi tutto, che era dispiaciuto assai alle autorità del Governo e specialmente al Gen. Franco, che la recente lettera collettiva dell'Episcopato Spagnuolo, sulla persecuzione comunista che ancora infierisce nelle regioni occupate dai rossi, non sia stata firmata dal Cardinale Vidal, Arcivescovo di Tarragona, e da Mgr. Múgica, Vescovo di Vitoria. Tale astensione ha potuto dar luogo a disparati commenti in certa stampa estera. Anche qui, in diversi circoli, si è voluto vedere un'affermazione separatista da parte dei due Prelati che stanno a capo dei due centri ecclesiastici più importanti della Catalogna e della Biscaglia. Tuttavia la censura locale non ha permesso che se ne facesse allusione nella stampa spagnuola. Il Co. Sangroniz mi ha detto che il Governo Nazionale è molto indisposto per questo atteggiamento definito «separatista». Il Gen. Franco avrebbe dichiarato, secondo il mio informatore, che tanto il Cardinale Vidal come Mgr. Múgica si sono messi da soli fuori della patria e della gerarchia spagnuola, perché «Vescovi separatisti nella Spagna Nazionale non saranno mai tollerati». (Despacho N°. 14/37 de Antoniutti a Pacelli, Bilbao, 25 agosto 1937, ASV, *Arch. Nunz. Madrid* 968, f. 530, minuta meca-

mentado que tanto uno como otro estuvieron de acuerdo con el contenido de la Carta,<sup>29</sup> fueron admiradores del general y desearon su victoria por el bien de España.<sup>30</sup>

---

nografiada; AA.EE.SS., *Spagna 907, fasc. 313, ff. 91-92*, original mecanografiado en papel blanco, sin membrete).

29. La primera edición se hizo en Pamplona, en 1937, por Gráficas Bescansa, en un folleto de 31 páginas titulado *Carta colectiva de los obispos españoles a los de todo el mundo con motivo de la guerra de España*. Se tradujo a 14 lenguas, con 36 ediciones. Puede verse también en *Mártires*, II, pp. 2507-2530. La carta tuvo muchas limitaciones que hoy vemos con mayor evidencia, porque la reciente historia española nos condiciona a todos y nuestra sensibilidad es completamente distinta de la de quienes vivieron en su propia carne aquellos acontecimientos. Por ejemplo, dichas limitaciones se refieren a la aplicación del adjetivo comunista sin ninguna matización, la referencia a cuestiones políticas como el complot o conspiración roja, que no existió; la minimización de las omisiones sociales de los partidos de derechas, de los católicos y del clero. Pero todo ello no quita valor al contenido fundamental de la carta. Juzgada a la luz y con la mentalidad de un tiempo de confrontación y lucha se trata de un documento explicable y comprensible. En él no se califica nunca a la lucha de *cruzada*, y la única vez que aparece esa palabra es para negar ese carácter a la contienda. Su tono fue bastante moderado, habida cuenta de las circunstancias en que fue escrita y fue muy eficaz para mitigar la persecución porque denunció a todo el mundo las atrocidades cometidas por los republicanos en su territorio en apenas un año de guerra y desenmascaró la propaganda republicana, que había conseguido dar al mundo una imagen falsa de cuanto sucedía en España. ¿Qué debían haber hecho los obispos ante el holocausto del clero y la destrucción casi total de la Iglesia? Hubiera sido muy de desear una actitud neutral, pero optaron por apoyar a quienes les salvaron de la persecución y de la muerte. Era bien sabido que la política religiosa de los partidos más extremistas de la República iban al acoso y derribo de la Iglesia. La persecución había comenzado desde los primeros días de mayo con los incendios de iglesias y conventos. Desde el 15 de mayo de 1931 hasta el 18 de agosto de 1936 la Nunciatura presentó al Gobierno de la República 94 notas diplomáticas de protesta, algunas muy extensas, bien argumentadas y en tono muy enérgico por la violación de derechos elementales. Este hecho no tiene precedentes en la historia de las relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede. Además, la República manifestó desde el primer momento su intolerancia hacia los católicos con una discriminación sistemática de los que ocupaban cargos políticos, en la administración estatal y judicial, o en la enseñanza. El gran periódico *El Debate*, dirigido por Ángel Herrera, la voz de mayor prestigio de la prensa católica, fue censurado con frecuencia y cerrado varias veces porque criticaba abiertamente la política antirreligiosa republicana. Apoyar a los militares sublevados con la carta colectiva del 1 de julio de 1937 fue una opción obligada e irrenunciable dictada por las trágicas circunstancias. Se ha dicho y es bueno repetirlo, que esta carta apareció un año después del comienzo de la persecución, cuando se había producido la mayor parte de la hecatombe a todos los niveles y no se veía todavía el final de la misma. ¿Hubiera sido razonable y

Muchos son los textos que documentan la hostilidad del Gobierno Nacional contra el cardenal Vidal y el obispo Múgica. Uno desco-

---

comprendible que la Iglesia apoyara en aquel momento a quien pretendía exterminarla y condenara a quien la salvaba y defendía? Es suficiente tener un mínimo de sentido común y de sensatez para comprender que se pide algo humanamente casi imposible. Nadie sabía en aquel momento lo que iba a suceder después en España; qué régimen político se instauraría y qué consecuencias tendría para los españoles. Lo cierto es que los obispos temían con fundamento –y lo mismo opinaba la Santa Sede– que aquella hora era muy trágica y podía significar el final definitivo de la Iglesia, sus instituciones y personas, porque estas eran las intenciones manifestadas y realizadas por los perseguidores. Lo que vino después es otra historia. La victoria de unos supuso la derrota de otros, que en su mayoría eran inocentes. Pero esto no significa que los vencedores y quienes estaban ideológicamente con ellos no debieran sentirse orgullosos y satisfechos por la victoria. Sin embargo, significa que no es fácil escribir la historia de aquellos años con los tonos retóricos adoptados durante el conflicto por los vencedores, ni tampoco con el victimismo de los vencidos, que ahora pretenden cambiar radicalmente los hechos para intentar convencernos de lo contrario, sin hacer autocrítica de los propios errores y de las graves responsabilidades que tuvieron en aquella tragedia. En el tiempo en que se produjo esta declaración colectiva era poco menos que imposible que la Jerarquía hubiera podido tomar una postura diferente. Aún hoy, los miembros de ella que lamentan e incluso condenan aquella decisión colectiva, no pueden por menos que reconocer que situados en aquellas condiciones también la hubieran firmado aunque más tarde se habrían arrepentido, postura un tanto arbitraria pues no puede juzgarse a una época con criterios de otra posterior. Cuando los obispos la publicaron –el 1º de julio de 1937– se había cumplido un año del comienzo de la guerra civil y de la persecución religiosa en la zona republicana. Aunque es verdad que en la carta se dieron cifras muy exageradas sobre el número de personas asesinadas por motivos religiosos, es cierto – y las investigaciones posteriores lo han demostrado – que por aquellas fechas el número de víctimas eclesíásticas superaba los 6.000, sin incluir en esta cifra a los militantes católicos de movimientos y asociaciones de la Iglesia ni los católicos en general. Como resumen de lo que fue entonces la Carta y de sus consecuencias para la Iglesia en España me parece oportuno reproducir la opinión del cardenal Tarancón: «¿Entendió, entonces, usted como lógica la postura de jerarquía en la Carta Colectiva? Sí. Entonces sí. Hoy pondría muchísimas puntualizaciones. Pero entonces me pareció lógica. Y es que no eran los obispos quienes proclamaban cruzada a la causa franquista, era el clamor popular de la zona en que yo estaba. Los obispos no hacían sino recoger la decisión de su pueblo. Usted, de haber sido obispo entonces, ¿habría firmado esa carta? Sí, entonces, sí. Tal vez habría añadido algunos matices. Pero, en su conjunto, sí. ¿Y hoy? Esa pregunta es inútil. Una carta de 1936 no puede ni firmarse ni dejarse de firmar en 1980» (J. L. MARTÍN DESCALZO, *Tarancón, el cardenal del cambio* (Planeta, Barcelona, 1982), pp. 70-71).

30. El primero no la firmó porque, a pesar de considerar el documento «admirable de fondo y de forma», estimaba que era poco adecuado «a la condición y carácter

nocido es la extensa carta que el agente de preces del Colegio Español de Roma, Carmelo Blay<sup>31</sup>, envió a Pacelli, desde Burgos, el 23 de

---

de quienes han de suscribirlo. Temo –decía– que se le dará una interpretación política por su contenido y por algunos datos o hechos en él consignados». El segundo porque no podía en conciencia avalar con su firma un documento que exaltaba a los nacionales, responsables del asesinato de 14 sacerdotes vascos, acusados de separatismo, y explicó al cardenal Pacelli las razones de su actitud a la vez que le transmitió sus observaciones críticas a dicha carta. Se preguntaba el obispo: «¿es oportuna la Pastoral colectiva que ha de irritar más y más al partido gubernamental, uniendo también más y más a los rojos de todas las partes contra la Iglesia?» (AA.EE.SS., *Spagna 893, fasc. 282, ff. 20-21v*); y reiteró la denuncia de los crímenes cometidos por los nacionales, pero, al mismo tiempo, declaró «que, siempre sin cesar he rogado mucho por el triunfo del general Franco en España: dos rosarios enteros, momentos, etc.; pero, sin que esto obstase el que yo informara ante la Santa Sede con entereza de Padre y Juez espiritual de mis hijos, de lo que juzgaba gravísimo mal para la causa de la Iglesia y de mi diócesis» AA.EE.SS., *Spagna 915, fasc. 324, ff. 77-79v*; y reconoció «gustosísimo y lleno de gratitud, el gran favor que al Excmo. Sr. General Franco debe la diócesis de Vitoria» (*Ibid. 896, fasc. 291, ff. 38-44*). En esto tuvo una actitud semejante a la del cardenal Vidal, arzobispo de Tarragona, que tampoco firmó la carta colectiva, pero dijo: «deseo vivamente que triunfe Franco» (*Epistolario, p. 413*); habló de «las simpatías que me han merecido los propósitos y la recta intención del General Franco» (*Ibid., p. 710*) y, al mismo tiempo, le reiteró por escrito «el testimonio de mi simpatía y afecto y de manifestarle que diariamente ruego a Dios nuestro Señor por V.E., y por la salvación de nuestra estimada España». Este último texto está en la extensa carta que Vidal envió a Franco el 3 de marzo de 1938 (*Ibid., p. 704*). Carta que llegó a su destinatario, por medio del cardenal Gomá, según supo Antoniutti del capellán de Franco: «Il Gen. Franco ha dichiarato di avere in mano delle lettere e documenti scambiati tra il Card. Vidal ed i membri del Governo basco, ed afferma di conoscere dei rapporti compromettenti tenuti da Sua Eminenza durante quest'ultimo anno, con molti fuorusciti. In modo particolare si ricorda sempre che lo stesso Cardinale non ha voluto sottoscrivere la Lettera Collettiva dell'Episcopato Spagnuolo nonostante che i comunisti avessero massacrato il suo Ausiliare, uccisi gran numero di preti e distrutte quasi tutte le chiese della sua Diocesi. Un giorno il Gen. Franco mi ha detto: «Un Vescovo che non ha avuto il coraggio pastorale di unirsi ai suoi confratelli per denunciare i delitti orrendi commessi contro i suoi fedeli e la sua chiesa, non è degno di atteggiarsi a pastore del suo gregge, e dovrebbe riflettere prima di tentare di riprendere il governo della sua diocesi. Il popolo stesso lo espulserebbe». Il Ministro degli Esteri, Gen. Jordana, mi ha detto, dieci giorni fa, che il Cardinal Vidal si è messo da solo sulla via dell'esilio e che in niun modo potrà entrare in Catalogna. Il Ministro di Giustizia, Co. de Rodezno, mi ha riferito confidenzialmente che durante un Consiglio di Ministri si è trattato questo affare, aggiungendo che tutti si sono trovati d'accordo nell'ammettere che il Card. Vidal non possa ritornare in patria. Ieri, poi, il Cappellano del Gen. Franco mi ha fatto sapere che Sua Eccellenza aveva ricevuto una lunga lettera del Card. Vidal. Pur apprezzando

agosto de 1937, para comunicarle algunas noticias sobre la situación española y la actitud del Gobierno nacional contra ambos prelados:

---

certi sentimenti espressi in essa, il Gen. Franco avrebbe detto che il Cardinal Vidal, pel bene suo personale e pel bene della Chiesa di Spagna dovrebbe appartarsi completamente dalla vita pubblica, perché troppe difficoltà ha creato con la sua attitudine alla causa nazionale, specialmente in questi ultimi tempi. Frattanto un ufficiale del Comando della frontiera di Irún mi ha fatto sapere, in via confidenziale, che tra le persone il cui ritorno deve essere controllato, è il Cardinal Vidal y Barraquer» (Despacho N.º 440/38 de Antoniutti a Pacelli, San Sebastián, 7 abril 1938, ASV, *Arch. Nunz. Madrid* 971, ff. 426-429, copia mecanografiada; AA.EE.SS., *Spagna* 923, fasc. 332, ff. 82-83, original mecanografiado en papel blanco, sin membrete). El subsecretario de Asuntos Exteriores le dijo a Antoniutti: «A viva voce ... che il Governo è particolarmente indisposto verso il Cardinale Vidal, al quale si attribuiscono dei passi a favore del Governo repubblicano d'accordo coi Baschi di Barcellona, contro gli interessi della Spagna nazionale. Lo stesso sottosegretario soggiunse: "perché mai il Cardinale Vidal dimentica che gli hanno ammazzato il Vescovo ausiliare, centinaia di sacerdoti, migliaia di fedeli e distrutte tutte le chiese?"» (Despacho N.º 288/38 de Antoniutti a Pacelli, San Sebastián, 9 marzo 1938, ASV, *Arch. Nunz. Madrid* 971, ff. 417-420, copia mecanografiada; AA.EE.SS., *Spagna* 896, fasc. 299, ff. 47-48v., original mecanografiado en papel blanco, sin membrete; ASV, *Arch. Nunz. Parigi* 610, fasc. 869, ff. 96-97, extracto mecanografiado). El capellán de Franco, del que se habla en esta nota era el sacerdote José María Bulart Ferrándiz (San Andrés de Palomar, Barcelona, 19 mayo 1900 - Madrid, 12 diciembre 1981), que hizo los estudios en el seminario de Barcelona y fue ordenado sacerdote en mayo de 1925. Era secretario particular del obispo de Salamanca, Enrique Pla y Deniel cuando, el 4 de octubre de 1936, pasó al servicio del general Francisco Franco cuando dicho obispo le cedió el palacio episcopal como sede del Cuartel General donde dicho general tuvo durante casi toda la guerra su puesto de mando. Fue su confesor hasta su muerte, y capellán de la Casa Civil, y le atendió a él, a toda su familia y a las personas más allegadas en las funciones y ceremonias religiosas. También fue responsable de la cura pastoral del palacio del Pardo. Se incardinó en la archidiócesis de Madrid el 8 de julio de 1957 y desempeñó en ella los ministerios de rector de la Iglesia del Buen Suceso, desde 1942 y párroco de la parroquia del Corpus Christi de 1953 a 1981 (DHEC I, p. 362; DSDE, pp. 265).

31. Carmelo Blay Palomar (Liria, Valencia, 9 julio 1874 - Roma, 2 marzo 1941). Cursó los estudios eclesiásticos en el seminario conciliar central de Valencia, como alumno del colegio de Vocaciones Eclesiásticas de San José, fundado por el beato Manuel Domingo y Sol y dirigido por la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos, celebrando su primera misa en la iglesia arciprestal de Liria el 17 de junio de 1897, pues había sido ordenado sacerdote el día 12 del mismo mes. El mismo año ingresó en la mencionada Hermandad. A los 25 años de edad fue enviado a tierras mejicanas y en el otoño de 1899 tomó posesión de sus nuevos ministerios de vicerrector y profesor del seminario de Chilapa, en el que estuvo el curso 1899-1900. Conoció personalmente al presidente de la República mejicana, el general Porfirio

Una de las cuestiones más espinosas y graves que sin duda se ha de presentar y se ha presentado, es la del clero y aun del Pre-

---

Díaz; esta amistad se iría estrechando al correr de los años. En el año académico 1900-1901 pasó, con los mismos ministerios, a Cuernavaca, donde ejerció la enseñanza hasta terminar el curso 1903-1904. Cuernavaca era una reciente diócesis erigida en 23 de junio de 1891, que abarcaba todo el Estado de Morelos. El seminario contaba con 30 alumnos internos, y se acababa de confiar a los Operarios diocesanos. En el año 1904 fue enviado a la ciudad de Méjico como encargado del Templo Nacional Expiatorio de San Felipe, recayente en la céntrica calle Madero, en las cercanías del Zócalo, donde se levantan la catedral y el palacio presidencial. Comenzó entonces una nueva faceta de su vida y manifestó unas cualidades hasta entonces inéditas: sus dotes diplomáticas. Responsable del templo oficial del Gobierno mejicano, donde se celebraban las ceremonias y actos religiosos de carácter nacional, se relacionó con personalidades políticas del país, de la cancillería española y otras embajadas, especialmente las de habla hispana. En este templo permaneció hasta 1909. Requerido por los superiores para trasladarse a Roma, llegó al colegio español cuando terminaba como administrador del mismo y agente de preces ante el Vaticano otro sacerdote valenciano, también oriundo de Liria, Luis María Albert, nombrado rector del colegio. Blay le sucedió en ambos ministerios desde el 26 de octubre de 1909. Durante 1915 viajó a París para atender espiritualmente al presidente mejicano Porfirio Díaz, gravemente enfermo, de quien había sido amigo y consejero y a quien ayudó a morir cristianamente. Acompañó al cardenal Benlloch, arzobispo de Burgos, en su embajada espiritual del año 1923 a Hispanoamérica, que tanto sirvió para estrechar los vínculos de aquellos países con España. Pero fue durante los azarosos años de la guerra civil española cuando tuvo que desplegar toda su actividad. Digna de todo encomio fue su actuación como delegado de Pío XI para prestar atención a los sacerdotes y religiosos españoles que, perseguidos por el gobierno republicano, tuvieron que refugiarse en Italia durante el trienio 1936-39. Conocedor el general Franco de estos méritos, quiso premiarlos concediéndole la Gran Cruz de Isabel la Católica, que personalmente le impuso al acabar la guerra. Falleció en Roma, en el Palacio Altemps, antigua sede del Colegio Español de San José, siendo considerado el sacerdote español que sirvió a todos con generosidad exquisita. Fue sacerdote piadoso, diplomático hábil y fidelísimo a los Sumos Pontífices. Pío XI lo llamaba *il nostro interprete*, porque, cuando tenía que dirigir la palabra a los peregrinos de lengua española, Blay estaba muy cerca del Papa y repetía en castellano lo que el pontífice decía en italiano. Pío XII, a quien trató mucho cuando era secretario de Estado, le confió algunos asuntos muy delicados. Pero también le tocó sufrir mucho y saborear contrariedades fuertes, aunque jamás se defendió ni quiso que lo defendieran. Durante la guerra civil española, llegaron a Roma unos doscientos sacerdotes que huían de la persecución religiosa de la zona republicana, Pío XI le encomendó que los atendiese y les buscó alojamiento, facilitándoles cuanto necesitaban. Pero el Papa quería que regresaran a España —ya que en Roma nada hacían— para trabajar en las zonas liberadas de la persecución, donde habían sido martirizados miles de sacerdotes. A algunos les sentó muy mal esta determinación y se explica por lo mucho que habían

lado de Vitoria. Es muy general la idea de que es imposible pueda regresar a la Diócesis. Es muy grande la reacción contra dicho Prelado, al que con razón o sin ella, consideran y tratan como uno de los mayores culpables de cuanto ha sucedido en Vizcaya. Ya V.E.R. tendrá noticias más autorizadas que las mías, sobre cuanto ha pasado y pasa todavía con parte del clero de Vizcaya y la grandísima prevención que hay contra los que olvidándose de su misión de paz han sido causa de tanta ruina y desolación. Seguramente que muchos sacerdotes y religiosos tendrán que salir del territorio de la Diócesis. Al Prelado le será muy difícil poder volver a la misma. Además su misión pastoral no sería provechosa por lo mal dispuestos que están en general contra él.

También para el día de mañana puede ocurrir algo parecido con el Emo. y Rvmo. Cardenal Arzobispo de Tarragona. Hay en esta España Nacional una gran prevención contra este Emo. Prelado. Precisamente en la misma Oficina de la frontera española, mientras se despachaba la documentación, hablando amablemente con los jefes encargados de dicha Oficina, incidentalmente salió en la conversación el nombre del Cardenal Vidal y Barraquer y enseguida uno de los allí presentes dijo: «suponemos que dicho Señor no vendrá por España»; y al contestarle que seguramente por ahora no creía que viniera, el mismo que había hablado, dijo: «suponemos que ni ahora, ni tampoco después».

Es tanto lo que España ha sufrido, Eminentísimo Señor, por estas divisiones de Vizcaya y de Cataluña, que ahora se siente una muy grande reacción para acabar con todo esto y fortificar la unidad de la patria. Ciertamente que si después de la sangre derramada, después de tantas y tan innumerables víctimas inocentes, como esta tragedia ha causado en la queridísima España, tuviéramos que continuar con tantas luchas de pequeñas regiones y divisiones intestinas, no se hubiera obtenido gran cosa con tanto sacrificio. Por esto se siente en todas partes y en todos tan grande reacción a cuanto signifique división y partidismos dentro de la Patria española.

---

sufrido. Blay obedeció al Papa, pero los más exaltados le culparon, sin recordar lo mucho que le debían agradecer y hasta le cantaron una copla, que decía: «De España nos han echado la C.N.T. y la F.A.I y en Roma nos ha abatido Monseñor Carmelo Blay». Cf. *BO Tortosa* 1941, p. 72; J. De ANDRÉS HERNANDEZ, *Cien años de historia pontificia colegio Español de San José* (Roma 1992), passim; DSDE, pp. 243-244.

Como, sin duda, uno de los factores principales en estas divisiones ha sido el clero que olvidándose de su misión de paz y de amor, ha trabajado por dividir y separar a los de las dos regiones del resto de España, por esto la reacción viene contra el clero y los Prelados que consideran en cierto modo culpables de no haber impedido que el clero hiciera tales campañas contra la unidad de la Patria.<sup>32</sup>

El obispo de Urgel, Justino Guitart<sup>33</sup> fue el primero en dirigirse al Vaticano para informar sobre cuanto había ocurrido en España apenas diez días antes. En la siguiente carta, dirigida al cardenal Pacelli, comunicó terribles noticias de cuanto estaba sucediendo en Barcelona y recordó la Semana Trágica de 1909, si bien «lo que ahora ocurre es mucho más espantoso todavía».

32. La carta terminaba con estas palabras: «Es una providencia el que ahora los hombres que están al frente de los negocios de la España Nacional, sean en general de convicciones netamente católicas, desde el Generalísimo Franco, hasta el Presidente de la Junta Técnica del Estado y los mismos miembros de la dicha Junta. Esto hace concebir esperanzas de que cuanto se refiere a la Religión y a la Yglesia (*sic*) ha de encontrar en los mismos las mayores facilidades. Pudiera haber algún temor en las masas; en los diferentes grupos que forman la Falange Tradicionalista y de las JONS. De los tradicionalistas hay que tener la seguridad de que están completamente con la Yglesia y que con grande entusiasmo han tomado las armas para defender a la Religión. De los que pudiera tenerse alguna prevención es de los Falangistas, en cuyo grupo pueden haberse infiltrado elementos de pocas convicciones católicas, pero también entre los falangistas hay elementos de sentimientos verdaderamente cristianos, en su mayor parte, por pertenecer a familias sumamente cristianas. Es de esperar que llegado el momento, estos mismos comprenderán que es necesario trabajar dentro de los sentimientos y conforme a las doctrinas de la Yglesia para el mayor bien de la sociedad y del pueblo». (AA.EE.SS., *Spagna 892, fasc. 278, ff. 15-18*, original mecanografiada).

33. Justino Guitart Vilardebó (Barcelona, 16 diciembre 1875 - 30 enero 1940), fue ordenado sacerdote en 1901 después de haber estudiado en los seminarios de Barcelona y Tarragona. En el Seminario de Barcelona fue profesor de Derecho Canónico (1902-1910), y de Liturgia, Ascética y Teología pastoral (1904-1915); también fue juez especial de Testamentos y Causas pías (1907-1910); provisor (1910-1915), vicario general (1915-1920) y maestrescuela (1915-1920). Preconizado obispo de Urgel, 9 de enero de 1920, fue consagrado el 23 de mayo de 1920 en la catedral de Barcelona. Tomó el juramento como Copríncipe de Andorra el 27 de julio de ese mismo año. Durante su periodo como Copríncipe realizó numerosas mejoras, como la introducción de la electricidad, la construcción de carreteras y el establecimiento de oficinas de correos español, que llegaron a Andorra (DHEC, II, pp. 343-344).

Eminentísimo y reverendísimo Señor: Profundamente angustiado por la inmensa tribulación que aflige a España, me dirijo a Vtra. Emcia. desde la Capital del Principado de Andorra, aprovechando la oportunidad (que tendrán muy pocos de mis Hermanos los Obispos españoles), de tener libre y expedita la comunicación con la Santa Sede.

No es que pueda comunicar a Vtra. Emcia. noticias concretas del desastre. Por lo que se refiere en general a las provincias de España, sabemos únicamente lo que comunican las emisoras de radio: noticias confusas y contradictorias, que no dudo habrán sido captadas por la estación del Vaticano.

De Cataluña, y en especial de Barcelona, tengo referencias más directas, horriblemente desoladoras. En Barcelona (capital), han sido incendiadas o devastadas todas las iglesias; a excepción tan sólo de la Catedral y alguna otra, que están convertidas en hospital de sangre.

Igual daño han sufrido el Palacio episcopal y las casas religiosas. Aquellas que por su emplazamiento podían propagar el fuego a otros edificios vecinos, eran saqueadas, y quemados sus muebles en la vía pública. El odio feroz de los incendiarios se ensañó particularmente contra las sagradas imágenes y utensilios del culto.

Barcelona continúa absolutamente en manos del llamado Frente Popular (F.A.I. - C.N.T. - U.G.T. - etc.). El Gobierno izquierdista de la Generalidad de Cataluña está prácticamente anulado. Su Presidente y Consejeros están horrorizados de tanto estrago, y temen ellos mismos ser víctimas de las turbas que se han apoderado de la situación.

El resto de Cataluña va siguiendo con más o menos intensidad la misma desgraciada suerte de Barcelona. No son precisamente los del mismo pueblo o villa los que cometen los atentados: antes al contrario, en la mayor parte de los lugares, los del propio pueblo, aun los izquierdistas, quisieran evitar esos horrendos desmanes, pero las cuadrillas del Frente popular, bien armadas y pertrechadas, como emisarios del infierno, recorren todo el país, sin que los mismos izquierdistas puedan contenerlos en su obra devastadora.

Los atentados personales son incontables. A excepción del Sr. Obispo de Solsona, que se encuentra conmigo refugiado en este país de Andorra, no tengo noticia alguna de nuestro eminentísimo Cardenal Metropolitano, ni de los demás Obispos

de la Provincia. Circula por aquí el rumor de que el Hermano de Lérida había caído en manos de las turbas; pero no hay confirmación.

Corren en cambio noticias horripilantes sobre atentados contra sacerdotes. Parece, oh dolor!, que habrán sido muchos los asesinados en odio a su sagrado carácter. Parece igualmente cierto que en Barcelona se hacen registros domiciliarios, buscando a determinadas personas significadas por su posición social y por sus ideas, para asesinarlos sin formación de causa. Como podrá apreciar Vtra. Emcia. estamos sufriendo una de esas grandes convulsiones que señalan época en la historia de la Iglesia y de la civilización española. El Señor en su infinita misericordia se apiade de nuestra desventurada nación!

Hace veintisiete años, por estos mismos días, siendo yo Provisor u Oficial de la Diócesis de Barcelona, estábamos sufriendo los horrores de la Semana Trágica (26-31 Julio 1909).<sup>34</sup> Lo que ahora ocurre es mucho más espantoso todavía.

Como después de aquellos tristísimos sucesos comunicó la Santa Sede al Ordinario de la Diócesis,<sup>35</sup> por mediación del Emmo.

34. Ramón CORTS I BLAY, *La Setmana tràgica de 1909. L'Arxiu Secret Vaticà* (= Scripta et Documenta, 82) (Barcelona, Publicacions de l'Abadía de Montserrat, 2009).

35. Juan José Laguarda Fenollera (Valencia, 22 abril 1866 – Barcelona, 4 diciembre 1913). Hizo los estudios en el Seminario Conciliar Central de Valencia, terminados los cuales, se doctoró en teología y en derecho civil y canónico, pues había simultaneado los estudios eclesiásticos con los civiles. Fue protegido y elevado a las mayores dignidades por el arzobispo de Valencia, Ciriaco María Sancha Hervás, quien le nombró su mayordomo y profesor de Seminario y fiscal. Trasladado Sancha a la sede primada de Toledo, Laguarda marchó con él y fue nombrado provisor y vicario general y el 19 de junio de 1899 fue obispo auxiliar de Toledo, con el título Titiópolis, cuando apenas tenía 33 años de edad. Fue consagrado por el cardenal Sancha en la catedral de Toledo el día 15 de octubre de 1899. El 9 de junio de 1902 fue preconizado obispo de Urgel y, por consiguiente, co-príncipe de Andorra, cargo unido a la mitra de Urgel. Su nombramiento fue debido a la gran estima que de él tenía la reina regente, María Cristina de Augsburgo, quien desde hacía tiempo deseaba promoverlo a una diócesis. El gobierno lo presentó para Urgel porque no quería que a las diócesis catalanas fuesen destinados candidatos de aquella misma región. Cuatro años después, el día 6 de diciembre de 1906, fue preconizado obispo de Jaén, pero su pontificado fue muy breve, pues fue nombrado obispo de Barcelona el 29 de abril de 1909. Su traslado se debió a que el gobierno no quería que a la diócesis de la capital de Cataluña fuese un catalán, sino alguien que conociendo bien la lengua y el territorio pudiera desarrollar el ministerio pastoral con eficacia. Y se pensó en Laguarda porque era valenciano y además porque había sido obispo de Urgel. Pero tampoco tuvo

Sr. Cardenal Vives y Tutó,<sup>36</sup> una serie de facultades extraordinarias para proveer a las necesidades más urgentes, espero del bondadoso corazón de nuestro Santísimo Padre, se dignará hacer otro tanto a favor de todas las Diócesis afligidas por la presente tribulación.<sup>37</sup>

Reiterando una vez más, con tan triste motivo, mi ferviente adhesión y amor a la Santa Sede, quedo de Vtra. Emcia. devotísimo Capellán y humilde servidor que besa su Sagrada Púrpura,

+ Justino, Obispo de Urgel.

Andorra la Vella, 29 de Julio de 1936<sup>38</sup>

---

en Barcelona un pontificado largo, pues no llegó a los cuatro años, falleciendo a los cuarenta y siete de edad. A pesar de ello desarrolló gran actividad, porque tuvo que restañar las gravísimas heridas ocasionadas en las iglesias y conventos durante la llamada «semana trágica» de fines de julio de 1909, pocos días antes de entrar él en la diócesis. Su primera carta pastoral fue dedicada a las enseñanzas que la sociedad debía sacar de aquellos trágicos días, que provocaron muertos, heridos y numerosas destrucciones en edificios religiosos y civiles. En Barcelona se celebró la quinta Semana Social en 1910, un año después de la «semana trágica», que había tenido como escenario principal de capital de Cataluña. Fue tan meritoria su labor que el pueblo de Barcelona le dedicó a su nombre una calle. Cf. J. MONTIJANO CHICA, *Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos*, Jaén 1986, pp. 199-202; y mi libro *Obispos y Sacerdotes valencianos de los siglos XIX y XX. Diccionario histórico* (Valencia, Edicep, 2010), pp. 132-133, y DHEC, II, 462.

36. José de Calasanz Vives y Tutó, O.F.M.Cap. (San Andrés de Llavaneras, 15 febrero 1854 – Monteporzio Catone, Roma, 7 setiembre 1913). Profesó en los capuchinos en julio de 1870 y, tras la revolución liberal tuvo que salir del país en 1872 y pasó varios años en Tolosa de Francia. Viajó a Guatemala, estudio en la Universidad de Santa Clara en California. Fue ordenado sacerdote en Tolosa de Francia el 26 de mayo de 1877. Fue rector del Colegio Seráfico de Perpiñán (1877-1880), y posteriormente del de Igualada (1880-1887). Secretario del procurador general de la Orden, fue a Roma, donde fue nombrado también consultor del tribunal del Santo Oficio, y de Propaganda Fide. Fue miembro de la comisión papal para el estudio de la validez canónica de las ordenaciones anglicanas, 1895-1896. Fue creado cardenal en el consistorio de 19 de junio de 1899 por el papa León XIII. participó en el cónclave de 1903 en el que se eligió a Pio X. Vives se convirtió en confesor del nuevo papa y fue nombrado Prefecto de la Sagrada Congregación de los Religiosos en octubre de 1908 (DHEC, III, pp. 716-717).

37. Nota marginal autógrafa de Pacelli: 4-8-36. *Pro gratia iuxta preces*.

38. AA.EE.SS., *Spagna 891, fasc. 269, ff., 23-24*, original mecanografiada. Pacelli respondió con la carta n.º 2960, del 13 agosto 1936: «Eccellenza Rev.ma, Con il più vivo dolore ho letto quanto Vostra Eccellenza Rev.ma mi ha scritto nella sua pregiata lettera del 29 Luglio 1936, circa le grandi tribolazioni che affliggono la sventurata Spagna. Il Santo Padre, al Quale ho creduto mio dovere di riferire in merito,

Mi direcció postal Excmo. Sr. Obispo de Urgel, Príncipe de Andorra. Andorra la Vella. Via France: Perpignan – La Tour de Carol.

El obispo Bilbao,<sup>39</sup> de Tortosa, a principios del año 1936, casi en vísperas de la catástrofe revolucionaria, tenía una salud tan precaria

---

pur avendo già cognizione delle tristissime condizioni della Chiesa in cotesta Nazione, rimasto profondamente addolorato nel ricevere conferma dall'Eccellenza Vostra delle sacrileghe offese a Dio e degli orrori a cui soggiacciono i buoni. Sua Santità, mentre prega di tutto cuore Iddio, affinché voglia abbreviare i giorni di prova per codesti fedeli, m'incarica di assicurarLa che Egli si trova con lo spirito vicino ai Suoi figli, che soffrono persecuzione per il Nome di Gesù e vuole con la Sua Apostolica Benedizione incoraggiarli a sopportarla con animo fortemente cristiano. Riguardo alle facoltà straordinarie, che, come V.E. scrive, il Sommo Pontefice Pio X di v.m. ha elargito per mezzo del Card. Vives y Tuto, nel 1909, in occasione de la «Semana trágica», sono a pregarla di volermene far avere l'elenco; intanto, per benigna disposizione dei Santo Padre, Ella é autorizzata a valersene fino a nuova disposizione, come pure ne potranno usare tutti quei Vescovi, ai quali Ella avrà modo di comunicare quest'atto di paterna bontà dell'Augusto Pontefice. RingraziandoLa infine per avermi tenuto al corrente su un argomento così importante, con sensi di distinta e sincera stima mi grato confermarmi di Vostra Eccellenza Rev.ma servitore E. Card. Pacelli» (Minutas de esta carta, Ibid. ff. 25, 26, 28, 29). *Ambas cartas están publicadas en Arxiu de l'Església Catalana durant la Guerra Civil. I. Juliol-desembre 1936. A cura d'Hilari Raguer i Suñer (Publicacions de la l'Abadia de Montserrat, 2003) (= Scripta et Documenta, 65), pp. 27-30, 47.48.*

39. Félix Bilbao Ugarriza (Baquio, Bilbao, 18 mayo 1873 - Tortosa, 18 septiembre 1943), fue el primogénito entre cuatro hermanos, de una familia profundamente religiosa. Su padre, maestro de la escuela pública de Baquio, hizo méritos bastantes para pasar, algunos años más tarde, a Madrid, y ponerse al frente de una escuela nacional, alternando sus ministerios docentes con muy ejemplar actuación caritativa y social, como socio activo y militante de varias asociaciones y obras católicas. En este ambiente de piedad y de acción fue creciendo, desde que, aun no cumplidos los siete años, fue trasladado, siguiendo a su familia, a la capital de España, mientras se iniciaba en las letras, dirigido por su padre. Pero su salud, como de naturaleza delicada, distaba mucho de ser robusta, y el mismo afán de aprender que, desde muy niño, le aguijoneaba, hubo de contribuir a que sus padres, por el temor de que su desenvolvimiento intelectual dañase gravemente su salud, determinaron alejarle de toda tarea escolar, enviándole largas temporadas, desde los siete a los diez años, a la aldea vasca de Olabbarri-Andicoa, en el valle de Orozco, donde vivían sus abuelos paternos. Allí pasó casi un trienio, fuera de los breves paréntesis de vida familiar en Madrid, triscando con los niños de su edad, pastoreando, con gran gusto suyo, los rebaños de sus abuelos, sin atender a más que a su desenvolvimiento físico. Entonces aprendió la lengua vasca, única que a la sazón se hablaba en aquella aldea, y que no olvidó jamás, antes se complacía después en emplearla, en sus temporadas de vacaciones

que solicitó y obtuvo de la Santa Sede, sólo días antes del comienzo de la guerra, un obispo coadjutor en la persona de Manuel Moll

---

estudiantiles allí pasadas, departiendo amigablemente con los aldeanos compañeros y testigos de sus años infantiles. Cuando, apenas cumplidos los diez años de edad, abandonó aquella vida rural, para trasladarse definitivamente a la Corte, procuró su padre afianzarle en los conocimientos propios de la cultura elemental, a fin de prepararle para iniciar los estudios eclesiásticos, puesto que de muy niño había mostrado decidida vocación al sacerdocio. Así preparado, ingresó, ya cumplidos sus doce años, en el Seminario Conciliar de Madrid que, en octubre de 1885, acababa de instalar provisionalmente en los desvanes de su propio palacio, el primer obispo-mártir de Madrid-Alcalá, Narciso Martínez Izquierdo. Poco podía imaginar entonces el joven seminarista que precisamente en el recinto de aquel Seminario habían de transcurrir los veinte años mejores de su vida, ya como sobresaliente estudiante repetidamente galardonado con singulares premios por su excepcional aprovechamiento en las asignaturas de Latín, Física, Matemáticas, Historia Natural, Ética, Metafísica y Teología fundamental, ya también en funciones de catedrático de Lengua latina, Ética y Derecho Natural, Historia de la Filosofía y Metafísica especial. Dejó grata memoria del afecto y simpatía que conquistó con su conducta abnegada, caritativa y ejemplar, especialmente del que fue primer rector del Seminario, el malogrado canónigo matritense Bernardo Sánchez Casanueva, hombre de preclaro ingenio y celebrado catequista, que había llevado desde Salamanca el mentado obispo Martínez Izquierdo. Este prelado fue quien designó a Bilbao, con otro compañero, para servir a modo de secretario o amanuense del rector, muy necesitado a la sazón de auxiliares diligentes, para ayudarle en la publicación de beneméritas obras. El 12 de junio de 1897 recibió de manos del obispo Cos y Macho, de quien antes había recibido todas las demás sagradas órdenes, el presbiterado. Cantó solemnemente su primera misa el día de la festividad del Sagrado Corazón de Jesús de aquel mismo año, en la parroquial iglesia de San Marcos, donde había pasado toda su vida de estudiante. A una con sus estudios de Derecho Canónico y aun de profesor del Seminario, desde 1897 a 1906, desempeñó los cargos de cura ecónomo de la parroquia de ascenso de Alcorcón, cerca de Madrid, coadjutor de la parroquia de San Miguel de la Corte, oficial de la Secretaría de Cámara y Gobierno, director del Boletín Oficial de la Diócesis, y, además, capellán rector de la iglesia de las Religiosas de María Reparadora. El cardenal Guisasola, que al ser trasladado de Madrid al arzobispado de Valencia, le llevó de secretario de Cámara y Gobierno en mayo de 1906, y con el mismo cargo y el de secretario de la Comisaría General de la Santa Cruzada, le honró el mismo purpurado al trasladarse a la sede primada de Toledo en 1914. En 1910 había sido nombrado Bilbao canónigo de la metropolitana de Valencia, cargo éste en que volvió a residir en 1915, de regreso de Toledo, y que desempeñó a una con el de catedrático de Instituciones Sociales del Seminario de Valencia y del claustro de doctores de Sagrada Teología, que le confió el arzobispo Salvador y Barrera. Al llegar a la sede valentina en 1923 el arzobispo Melo, fijó también sus ojos en Bilbao, confiándole el nuevo cargo de secretario de Cámara; también fue juez prosinodal en dos concursos, censor de libros, confesor de religiosas y gobernador eclesiástico «sede plenas, así en el

Salord.<sup>40</sup> Entretanto, la revolución hizo su camino, y más en la capital de la diócesis, convirtiéndola de pronto en un auténtico infierno de odios, desmanes y furores. Detenciones y atropellos de sacerdotes y significados católicos, asesinatos de cerca de trescientos sacerdotes diocesanos (cuyos nombres están inscritos en la inmensa lápida de

---

arzbispado de Valencia como en el de Toledo, y eso repetidas veces. En Valencia dio conferencias sociales durante los martes de Cuaresma, a lo largo de muchos cursos, a las mujeres. Fue preconizado obispo titular de Zarai y auxiliar del obispo de Tortosa, Pedro Rocamora, el 23 de abril de 1924. Su consagración en la Catedral de Valencia se efectuó el 27 de diciembre del mismo año de manos del arzobispo Melo, asistido por el patriarca de las Indias y vicario general castrense, Julián de Diego, y el obispo-prior de Ciudad Real, Narciso Esténaga. Poco tiempo después se trasladó a Tortosa, fijando su residencia provisional en el ex-convento de religiosos franciscanos del Arrabal de Jesús, ocupado entonces por los jesuitas. Cuando la decrepitud del obispo Rocamora tuvo el desenlace, ya de mucho tiempo previsto, de su muerte, la Santa Sede se apresuró a nombrar a Bilbao obispo de Tortosa el 14 diciembre de 1925. Tomó posesión de la diócesis el día 23 de marzo de 1926, por medio de apoderado, que lo fue el deán Antonio Martínez. Efectuó la entrada oficial en la capital de la diócesis el 25 de marzo. Los años de la dictadura militar (1923-1930) y mucho más los de la República hasta la revolución de 1936 fueron sumamente difíciles y de prueba. La República había ya dado de sí la cuenta que cabía esperar de los principios sectarios y revolucionarios que la animaban. Bilbao actuó desde el primer momento con la requerida fortaleza, serenidad y visión certera de las circunstancias, aceptando con lealtad y respeto el nuevo régimen. Falleció en Tortosa el 10 de noviembre de 1943. Publicó varias obras, entre ellas: *Orientaciones femeninas. Conferencias y obras sociales* (Valencia 1916); las *Conferencias y notas sociales* (Valencia 1917); *Apuntes sobre obras sociales* (Valencia 1921); *Jerarquismo. Consideraciones sobre una receta saludable pero poco usada* (Tortosa 1933); *Breve catecismo de Acción Católica* (Madrid, Junta Central de Acción Católica, 1934); *Un bienhechor de la humanidad: el P. Benito Menni* (Madrid 1940). Cf. *Boletín Oficial del obispado de Tortosa* 1943, 245-252; E. BAYERRI, *Necrología y semblanza biográfica*, Ibid. 1943, 253-307; DHEC, 1, 309-310.

40. Manuel Moll Salord (Ciudadela, Menorca, 15 marzo 1897 - Barcelona 23 marzo 1972) cursó estudios de Latín y Humanidades en el seminario de su diócesis. En 1912 fue enviado al Pontificio Colegio Español de Roma y realizó los estudios de Filosofía, Teología y derecho Canónico en la Pontificia Universidad Gregoriana, obteniendo el título de doctor en las tres facultades. El 19 de marzo de 1920 recibió la ordenación sacerdotal en Roma de manos del cardenal Merry del Val. Al regresar a su diócesis fue nombrado profesor de Derecho Canónico, de Filosofía y de Lengua Griega en el seminario diocesano y desempeñó al mismo tiempo el cargo de notario de la curia episcopal. En 1932 ingresó en la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos, en la cual ejerció los cargos de director del Aspirantado del Beato Juan de Ávila, que entonces se hallaba en Tortosa, y el de superior o prefecto de disciplina

mármol colocada en la sacristía de la Catedral de Tortosa),<sup>41</sup> incendios de templos y la abominación de la desolación en la Catedral y en el palacio episcopal.

Restableciendo estaba su quebrantada salud en el Balneario de Cardó, cuando fue a sorprenderle la revolución. Las desconsideraciones de que se le hizo víctima desembocaron en la violenta detención de su persona y en la del capellán de aquel establecimiento, Juan Calderó. Trasladados ambos a Tortosa, fueron, apenas llegados, ex-

---

del seminario diocesano tortosino. En 1933 fue destinado a Roma como vicerrector del Colegio Español. Dos años más tarde, el 25 de junio de 1936 fue nombrado obispo titular de Claudiópolis de Isauria y coadjutor con derecho de sucesión del obispo de Tortosa, Félix Bilbao Ugarriza. Pocos días más tarde estalló la guerra civil española, por lo que no se vio obligado a permanecer en la Ciudad Eterna y no pudo recibir la consagración hasta el 30 de mayo de 1937. La ceremonia tuvo lugar en la capilla del Colegio Español de Roma, situado en el Palacio Altemps, presidida por el cardenal Tedeschini, asistido por los obispos de Tortosa y de Cartagena, Miguel de los Santos Díaz Gómara, que se hallaban refugiados en Italia al haber conseguido salvar sus vidas saliendo de sus respectivas diócesis en los primeros días de la guerra. En abril de 1938 se le encomendó la administración apostólica de la diócesis de Lérida, vacante por asesinato del obispo Salvio Huix Miralpeix, y desempeñó este cargo durante cinco años y medio desarrollando una intensa actividad material y espiritual para la reconstrucción de la diócesis, en la que además del citado obispo fueron asesinados 270 de los 410 sacerdotes diocesanos que tenía, es decir el 65,8% del clero secular. El domingo 14 de noviembre de 1943 tomó posesión de su cargo de obispo coadjutor con derecho de sucesión de Tortosa por medio de su procurador el canónigo Claudio Pérez de Heredia Mutiloa, y dos días más tarde llegó a dicha diócesis, de la que fue obispo residencial el 18 de noviembre de 1943, tras el fallecimiento del obispo Félix Bilbao. Dos cuestiones centraron inmediatamente su atención pastoral: la reconstrucción de la diócesis devastada por la guerra, durante la cual fueron asesinados 316 sacerdotes diocesanos, de los 510 que tenía en el verano de 1936, lo cual supone un 61,97%; y la construcción del nuevo seminario diocesano, obra en la que demostró gran tesón y voluntad, encomendada al arquitecto castellonense Vicente Traver, que por aquellas fechas construía el Seminario Metropolitano de Valencia. Por cinco veces hizo la visita pastoral a la diócesis. Participó en el Concilio Vaticano II. Habiendo presentado la renuncia al gobierno de la diócesis, le fue aceptada el 5 de octubre de 1968 y se le concedió el título episcopal de Urbisaglia. Después marchó a su ciudad natal donde vivió retirado y enfermo. (*B. O. del Obispado de Tortosa*, marzo 1972, pp. 85-87). Sobre su nombramiento episcopal véase mi artículo «Nombramientos episcopales en España y estado de algunas diócesis catalanas durante la Guerra Civil (1936-1939)»: *Analecta Sacra Tarraconensia* 88 (2014) 597-933; DHEC, II, pp. 642-643).

41. M. GARCÍA SANCHO, *Sacerdotes diocesanos fieles hasta el martirio. Diócesis de Tortosa. 1936-1939* (Tortosa 1997).

pedidos a Barcelona, pero en el camino fue asesinado a mano de los revolucionarios, el sacerdote Calderó, mientras el obispo fue conducido hasta Barcelona, declarándosele preso de la revolución. Pero de tal manera se combinaron las circunstancias que, contra toda previsión pudo, tras mil peripecias y peligros, embarcar, sano y salvo para Italia. Allí, tras breve permanencia en Roma, pudo fijar su temporal residencia en Villa Rosa, en Viterbo, acogido por la comunidad de religiosas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, fundadas por el italiano san Benito Menni. Allí pasó los meses de su forzoso exilio, entregado a la oración y a trabajos apologéticos. En febrero de 1938, esperanzado de poder volver pronto a su atribulada diócesis, escribió una carta abierta a los sacerdotes y fieles diocesanos de Tortosa, residentes fuera de la diócesis, presentándoles a su nuevo obispo coadjutor, Manuel Moll Salord. Pero tales deseos no tuvieron efecto hasta pasado el mes de septiembre. Al fin, pudo abandonar Viterbo y disponerse a volver a España. Procedente de Roma, y por vía Hendaya-Irún llegó al territorio de la diócesis de Tortosa el 22 de octubre de 1938, acompañado del mencionado obispo coadjutor, que era también administrador apostólico de Lérida. Hizo la entrada por los mismos parajes que el Ejército nacional, remontando el valle del río Bergantes y deteniéndose ante el Santuario de Nuestra Señora de la Balma, primer lugar sagrado que se halla en tal camino. Con esto cesó su incomunicación con la diócesis, que durante más de veinte meses había sido obligada y absoluta, pero esperaba la hora de regresar definitivamente a la capital de la diócesis, una vez quedase liberada Tortosa. Esta no quedó en poder de los nacionales hasta el 13 de enero de 1939. Pocos meses después trabajó con la mayor intensidad en la reorganización de servicios diocesanos, mientras empujó la restauración del culto y la restauración de los templos arruinados.

Al llegar a Viterbo, envió la siguiente carta al agente de Preces del Colegio Español de Roma, Carmelo Blay para informarle sobre su situación:

«Aunque resulte un poco humillante para mí, pero me parece que el Señor no me ha encontrado maduro para confesor de la fe, que, envuelto en la no igualada borrasca, tan por sus pasos, me ha conducido a este oasis de bienestar y de paz.

Estaba en el Balneario de Cardó. Del 18 al 21 de julio, aislamiento, rumores. El 22 se vieron amenazas y peligros, y así, con

alguna angustia tres días. En la noche del 25, 11,1/2 noche, soy conducido a Tortosa por unos cuantos «buenos revolucionarios» que nos condujeron al Capellán Rev. Calderó y a mí, desde luego, de paisano y con lo puesto. El Sr. Alcalde me recibió atento (a las 3 madrugada y mirando por mi seguridad, en buenos autos y con distinguida escolta, me condujo a Tarragona. Yo, contento, porque pensé allí ponerme al habla con el Emo. Metropolitano. Al Revdo. Calderó lo dejé en Tortosa.

El Sr. Comisario de Tarragona me dice que el Emo. Cardenal tuvo que huir con los suyos el 22. Como tampoco podía garantizar mi seguridad, me envió a Barcelona, donde quedé, de hecho detenido, en la Conserjería de Gobernación, a las 9 de la mañana del domingo.

Grande sorpresa y alegría al encontrarme en una habitación enfrentada a la mía y a la que tenía libre acceso, al Emo. Cardenal y Revdo. Viladrich, también de paisano y en tal facha el simpático don Juan,<sup>42</sup> que parecía el prototipo del perfecto trincheraire.

Después de las efusiones y saludos me contaron su odisea, verdaderamente seria, y como más antiguos, me enteraron del régimen de vida en aquel «palacio».

Cinco días les acompañé, que tuvieron algún alivio en ciertas atenciones con el Emo. aunque no muy sobradas. Varios días pudo

42. Juan Bautista Viladrich Viladomat (Solsona, 9 octubre 1897 - Tarragona, 2 mayo 1993). Hizo los estudios eclesiásticos en el seminario de Solsona y, siendo todavía seminarista, fue escogido por el obispo de dicha diócesis, Francisco Vidal y Barraquer, como paje o secretario suyo y con él estuvo posteriormente en Tarragona. Ordenado sacerdote en esta diócesis, se licenció en teología y se doctoró en derecho canónico en el universidad pontificia de Tarragona. En 1927 fue nombrado beneficiado de la catedral tarraconense y en 1936 canónigo. Cuando el cardenal Vidal fue detenido en Poblet, la tarde del 22 de agosto de 1936, por miembros de la Federación Anarquista Ibérica de Barcelona, no le abandonó y le siguió en la cárcel y después en el exilio, primero en la cartuja italiana de Farneta, cerca de Lucca, y después en Suiza. Durante los años de la guerra civil española hizo de intermediario entre los cardenales Vidal y Pacelli, secretario de Estado de Pío XI y futuro Pío XII, y monseñor Montini, el futuro Pablo VI, con quien mantuvo una cierta relación de amistad. Él redactó las cartas e informes que el cardenal Vidal le dictaba y fue su persona de confianza para las gestiones más delicadas en aquellos tiempos tan difíciles. En 1941 fue nombrado tesorero de la catedral tarraconense y fiscal eclesiástico. Tras la muerte del cardenal, en 1943, regresó a Tarragona y fue nombrado profesor del seminario. Vivió siempre de forma discreta y reservada. Cf. *BO Tarragona 1993*, 176; DHEC III, 679; DSDE, p. 1200.

recibir visitas de sus sobrinos que le trajeron ropa, medicinas, etc. También le visitó, como médico (acompañado de un hijo suyo muy simpático) el famoso Dr. Corachán,<sup>43</sup> que formaba parte del Gobierno de la Generalidad, como Conseller de Sanidad. Junto a nuestras habitaciones había otra en que dormía otro Sr. Consejero, el Sr. Mestre, y este tuvo también la atención de saludarle alguna vez.

Como el Emo. había conseguido comunicar con Secretaría de Estado de S.S. su situación, valiéndose del Cónsul de Italia y haciendo ver su condición de ciudadano vaticano, las negociaciones seguían su camino. Trató de incluirme en ellas, pero no parecía fácil.

Por esto el jueves 30 a las 9 de la noche fue grande nuestra sorpresa, cuando avisaron de que nos preparáramos para marchar, todos tres. Y en efecto a las 10,1/2 embarcamos en el «Firenze», buque almirante de la escuadra italiana, entre atenciones y cariño de sus simpáticos marinos. El día de S. Ignacio tuvimos el consuelo de celebrar, después de largos días de «laicos».

El viernes al anochecer traspordamos al crucero «M. Attendolo», que el sábado a las 5 de la tarde nos dejaba en Spezzia y dos horas después descansábamos con los hijos de San Bruno (Farneta).

Es decir, yo no descansé, porque el clima luccense<sup>44</sup> me era hostil. El 5 a Roma y después a este precioso y sano rincón. Que el Señor, que aquí me ha traído como en palmas me ayude a darle gracias y corresponder a sus designios.

Las noticias que se reciben de Madrid y Cataluña cada día más tristes. La página de fusilamientos en masa de 109 seminaristas de Tarragona en el cementerio de Lérida, es espantosa. Le abraza... ».<sup>45</sup>

El anciano obispo de Solsona, Valentín Comellas,<sup>46</sup> tenía 78 años cuando estalló la revolución, y se hizo la ilusión al primer momento de

43. Manuel Carochan, profesor de la Universidad de Barcelona.

44. Se refiere a la ciudad de Lucca, cerca de la cual está la cartuja de Farneta.

45. AA.EE.SS., *Spagna 894, fasc. 284, ff. 21-21v.*, original autógrafa; ff. 22-22v, transcripción mecanografiada.

46. Valentín Comellas Santamaría (Casserras, Barcelona, dióc. Solsona, 5 junio 1861 – Solsona, 1945) Nació de padres humildes y desde sus primeros años se reveló

que no iba a producirse en Solsona turbación notable. Sin embargo, la realidad fue que entre peligros graves y buenas voluntades, vestido de seglar, vióse obligado a abandonar el palacio; y en su propio coche, acompañado de una de sus sobrinas para atenderle y de dos individuos del Comité de la ciudad, fue dirigido hacia la Seo de Urgel para refugiarse en Andorra. En otro coche iban su familiar y secretario, el Dr. Juan Santamaría, su otra sobrina y un individuo del Comité. Al llegar a la frontera de Andorra les negaron el paso los carabineros, a pesar de llevar autorización de la policía de La Seo. Obligados a regresar a Urgel, se instalaron en el Hotel Mundial, mientras se practicaban las gestiones para conseguir el objetivo de cruzar a Andorra. A los dos días, y sin haberse visto con el obispo de La Seo para evitar complicaciones, salieron acompañados de un guía de confianza, a las dos de la madrugada, pasando la frontera a pie y por caminos difíciles.

---

en él decidida vocación a la carrera eclesiástica, que emprendió muy joven, cursando Latinidad y Humanidades, parte en su pueblo natal y parte en el Seminario de Vic, y Filosofía y Teología en el Seminario Conciliar de Solsona. Completó sus estudios con el grado de doctor que obtuvo en el Seminario Central de Toledo. Ordenado presbítero en 21 de marzo de 1885, fue nombrado ecónomo interino de El Cint, luego coadjutor de La Selva, y en octubre del mismo año pasó a Verdú. En octubre de 1889, después de brillante oposición, se posesionó de una canonjía de la catedral de Solsona y en 1912 fue promovido al deanato de la misma. Durante los treinta años que estuvo de canónigo, su nombre figuró en casi todas las Comisiones Diocesanas. Fue director de la Congregación de Luises, Consiliario del Centro Católico, Examinador Prosinodal, Consiliario de la Junta Diocesana de Acción Católica, Presidente del Consejo de Disciplina del Seminario, Vocal del Consejo de vigilancia contra el Modernismo, Miembro del Consejo Diocesano de Administración, Presidente de la Comisión Central para la reforma de los aranceles parroquiales, Delegado General de Capellanías, Fiscal Eclesiástico, Teniente provisor y Vicario General y Gobernador Eclesiástico en las ausencias de los obispos, durante los pontificados de fray Luis Amigó y del obispo Vidal y Barraquer. También fue profesor de Metafísica, Ética y Derecho Natural en el Seminario diocesano. El Cabildo Catedral de Solsona, conocedor como el que más de sus cualidades, le eligió por unanimidad vicario capitular, para suceder en el gobierno de la diócesis a Vidal y Barraquer, trasladado a Tarragona. En 1919, Benedicto XV le preconizó obispo de Amata, designándole administrador apostólico de Solsona. Fue consagrado en su catedral el 16 de mayo de 1920 por el nuncio Ragonesi, siendo obispos asistentes, el metropolitano Vidal y Barraquer y el obispo de Segorbe, Luis Amigó. El 5 de septiembre de 1935, Pío XI le trasladó de la iglesia titular de Amata a la de Solsona, como obispo propio de la misma, la cual se hallaba vacante desde 1835, tomando solemne posesión de ella el 12 de noviembre del propio año (DHEC, p. 582).

Acompañado de sus dos sacerdotes y sobrinas estuvo en Las Escaldes hasta el 12 de agosto, bien acompañado y asistido por familias muy amigas de Barcelona, a quienes cupo la misma suerte de poder refugiarse allí. Informado un gran amigo de España, el delegado internacional de la Cruz Roja francesa y Consejero de la Embajada de este país en Madrid, monseñor A. Boyer-Mas,<sup>47</sup> de que tales personalidades, por él bien queridas, hallábanse en tal situación, corrió a visitarlas, llevándoles la generosa oferta del patriota y católico el marqués de Laurens-Castelet de instalarles en sus dominios de Puginier, cerca de Castelnaudary, en una espaciosa y tranquila casa de campo, bajo la protección de su histórico castillo, destruido por los alemanes en su huida durante la segunda guerra mundial. Efectivamente, el propio monseñor Boyer-Mas, fue a buscarles y los trasladó a la residencia del exilio, donde el obispo, con los suyos, la familia barcelonesa de Tecla Sala, y los sacerdotes Trens, Carreras y Coma, se establecieron, asistidos siempre por el mencionado monseñor Boyer-Mas. Los obispos de Carcasona y de Montauban, así como el arzobispo de Toulouse, y más tarde el cardenal Verdier, rodearon al obispo de atenciones de toda suerte, y aquel refugio de calificados exilados llegó a convertirse en asilo de innumerables sacerdotes, religiosos y jóvenes, que escapaban de la revolución y luego pasaban a España.

Su deseo de volver lo antes posible a España lo verificó el 14 de octubre del propio 1936, luego que quedó abierta la frontera de Irún. Las autoridades civiles y militares instalaron aquel mismo día al obispo y a su familia en Villa Uri-Gain, hermosa residencia en San Sebastián, desde donde pudo atender y aconsejar a los refugiados catalanes, favoreciendo y avalando a tantos como incesantemente entraban, diocesanos en particular, llegando a ser considerado y actuando cual obispo propio de la ciudad en todas las solemnidades religiosas y civiles. Como decano de los obispos de la provincia Tarraconense tomó parte en las reuniones de Rdmos. Metropolitanos celebradas en aquellos años.

Al saberse que iba a comenzar la definitiva ofensiva de los nacio-

47. André Boyer-Mas (Carcasona, Francia, 1904). Este sacerdote consiguió pasar a Francia a más de 330 personas, que huían de la persecución religiosa republicana, entre la cuales había algunos sacerdotes. A todos ellos les procuró la debida atención hasta que pudieron regresar a la España nacional. Murió el 16-11-1972 en un accidente de coche cerca de Saint-Gaudens (Haute-Garonne).

nales para liberar a Cataluña, habló con los jefes de las tropas que habían de entrar en Solsona, y les suplicó reiteradamente que no disparasen sus cañones ni la aviación arrojara sus bombas sobre la ciudad. Se preocupó muy pronto acerca de lo que debía ordenar y hacer, luego de quedar libre la diócesis, y a ella se reintegró el 21 de febrero de 1939, pocos días después de haber sido ocupada por el Ejército Nacional.

Desde Puginier envió el 23 de agosto de 1936 la siguiente carta a Pacelli:

Eminencia Reverendísima,

Creo deber mío elevar esta letras a V.E.R. a fin de poder alcanzar información segura y confidencial acerca de la situación y residencia de mi carísimo hermano y metropolitano, el señor Cardenal de Tarragona, con quien no me ha sido dado obtener directa comunicación.

Yo tuve que salir de mi diócesis, obligado en el término de una hora por el Comité revolucionario abandonar mi casa con toda mi familia. Por de pronto, y bien salvaguardado, pude llegar a la Seo de Urgel; pero, por la dura imposición del Soviet urgelitano, tuve que pasar, oculto y a media noche, la frontera de Andorra, la pequeña República entre España y Francia.

Desde allí escribí al Señor Vidal y Barraquer con cautela, creyéndole en Roma. Su respuesta, que me ha llegado a mi mejor refugio de Francia, me deja sin noticias ciertas de su paradero y con grande perplejidad a causa de la extrema reserva de su letra, escrita por su familiar.

Ruego a V.E.R. tenga a bien informarse de la letra adjunta del óptimo colaborador del Señor Vidal, el Dr. Luis Carreras<sup>48</sup> que V.E. bien conoce, y se digne V.E.R. hacerla llegar con seguri-

48. Luis Carreras Mas (1884-1955), profesor del Seminario de Barcelona. Publicó numerosos escritos sobre temas de carácter apologético, social y litúrgico, entre otros: *Cultura cristiana* (Sabadell 1934), con un prólogo del cardenal Vidal, en la que le demuestra gran afecto y estima sincera; también publicó *Grandeza cristiana de España. Notas sobre la persecución religiosa* (Toulouse 1938); *Obras completas* (Barcelona 1960). Cf. J. MIQUEL I MACANYA, *El Dr. Lluís Carreras, Pvre. de santa memòria* (Vich 1955); Q. ESTOP, *L'esperit del Dr. Carreras* (Barcelona 1956); D. VIÑAS I CAMPS, *El doctor Lluís Carreras i Mas* (Barcelona 1985); DHEC I, pp. 451-452; DSDE, pp. 307-309. La documentación sobre su candidatura al episcopado está en *ASV Arch. Nunz. Madrid 757, ff. 137-140 y 776, 137-140*.

dad a manos del Señor Cardenal de Tarragona. [*Nota marginal*: fatto il 30.VIII.36].

No me hubiera atrevido a dar este paso, de no ser la certeza de poderlo hacer con toda reserva y confianza por el medio persona del Abbé André Boyer-Mas, que recomiendo a V.E.R. para oír sus informaciones, que son las mías. Dicho sacerdote, que vive en Roma para el bien del Instituto español de las Dominicanas que tienen varias casas en Francia, es discretísimo, merecedor de confianza y relacionado con el ambiente diplomático francés de Roma. Sabe además el valor absolutamente confidencial de la visita que ha de hacer a V.E.

Aprovecho esta ocasión para que V.E.R se digne ofrecer al santo Padre la expresión de mi devoción de hijo que solo en Dios y en su Vicario en la tierra confía, así como para suplicar a V.E.R. oraciones para esta pobre España en trágico padecer.

De V.E.R. addictissimus  
+ Valentín, Obispo de Solsona.<sup>49</sup>

El obispo de Vic, Juan Perelló<sup>50</sup> narró el asalto e incendio del palacio episcopal de Vic y de la catedral y otros desmanes cometidos

49. AA.EE.SS., *Spagna 894, fasc. 284, ff. 25-25v*, original autógrafa, escrita en papel blanco, sin membrete.

50. Juan Perelló Pou (Santa María del Camí, Mallorca, 30 abril 1870 - Vic, 27 julio 1955), nació en el seno de una familia con fuertes convicciones cristianas. Tras su etapa de primeros estudios, se colocó de ayudante de farmacia, con el fin de pagarse los estudios sacerdotales. En 1891 solicitó la entrada en la Congregación de los Sagrados Corazones del P. Joaquín Roselló. Empezó el noviciado en Lluch en 1891 y fue ordenado sacerdote el 10 de marzo de 1894. Tras la muerte del P. Fundador el 29 de diciembre de 1909 fue elegido sucesor. Gobernó la Congregación con prudencia y caridad. Abrió la primera escuela apostólica en 1913. Restableció la casa de S. Honorato en 1915 y fundó la casa de Sóller en 1920. En el Seminario diocesano fue profesor de Teología moral desde 1910 a 1927. El 24 de enero de 1927, fue presentado por el Rey para el Obispado de Vic. Recibió la consagración en la Catedral de Mallorca, el 25 de julio de 1927 e hizo la entrada en la diócesis el 14 de agosto siguiente. Nueve años hacía que desempeñaba su trabajo, cuando llegó la triste época de la guerra civil. Durante ella tuvo que trasladarse a Roma durante varios meses y fue recibido por el Papa Pío XI, regresando posteriormente a Mallorca el 5 de marzo de 1937 donde se instaló en el monasterio de La Real hasta el final de la guerra. El 11 de marzo de 1939 regresaba a Vic, donde la devastación era inmensa y habían sido martirizados gran número de sacerdotes diocesanos y religiosos. Llegado a la diócesis, inició la reforma espiritual y material de la misma. En septiembre de 1945 se reinauguró la catedral e inició la construcción de nueva planta de un gran Seminario.

en la diócesis, en un extenso informe, fechado en Roma, que envió a la Secretaría de Estado el 23 de agosto de 1936.<sup>51</sup>

El lunes, 20 de julio, se declaró en Vich la huelga general promovida por elementos de fuera y alrededor de las doce comenzaron a llegar camiones, autos y ómnibus con elementos de la F.A.I. (Federación Anarquista Ibérica), C.N.T. (Confederación Nacional de Trabajadores), U.G.T. (Unión General de Trabajadores), P.O.U.M. (Partido Obrero Unión Marxista) y armas para los simpatizantes de Vich y Comarca.

A petición de parte interesada y ante la noticia de que en Barcelona ardían todas las Iglesias y Conventos, el Sr. Obispo envió un propio a todos los Conventos de Religiosas de la Ciudad de Vich con un escrito, de su puño y letra, autorizando la salida de la clausura papal ante el peligro inminente de una invasión comunista. El lunes transcurrió en Vich tranquilo a pesar de la presencia de los miembros comunistas, socialistas, anarquistas y sindicalistas que eran contenidos por elementos de la Guardia Civil.

El martes, día 21, a la hora de costumbre, se abrieron las Iglesias; pero como por las calles transitaban los perturbadores, muchos de los fieles y algunos sacerdotes fueron molestados con amenazas, ademanes y palabras soeces. Las Iglesias más céntricas tuvieron que cerrar y suspender la celebración de la Santa Misa. La Catedral se cerró a las 8 de la mañana y no pudo tenerse la residencia canónica, pues el paso de los sacerdotes por las calles era peligroso. Sobre las 9 de la mañana empezaron a tirotear y derribar las imágenes de las capillitas y hornacinas del exterior de los edificios. De vez en cuando los extremistas echaban tiros al aire para amedrentar a la gente y con el fin de ver si eran correspondidos por algún bando contrario. Aun cuando unos cincuenta jóvenes de derecha habían sido armados secretamente por la propia Guardia Civil y con el santo y seña de la antigua bande-

---

Celebró Sínodo diocesano en 1945 y dio gran empuje a la catequesis y Acción católica. En 1946 celebró el centenario de Balmes y el Congreso internacional de Apologética con la presencia del Jefe del Estado, varios ministros, cardenales y obispos (DHEC, I, p.169).

51. *Juicio sintético del obispo de Vich, Juan Perelló Pou, sobre la revolución española y sobre la persecución de la iglesia* (AA.EE.SS., Spagna 894, fasc. 284, ff. 3-13, original mecanografiado).

ra bicolor debían responder al llamamiento del Jefe de la indicada fuerza, tuvieron la serenidad de no contestar a la provocación de los extremistas por no faltar a la disciplina que se les había impuesto de no hacer nada sin el control de los Jefes. Con gran sorpresa vimos que en ómnibus y autos más pequeños, junto con algunos extremistas, salían para Barcelona los 40 Guardias Civiles residentes en la Ciudad. Esto ocurría a la 1 de la tarde del martes, día 21. A los pocos momentos empezaron los comunistas a saquear y quemar las Iglesias y Conventos de la Ciudad. A las 2 de la tarde un extremista de Vich, (acompañado de otros dos forasteros) que había recibido de manos del Prelado, en diferentes ocasiones, limosnas extraordinarias en número y cantidad, fue a avisar que se tuviera la puerta interior de Palacio abierta y que no se pusiera resistencia a los que dentro de poco irían a saquear el Palacio. Trasladado ese recado por el Mayordomo de Palacio, que es quien lo recibió, al Prelado, éste, vestido con hábitos eclesiásticos, sin distintivo alguno, salió de su Palacio acompañado del Secretario y del Mayordomo, dirigiéndose a la Casa del Párroco de Ntra. Sra. de la Piedad, que dista de Palacio unos cinco minutos. Dejado allí el Prelado, el Secretario se dirigió a casa del Párroco de la Catedral, encontrándose con el registro que en aquellos momentos hacían los extremistas en dicha Casa. El mayordomo regresó a Palacio. Al ser visto por los extremistas que guardaban las entradas de la Plaza de la Catedral le apuntaron las armas al grito de un extremista: «Apuntad que baja un Cura». Pero el mayordomo burló sus deseos, yendo a Palacio por otro camino. Llegado a Palacio el Mayordomo se quitó rápidamente el traje talar y se vistió de seglar para recibir a los revoltosos. Inmediatamente se presentaron a Palacio 8 jóvenes de 25 a 35 años de edad, armados con escopetas, pistolas y bombas de manos. Otros 10 quedaron repartidos por la plaza de la Catedral y entrada del Palacio.

Para amedrentar a la gente e impedir que nadie fuese testigo del saqueo e incendio del Palacio, de vez en cuando tiraban al aire, a las ventanas y contra las paredes de los edificios. Los que penetraron en Palacio pidieron se reunieran todos los que en aquel momento se encontraban en su interior. Así se hizo, reuniéndose ante los extremistas dos sacerdotes, el Mayordomo del Palacio Episcopal y el Conservador del Museo Episcopal; los dos religiosos legos, Misioneros de los Sagrados Corazones al servicio del Prelado; el Conserje del Museo Episcopal y el carpintero de

la Casa. Les hicieron cuadrar y preguntáronles quienes eran, contestándoles: «Servidores del Palacio y del Museo. Les preguntaron si tenían casa para pasar la noche y se les contestó que no. «Es lástima, dijo el jefe de ellos, pues hemos de quemar esta casa». Se les hizo ver los perjuicios que la quema del edificio ocasionaría a las obras de arte encerradas en el mismo y lo mucho que peligraba el Museo de fama mundial, pero no se les pudo convencer, y por toda razón decían que habían demasiadas cruces e imágenes. Cerrando bruscamente la conversación uno de ellos preguntó: «¿Quién es el encargado del Palacio?»; y el mayordomo contestó: «Aquí está»; y con un golpe brusco de escopeta lo separó de los demás, y a los restantes les obligaron a salir de Palacio. Dos de ellos, uno valenciano y el otro castellano, se internaron con el Mayordomo, al que le pidieron les acompañase a la habitación más apartada para proceder con orden al saqueo de todo el Palacio. Llegados allí le obligaron a desnudarse y al encontrarle una cadena con una medallita de los Escapularios colgada al cuello se la arrancaron violentamente. En el bolsillo le encontraron el Rosario que con gran rabia hicieron trizas y pisotearon.

Le pidieron con amenazas de muerte, si no decía la verdad, donde estaba el Obispo y los curas que tenía en casa, y al decirles que hacía días había salido de Visita Pastoral por las parroquias de la Diócesis, le contestaron: «Está en Cataluña, ¿eh?, pues ya le cogerán en un sitio u otro y lo matarán, no se escapará. Tenemos orden de matar a los Obispos, curas y frailes que encontremos al paso. Continuamente le amenazaban diciéndole que si encontraban armas, o al Obispo o curas escondidos en la casa, les matarían con ellos. Le dijeron que llevaban un plan muy estudiado y aprendido durante el año y medio que estuvieron en Rusia. Allí aprendimos, añadieron, a odiar a Cristo y le declaramos guerra sin cuartel, y por eso no extrañes no respetemos las cruces que encontramos a nuestro paso. Y queremos que tu odies también a Cristo y ahora dirás para demostrárnoslo: «Muera Cristo». «No os complaceré en esto; primero me mataréis antes de renegar de Cristo que murió por nosotros», contestó el mayordomo. «Nuestro intento, agregaron, es acabar con la Religión que aprisiona y quita la libertad del hombre. A este fin trabajaremos denodadamente en todas las naciones del mundo. Mucho nos ha costado llegar a España por estar tan sometida al Papa, que llegaremos a suprimir con el tiempo, pero lo hemos conseguido. No sabemos aun a quien darán el triunfo las armas, pero vosotros, los

católicos, lo tenéis mal de todos modos, pues si ganáis antes de dejar nosotros lo que ya poseemos lo pasaremos todo a sangre y fuego, y si perdéis, como es lo más seguro, a poco a poco, pero deprisa irán desapareciendo todos los altares, curas, frailes y monjas hasta no quedar rastro de nada».

Todas las imágenes, sobre todo Crucifijos, eran maltratadas bárbaramente, escupidas y pisoteadas con furia y en medio de las blasfemias más horribles. Destrozaban muebles, rompían cristales, y donde más dieron a conocer su furia satánica fue en la Capilla Episcopal, echando abajo las imágenes, abriendo bruscamente el Sagrario, de donde se habían sacado las Sagradas formas el día antes; lo que les enfurecía mucho, pues querían profanarlo como lo demuestra la pregunta que hicieron al ver el Sagrario vacío: «¿Dónde está ese tío (palabra muy despreciativa en España) que vosotros decís Dios?»

El saqueo del Palacio duró cuatro horas y media, que culminó con el incendio de la parte del mismo recayente a la calle de Sta. María, perdiéndose el Archivo Episcopal donde se guardaban documentos desde el siglo XII. Se quemaron muebles, cuadros y tapices de reconocido mérito.

Al mismo tiempo asaltaban e incendiaban la Catedral, perdiéndose las pinturas del celebrado pintor Sert, que costaron doscientas cincuenta mil pesetas; el Coro, parte del cual era del siglo XV. Después del incendio, que destruyó gran parte de la fábrica, sobre todo la bóveda y techumbre, se procedió al saqueo, violando y profanando tumbas de Prelados, entre las cuales las de San Bernardo Calvó<sup>52</sup> con cuyo cráneo jugaban los revoltosos a pelota en la plaza de la Catedral y la del Siervo de Dios, el Obispo Torras y Bages.<sup>53</sup> Robaron el Tesoro de la Catedral con los títulos y dinero que encontraron en la Caja Capitular, como también y al mismo tiempo y en continuos saqueos encontraron el lugar secreto y muy disimulado donde se guardaban como diez millones de pesetas nominales en títulos del Estado, ferrocarriles e industria-

52. San Bernardo Calvó (Reus, 1180-Vich, 1243) ingresó en el monasterio de Santes Creus (1214), asistió a la conquista de Valencia y fue nombrado obispo de Vic y abad perpetuo de Santes Creus (1226). El papa le confió el cargo de inquisidor general contra los valdenses (1232). Tomó parte en los concilios provinciales de Tarragona (1239 y 1243) (DHEC, I, p. 384).

53. José Torras y Bages (1845-1916), fue obispo de Vic desde 1899 hasta su muerte. En 1931 se abrió su proceso de beatificación (DHEC, III, pp. 551-553).

les que respondían a fundaciones de Misas, funciones religiosas, predicación cuaresmal y misional, pobres, culto y clero, fondo de reserva, mandas pías, beneficios, etc. Todo se lo llevaron a la Generalidad de Barcelona. También se llevaron los cálices y copones, pectorales, anillos y objetos y bienes propios del Prelado y de los familiares.

Al encontrar el báculo y mitra uno de los extremistas dijo: «Tanto como nos hubiera gustado encontrar al Obispo para hacerle revestir con estos ornamentos y pasearle por la ciudad custodiado por nosotros».

Por la misericordia divina, todos los moradores de Palacio salieron en vida. Todos tuvieron que separarse y ser recogidos por personas piadosas la ciudad, pero así y todo no se podía estar tranquilo, pues los registros en casas particulares eran frecuentes con el fin de buscar dinero y sacerdotes. Sacerdote que encontraban durante los registros se lo llevaban a la cárcel y si los encontraban en la calle, en sus propias casas, en el campo o huyendo, lo mataban.

Se sabía positivamente que buscaban al Prelado y a sus familiares; y aun cuando él no quería salir de Vich, al ver la frecuencia de cambio de residencia, pues del 21 de Julio al 12 de agosto tuvo que cambiar cinco veces, el peligro que corrían las buenas personas que lo acogían, el consejo de varios diocesanos y el no poder hacer nada por sus amados fieles, le movió a salir de la Diócesis con el Mayordomo de Palacio, su Capellán de honor y acompañado de cuatro guardias de seguridad. En Barcelona tampoco se estaba tranquilo, pues los registros domiciliarios eran frecuentes y arbitrarios, y por ello se determinó el Prelado a salir de Barcelona para Génova y Roma, cuyo viaje se efectuó el 18 de los corrientes después de vencer no pocas dificultades para poder obtener del Consejero de la Gobernación de la Generalidad el permiso de salida de Barcelona.

La Diócesis de Vich ha sido muy castigada por los desmanes del comunismo: Se encarceló al Vicario General del Obispado,<sup>54</sup> viejecito de 90 años, que murió, según noticias, después de sufrir los mayores vejámenes en la cárcel.

El Secretario del Obispado, religioso de la misma Congrega-

54. Jaime Serra Jordi (1847-1936) (DHEC, III, pp. 427-428; DSDE, pp. 1090-1091).

ción del Prelado, delicado de salud, agravado por las impresiones recibidas, murió en el Hospital después de una operación quirúrgica.

Se tienen noticias ciertas del encarcelamiento del Pro-Vicario General de la Diócesis, del Cajero Diocesano, del Canónigo Magistral, de otro Canónigo, de algunos Párrocos y de varios sacerdotes. De la muerte cierta de dos Canónigos, un Profesor del Seminario, de siete Párrocos y de varios sacerdotes.

Todos los Párrocos y Vicarios han quedado sin casa y sin ropas y libros. Muchos de ellos viven en los bosques y acuden a comer, cuando les consta que no son vigilados, a las Casas de campo.

La Generalidad se ha incautado, mediante Decreto, de todas las Iglesias, Palacios Episcopales, Casas Rectorales, Conventos, Museos y Bibliotecas Episcopales, Archivos Episcopales, Capitulares, Rectorales y Monásticos y de todos los bienes de la Iglesia en Cataluña. Cede a los Ayuntamientos el uso de algunos edificios eclesiásticos que son destinados a usos profanos. Consta ya de dos casos ciertos en la Diócesis de Vich de haber utilizado la Iglesia parroquial de S. Hilario Sacalm para mercado público y la de S. María de Olost para celebrar el baile el día de la fiesta mayor que se celebraba el 15 de los corrientes. A este fin los Ayuntamientos, por ejemplo el de Vich, se apresuran a sacar de las Iglesias las imágenes, altares y demás objetos del culto que destrozan a hachazos y queman para convertirlas en casas de contratación, mercados, etc.

La persecución también llega a los seglares que se han distinguido por su piedad o por su pensar derechista o por haber intervenido en política de derechas en esta Diócesis son varios los que han dado su vida por la causa de Cristo.

Cuando el Prelado se encontraba ya en Barcelona a punto de embarcar le llegó la noticia de que a uno de los religiosos (Hermano lego) que habitaba en Palacio y se había refugiado en el Asilo de las Hermanitas de los Pobres, había sido sacado de Vich y llevado a unos 40 kilómetros de la Ciudad para fusilarle, por creerle el Obispo de la Diócesis.

No se tiene noticia cierta de asesinatos de Religiosos de uno y otro sexo en la Diócesis, pero sí de haber muerto alguno que otro achacoso de la impresión recibida. No obstante se dice con mucha insistencia de que en Igualada y Manresa sucumbieron algunos religiosos.

No me consta de que Iglesia alguna de la Diócesis haya podido escapar del saqueo o del incendio, pues incluso las más apartadas e incomunicadas y las capillas rurales más insignificantes han sido objeto de horribles profanaciones.

El obispo de Gerona, Cartaña,<sup>55</sup> narró su peripecia personal para salir de su diócesis y la persecución religiosa en Cataluña, en la siguiente carta dirigida Pacelli desde Pamplona el 25 de febrero de 1937:

55. José Cartaña Inglés (Vilavert, Tarragona, 13 septiembre 1875 - Gerona 1 julio 1963). En 1881, después de cursar el primer año de Latín junto al párroco de Vilavert, ingresó en el Seminario de Tarragona, en el cual cursó toda la carrera eclesiástica, obteniendo el grado de doctor en Teología y, posteriormente, en Derecho Canónico. El 17 de septiembre de 1899 recibió el presbiterado e inmediatamente, fue nombrado mayordomo, prefecto de internos del Seminario, profesor auxiliar de Sagrada Teología, capellán de la Adoración Nocturna y del santuario de San Magin de Tarragona. Ocupó, en el Seminario y Universidad Pontificia de Tarragona, las cátedras de Latín, Humanidades, Lugares Teológicos, Arqueología, Historia Eclesiástica y Oratoria, sucesivamente. Entre 1901 y 1917 reorganizó el Hospital de San Pablo y Santa Tecla de Tarragona, y su ministerio sacerdotal se extendió al confesonario y la predicación. Obtuvo, por oposición, una canonjía en la catedral metropolitana. Dirigió luego la cátedra de Teología Dogmática y fue nombrado más tarde prefecto de Estudios de la Universidad Pontificia. Desarrolló una intensa labor social en la Acción Católica de la Mujer. Estimuló y dirigió la Bolsa de Trabajo, la Caja Dotal, la Caja de Ahorros, un comedor para niñas pobres, las secciones de visitas a enfermos y catequística, escuelas nocturnas para obreras, escuelas dominicales de sirvientas, salas de lectura, bibliotecas, conferencias, etc. Poco después fue nombrado Consiliario diocesano de Acción Católica, creando entonces el Instituto de Estudios Religiosos. En 1927 fue nombrado Juez Metropolitano de Tarragona. Anteriormente había desempeñado los cargos de Censor de Oficio, Juez Prosinodal, Provisor y miembro de algunos tribunales especiales. En 1930 fue elevado a la dignidad de arcipreste de la catedral de Tarragona. El 29 de diciembre de 1933 fue nombrado obispo de Gerona. El 22 de abril de 1934 recibió la consagración episcopal en la catedral metropolitana de Tarragona, de manos del cardenal Vidal y Barraquer. El 26 de abril de 1934 tomó posesión, por poderes, de la catedral y de la diócesis de Gerona. El 6 de mayo de 1934 hizo su entrada solemne en ellas. El 10 de marzo de 1935 inició en la parroquia de Castañet su primera visita pastoral diocesana. El 8 de octubre de 1943, en la parroquia de Aiguaviva dio comienzo a su segunda visita pastoral diocesana. El 17 de septiembre de 1949, con motivo de sus bodas de oro sacerdotales, el clero diocesano le ofreció un báculo y un álbum con la firma de todos los sacerdotes de la diócesis. El 22 de abril de 1959, en el XXV aniversario de su consagración episcopal, el papa Juan XXIII le confirió el título de asistente al Solio Pontificio. El 26 de mayo de 1959 emprendió en la parroquia de Bruhola su cuarta visita pastoral a la diócesis. Y el 17 de diciembre de 1962, en la parroquia de Solius realizó su última visita pastoral. El 14 de abril de 1963 celebró por última vez de pontifical en la catedral con

Eminentísimo Señor:

Tal vez debía haber escrito antes a V. Emcia. Rev.ma. sobre los efectos de la actual revolución española en mi Diócesis de Gerona. Pero desistí cuantas veces intenté hacerlo porque, tratándose de una revolución de carácter general, principalmente en Cataluña, creí que con mayores títulos lo harían el Emmo. Sr. Cardenal Primado y el Emmo. Cardenal Metropolitano de Cataluña. Ni tampoco hoy me atrevo a verificarlo porque, no obstante haber procurado estar en constante relación con mi diócesis, las referencias recibidas no bastan para concretar hechos y circunstancias de los mismos.

Reservo, pues, hacer una plena información para cuando mi regreso a la diócesis me preste la oportunidad debida, consignando en la presente: A. 1º, que el número de sacerdotes muertos puede cifrarse entre 150 y 200, estando detenidos actualmente en la cárcel unos 40 y los demás huidos o escondidos; 2º, que han sido quemadas todas las imágenes y mobiliario de las Iglesias y Santuarios, siendo destruidos en algunas poblaciones los mismos templos; 3º, que también es muy subido el número de seglares conceptuados de Derechas que fueron sacrificados, y B. que la actual persecución es, tal vez, única en la Historia si se atiende 1º, a la persistencia en su fin de destruir la Iglesia Católica; 2º, a la sistematización de los medios empleados y 3º, a la inaudita crueldad en la ejecución.

Dura es la prueba, pero el testimonio, que me dan mis diocesanos refugiados en la España Nacional y igual que muchos de los que no pudieron salir de la España Roja, me autoriza a manifestar con gran complacencia a V. Emcia. Rev.ma que tal dureza ha tenido la virtud de unirnos más íntimamente a Jesucristo y, por consiguiente, con su Vicario en la tierra por cuya preciosa vida y salud ofrecemos al Señor nuestros más fervientes votos.

En Gerona el incendio del «Casal de la Congregación Mariana», «Casa de Acción Católica», y de las Iglesias comenzó

---

motivo de la Pascua de Resurrección. Su pontificado gerundense duró casi treinta años. Cf. J. CLARA, *Epistolari de Josep Cartaña, bisbe de Girona (1934-1963)* (Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat 2000). Sobre su nombramiento episcopal véase mi artículo «Los nombramientos de obispos en España durante la Segunda República»: *Analecta Sacra Tarraconensia* 85 (2012) 143- 629; DHEC I, 453).

en las primeras horas del día 20 de julio, viéndome obligado a salir del Palacio Episcopal cuando las turbas estaban a la puerta para continuar su obra destructora en el Palacio y Catedral, lo que, gracias al Señor, pudo evitarse, luego, por las observaciones de uno de sus dirigentes. Posteriormente el Palacio fue habilitado para Museo, después de quitar cuanto había y quemar lo que les pareció conveniente. No tengo noticias ciertas sobre la documentación de las oficinas y sobre el Archivo Diocesano.

Imposibilitado de volver a Palacio, permanecí 10 días en casa de un benemérito sacerdote, procurando desde allí defender los sagrados intereses que tengo confiados; y, al observar que empeoraba la situación y que las autoridades no podían ofrecerme las garantías indispensables en favor de la Iglesia, con mi familiar sacerdote, fui a Barcelona para hacer alguna gestión delante de la Generalidad. No conseguí los efectos que intentaba porque, según me contestaron, en aquellos momentos era imposible contener las turbas, advirtiéndome, además, el Consejero Sr. Gassol<sup>56</sup>—que había sido discípulo mío en el Seminario— que yo debía salir de España, como ya lo había hecho el Emmo. Señor Cardenal de Tarragona y varios sacerdotes en los cuales él había influido.

A tal requerimiento y a los consejos de amigos que encontré en la Generalidad, viéndome, por otra parte, sin casa a fin de evitar el peligro que correrían las familias que me recibieran, accedí, trasladándome a Francia el día 1º de agosto en un buque de guerra de la expresada nación. Estuve en Perpignan hasta el día 15 del citado mes en que por orden del Prefecto hube de internarme hasta donde fui recibido con afecto y caridad por las Religiosas del «Bon Sauveur». Mi intención siempre fue no alejarme más que lo indispensable a fin de tener más fácil comunicación con la diócesis y el regreso a Gerona; pero invitado por el Emmo. Sor. Cardenal Primado, en 29 de septiembre, vine a esta ciudad, conviviendo con Su Eminencia en este Convento de Religiosas Josefinas, mientras espero el momento de volver a mi diócesis y

56. Buenaventura Gassol Rovira (La Selva del Camp, Tarragona, 1893-Barcelona, 1980), miembro de ERC. Después de la proclamación del *Estado Catalán* el 6-10-1934, fue detenido. Al iniciarse la guerra civil fue uno de los principales defensores del patrimonio artístico y trabajó en el salvamento de algunos perseguidos, especialmente religiosos, entre ellos el cardenal Vidal. Exiliado en Francia, siguió participando en la vida política.

con la más firme disposición de cumplir cuanto V. Em. cia. Revma. tenga a bien ordenarme.

Pláceme consignar la hospitalidad fraternal que me dispensó el Excmo. Sr. Obispo de Perpignan<sup>57</sup> así como la benevolencia y caridad de los Exmos. Sr. Arzobispo de Albi<sup>58</sup> y de su auxiliar<sup>59</sup> y no menos la magnanimidad del Emmo. Sr. Cardenal Primado.

Con este motivo me es grato reiterarle el testimonio de mi profunda veneración y afecto con que soy de V. Emcia. Revdma. humilde servidor que besa su sagrada Púrpura

+ José, Obispo de Gerona.<sup>60</sup>

## II. SACERDOTES DETENIDOS EN CATALUÑA

El 7 de mayo de 1937, el nuncio en Suiza, Filippo Bernardini,<sup>61</sup> envió a Pacelli la comunicación oficial que había recibido del presidente para España del Comité Internacional de la Cruz Roja sobre sacerdotes prisioneros en Cataluña<sup>62</sup> y poco después transmitió la lis-

57. Henri Marius Bernard (1885-1959), nombrado obispo de Perpiñán en 1933, lo fue hasta su muerte.

58. Pierre Célestin Cézérac (1856-1940), nombrado obispo de Cahors (1911-1918) y arzobispo de Albi en 1918, lo fue has su muerte.

59. Émile Barthés (1883-1939), fue obispo titular de Verbe y auxiliar de Albi desde 1932 hasta su muerte.

60. AA.EE.SS., *Spagna 894, fasc. 284, ff. 60-61v.*, original mecanografiada, escrita en papel blanco sin membrete. Publicada en J. CLARA, *Epistolari de Josep Cartaña, bisbe de Girona (1934-1963)* (Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2000), 43-45; y en *Mártires*, II, 2572-2573. Pacelli le respondió con la siguiente carta: «Ho ricevuto la pregiata lettera dell'E.V. Revma, in data 25 febbraio 1937, nella quale espone la situazione della sua diocesi nell'attuale dolorosa guerra, la sua temporanea residenza in Francia e la sua attuale dimora. Ne ho informato il Santo Padre, il quale, col dolore per tanti danni e afflizioni sofferti da V.E. e dalla Sua diocesi, ha pure provato il conforto di saperLa salvo e ritornato sopra il patrio suolo, pronto a rientrare, appena possibile, nel campo di laoro assegnatoLe dalla divina Provvidenza in tempi così difficili e tormentati. Le sia di conforto, Eccellenza, la Benedizione Apostolica che l'Augusto Pontefice ben di cuore invia a Lei e al Suo fedele popolo con l'augurio che questa grande tribolazione abbia presto a finire e spuntino finalmente giorni di pace. Profitto pertanto... » (Minuta de la carta n.º. 1593/37 de Pacelli a Cartaña, del 30 abril 1937, AA.EE.SS., *Spagna 894, fasc. 284, f. 62*).

61. Sobre Filippo Benardini véase la nota 13.

62. Documento 1.

ta de los que se hallaban detenidos en Barcelona.<sup>63</sup> El mismo nuncio dijo que el Gobierno Suizo ponía a disposición de la Santa Sede los servicios de su cónsul en Barcelona para comunicarse con el vicario general de la diócesis, José María Torrent.<sup>64</sup>

El Vaticano también tuvo noticias sobre la situación de los sacerdotes y religiosos en Cataluña gracias a unas cartas del sacerdote de Gerona, Lamberto Font,<sup>65</sup> y del ministro republicano Bosch Gimpera,

63. Documento 4.

64. Documentos 2 y 3.

65. Lamberto Font Gratacós (Besalú, Gerona, 24 julio 1896 - Gerona, 19 abril 1980), cursó estudios eclesiásticos en el seminario de Gerona y recibió el presbiterado el 18 de diciembre de 1920. Fue coadjutor de la parroquia de Torroella de Montgrí en 1922, y en 1923, de la de San Feliu de Guixols; además de haber sido profesor de liturgia y de pedagogía catequística en el seminario de Gerona, desempeñó en su diócesis el ministerio de director de la sección de propaganda y material catequístico de la junta diocesana de la doctrina cristiana. Sus aficiones arqueológicas y su dedicación al museo diocesano de Gerona anteriores a 1936 quedaron relatadas en la novela *Los cipreses crecen en Dios*, de J. M<sup>a</sup>. Gironella, bajo la figura de «Don Alberto». Intervino en la recuperación de los objetos de culto de la catedral que durante la guerra civil fueron expuestos en París, y, posteriormente, instaló y reorganizó el museo de la catedral de Gerona, abierto en 1962. El 2 de octubre de 1943 fue nombrado maestro de ceremonias en la catedral; opusó a dicho ministerio en la catedral de Canarias (16 de junio de 1947), ministerio que permutó con el de Gerona, por motivos de salud (16 de abril de 1948); el 16 de noviembre de ese mismo año fue nombrado chantre de la catedral de Gerona. Desempeñó desde 1942 hasta 1957 el cargo de director técnico de Amigos del Catecismo, en Barcelona, asociación destinada a la producción de material catequético que se ajustara a criterios pedagógicos válidos. Fue autor del método JECCEL, inspirado en el CIBEL (Catecismo Intuitivo por la Biblia [Antiguo Testamento], Evangelio y Liturgia), que tenía aparatos de proyecciones, láminas murales para los diversos grados, cuadernos para pintar, hojas de recortes, mapas de Palestina, cuadro del año eclesiástico, vales litúrgicos y de otras clases, tarjeta para los primeros viernes, patena de cartón con sellos, juegos catequísticos, etc., adaptando a España mucho de lo publicado en Francia y Bélgica. Desde ese puesto fueron reclamados sus servicios para desempeñar el ministerio de director técnico del Secretariado Catequístico Nacional, creado en 1957 y estuvo en este cargo hasta el año 1965. Regresó a su diócesis de origen, donde fue director del secretariado catequístico diocesano, y presidente de la junta diocesana de la Doctrina Cristiana. Fue nombrado prelado doméstico de S.S. Publicó los primeros catecismos unificados para toda España y otras obras, como: *Palestina. Explicación de los itinerarios de la vida de Jesús y su relación con el año litúrgico* (Barcelona, Seix y Barral, 1944); *El Antiguo Testamento. Pasos e itinerarios del Pueblo de Dios desde la creación hasta la venida de Jesucristo, y su relación con el año litúrgico* (Barcelona, Seix y Barral, 1958); *El dibujo en el catecismo. Catecismo en gráficos y simbolismos*.

que el abad de Montserrat, Marcet,<sup>66</sup> hizo llegar a Pacelli.<sup>67</sup> Bosch dijo: «No hay que decir haré todo lo que pueda, en el límite que las circunstancias me permitan para aliviar la situación de las personas que alude (me refería a sacerdotes y religiosos)».<sup>68</sup> La extensa «Relación confidencial de los medios que se podrían emplear a favor de los religiosos, sacerdotes y fieles de la España sometida a los rojos», puede leerse en el documento 5 del apéndice. Y también por el doctor Vila Abadal,<sup>69</sup> que envió desde Niza el 10 de febrero de 1937 la siguiente carta a Pacelli:

Imposibilitado de pasar a Italia porque salido de Barcelona he de volver allí dentro de pocos días, tengo el atrevimiento y el honor de dirigirme a V. Emcia. Rvdma, como embajador espontáneo, de los católicos de Cataluña que sufren cárcel y persecución, para pedir ayuda al Santo Padre.

Esos cientos de Religiosos y Sacerdotes que en las cárceles sufren por el solo delito de ser ministros del Altar, esos cientos aunque escondidos en todos los rincones de Barcelona aguardan la hora de ser detenidos, esos miles de mujeres y criaturas que lloran, sufren miseria extrema, dolor y persecución esperan hace dos meses salir de su angustia pasando la frontera.

Hace dos meses la Cruz Roja Internacional firmó con la Ge-

---

*I Parte. El credo* (s.l. [Barcelona], Amigos del Catecismo 1940); *Explicación de láminas murales del Catecismo*; *Devocionario de los niños que aman a Jesús* (Barcelona, Seix Barral, 1949); *Pequeño misal de los niños que aman a Jesús*. También publicó *Gerona, la catedral y el museo diocesano*. Cf. mi artículo «El obispo Iruja y la persecución religiosa en las cartas de Font, Torrent y Vidal i Barraquer»: *Analecta Sacra Tarraconensia* 86 (2013) 733-956; DHEC, II, p. 195; DSDE, p. 478.

66. Antonio María Marcet (Tarrasa, 1878-Montserrat, 1946), ingresó en la escolanía de Montserrat en 1886 y tomó el hábito benedictino en 1894. Elegido abad en 1913, emprendió la reforma espiritual, cultural y material de la abadía (DHEC, II, p. 545-546).

67. Documento 5.

68. Segundo adjunto al documento 5.

69. Luis Vila Abadal (Vic, 1889 - Barcelona, 1937), médico. En 1930 fue uno de los fundadores del *Diari de Vic* y un año más tarde de *Unió Democràtica de Catalunya*. Durante la guerra civil, gracias a su amistad con Irujo, pudo salir al extranjero y contactar con los cardenales Vidal y Verdier, para ayudar a los sacerdotes y religiosos catalanes perseguidos. Su tarea fue continuada per Mauricio Serrahima Bofill y José María Trias Peitx.

neralidad de Cataluña el convenio que adjunto –copia secreta que me ha sido facilitada– y que no puede ponerse en vigor porque falta la firma del Gobierno de Burgos.

Si Su Emcia. Revdma. encontrase camino para que este pacto entrase en vigor todavía podríamos evacuar unos miles de seres que viven entre la angustia, la miseria y el dolor.

Obtenido el pasaporte para cumplir unos deberes profesionales, he buscado en vano el paradero de los Srs. Obispos de Cataluña.

Este motivo me determina a dirigirme directamente al Padre de todos implorando en nombre de los católicos de Cataluña, que sufren heroicamente el calvario de la persecución, la bondad de su intercesión.

Sin ningún obispo en Cataluña, excepto el Sr. Obispo de Barcelona, de quien nadie sabe el paradero, creo que solo el ministro basco (*sic*) Sr. Irujo lo sabe, aunque no puedo afirmarlo, ese buen Irujo que Dios nos ha enviado como ángel tutelar para ser paño de lágrimas de sacerdotes, monjas, viudas y niños.<sup>70</sup>

Los buenos sacerdotes que exponiendo su libertad y su vida cumplen su ministerio, la miseria de tantos otros, que no pueden salir de sus escondrijos, todo este dolor y miseria escusa para llegar a V.E.R. besando su anillo pastoral y echarme a los pies de S.S. el Papa, a este médico católico que vive en Barcelona en el pasaje de Mercader y está haciendo cuanto puede con otros fieles católicos para aliviar el padecer de los ministros de Dios y de tantos siervos suyos.<sup>71</sup>

70. Sobre las noticias referentes a la suerte del obispo de Barcelona véase mi artículo: «El obispo Irurita y la persecución religiosa en las cartas de Font, Torrent y Vidal i Barraquer»: *Analecta Sacra Tarraconensia* 86 (2013) 733-956.

71. AA.EE.SS., *Spagna 904, fasc. 311, ff. 18-19v*, original autógrafa. De esta carta, Sericano hizo el siguiente «Riassunto» autógrafa: «Dr. Luis Vila Abadal di Barcellona. Centinaia di religiosi e sacerdoti in prigione o nascosti in Barcellona, come pure migliaia di donne e bambini atendono di poter passare la frontiera. La Croce Rossa Internazionale ha fatto al riguardo qualche mese fa un accordo con la Generalidad di Barcellona. Ma l'accordo non ha potuto effettuarsi perché vi manca l'adesione del Governo di Burgos. Se Sua Eminenza potesse trovare una via per far applicare tale accordo si potrebbe evacuare qualche migliaio di poveri infelici. Fa degli elogi sperticati del Sig. Irujo (Ministro Basco)» (Ibid., f. 20).

### III. TESTIMONIOS DE LOS JESUITAS SOBRE LOS SUCESOS DE BARCELONA

El propósito general de la Compañía de Jesús, P. Wlodimiro Ledóchowski<sup>72</sup> envió a Pacelli, el 13 de agosto de 1936 una amplia relación del padre Mondría,<sup>73</sup> provincial de los jesuitas de Cataluña, sobre los sucesos de Barcelona y otro apunte sobre lo mismo.<sup>74</sup> Remito a la lectura de ellos, porque huelga cualquier comentario.

### IV. EL ABAD CARONTI Y LOS MONJES DE MONTSERRAT

La tragedia vivida en el monasterio de Montserrat<sup>75</sup> era bien conocida del Vaticano, desde el verano de 1936, como consta en un

72. Wlodimir (o Wlodzimierz) Ledóchowski (1866 - 1942), nació en Loosdorf, cerca de St. Pölten (Austria), fue hijo del conde Antoni Halka Ledóchowski, y descendiente de la familia Ledóchowski. Su tío fue Mieczyslaw Halka Ledochowski, sus hermanas, la santa Úrsula Ledóchowska y la beata María Teresa Ledóchowska, y su hermano, Ignacy Kazimierz Ledóchowski, un general del ejército polaco. Estudió en el Theresianum en Viena y durante un tiempo fue paje de la Emperatriz. Estudió Derecho en la Universidad de Cracovia y luego comenzó estudios para el sacerdocio secular. Mientras asistía a la Universidad Gregoriana, decidió hacerse jesuita y entró en la Compañía en 1889. Cinco años más tarde fue ordenado sacerdote y poco después fue nombrado superior de la residencia de los jesuitas en Cracovia y Rector del Colegio. Fue viceprovincial de Polonia en 1901 y provincial de Galitzia en 1902. Desde 1906 hasta febrero de 1915 fue auxiliar de los jesuitas en Alemania. Después de la muerte del P. Franz Xaver Wernz, fue elegido el 26.º general de la Compañía de Jesús el 11 de febrero de 1915 (*Diccionario histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico-temático*, dir. Ch. E. O'Neill y J.M. Domínguez (Institutum Historicum S.I. - Universidad Pontificia Comillas, Roma-Madrid, 2001), II, pp. 1687-160, voz de W. Gramatowski).

73. Andrés Mondría Sifre (Alcira, Valencia, 1894 - Sant Cugat del Vallés, 1977), fue nombrado provincial de la provincia de Aragón dos días antes del comienzo de la guerra civil y ejerció este ministerio hasta 1942 (DHEC, II, p. 645).

74. Documento 6.

75. Sobre la persecución religiosa en este monasterio véase mi libro *Mártires del siglo XX en España*, 2285-2291, pero rectifico cuanto dije allí, erróneamente, al afirmar que «El padre Anselmo María Albareda, historiador del monasterio de Montserrat en 1931, añadió en 1946 unas páginas sobre lo ocurrido en él en 1936 y a los monjes con motivo de la persecución religiosa, de indudable valor histórico (A. ALBAREDA, *Historia de Montserrat*, Publicaciones de la Abadía de Montserrat, 2ª edic. 1946). Reedición de la publicada en 1931. Sin embargo, en la 5ª edición de esta

documento que relata el asalto del mismo, la muerte de varios monjes, la salvación del abad Marcet y la destrucción de iglesias en Barcelona.

En la fecha 17 de Julio nos encontrábamos en el Monasterio unos 50 sacerdotes, sin contar los de las casas filiales, 35 clérigos, 8 novicios y unos 50 hermanos legos; 25 postulantes y 35 niños cantores. Además en las Hospederías del Monasterio había unos 500 peregrinos.

El día 18 el Monasterio quedó incomunicado. El Domingo 19 noticias alarmantes. El día 20 lunes, ondean banderas comunistas en los campanarios de las Iglesias circunvecinas. Los sacerdotes y religiosos de los alrededores con los principales derechistas se refugian en el Monasterio. El día 21 martes, por la mañana, se ven subir enormes columnas de humo de todas las Iglesias de los pueblos que se divisan al pie de la Montaña. Suben algunos revolucionarios por vía de exploración, con autos marcados con las iniciales F.A.I. y C.N.T. Alarma en el Monasterio. Por la tarde el Rmo. P. Abad nos reúne y nos da algún dinero, previa ya la repartición de los vestidos seglares. El Miércoles 22, muy de mañana, vienen Guardias enviados por la Generalidad para custodiar el Monasterio. Sube también el Comité Revolucionario de Monistrol para incautarse del Monasterio.

---

obra, publicada en 1972, dichas páginas fueron suprimidas y sustituidas por una alusión de pocas líneas referentes al hecho histórico de la persecución». Dichas páginas no eran del P. Albareda sino del P. Romualdo Díaz, y el padre Albareda se ofendió mucho porque fueron incluidas sin haberle dicho nada a él. En realidad no hablan solo de los mártires, sino también de otros temas de los años 1936-1945, y no es cierto que la nueva edición las redujera a un breve párrafo, sino que a lo largo de la obra ocupan muchos párrafos, que han sido aumentados en ediciones sucesivas (A. ALBAREDA - J. MASSOT I MUNTANER, *Història de Montserrat*, 9ª ed. 2012), y lo serán más en la próxima, que contendrá los nombres de todos los beatificados en 2013. Por otra parte, muchas de estas páginas han sido completadas, con documentación de primera mano y a menudo inédita, en diversos libros de Massot: *Els creadors del Montserrat modern* (L'Abadia de Montserrat, 2012); *Escriptors i erudits contemporanis* (Ibid. 1912), y otros. Agradezco la observación que me hizo sobre este particular el Dr. Ramon CORTS I BLAY, «República, guerra civil i persecució religiosa a Espanya. Tres estudis i dos autors: Vicente Cárcel Ortí i Hilari Raguer i Suñer», *Analecta Sacra Tarraconensia* 88 (2014) 939-978; la observación está en la p. 972.

Altercado entre los Guardias y el Comité. Al mediodía la situación se agrava. Suben autos con revolucionarios para incendiar el Monasterio. La fuerza pública logra imponerse por el momento. Entretanto llega un Delegado de la Generalidad para proceder a la incautación oficial del Monasterio y de sus bienes y para poder evitar la destrucción del Monasterio. Es detenido el Rmo. P. Abad a fin de que pueda ser trasladado a Barcelona. El Comité Revolucionario de Monistrol trama un complot para asesinarlo, lo que obliga al P. Abad a quedarse en el Monasterio. Todos vestidos de seglar nos reunimos otra vez y dada la bendición por el Rmo. P. Abad, nos despedimos. Por la noche, las once y media, se despierta precipitadamente a toda la Comunidad para que cuanto antes abandone el Monasterio y se salve como pueda, pues se espera de un momento a otro la irrupción de los revolucionarios. Los niños, los Padres viejos y enfermos se refugian en la Hospedería entre los peregrinos. En la Sala Capitular se reparte la Sma. Eucaristía entre los Monjes. Protegidos por la oscuridad de la noche todos los que pueden huyen por la montaña donde algunos permanecen dos días. Algunos de ellos vuelven al Monasterio entre los peregrinos, otros a pie, se marchan a sus casas siendo estos últimos casi todos detenidos y robados por los revolucionarios, estando algunos de ellos a punto de ser fusilados. Sufren malos tratamientos. Los que quedan en el Monasterio protegidos por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña, son trasladados a diferentes ciudades mezclados con los peregrinos. Dos Hermanos legos antes de llegar a sus casas son presos y fusilados, otros son puestos en prisión. El P. Rodamilans<sup>76</sup> uno de los principales músicos de Cataluña es muerto en Sabadell. La granja que el Monasterio posee al pie de la montaña es saqueada y su Iglesia incendiada así como la antigua Abadía de Sta. Cecilia situada en la misma montaña. Los monjes de nuestra granja se esconden; algunos sufren muy malos tratamientos; dos son fusilados.

76. Beato Ángel María (Ángel) Rodamilans Canals (Sabadell, 1874 - Barcelona, 1936), cursó los estudios eclesiásticos en el monasterio del Pueyo y fue ordenado sacerdote en 1901. Ejerció el ministerio pastoral como sacerdote diocesano en Tarrasa y Sabadell. Emitió los votos simples en Montserrat en 1924 e hizo la profesión solemne en 1927. Fue asesinado a causa de su condición de sacerdote y monje (*Mártires*, pp. 2298-2299; DHEC, II, p. 275).

Los niños pueden ser acompañados a sus casas. El Rmo. P. Abad el Jueves 23, sale como detenido para Barcelona custodiado por los Guardias de la Generalidad y es trasladado al Palacio del Gobierno donde es recibido por el Consejero Sr. Gassol, el cual se ha interesado siempre por el Monasterio y ha hecho reales esfuerzos para su salvación. El Sr. Gassol insiste en que el P. Abad se esconda porque, dice, el Gobierno va a ser desbordado y no puede garantizar su seguridad. El P. Abad se ve obligado a cambiar tres veces de domicilio en Barcelona, finalmente obtenido el permiso del Gobierno, acompañado de dos Monjes embarcase para el extranjero. El Cónsul francés e italiano dan todas las facilidades para ello. Un auto del Consulado conduce al P. Abad al puerto donde se embarca en un crucero francés. Secretamente, por la noche, es trasladado al crucero Italiano, y después al vapor Principessa Maria. El Capitán y el Comandante del vapor se exceden en atenciones para con los prófugos. Invitan al P. Abad a comer con ellos. Toda la oficialidad se muestra atentísima. Desembarca en Génova y parte para Roma. Se obtiene para los Monjes cuyo paradero se conoce permiso para embarcar el día 3 para el extranjero. Treinta de ellos pueden ser así salvados. El paradero de los otros se ignora.

La situación de Barcelona es insostenible: todas las iglesias son quemadas hasta cinco veces para que todo se derrumbe. Los registros domiciliarios y los asesinatos se multiplican, por horas, y el Gobierno es cada vez más débil frente al oleaje de los anarquistas que se adueñan por completo de la ciudad sin otro ideal que la destrucción.<sup>77</sup>

El obispo de Pamplona, Marcelino Olaechea<sup>78</sup> invitó varias veces

77. Este documento mecanografiado, sin fecha ni firma, se conserva en AA.EE.SS., *Spagna 889, fasc. 262, ff. 4-7*, y está registrado con el n.º. 3079/36.

78. Marcelino Olaechea Loizaga (Baracaldo, Vizcaya, dióc. Vitoria, 9 enero 1889 - Valencia, 21 octubre 1972), hijo de un obrero metalúrgico, fue alumno desde su infancia de los salesianos; a los 16 años ingresó en la congregación fundada por San Juan Bosco y siguió los estudios filosóficos en el colegio de Carabanchel Alto (Madrid) y los teológicos en el estudiantado internacional de Turín (Italia). Ordenado sacerdote en 1912, amplió estudios de sociología en Lieja (Bélgica) y después fue elegido inspector provincial de Cataluña, Valencia y Madrid. Era un religioso de prestigio cuando la Santa Sede, por indicación del nuncio Tedeschini, le confió en 1933-1934 la delicada misión de visitar los seminarios de las provin-

al abad Marcet a fundar un monasterio en la misma ciudad de Pamplona, sugiriéndole que recogiera a todos los monjes que se ha-

---

cias eclesiásticas de Valencia, Granada y Sevilla, en vistas a la profunda renovación de los mismos, preconizada por Pío XI. Un año más tarde fue nombrado obispo de Pamplona. El 6 de agosto de 1936 firmó, junto con el obispo de Vitoria, Mateo Múgica, una pastoral en la que denunció el anticlericalismo de la revolución y los horrores de la persecución religiosa republicana, «porque –decían– es en la demarcación de nuestra jurisdicción, en parte de ella y no fuera de ella, donde ha surgido un problema pavoroso de orden religioso político, a cuya solución va ordenado este documento». España pasaba por días de prueba como no los había sufrido en siglos. A un quinquenio de revolución política y de laicismo sectario había sucedido bruscamente una cruel revolución social. Luchaban unos ejércitos contra otros, mientras en campos y poblados las pasiones desatadas revolvían y ensangrentaban todo. El 15 de noviembre de 1936 pronunció en la iglesia de San Agustín de Pamplona una alocución contra la durísima represión política de los nacionales, en la que se expresó en estos términos: «No más sangre que la decretada por los Tribunales de Justicia, serena, largamente pensada, escrupulosamente discutida, clara, sin dudas, que jamás será amarga fuente de remordimientos. Y ... no otra sangre. ¡Católicos y católicas de la gloriosa diócesis de Pamplona! Vosotros y vosotras en particular (...) socios queridos de Acción Católica, practicad con todo el amor, predicad con toda energía, las palabras de Jesucristo en la Cruz», esas palabras que distinguen a los cristianos: «Perdónalos, Padre, que no saben lo que hacen». Al terminar la contienda, fue enérgico defensor de los detenidos políticos. Su labor pastoral en Pamplona se centró en la reconciliación del pueblo navarro dividido y tuvo que afrontar dos series de acontecimientos que sacudieron la tranquilidad de la capital de la diócesis: la *Carta a los huerfanitos de Navarra* (hijos de fusilados navarros, en los primeros meses del conflicto), que provocó una respuesta inmediata en todo el ámbito diocesano, y el comienzo del peregrinar al obispado de los familiares de los presos del Fuerte de San Cristóbal, en busca de intercesión del obispo, ante las autoridades, para ver de salvar la vida de aquellos miles de condenados a muerte, a causa de la guerra recién concluida. En relación con los huerfanitos, no hubo escuela, catequesis, ni parroquia que no respondiera efusiva y generosamente al llamamiento de su obispo, que recibió personalmente a cuantos acudieron a su invitación y que terminó por tener resonancias a escala nacional. Una labor tan callada, que hoy es casi desconocida. Por ello, publiqué en mi libro *La Iglesia y la transición española* (Valencia, Edicep, 2003), algunos documentos íntegros de su archivo personal que demuestran su actividad en defensa de los condenados políticos; entre ellos su correspondencia epistolar con Franco. Pío XII lo nombró arzobispo de Valencia en 1946. Su traslado se debió a que el Gobierno lo consideraba «poco entusiasta del Régimen y apasionado por el ideal del separatismo vasco», según testimonio del general Francisco Franco Salgado-Araujo, primo del Jefe del Estado; y, por ello, el Gobierno quiso alejarlo de Navarra. Participó en las cuatro sesiones del Vaticano II y fue miembro de la Comisión de Seminarios. En noviembre de 1966, después de 20 años de fecundo pontificado, le fue aceptada la

llaban dispersos después de la revolución y, para ello, le ofreció un edificio, que había sido seminario. Sin embargo, este proyecto no pudo realizarse porque, cuando los monjes están a punto de instalarse en él, la autoridad militar requisó el local. Pero el obispo tenía tal interés, que llegó a ofrecer parte de su residencia, que no resultó adecuada para la vida regular. Por fin, consiguió que un primer grupo de benedictinos pudieran instalarse en el balneario de Belascoain, en espera de reunir a los que andaban dispersos por diversos lugares de Europa.

Sin embargo, el abad general de la Congregación Benedictina Sublacense, Caronti,<sup>79</sup> a la que pertenece Montserrat, manifestó al cardenal Pacelli una serie de dudas sobre esta iniciativa, porque no le parecía prudente reunir en la llamada «España blanca» a los monjes de Montserrat, que eran catalanes, ya que esto podría provocar una represalia de los «rojos» contra el monasterio, que todavía estaba intacto. Se preguntaba también el abad Caronti cómo tratarían los «nacionales», tras su victoria total, a los monjes que eran catalanes; si bien la proyectada fundación de Pamplona podría ser una respuesta eficaz ante eventuales acusaciones porque varios monjes jóvenes, que se habían refugiado en Italia, Francia y Alemania habían pasado como voluntarios a la España nacional.

Las dudas fueron mayores cuando Caronti supo que un alto personaje católico catalán –del que, por prudencia, no reveló el nombre– había buscado al abad Marcet, que se encontraba en Marsella, para proponerle que regresara a Montserrat con toda la comunidad

---

renuncia por motivos de edad. Cf. J. A. MARCELLÁN EIGORRI, *La Iglesia navarra a los cuatro vientos (1936-1986)* (Pamplona, Ediciones Eunote, 1996); D. Marcelino Olaechea, *Vigencia de su obra apostólica y social* (Valencia Asociación Católica de Maestros, 1989); y mis libros *Caídos, víctimas y mártires. La Iglesia y la hecatombe de 1936* (Madrid, Espasa-Calpe, 2008), pp. 358-378, y *Obispos y Sacerdotes valencianos de los siglos XIX y XX. Diccionario histórico* (Valencia, Edicep, 2010), pp. 74-82.

79. Emanuele Caronti, en el siglo Giuseppe Caronti, (Subiaco, 1882 – Noci, 1966) ingresó como monje benedictino en el monasterio de San Giuliano di Albaro, en Génova, en 1897 y consiguió el doctorado en teología en 1907 en el Pontificio Ateneo Sant'Anselmo de Roma. Fue elegido abad del monasterio de San Juan de Parma en 1919 y después abad general de la Congregación benedictina sublacense de 1937 a 1959. En 1930 fundó el monasterio de Noci, consagrado a la *Madonna della Scala*. Fue el primer director de la *Rivista liturgica* fundada en 1914.

dispersa. Pero el abad pudo evitar el encuentro con dicho personaje.<sup>80</sup> Se preguntaba Caronti si no era espontánea su impresión de que en Cataluña querían servirse de los benedictinos de Montserrat para que se olvidaran tantas cosas del pasado, o más bien esto crearía una confusión todavía mayor.

La perplejidad de Caronti fue mayor cuando supo que el sacerdote Lamberto Font, que mantenía contactos con personalidades políticas del gobierno de Barcelona, estaba dispuesto a ayudar a los benedictinos encarcelados e incluso a liberarlos. No dudaba el abad de la buena fe, pero se preguntaba si acaso no era Font un instrumento de otras personas que, por un motivo o por otro, tenían interés en demostrar que en Cataluña la situación religiosa presentaba un aspecto nuevo. Y, por ello, preguntó a Pacelli: ¿1º, es prudente abrir un Monasterio en las proximidades de Pamplona, compuesto de elementos casi exclusivamente catalanes? 2.- ¿Qué valor dar a las propuestas que nos viene de Barcelona por el trámite del sacerdote Font?.<sup>81</sup>

Al tratarse de una cuestión tan delicada, Pizzardo pidió el parecer de Mons. Valeri, nuncio en París,<sup>82</sup> y de Mons. Antoniutti,<sup>83</sup> en-

80. No sorprende esta noticia conociendo la actitud del abad de Montserrat, plenamente favorable a la causa nacional, según consta en la carta que dirigió a Gomá, el 7-2-1937, desde el Colegio de San Anselmo, del Aventino de Roma, afirmando: «No hay que decir que vivimos en trepidación los acontecimientos de España, rogando incesantemente por el triunfo de los que pugnan por la Religión y la tradición española. Aquí estoy con una pequeña parte de mis monjes, esperando que el Señor nos abra de nuevo las puertas de la patria para regresar a ella y continuar nuestra tarea cultural y cultural según convenga a la gloria de Dios e intereses de la Patria y lo permita nuestras posibilidades» (*Archivo Gomá. Documentos de la Guerra Civil*, por J. ANDRÉS GALLEGU – A. M. PAZOS, eds. Madrid. CSIC, 2001-2010, 3, 135). Gomá respondió a Marcet el 26-2-1937, diciéndole: «Reciba mi más cordial enhorabuena por haberse podido librar del peligro «rojo» que tantos desmanes ha hecho y hace a nuestra querida Patria... Cada día aparece más claro el triunfo de los que se han impuesto la grande obra de salvar nuestra Patria. Pidamos a la Sma. Virgen les siga protegiendo»; y añadió «no tengo que ocultarle cierta preocupación existente sobre el espíritu de la Abadía de Montserrat, preocupación que juzgo absolutamente sin fundamento, pero fácil de ser explotada» (*Ibid.*, 324-325). Marcet se reunió a finales de 1937 con unos cuantos monjes en el balneario de Belascoain, donde improvisó un pequeño monasterio y, una vez terminada la guerra, pudo regresar a Montserrat.

81. Documentos 7 y 8.

82. Carta de Pizzardo a Antoniutti, del 12-1-1938: «Cara e Venerata Eccellenza (Valeri). Ricorro a V.E. Rev.ma per un parere in cosa assai delicata. Per salvare il Monastero di Montserrat (Barcellona) che è ancora intatto (sebbene i Benedettini

cargado de negocios en la España Nacional. El primero contestó diciendo que no le era fácil responder, pero que sería necesario conocer el parecer de los benedictinos interesados, teniendo presente que los sacerdotes vascos difícilmente se limitarían a una actividad puramente religiosa; pero, que si el proyecto llegaba a realizarse, debería ser por iniciativa exclusiva del gobierno de Barcelona.<sup>84</sup> Antoniutti, por su parte, remitió a Pizzardo un apunte en el que respondía al asunto.<sup>85</sup> El contenido de este apunte fue comunicado verbalmente por Pizzardo a Caronti, estando presente el abad Marcet, el 3 de marzo de 1938.<sup>86</sup> En él se decía 1º, que los benedictinos

---

che lo abitavano siano in parte uccisi e in parte fuggiti, o incarcerati) qualcuno pensa di accogliere il pensiero di alcuni ambienti governativi di Barcellona, vale a dire di farlo occupare dai Sacerdoti baschi che sono fuggiti dalla Spagna bianca. A prima vista si può dire: questa proposta di natura politica cela o no una insidia? che impressione farebbe presso la Spagna bianca? Non farebbe cadere così il celebre monastero in mano della politica?. Rinnovo i più caldi e devoti auguri pel nuovo anno (AA.EE.SS., *Spagna 912, fasc. 323, f. 86*).

83. Carta de Pizzardo a Valeri: «Cara e venerata Eccellenza, La ringrazio della buona lettera e del promemoria nel Messico da parte di S.E. Della Barra. Ora mi permetto chiedere informazioni su di una questione assai delicata. Ai superstiti Monaci Benedettini di Montserrat qualcuno propose di concentrarsi in Navarra, vicino a Pamplona. Sembra che l'E.mo Cardinale Gomá appoggi questa proposta. Per altro essendo essi Catalani, saranno ben ricevuti nella Spagna bianca? Potranno svolgere ivi le loro attività? Questa concentrazione non susciterebbe nei Rossi delle malevolenze, che si rifletterebero sul Monastero di Montserrat, il quale è ancora intatto? Vorrebbe Ella darmi il suo savio avviso al riguardo? Suo Dev.mo aff.mo G. Card. Pizzardo» (*Ibid.*, f. 87).

84. Valeri respondió el 28-1-1938 a Pizzardo, con el despacho nº. 4032 diciendo: «La risposta alla domanda che Vostra Eminenza Reverendissima mi fece con lettera del 12 corrente non è facile. Credo che bisognerebbe avere innanzi tutto il parere degli interessati, cioè dei Benedettini di Montserrat, e tenere tuttavia presente che i preti baschi difficilmente si limiteranno ad una azione puramente religiosa. Pertanto mi sembra che se progetto dovesse realizzarsi esso dovrebbe esserlo per esclusiva iniziativa del Governo di Barcellona» (*Ibid.* f. 102, copia mecanografiada).

85. Documento 9.

86. Carta de Pizzardo a Caronti, del 19 de febrero de 1938, no enviada porque se le informó oralmente el 9 de abril de 1938, estando también presente el abad Marcet, de Montserrat: «Rev.mo Padre Abate Emanuele Caronti, Abate Generale della Congregazione Cassinese della Primitiva osservanza. Subiaco. Rev.mo Padre Abate, Questa Segreteria di Stato, a norma del desiderio manifestato le dalla P.V.R., per ordine del Santo Padre, non ha mancato di chiedere a S.E. Monsignor Antoniutti, Incaricato d'Affari della Santa Sede presso il Governo di Salamanca, se riteneva

serían muy bien recibidos en la España nacional; 2º, que no encontrarían dificultad alguna para ejercer su ministerio, aunque estarían vigilados si desarrollaban alguna actividad política porque Montserrat estaba considerado como un foco del separatismo catalanista y los nacionales no lo tolerarían; que el autor de la iniciativa había sido el ministro vasco y católico Irujo,<sup>87</sup> pero que el abad Marcet se había opuesto enérgicamente a ella diciendo que no regresaría a Montserrat hasta que no tuviera garantías seguras de libertad no solo para su monasterio, sino también para todas las diócesis catalanas, trágicamente perseguidas. Y, por último, que el monasterio había sido transformado en museo, pero habían sido destruidos el Vía Crucis, estatuas y otros objetos sagrados.

Marcet se reunió a finales de 1937 con unos cuantos monjes en el balneario de Belascoain, donde improvisó un pequeño monasterio y, una vez terminada la guerra, pudo regresar a Montserrat.

---

prudente che i Monaci di Montserrat, tutti catalani, si riunissero in Navarra, proponendogli anzi al riguardo alcune domande concrete. A tali domande l'Ecc.mo Monsignor Antoniutti risponde ora col qui unito appunto, che mi reco a premura di trasmettere alla P.V. per Sua opportuna conoscenza. Mi è grato inoltre significarLe che circa la medesima delicata questione è stato pure chiesto il parere dell'Ecc.mo Nunzio Apostolico di Parigi; ma finora non è qui pervenuta la desiderata risposta, che appena giungerLe sarà comunicata senza indugio. Profitto...» (AA.EE.SS., *Spagna 912, fasc. 323, f. 89*). Pero la respuesta de Valeri había sido enviada el 28 de enero, como puede verse en la nota 84.

87. Manuel de Irujo Ollo (Estella, Navarra, 1891 – Bilbao, 1981), abogado y dirigente del Partido Nacionalista Vasco. Entre septiembre de 1936 y mayo de 1937 fue ministro sin cartera en el Gobierno de Largo Caballero y después ministro de Justicia en el gobierno de Negrín hasta diciembre de 1937, pero quedó como ministro sin cartera hasta agosto de 1938. Tras la Guerra Civil se exilió en el Reino Unido. Regresó a España en 1977. Cf. P. VIGNAUX, *Manuel de Irujo. Ministre de la République dans la Guerre d'Espagne. 1936-1939* (Paris 1986). De él hizo un gran elogio el cardenal Vidal, en carta a Pacelli del 21 de febrero de 1937, aunque no comprendía su opción política: «Es admirable la conducta del Sr. Irujo con respecto a los sacerdotes, religiosos y demás necesitados, no obstante tener presos en Pamplona a cuatro de sus hermanos. Un exagerado nacionalismo ha ofuscado a los Vascos y no se comprenden las razones con que hombres de temple católico innegable hayan podido justificar su alianza con los comunistas y anarco-sindicalistas, enemigos jurados de nuestra Religión» (*Epistolario*, pp. 411-412).

## V. MISIÓN DE UN PRELADO ESPAÑOL EN FRANCIA

### A. Iniciativa del Cardenal Vidal, no aprobada por el Papa

El precedente inmediato de la misión que el obispo de Gerona desempeñó en Francia, fue la iniciativa que tuvo el cardenal Vidal en abril de 1937, que hubiera deseado estar algún tiempo en París o en otras ciudades francesas para trabajar en favor de sus fieles y sacerdotes:

«Veo que los superiores de las órdenes religiosas se mueven mucho para gestionar le libertad de sus Religiosos y se ponen en relación con las Autoridades eclesiásticas y civiles de Francia y de otros países, y algo han conseguido –dijo Vidal a Pacelli–. Ya sé que un Cardenal no tiene tanta libertad de movimientos, mayormente dadas las actuales circunstancias de Francia. De no ser ello así, hubiera suplicado de Su Santidad la autorización conveniente para breves estancias en París y otras ciudades a fin de intentar cuanto se estime conducente a aliviar en lo posible la situación de aquellos pobrecitos sacerdotes, cuyo recuerdo tengo siempre muy presente en mi corazón de padre y en mis oraciones y sacrificios de prelado».<sup>88</sup>

Pocos días después Vidal hizo esta sugerencia a la Santa Sede:

Me atrevo a sugerir a Vuestra Eminencia la conveniencia de que sea enviado a Barcelona algún seglar de nacionalidad extranjera, inglesa, francesa, belga, suiza, etc., de sentimientos generosos y de cualidades adecuadas, bien visto por la Embajada de su nación respectiva, quien, puesto en relación con los que me escriben, podría prestar valiosa protección y un más amplio desarrollo a la obra digna de todo elogio que realizan». Se refería el cardenal a «jóvenes de Acción Católica que, diezmados por la barbarie roja y en medio de continuos peligros y sufrimientos, renuevan las promesas de amor y fidelidad que personalmente hicieran a Su sagrada persona cuando la peregrinación a Roma en la que tuve el honor de acompañarlos. Hoy les escribo animándo-

88. Carta confidencial de Vidal a Pacelli, Certosa di Lucca, 3 de Abril de 1937. Cf. *Epistolario*. La cita está en la p. 433.

les, bendiciéndoles, dándoles consejos y diciéndoles que, si alguno de ellos pudiera llegarse hasta Lourdes, yo estaría dispuesto a acudir allí para conferenciar extensamente y entregarles el dinero que haya podido recoger para los pobres sacerdotes y fieles presos y necesitados de protección y auxilio. La obra que realizan y la forma, en que lo hacen merecen todo encomio y apoyo y quiero demostrárselo haciendo por ellos cuanto esté de mi parte, ya que ellos no saben agotar su caridad para con su hermanos».<sup>89</sup>

Un mes más tarde, Vidal propuso que la Santa Sede nombrase a una *persona competente y discreta*, con amplias facultades para que, desde la frontera franco-española pudiera aconsejar y dirigir a los sacerdotes y católicos catalanes. El mismo cardenal dijo que estaba dispuesto a encontrarse de tanto en tanto con dicha persona en Lourdes.

«Podría ensayarse y es probable que diera buen resultado la designación por la Santa Sede, con amplias facultades, de una persona competente y discreta, que pudiera pasar desapercibida e inspirase los menos recelos posibles a las autoridades francesas y catalanas, que se situara en población no lejana de dicha frontera y serviría de enlace entre la Santa Sede y los eclesiásticos y católicos de Cataluña, a quienes daría al propio tiempo las orientaciones y consejos oportunos.

Si Vuestra Eminencia lo estimase conveniente, yo estaría dispuesto a entrevistarme de vez en cuando en Lourdes con dicho delegado o con alguna otra persona de aquella región. De esta forma se evitarían comunicaciones por escrito, que en las presentes difíciles circunstancias pueden resultar de compromiso para cuantos en ello intervengan».<sup>90</sup>

89. Carta de Vidal a Pacelli, Certosa di Lucca, 23 de Abril de 1937, *Ibid.*, p. 443.

90. Carta de Vidal a Pacelli, Certosa di Lucca, 10 de Mayo de 1937, *Ibid.*, p. 462.

91. Eugenio Pacelli (Roma, 2 marzo 1876 – Castelgandolfo, 9 octubre 1958). Pro-secretario de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios (1912-1914) y secretario de la misma (1914-1917). Arzobispo titular de Sardi y nuncio apostólico en Baviera (1917). Nombrado nuncio apostólico en Alemania, el 23 de junio de 1920, al comienzo de las relaciones diplomáticas con el nuevo Estado, continuó al frente de la nunciatura en Baviera hasta el final de las negociaciones del concordato bávaro (29 marzo 1924) y al nombramiento del sucesor (9 junio 1925), dejando definitivamente Múnich el 18 de agosto de 1925. El 12 de junio de 1925 había sido nombrado nuncio apostólico ante el Gobierno de Prusia. Creado cardenal

La respuesta a estas tres cartas del cardenal la dio Pacelli<sup>91</sup> el 10 de junio, comunicándole que el Papa se reservaba estudiar su propuesta para ver cuándo sería el caso de hacerla efectiva.<sup>92</sup> Pero Vidal volvió a insistir en ella, porque la consideraba de gran urgencia y utilidad, y además sugirió el nombre de Monseñor Antonio Vilaplana<sup>93</sup> como la persona idónea para desempeñar dicha misión:

---

por Pío XI en 1929, fue secretario de Estado desde el 9 de febrero de 1930 hasta la muerte del Papa, el 10 de febrero de 1939. Elegido Papa con el nombre de Pío XII el 2 de marzo de 1939. La voz de F. TRANIELLO, «Pío XII», en *Enciclopedia dei Papi* (Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, 2000), pp. 632-645, es una buena síntesis biográfica y recoge la bibliografía más selecta y reciente sobre su pontificado.

92. «Il Santo Padre si riserva di vedere se sarà il caso di provvedere alla prospettata designazione di una persona competente e discreta, la quale, munita delle opportune facoltà, possa dalla frontiera franco-spagnola consigliare e dirigere i sacerdoti a cattolici catalani» (Carta N.º. 1884 de Pacelli a Vidal, Vaticano, 10 de Junio de 1937, *Ibid.*, p. 476).

93. Antonio Vilaplana Forcada (Sentforas, Barcelona, 20 mayo 1894 - San Quirico de Safaja, Barcelona, 7 abril 1944). Comenzó los estudios en el seminario de Vich y los completó en el pontificio colegio español de Roma, doctorándose en filosofía, teología y derecho canónico en la universidad Gregoriana. Después fue alumno de la Pontificia Academia Eclesiástica y estuvo considerado como uno de los más brillantes que pasaron por el colegio español en su tiempo (1911-1917), pero no pudo seguir la carrera diplomática, a pesar de las insistentes recomendaciones de los superiores de dicho colegio que le querían mucho, por razones que no quedaron claras, si bien se adujeron entonces motivos de salud. Se le consiguió entonces una canonjía papal de Mallorca, de la que tomó posesión en 1922, y en 1927 fue nombrado canónigo arcipreste de Gerona. También fue provisor de la diócesis, así como rector del «Paedagogium», institución de cultura religiosa superior y complementaria, similar a la existente en el «Alma Mater», que dio muy buenos frutos, y a cuyo servicio dedicó Vilaplana sus mejores energías. Después de haber estado algún tiempo al servicio de la nunciatura de Madrid, marchó de nuevo a Roma, donde permaneció hasta 1944, y fue secretario del cardenal Pizzardo, prefecto de la Congregación de Seminarios. Durante los años de la Segunda República fue consejero y colaborador del cardenal Vidal y Barraquer y del nuncio Tedeschini, quienes le encomendaron como persona de confianza algunas gestiones reservadas sobre relaciones Iglesia-Estado, juntamente con Luis Carreras Mas. El 31 de diciembre de 1940 fue nombrado camarero secreto supernumerario de S.S. También representó a España en los consejos superiores generales de las Obras Misionales Pontificias. El cardenal Vidal, que lo estimaba mucho, quiso que lo nombraran obispo auxiliar suyo, con residencia en Tarragona, mientras él estaba en el exilio, pero la Santa Sede no se lo concedió. Publicó *Teología pastoral y práctica parroquial* (Barcelona 1921). Tradujo al castellano la obra de Luigi Civardi, *Apóstoles en el propio ambiente* (1940). Sobre su actuación durante los años de la Segunda República cf. las referencias en los índices de *Arxiu Vidal i Barraquer* I, 539; II, 753; III, 1179; IV, 1629; DHEC, III, pp. 692-693; DSDE, pp. 1200-1201.

Estimo de suma urgencia y utilidad el nombramiento de la persona competente y discreta que desde la frontera franco-española pueda practicar lo necesario para dirigir, consolar, aliviar y socorrer a los sacerdotes y católico que se hallan en aquella zona roja. Ya me permití indicar que debían evitarse los recelos de las autoridades de ambas fronteras para facilitar la gestión. Me atrevería a sugerir a Vuestra Eminencia para dicho cometido a Mons. Vilaplana, quien además de reunir las condiciones indicadas, tendría la ventaja de solucionar la cuestión económica, pues creo que bastaría una sencilla indicación mía para que una familia, caritativa se ofreciera a correr con los gastos de la estancia y manutención del citado Monseñor.<sup>94</sup>

Vilaplana era en aquel momento uno de los sacerdotes que gozaba de mayor confianza y aprecio del cardenal Vidal, hasta el extremo de que lo pidió como obispo coadjutor o auxiliar, sin embargo esta propuesta no prosperó, porque la Secretaría de Estado consideró que, dadas las circunstancias, era necesario esperar para estudiarla en otro momento<sup>95</sup> y, por ello, se le dio a Vidal una respuesta gentil, pero vaga, sobre su petición.<sup>96</sup>

94. Carta de Vidal a Pacelli, Certosa di Lucca, 29 de junio de 1937 (*Epistolario*, p. 488). También propuso para auxiliar a su vicario general Salvador Rial (DHEC, III, pp. 232-233; DSDE, p. 548-549).

95. «Chiede la nomina di un coadiutore o ausiliare e propone Mons. Vilaplana Forcara, del quale fornisce buone notizie. Propone anche il suo Vicario Generale Mons. Rial, che però ritiene più adatto per Lérída o, eventualmente per Barcellona. Desidera che si proceda rapidamente. Tale nomina è necessaria per visitare la Catalogna, consecrare gli Olii Santi, procurare la materia per il Santo Sacrificio, controllare il servizio di soccorso del clero, visitare prigionieri, interessarsi dell'assistenza religiosa dei soldati, degli infermi etc. Termina dicendo che in Catalogna non esistono garanzie per stabilire il culto in pubblico, che vi è discordia tra i cattolici abschi e il Vicario Generale di Barcellona e che vi è qualche pericolo di scisma, perché alcune signore intendono aprire chiese senza metersi d'accordo con il Vicario Generale [...] Non rimane quindi che proporre al Santo Padre la richiesta dell'Emo Card. Arcivescovo di Tarragona circa l'assegnazione di un Coadiutore o Ausiliare. *Apunte autógrafo de Tardini sobre este asunto*: «19-VI.38. Una risposta gentile e vaga. Date le circostanze attuali, non è possibile procedere ora alla nomina proposta, ma è necessario attendere, differire ...» (*Ibid.*, pp. 798-799).

96. Es interesante notar la diferencia entre los dos textos de las minutas preparadas para esta respuesta. En la primera se dice: «Al fine poi di provvedere nel miglior modo possibile al bene delle anime, Sua Santità non è alieno dal mettere allo studio le proposte dell'E.V. appena le circostanze, che ora non sembrano favorevoli, ne

Según Vidal:

«Mons. Vilaplana por sus estudios, cargos ejercidos y excelentes cualidades que le adornan, si se estimara conveniente, podría como Coadjutor o Auxiliar mío visitar Cataluña, consagrar los Santos Óleos, procurar el pan y vino garantizados para el Santo Sacrificio, controlar los servicios de socorro a los sacerdotes, visitar a los presos e intensificar la asistencia religiosa a los soldados, enfermos y demás fieles, enterarse e informar de todo. Su estancia en Cataluña debería ser por el momento de corta duración».<sup>97</sup>

A primeros de julio, el cardenal Vidal estuvo en Lourdes y pudo encontrarse con el nuncio Valeri y con el cardenal Verdier, arzobispo de París. Al referirle a Pacelli desde Puginier<sup>98</sup> sus impresiones sobre

---

renderanno possibile l'attuazione pratica». Y se añade: «L'Augusto Pontefice poi, nel desiderio di fare cosa grata a Vostra Eminenza, ha pure disposto che sia messa allo studio la proposta che tanto sta a cuore all'Eminenza Vostra di ottenere un Ausiliare o Coadiutore, come diretta a portare soccorso alla Sua diletta Archidiocesi, affinché, appena le circostanze lo permetteranno, si possa provvedere nel miglio modo possibile al bene delle anime», pero *este párrafo está tachado en la primera minuta, en cumplimiento de lo establecido en este apunte autógrafo de Tardini*: «26-6-38. Quanto all'ausiliare di cui a pag. 2 dire in forma più generica ... si studierà ... per ora non è il momento ... o altre frasi vaghe»] (*Ibid.*, pp. 800). Por ello, en el texto definitivo quedó solo el párrafo primero (AA.EE.SS., *Spagna 909, fasc. 319, ff. 113-114*).

97. Vidal dijo: «Es mi intento desde una temporada pedir a Vuestra Eminencia que se dignara alcanzarme de Su Santidad el Papa la gracia de nombrarme un Obispo Coadjutor o Auxiliar, que a la vez obtuviera el Decanato del Cabildo metropolitano, como el anterior Exmo. Manuel Borrás, asesinado por los anarquistas al principio de la revolución. Me es hoy día indispensable, pues el trabajo se multiplica y mi edad y achaques van en aumento. Debe ser joven relativamente, competente, trabajador y bien probado. Creo que el Rev.mo Mons. Antonio Vilaplana Forcada reúne dichas condiciones, además de la aureola que le da el haber sufrido persecución por Jesucristo durante varios meses que permaneció en la España republicana para dedicarse a obras de celo y de caridad, y contar con varios hermanos y otras personas de su distinguida y buenísima familia sacrificada por la misma causa. Podría procederse rápidamente a su nombramiento por ser muchas las personas de Roma que le conocen. Se acompaña nota personal de los estudios y cargos desempeñados por Mons. Vilaplana» (Carta confidencial de Vidal a Pacelli, Certosa di Farneta, 9 de junio de 1938, *Epistolario.*, p. 777). El *curriculum* de Vilaplana puede verse *Ibid.*, pp. 796-797.

98. Pequeña población de un centenar de personas situada en la Montaña Negra, cerca de Aude. Desde el 1 de agosto de 1932 era párroco André Boyer-Mas (Carcasona, Francia, 1904). Sobre este sacerdote véase la nota 45.

este viaje, aprovechó para decirle que estaba dispuesto a trasladarse a Francia para desarrollar sus actividades en favor de los sacerdotes catalanes de acuerdo con el cardenal de la capital francesa.

«Mi breve estancia en Lourdes me proporcionó el placer de saludar a Su Excia. Rev.ma Mons. Valeri, Nuncio Apostólico de París, y conocer su interés para cooperar a esta actuación, de lo cual no dudo hablará con Vuestra Eminencia.

Asimismo el Exmo. Sr. Obispo de Tarbes-Lourdes<sup>99</sup> estuvo interesadísimo, prometiéndome el envío de intenciones de Misas. De él obtuve además en recipientes apropiados una cantidad de Santos Óleos, de que carecían en Cataluña completamente, y que el Dr. Vila Abadal entregará en Barcelona a las personas facultadas.

Por una oportunidad verdaderamente providencial he podido ya empezar a hacer algo para atender a las necesidades expuestas. De paso para Montpellier, me he detenido en la residencia campestre del Marqués de Laurens-Castelet, un buen amigo mío, y he sabido que estaba en Rodez el Emo. Sr. Cardenal Verdier,<sup>100</sup> con quien había tenido comunicación epistolar. Le he visitado y mi consolación ha sido una de las mayores de mi destierro. Le he hallado acogedor, de una benevolencia todo sobrenatural, de una voluntad generosa para contribuir a todo bien en favor de nuestros pobres sacerdotes. Sobre todo me he sentido con él coincidente de manera plena y lúcida en orden a los criterios de la Santa Sede sobre los problemas actuales y en especial con el sentir de preparar los caminos de armonía para llegar a la paz cristiana de la nueva España, de la cual la independencia política de la Jerarquía y la actuación puramente religiosa de sacerdotes y fieles es la principal garantía en bien de la Iglesia y del mismo consorcio civil. Hemos llegado a puntos de vista prácticos de inmediata actuación que con celo emocionante el Emo. Cardenal Verdier se ha ofrecido a realizar. Acabo de escribirle con ruego de que hable a Vuestra Eminencia de todo ello, por cuyo motivo no alargo más esta carta que transmito a Vuestra Eminencia por

99. Pierre Marie Gerlier (1880-1965), obispo de Tarbes y Lourdes (1929-1937), arzobispo de Lyon (1937- 1965), creado cardenal en 1937.

100. Jean Verdier, sulpiciano (La Croix d'Aveyron, Francia, 1864 - París 1940), nombrado arzobispo de París el 18 de noviembre de 1929 y creado cardenal por Pío XI el 16 de diciembre del mismo año.

Su mediación. No dudo que Vuestra Eminencia verá en lo que le diga el Emo. Cardenal Verdier el complemento y resultado práctico de esta información y se dignará favorecerlo cuanto esté de Su parte.<sup>101</sup>

El 10 de julio, reiteró Vidal su propuesta al anterior al escribirle a Pacelli, desde Montpellier, estas letras:

«Yo, por mi parte, según insinuaba en mi anterior, me hallaría dispuesto a trasladarme a Francia, si se considerara conveniente, ya sea a temporadas, ya sea cuando las circunstancias lo exigieran, que, desde luego, serían menos frecuentes con la aludida actuación de los dos Señores indicados en el párrafo anterior. Podría fijar mi residencia en Lourdes, Montpellier, Castelnaudary –en casa del Sr. Marqués de Laurens-Castelet–, etc. Ciertamente que ello me obligaría a dispendios económicos que difícilmente podría sostener, a dejar en parte mi incógnito, y a correr mayores riesgos y compromisos, todo lo cual se evita continuando en la Cartuja de Lucca, desde donde puedo trabajar también, tener fácil comunicación con los repetidos Señores y aun de vez en cuando trasladarme a Francia. El Emo. Sr. Cardenal Verdier, muy amablemente, me invitaba a ir a París, pero le di a entender que aquel centro me importaría graves compromisos en las circunstancias actuales, ya que difícilmente pasaría desapercibida mi residencia y sería interpretada a merced de los apasionados políticos españoles que tanto allí abundan».<sup>102</sup>

Ante las insistencias del cardenal Vidal el Papa decidió darle una respuesta mediante una carta del cardenal Pacelli en la que se le dijo que, antes de tomar una decisión sobre el nombramiento de una persona competente y discreta, etc., el mismo Papa deseaba saber qué resultados prácticos daría la comunicación directa que se había establecido recientemente entre la Santa Sede y el pro-vicario general de Barcelona. Y, con respecto a su proyectado traslado a Francia, dicho traslado le obligaría a dejar, por lo menos en parte, su incógnito y a «correr mayores riesgos y compromisos» que en aquel momento tan delicado parecía conveniente evitar; tanto más, teniendo en cuenta

101. Carta de Vidal a Pacelli, Puginier, 7 de junio de 1937 (*Epistolario*, p. 506).

102. Carta de Vidal a Pacelli, Montpellier, 10 de Julio de 1937 (*Ibid.*, p. 511).

quanto él mismo había dicho en su carta del 10 de julio, que desde la Cartuja de Lucca podía seguir trabajando también y tener fácil comunicación con las buenas personas que se ocupaban tan generosamente de los asuntos religiosos de Cataluña.<sup>103</sup>

Quien sabe leer los documentos vaticanos, entiende perfectamente que con esta carta de Pacelli, el Papa quiso dejar definitivamente zanjada la propuesta insistentemente hecha tantas veces por el carde-

103. «Mi è regolarmente pervenuta, con i relativi allegati, la venerata lettera dell'E.V.R. del 27 Luglio u.s. La ringrazio caldamente delle interessanti notizie trasmesse, e Le sono particolarmente grato per le preghiere che eleva al Signore affinché, per il maggior bene della Chiesa, il mio recente viaggio in Francia produca i desiderati frutti. Questa Segreteria di Stato ha provveduto senza indugio, per mezzo del noto tramite, all'invio al Rev.mo Pro Vicario Generale di Barcellona dello scritto rimessomi dall'E.V.R. con l'accennata Sua lettera; ed appena ne avrò una risposta, sarà mia premura informarne l'E.V. Circa la prospettata possibilità di liberare gli ecclesiastici e le religiose, che si trovano tuttora nella zona rossa, ho nuovamente interessato l'Eccmo. Nunzio Apostolico di Berna affinché faccia al riguardo i passi opportuni presso il Comitato Internazionale della Croce Rossa. Qualora poi la cosa presentasse qualche possibilità di riuscita, la Santa Sede non mancherà [da parte sua, *tachado*] di raccomandare vivamente detti ecclesiastici alla nota [inesauribile, *tachado*] carità dell'Ecc.mo Episcopato Francese. In conformità al desiderio manifestatomi dall'E.V., sarò lieto, non appena se ne presenterà l'occasione, di poter esprimere al Rev.mo. Padre Generale dei PP. Certosini la viva gratitudine della Santa Sede per le premurose attenzioni usateLe in codesta Certosa. Mi è grato inoltre accusarLe ricevimento delle venerate lettere del 29 Giugno e 10 Luglio u.s., pervenutemi con qualche ritardo, con le quali l'E.V. nel darmi accurate notizie sulla situazione religiosa in Catalogna, cortesemente informava la Santa Sede circa il Suo recente viaggio a Lourdes. Il Santo Padre ha appreso tali notizie col più vivo interesse e si è degnato esprimere la Sua paterna compiacenze per l'opera zelante ed indefessa che l'E.V., seguendo l'impulso del Suo generoso cuore, va svolgendo in favore di quei Suoi cari e tanto provati figliuoli. A riguardo dell'indicata nomina di una persona competente e discreta, la quale dalla frontiera franco-spagnuola diriga, consoli e soccorra gli ecclesiastici e fedeli che si trovano tuttora nella zona rosa, il Santo Padre, prima di prendere una decisione in proposito, desidera vedere quali risultati pratici darà la comunicazione diretta testé stabilitasi tra la Santa Sede ed il suddodato Rev.mo. Pro Vicario Generale. Circa poi il progettato trasferimento dell'E.V. in Francia, il medesimo Santo Padre è d'avviso con l'E.V., che tale trasferimento La obbligherebbe a lasciare, in parte almeno, l'incognito ed a correre «mayores riesgos y compromisos» [maggiori rischi e compromessi, cose tutte, *tachado*], che nella attuale delicatissima situazione pare convenga evitare. Tanto più che, com'Ella rileva nella citata Sua lettera del 10 Luglio u.s, l'E.V. potrà anche da codesta Certosa, continuare ad avere facili comunicazioni con quelle buone persone che tanto generosamente si occupano della cose religiose della Catalogna. Profitto...» (Carta N°. 3155 de Pacelli a Vidal, Vaticano, 7 de Agosto de 1937, *Epistolario*, pp. 526-527).

nal Vidal; propuesta que la Santa Sede no aceptó por las razones que hemos visto. Vidal no volvió a hablar del tema hasta principios de 1938, cuando comunicó a Pacelli que había rechazado el ofrecimiento recibido de una persona que estaba dispuesta a sufragar los gastos de su estancia en Francia; ofrecimiento que recibió una respuesta evasiva del mismo cardenal. Sin embargo, volvió a insistir en su ya conocida idea de trasladarse a Francia o de enviar allí a un delegado de la Santa Sede, o suyo, con las necesarias facultades, para que desde una ciudad cercana a la frontera con España supliera la autoridad de los obispos según las necesidades, o bien que sirviera de trámite entre ellos y sus sacerdotes y fieles; y recordó que había propuesto para esta misión a Antonio Vilaplana, aunque sin nombrarlo expresamente.

«Mi Secretario recibió de un sacerdote respetable, cuyo nombre quiere se mantenga reservado, la adjunta comunicación ofreciéndome atender, con todo el decoro debido, a mi sostenimiento en Francia, desde donde —dice— con mayor facilidad podría presidir el resurgimiento espiritual de los católicos residentes en la zona roja. Ignoro cual sea la persona que brinda tan generoso ofrecimiento y el móvil que la guía. La contestación ha sido indicar que, por el momento, no se estimaba conveniente aceptar el ofrecimiento, sin la más leve alusión a las comunicaciones cruzadas con Vuestra Eminencia respecto a mi traslado a Francia, ni tan siquiera insinuar que los Cardenales no pueden cambiar de residencia sin la previa autorización del Santo Padre. He creído debía dejar completamente al margen del asunto a la Santa Sede.

Ya he tenido el honor de indicar a Vuestra Eminencia las ventajas y los inconvenientes de mi residencia en Francia, como asimismo la solución intermedia del nombramiento de un Delegado de la Santa Sede o, si se estimara mejor, exclusivamente mío, bien que con las facultades necesarias, con residencia en una ciudad fronteriza, para suplir en lo que fuere necesario la autoridad episcopal o a lo menos servir de enlace entre los Obispos que están alejados de sus diócesis y los sacerdotes y fieles en ellas residentes, y para orientarles, socorrerles y aun pararles al atravesar la frontera, ya que, según me dice en carta acabada de recibir el Exmo. Sr. Obispo de Gerona, residente en Pamplona: «He procurado por todos los medios influir en favor de cuantos están en la zona roja, pero hay un abismo entre las dos zonas».

Aun me permitía apuntar a Vuestra Eminencia el nombre de persona competente y discreta que esperaba no inspiraría recelos a las autoridades de los países limítrofes para el desempeño del aludido cargo.

Los Superiores de Órdenes y Congregaciones religiosas se han preocupado con celo de sus súbditos, aun de los estudiantes y novicios, no reparando en medios para establecer contacto con ellos, enviarles auxilios, sacarles de la zona roja y colocarles en Seminarios o Noviciados a fin de asegurar: la continuación de su formación religiosa y cultural. A la vista de ello cuantas veces me he preguntado a mi mismo: ¿Por ventura es menos estrecha la obligación que tenemos los Prelados para con nuestros sacerdotes, consagrados por entero a la Iglesia mediante su vinculación a la respectiva diócesis, para, con nuestros seminaristas y para con nuestros fieles, tan necesitados de auxilio. y consejo, que desean cumplir como buenos habiendo dado de ello pruebas evidentes rayanas al heroísmo en algunos casos? ¿Porqué, pues, situarnos, sin misión alguna concreta que cumplir, en sitio desde donde ha de mediar un abismo entre nosotros y aquellos que tienen derecho a esperar nuestro auxilio, nuestra orientación, nuestro aliento y nuestra actuación prudente para no agravar su situación ya delicada y bastante crítica?

Quedaría muy reconocido a Vuestra Eminencia si, sobre el aludido ofrecimiento, se dignara indicarme Su elevado parecer, que seguiré con absoluta fidelidad».<sup>104</sup>

Soprende que en su respuesta a esta carta, Pacelli se limitara a comunicarle a Vidal que el Papa había alabado la prudencia y el tacto con que había declinado en generoso ofrecimiento para su traslado a Francia, sin decirle una palabra sobre el asunto principal, es decir sin indicarle «el elevado parecer» que Vidal le había pedido.<sup>105</sup>

104. Carta confidencial de Vidal a Pacelli, Certosa di Farneta, 7 enero 1938 (*Ibid.*, pp. 650-651).

105. «Il Santo Padre, al Quale, come sempre mi sono recato a premura di comunicare tali notizie, le ha apprese col più vivo interesse. Egli ha lodato la prudenza ed il tatto con cui l'Eminenza Vostra ha declinato la generosa offerta fattaLe da un sacerdote pel caso di un eventuale suo soggiorno [trasferimento, *tachado en la minuta*] in Francia, e si è inoltre compiaciuto prendere in benevolo esame la di Lei proposta di affidare cioè interinalmente il governo ecclesiastico della Diocesi di Lérída al Revmo. Suo Vicario Generale Dr. Rial. Non appena il Santo Padre si degnerà prendere

Todas las cartas de Vidal eran sometidas en la Secretaría de Estado a un examen minucioso y sobre ellas escribían los «monseñores» competentes las oportunas observaciones para preparar la respuesta. En este caso, hay una nota que dice que al cardenal ya se le dio a entender el 7 de agosto de 1937 que el Papa no consideraba oportuno su traslado a Francia.<sup>106</sup> Y, quizá, por ello no se le volvió a repetir lo mismo que él ya sabía, aunque insistía en lo mismo.

## B. MISIÓN ENCOMENDADA AL OBISPO DE GERONA, JOSÉ CARTAÑÁ

El 11 de enero de 1938, el nuncio apostólico en Francia, Valerio Valeri, informó al cardenal Pacelli, sobre la situación religiosa de la España republicana o «roja», como se decía entonces, y propuso como una posible solución que un obispo español se trasladara a Francia, en una zona próxima a la frontera española, por ejemplo Perpiñán, para ocuparse de la necesidades religiosas de sus connacionales sometidos al Gobierno de Valencia, y para aconsejar y confortar a los numerosos sacerdote españoles esparcidos por diversas diócesis de Francia. Para esta misión sugirió el nombre del obispo de Gerona, José Cartañá.<sup>107</sup>

---

al riguardo una decisione definitiva, sarà mia premura informarne l'Eminenza Vostra». Luego le habla de otros asuntos tratados en la carta de Vidal del 7 de enero de 1938 (Carta N.º. 164/38 de Pacelli a Vidal, Vaticano, 8 de febrero de 1938, *Ibid.*, pp. 687-688).

106. «Osservazione: Circa il trasferimento dell'Emo. Card. Vidal in Francia, già altra volta gli è stato fatto capire [scritto, *tachado*] che il S. Padre non lo ritiene opportuno. Disp. N. 3155/37 del 7 agosto 1937» (*Ibid.*, p. 672).

107. «Secondo le ultime notizie giunte qui dalla Spagna sotto il Governo di Valenza, le condizioni religiose tenderebbero in generale a migliorare. A Barcellona, dicono, il Vescovo in carne ed ossa pare cerchi tuttora di occuparsi, per quanto può, dell'organizzazione del culto e dei fedeli. Ma egli può molto poco perché essendo invisibile alle Autorità deve rimanere nascosto e non far trapelare la sua presenza ed il suo luogo di dimora. Sicché di fatto la direzione delle cose e personale ecclesiastico sarebbe piuttosto nelle mani del partito chiamato «Unión democrática de Cataluña» (*sic*), composto, com'è noto all'Eminenza Vostra Reverendissima, di laici cattolici politicamente molto a sinistra. E' tal partito che raccoglierebbe le elemosine per il culto, designerebbe i sacerdoti per il compimento delle funzioni sacre e avrebbe persino designato i Vicarii Generali per alcune Diocesi. La situazione, se le notizie che mi

Ante esta propuesta, el secretario de la S.C. de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, Monseñor Tardini,<sup>108</sup> pasó el despacho de Valeri a monseñor Sericano<sup>109</sup> para que estudiara la propuesta y diera su opi-

---

sono state comunicate rispondono esattamente al vero, sarebbe non solo strana ma pericolosa. Non so se la Santa Sede, onde regolarizzarla in qualche modo, non giudicasse possibile di servirsi adesso della presenza e dell'eventuale azione del Vescovo di Teruel. A tal proposito, anzi, unisco qui, per semplice conoscenza dell'E.V. una lettera indirzzatami ieri dal sig. Torre di cui ho già avuta occasione di parlare, ma che mira ad uno scopo più vasto. Un'altra soluzione potrebbe, del resto, consistere, a mio umile avviso, nel far venire in Francia un Vescovo, per esempio quello di Gerona, città prossima a Barcellona, che attualmente vive, credo, presso Sua Eminenza il Sig. Cardinale Gomá. Egli, da una di queste Diocesi di confine, come Perpignano, potrebbe adesso con maggiore facilità che nel passato interessarsi di quello che succede, dal punto di vista religioso, al di là della frontiera. Del resto la sua presenza, o quella di un altro Prelato spagnolo, non sarebbe nemmeno inutile per altri motivi. Infatti, qui in Francia vi è tuttora un buon numero di sacerdoti spagnoli sparsi in varie Diocesi, specie nelle grandi città, e che naturalmente avrebbero bisogno di una guida, di consigli e di conforti. Ora, un Prelato della loro nazionalità, di cui si sapesse la presenza ed il luogo di residenza, potrebbe da questo punto di vista svolgere un'azione di bene assai efficace. Non so se le spese di viaggio e di mantenimento potessero costituire un ostacolo e se il Santo Padre in tal caso, nella Sua bontà, non fosse pronto a sopperirvi del Suo» (Despacho N.º. 3856 de Valeri a Pacelli, París, 11 enero 1938, AA.EE.SS., IV Periodo, *Spagna 923, fasc. 332, ff. 38-39v.*, original mecanografiado; ASV, *Arch. Nunz. Parigi 609, fasc. 854, ff. 1-1v.*, minuta autógrafa).

108. Domenico Tardini (Roma 1888 - 1961). Sostituto de la Secretaría de Estado (1935-1937), secretario de la S.C. de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios (1937-1952), Pro-Secretario de Estado para los Asuntos Extraordinarios (1952-1958), Secretario de Estado (1958-1961). Arzobispo titular de Laodicea de Siria (1958). Creado cardenal el 15 de diciembre de 1958. Arcipreste de la Basílica Vaticana. Cf. C. F. CASULA, *Domenico Tardini (1888-1961). L'azione della Santa Sede nella crisi fra le due guerre* (Roma, Studium, 1988).

109. Silvio Sericano (Castelletto d'Orba, provincia de Alessandria y diócesis de Tortona, 23 marzo 1889). Después de haber hecho los estudios gimnasiales en su Seminario diocesano, fue ordenado sacerdote el 24 de agosto de 1913 por el obispo Pietro Andrea Viganò en el Santuario del Sagrado Corazón de Stazzano (Alessandria). Entre 1906 y 1913 fue alumno del Pontificio Colegio Lombrado de Roma para ampliar los estudios de Filosofía y Teología en la Pontificia Universidad Gregoriana. En ella se doctoró también en Derecho Canónico. Regresó a su diócesis en 1922 y fue nombrado profesor de Ciencias, Filosofía y Teología en el Seminario Diocesano. Tres años más tarde, en 1925, fue enviado a la Secretaría de Estado y fue destinado a la Internunciatura de Centro America como secretario; posteriormente pasó a la de Austria en abril de 1936 a la de Madrid como Auditor, y desde el 11 de junio de 1936 hasta el 4 de noviembre del mismo año fue Encargado de negocios interino. Pasó después a la Primera Sección de la Secretaría de Estado (Asuntos Eclesiásticos Ex-

nión (21-I-38. *Sericano che ne dici?*). Sericano era el minutante de la Secretaría de Estado, encargado de los asuntos de España, porque había sido encargado de negocios desde junio hasta noviembre de 1936. Sericano fue favorable la propuesta de encargar de esta misión a Cartaña,<sup>110</sup> pero sugirió que, antes de tomar una decisión definitiva, se escuchara el parecer del encargado de negocios de la Santa Sede ante el Gobierno Nacional, Hildebrando Antoniutti.

El 1 de febrero, Pacelli comunicó a Antoniutti que el Papa estaba dispuesto a tomar en consideración la sugerencia recibida de varias partes, de enviar a Francia a un obispo español, el cual, desde una diócesis del confín con la España sometida al Gobierno de Valencia, 1º, cooperase eficazmente a la dirección espiritual de los sacerdotes y de los fieles residentes en dicho país y que fuera, al mismo tiempo, un buen elemento de información para la Santa Sede; 2º, diese orientaciones, consejos y consuelos a los sacerdotes españoles esparcidos por las diócesis de Francia. Y le pidió su parecer y el del cardenal Gomá sobre la oportunidad de encomendar esta misión al obispo de Gerona, José Cartaña, para que pudiera seguir de cerca la evolución

---

traordinarios, como Consejero de Nunciatura) y en 1940 fue nombrado Subsecretario de la S.C. de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios. En 1953 Pío XII lo nombró Protonotario Apostólico *de numero participantium*. Murió en Roma el 7 de marzo de 1957 a la edad de 68 años, y fue enterrado en el cementerio de su pueblo natal, tras las funerales presididos por el obispo de Macerata, Mons. Silvio Cassulo Cf. *Si è spento a Roma Mons. Silvio Sericano*; *Rivista Diocesana di Tortona*, marzo 1957, p. 48; *Il Popolo* (semanario diocesano de Tortona, 14 marzo 1957) le dedicó un artículo necrológico.

110. «Fare venire in Francia (a Perpignano) il Vescovo di Gerona, che vive attualmente presso l'Emo. Gomá, ed incaricarlo di interessarsi di là di quanto succede, dal punto di vista religioso, nella Spagna rossa, nonché di prendersi cura dei sacerdoti spagnuoli rifugiati in Francia. La Santa Sede dovrebbe però provvedere alle di lui spese di viaggio e sostentamento. La cosa —qualora il Vescovo di Gerona accettasse— non tornerebbe forse troppo sgradita al Governo di Franco, essendo il suddato Vescovo di sentimenti nazionali, come sta a dimostrarlo il fatto di essersi egli rifugiato nella Spagna bianca. D'altra parte l'Emo. Vidal è da molto tempo che insiste sull'opportunità di nominare una persona discreta ed abile che dalla frontiera franco-spagnuola diriga la chiesa della zona rossa; ma se tale persona fosse, come l'Emo. Vidal pare desiderare, null'altro che un suo luogotenente, se ne risentirebbe il Governo di Franco. Ad ogni modo sarebbe opportuno chiedere al riguardo a Mons. Antoniutti il suo parere» (AA.EE.SS., IV Periodo, *Spagna 923*, fasc. 332, ff. 43-43v., observaciones mecanografiadas en papel blanco, sin fecha ni firma, pero con la siguiente nota autógrafa de Tardini: 26-I-38. *Sentire il parere di Mons. Antoniutti*).

de la situación religiosa en la zona republicana y, en particular, en Barcelona, que parecía haber mejorado últimamente al haberse atenuado un poco la persecución religiosa.<sup>111</sup>

Antoniutti respondió el 17 de febrero, con un amplio despacho que puede leerse en el apéndice documental<sup>112</sup> exponiendo el parecer que el cardenal Gomá le había manifestado de palabra y después por escrito, en que venía a decir que el envío de un obispo español a Francia para atender a los intereses espirituales de la España republi-

111. «Come è noto all'E.V.R., un leggero miglioramento della situazione religiosa si sarebbe verificato in questi ultimi tempi nella zona tuttora dominata dal Governo Repubblicano, particolarmente a Barcellona. Moltissimi sacerdoti sarebbero stati liberati dalle prigioni; il culto privato non sarebbe più oggetto della spietata persecuzione di una volta, potendo i sacerdoti, benché con molti riguardi e grande circospezione, celebrare la S. Messa in case private ed in frequenti casi amministrare anche i sacramenti; mentre nei fedeli si manifesterebbe un certo risveglio religioso. In molti poi, sacerdoti e laici, sarebbe vivo il desiderio di avere una direzione spirituale più consona alle difficili circostanze, in cui trovasi tuttora quel territorio: direzione che purtroppo, o manca finora del tutto, come è il caso delle Diocesi di Lérida, Solsona ed altre, o per lo meno lascia assai a desiderare: motivo per cui tra gli stessi fedeli si lamenterebbero inconvenienti ed abusi che vanno creando una pericolosa situazione, alla quale occorre porre sollecitamente rimedio. Per rimediare a tale situazione è stato suggerito da varie parti alla Santa Sede di inviare in Francia un Prelato spagnolo con le necessarie facoltà, il quale da una di quelle Diocesi di confine, come ad esempio Perpignano, potrebbe adesso con maggiore facilità che nel passato interessarsi di ciò che succede, dal punto di vista religioso, al di là della frontiera, cooperare efficacemente alla direzione spirituale di quei sacerdoti e fedeli, ed essere al medesimo tempo un buon elemento di informazione per la Santa Sede. Né la presenza in Francia di un Prelato spagnuolo sembrerebbe meno utile per altri motivi. Infatti in Francia, come l'Eccellenza Vostra ben sa, vi è tuttora un buon numero di sacerdoti spagnuoli sparsi in varie Diocesi, specie nelle grandi città, e che naturalmente avrebbero bisogno di una guida, di consigli e di conforti; ed un Prelato della loro nazionalità, di cui si sapesse la presenza ed il luogo di residenza, potrebbe da questo punto di vista svolgere un'opera di bene assai efficace. Inoltre a compiere tale delicata missione è stata indicata alla Santa Sede, quale persona particolarmente adatta per le sue belle qualità di mente e di cuore, S.E. Monsignor Giuseppe Cartañá Inglés, Vescovo di Gerona. Il Santo Padre nella sua pastorale sollecitudine per il bene delle anime, non sarebbe alieno dal prendere in considerazione la cosa, ma desidera di conoscere prima ciò che ne pensano al riguardo l'Emo. Sig. Cardinale Gomá y Tomás e l'Eccellenza Vostra, e sapere al medesimo tempo se il suddodato Monsignor Cartañá sarebbe disposto ad accettare tale delicato incarico» (Despacho N° 413/38 de Pacelli a Antoniutti, Vaticano, 1 febrero 1938, AAEESS, IV Periodo, *Spagna 923, fasc. 332, ff. 44-45*, minuta mecanografiada con correcciones de Sericano; ASV, *Arch. Nunz. Madrid 971, ff. 87-88v.*, original mecanografiado).

112. Documento 10.

cana no habría tenido gran utilidad, ya que su acción debería limitarse únicamente a Cataluña, y además tendría el peligro de asumir un carácter político que podría indisponer al Gobierno Nacional. Por ello, no consideraba necesaria la presencia de dicho obispo en Francia.

«Los sacerdotes catalanes residentes en Francia –dijo Gomá– son en la actualidad, según referencias de otros que han pasado a la España nacional después de haber residido largo tiempo en Francia sobre unos doscientos. Muchos de ellos se han comunicado con el que suscribe y con el Sr. Obispo de Gerona, manifestando deseos de regresar a la España nacional. No se les ha podido aconsejar la vuelta, porque las Diócesis liberadas están completas de personal en la medida que consienten sus recursos, y es preferible que sigan en Francia hasta que se vayan reconquistando nuevos territorios.

Se sabe que la mayor parte están colocados en las Diócesis francesas, donde son muy estimados y trabajan con mucho fruto, según referencias que tenemos de varios Sres. Obispos franceses. No tienen, por lo mismo, tanta necesidad de dirección estando encuadrados en los servicios diocesanos y bajo la vigilancia de sus respectivos Prelados. En cualquier circunstancia grave tienen tan fácil acceso por correspondencia a los Obispos catalanes que residen en la inmediación de la frontera, Gerona y Solsona, como la tendrían con el que residiese en una Diócesis francesa.

De los sacerdotes prófugos de Cataluña han sido recibidos en Pamplona, por el que suscribe y el Obispo de Gerona, y contando con la caridad del Sr. Obispo de Pamplona, sobre trescientos, a quienes se ha socorrido caritativamente con vestido, limosnas de misa, viajes gratuitos, alimentación en la Casa de Cristo Rey, en esta ciudad, hasta que se les ha procurado un cargo ministerial en las varias diócesis liberadas. Todos los Prelados están satisfechísimos del celo que despliegan en los cargos que les han confiado».<sup>113</sup>

Gomá se mostró de acuerdo con la propuesta de encomendar esta tarea al obispo de Gerona, José Cartañá, pero este, a su vez, en carta dirigida a Antoniutti se dijo dispuesto a seguir la voluntad de la Santa

113. Véase la extensa carta de Gomá a Antoniutti, del 13 de febrero de 1938, adjunta al documento 10.

Sede, pero expuso alguna dificultades que veía para ejecutar su cometido desde Perpiñán, por las repercusiones que podría tener desde el punto de vista político con el Gobierno Nacional, ya que:

«mi presencia en la mencionada Ciudad, tal vez perjudicaría a los sacerdotes catalanes allí residentes ya que, a mediados de agosto de 1936, hube de abandonar aquella ciudad para internarme en Francia por orden del Prefecto, y conmigo cuantos sacerdotes no pudieron justificar por motivos especiales su permanencia allí; b), que alejado el peligro anterior, los Gobiernos de la zona roja podrían aprovecharse de mi residencia en Perpignan y de mi actuación en la Diócesis de Gerona, como argumento de su tolerancia para las prácticas del culto católico entre las Naciones extranjeras, lo cual, no siendo cierto, podría ser estimado en perjuicio del Gobierno Nacional; c) que si el Gobierno de Burgos no aprobaba mi decisión, lo apreciaría como un agravio recibido de la Iglesia, reservándose para exigir compensaciones en su día y d) que, dada la prevención que en las demás regiones de España, suscita la conducta de algunos sectores de Cataluña, hasta podría originar dificultades para los catalanes refugiados».<sup>114</sup>

Mientras se cruzaban estas cartas, el nuncio Valeri volvió a insistir desde París sobre su propuesta, a la vez que dio nuevas noticias sobre la situación de los sacerdotes españoles en Francia, agravada por la presencia de algunos sacerdotes vascos, que deseando intervenir en la dirección de los asuntos religiosos, conseguían multiplicar las arbitrariedades y aumentar la confusión, que ya era muy grande.<sup>115</sup>

114. Véase la carta de Cartañá a Antoniutti, del 12 de febrero de 1938, a continuación de la de Gomá, en el documento 10.

115. «Facendo seguito al mio rispettoso Rapporto dell'11 gennaio p.p. mi do premura di portare a conoscenza dell'Eminenza Vostra Reverendissima che, secondo le ultime notizie pervenutemi, le condizioni religiose nei territori sottomessi al Governo di Valenza non hanno subito fino ad oggi sensibili cambiamenti. La direzione degli affari e del personale ecclesiastici continua ad essere nella mani del laici cattolici –politicamente molto a sinistra– membri dell'«Unión democrática de Catalauña» (*sic*), i quali dicono che stanno in contatto con la Santa Sede e con S.E. il Sig. Cardinale Verdier attraverso i membri soprattutto, del «Comité pour la paix civile» che si è qui formato. Tale strana e, soprattutto, pericolosa situazione lo diviene ancor più ora a causa della presenza a Barcellona di alcuni preti baschi –ai quali presto si aggiungerà il già troppo celebre Can. Onaindía– che, desiderosi di prender parte essi pure alla

Destacaba entre los sacerdotes vascos, por su activismo y prestigio personal, el «*già troppo celebre Can. Onaindía*».<sup>116</sup>

direzione degli affari religiosi, sono riusciti a moltiplicare gli arbitrii e ad accrescere la già grande confusione. La necessità, pertanto, alla quale mi permisi accennare nel mio sopra menzionato Rapporto, di valersi di qualche Prelato spagnolo —quello di Gerona per esempio— onde cercare di regolarizzare in qualche modo le cose sembrerebbe urgente. Il Prelato scelto all'uopo potrebbe, come diceva, essere fatto venire in Francia, in una diocesi di confine come Perpignano, donde —d'intesa magari con l'Eminentissimo Sig. Cardinale Vidal— non gli sarebbe assolutamente impossibile, seguire lo svolgersi degli avvenimenti e dirigere, in qualche modo, la vita religiosa al di là della frontiera. Forse, però, necessità in parte di natura politica consigliano a S.E. il Sig. Cardinale Gomá ed agli altri Prelati della Spagna nazionale di non lasciare il loro posto. Non mi spiegherei altrimenti la loro attitudine e quella, in particolare del Vescovo di Gerona che indirettamente avevo fatto presentire al riguardo, come cosa sua, dal di lui Sacerdote Lamberto Font che, com'è noto a V.E., trovasi qui a Parigi. In ogni modo, come già sopra accennavo, la pratica privata del culto non è adesso molestata, specie nei grandi centri. Ciò non vuol dire, per altro, che non si diano delle eccezioni; così è più che sospetta la notizia apparsa sul numero del 3 corrente della «Vanguardia» (cf. allegato) circa l'arresto di un certo Luis Ruiz Cuenca «acusado de practicar trabajos no permitidos por las leyes de la República». Nell'assicurare l'E.V. che non mancherò di trasmetterle tutte quelle notizie che mi pervenissero in seguito a questo proposito e che meritassero di essere segnalate, mi chino al bacio della Sacra Porpora...» (Despacho N°. 5107 de Valeri a Pacelli, París 14 febrero 1938, AA.EE.SS., *Spagna 923*, original mecanografiado; ASV, *Arch. Nunz. Parigi 609, fasc. 854, ff. 2-2v*, minuta mecanografiada).

116. Alberto Onaindía Zuloaga (Marquina, Vizcaya, 30 noviembre 1902 - San Juan de Luz, Francia, 18 julio 1988). Fue el más conocido de tres hermanos sacerdotes nacidos en una familia muy cristiana. Los otros dos fueron Celestino, fusilado por los nacionales en 1936, y Domingo, que murió siendo coadjutor de San Juan de Luz (Francia), el 2 de abril de 1985 a los 83 años. Cursó los estudios de latín y humanidades en la preceptoría de Marquina y en el colegio de los jesuitas de Durango; la filosofía en el seminario conciliar de Vitoria, donde hizo asimismo un año de teología y los otros tres años de esta facultad en la universidad Gregoriana de Roma, donde obtuvo el doctorado. También hizo un año de derecho canónico en la misma universidad con obtención de bachillerato. De 1922 a 1924 consiguió el doctorado en filosofía en el Ateneo de Santo Tomás de Aquino, de Roma. El 19 de marzo de marzo de 1926 recibió el presbiterado en la capilla del pontificio colegio español de San José, de Roma, de Roma, del que fue alumno entre 1922 y 1925. Su actividad apostólica fue principalmente académica, pues en 1927 fue nombrado profesor y prefecto de disciplina en el seminario menor de Guipúzcoa, en el cual explicó latín, griego y religión. Hizo oposiciones a una canonjía en la catedral de Vitoria y mereció la aprobación en sus ejercicios. El 9 de enero de 1930 ganó por oposición una canonjía en la catedral de Valladolid, que desempeñó hasta su muerte, y que tenía la tarea de encargarse de la Acción Católica, y en dicha archidiócesis fue profesor de griego en el

El 8 de marzo Pacelli pidió a Antoniutti que hablara del asunto con el general Franco, exponiéndole las razones espirituales de la misión

---

seminario diocesano. Pero, poco después de su toma de posesión, se ausentó de Valladolid y, al constituirse el Gobierno vasco durante la Segunda República española, el Lehendakari José Antonio Aguirre le nombró asesor suyo, por lo que luego participó en numerosas y difíciles misiones diplomáticas, entre ellas la negociación de paz con los italianos, durante la guerra civil española (1936-39), que desembocó en el llamado «pacto de Santoña». Al principio de la guerra redactó un informe para intentar justificar que un partido católico, como era entonces el Partido Nacionalista Vasco (PNV), defendiera al Frente Popular, formado por socialistas y comunistas, enemigos declarados de la Iglesia y responsables directos de la sangrienta persecución religiosa desencadenada en 1936. Dicho texto, consensuado con las autoridades nacionalistas vascas, fue remitido al papa Pío XI. Con este informe, de carácter propagandístico, el PNV, intentó hacer lo mismo que había intentado el gobierno republicano a través, entre otras iniciativas, del sacerdote madrileño Leocadio Lobo Canónigo, con el fin de lavar la negativa imagen pública que tenían ante parte de la opinión mundial, a causa principalmente de la sangrienta persecución religiosa, y explicar su postura al Vaticano. En este contexto internacional se inscribe el «Informe Onaindía», documento llamado así por su autor, quien lo redactó por encargo del PNV, a partir del 26 de agosto de 1936, en colaboración con Aguirre, primer Lehendakari, y otros dirigentes políticos vascos, y fue presentado por el mismo Onaindía, como comisionado del PNV, en la Secretaría de Estado del Vaticano el 23 de octubre del mismo año, llegando a entrevistarse personalmente con el Papa tiempo después, si bien se negó a besarle el anillo al pontífice, porque, como dice en sus memorias, «yo también tenía mi dignidad». Se dijo de él que estaba bien relacionado con el cardenal Pacelli, secretario de Estado de Pío XI, y que gozaba de su confianza. Al rendirse las tropas republicanas en las provincias vascongadas, huyó a la ciudad francesa de San Juan de Luz, donde vivió exiliado hasta su muerte, si bien primero estuvo algún tiempo en Londres y luego en Francia. En 1987, a punto de cumplir los 87 años, declaró que no había querido apoyar a la República ni a los socialistas, sino que la motivación principal de su actuación política fue defender la libertad del País Vasco, que se veía entonces amenazada. Sin embargo, los dirigentes políticos vascos tuvieron sus discrepancias con él en el terreno político, ya que la postura del canónigo Onaindía no siempre coincidió con las de ellos, aunque le consideraron un hombre valioso. Durante los años de la posguerra fue conocido como una de las voces más prestigiosas en el exilio. Se hizo muy popular con las emisiones que protagonizó, tanto en la BBC de Londres, con el seudónimo de «James Masterton», y sobre todo con el de «Padre Olaso» en Radio París, desde donde formaba juicios éticos sobre los derechos humanos y la causa vasca, denunciando los que a su juicio eran excesos del sistema político español. Durante bastante tiempo prestó sus servicios de traductor en la UNESCO. Fue, de alguna manera, uno de los símbolos de la oposición vasca al régimen político de Franco. Publicó muchos libros y artículos de prensa, entre ellos *Jóvenes de mañana* (Buenos Aires, Ed. Ekin, 1969); *Hombre de paz en la guerra. Capítulos de mi vida* (Buenos Aires, Ed. Ekin, 1973), 2 vols., obra reeditada en 1980

del obispo de Gerona en Francia y las respuestas que tendría que dar a las eventuales objeciones.<sup>117</sup> Antoniutti informò immediatamente de las

---

por la Gran Enciclopedia Vasca, de Bilbao; *Ayer como hoy. Documentos del clero vasco. Selección y presentación* (San Juan de Luz, ed. Axular, 1975); *Experiencias del exilio, El pacto de Santoña*. Cf. J. L. MARTÍNEZ SANZ, El «contrainforme Onaindíá»: *Hispania Sacra* 52 (2000) 685-718; DSDE, pp. 846-847.

117. «Insieme ai relativi allegati mi è regolarmente pervenuto il pregiato Rapporto dell'Eccellenza Vostra Rev.ma N°. 227/38 del 17 febbraio u.s. concernente l'invio di un Prelato Spagnuolo a Perpignano, che non ho mancato di sottoporre con ogni sollecitudine al Santo Padre, il Quale ha preso conoscenza col più vivo interesse delle sagge osservazioni fatte in proposito dall'Eccellenza Vostra nonché da codesto E.mo Signor Cardinale Arcivescovo di Toledo. L'Augusto Pontefice, desideroso di nulla lasciare di intentato che possa giovare al bene spirituale di tanti poveri sacerdoti e fedeli, i quali hanno oggi più che mai il bisogno di assistenza e di guida, e volendo d'altra parte evitare che il provvedimento in parola dia luogo ad erronee interpretazioni presso codeste Autorità Nazionali, dopo matura ponderazione della cosa, accogliendo benevolmente l'indicazione dell'Eccellenza Vostra, suggerita anche dall'E.mo Signor Cardinale Gomá y Tomás, Si è compiaciuto esprimere l'avviso che prima di dare corso al delicato affare Ella d'intesa con il prelodato E.mo, ne faccia parola al Generalissimo Franco. Sua Santità, facendo particolare affidamento sui sentimenti cattolici del Generalissimo, confida che codesto Governo si darà conto delle ragioni che sembrano richiedere per il bene delle anime, tale provvedimento: tanto più che da quanto viene riferito a questa Segreteria di Stato, in alcune località della Spagna soggette al Governo di Barcellona, particolarmente in detta città, si prospetta il grave pericolo che nella direzione degli affari religiosi e del personale ecclesiastico prendano a poco a poco il sopravvento laici cattolici – politicamente molto a sinistra – i quali si sentano, benché a torto, di stare in relazione con la Santa Sede: inconveniente al quale è necessario porre sollecitamente rimedio. Né sembra, nel caso, potersi obiettare da parte di codeste Autorità Nazionali che la missione puramente spirituale, come è quella che gli verrebbe assegnata, sarebbe obbligato a risiedere fuori di quella zona, proverebbe di per sé stesso davanti al mondo intero che la persecuzione religiosa è tutt'altro che cessata in quel territori. Al riguardo non sembra inoltre fuori di luogo rilevare che la presenza in Perpignano dell'ottimo Vescovo di Gerona potrebbe, all'occorrenza, influire sul Clero spagnuolo residente in Francia per farlo desistere da ogni propaganda politica» (Despacho N°. 836/38 de Pacelli a Antoniutti, Vaticano 8 marzo 1938, AA.EE.SS, *Spagna 923, fasc. 332, ff. 66-69*, minuta mecanografiada; ASV, *Arch. Nunz. Madrid 971, ff. 109-110v.*, original mecanografiado).

gestiones que estaban realizando, con la esperanza de tener éxito,<sup>118</sup> como en efecto lo tuvo, después de que Antoniutti pudo hablar del asunto con el ministro de Asuntos Exteriores, en ausencia de Franco, que se hallaba en el frente militar. Puesto al corriente de la situación, Franco no puso objeción alguna para que Cartañá pudiera iniciar su misión,<sup>119</sup> con las facultades especiales que le concedió la Santa Sede.<sup>120</sup>

118. Con el telegrama cifrado N° 21 del 22-3-1938 Antoniutti comunicó a Pacelli, [1356/38]: «Segreteria di Stato di Sua Santità. Ufficio Cifra. N° 21. Telegramma da Burgos 22. Ricevuto il 22 marzo 1938. N° 21. Sto trattando circa invio Prelato per informazioni in Perpignano confidando esito favorevole. Antoniutti» (AA.EE.SS., *Spagna 923, fasc. 332, f. 70*, descifrado; ASV, *Arch. Nunz. Madrid 968, f. 336*, copia mecanografiada). Telegrama Cifrado N° 23 de Antoniutti a Pacelli [1356/38]: «Burgos, 25 marzo 1938. Segreteria di Stato di Sua Santità. Ufficio Cifra. N° 23. Telegramma da Burgos 25. Ricevuto il 26 marzo 1938. N° 23. Noto Prelato spagnolo potrà recarsi Pepignano informerò data partenza. Segue Rapporto. Antoniutti» (AA.EE.SS., *Spagna 923 fasc. 332, f. 71*, descifrado).

119. «Conforme a quanto l'Eminenza Vostra Reverendissima si è compiaciuta comunicarmi col venerato Dispaccio N° 836/38 in data 8 marzo u. s., ho procurato di risolvere le difficoltà che questo Governo avanzava circa l'invio d'un Prelato Spagnuolo a Perpignano. Nell'assenza del Gen. Franco, che si trova sul fronte aragonese a dirigere le operazioni militari, ho trattato la cosa col Ministro degli Esteri. Questi si è valso dell'occasione per ripetermi tutta la serie delle notizie concernenti l'attitudine di certi Prelati esteri e di certi cattolici baschi e catalani sull'asserita restaurazione del culto nella Spagna rossa, insistendo che il Governo Nazionale, nel campo religioso come negli altri campi relativi al riordinamento della nuova Spagna, giudica di non poter ammettere né tollerare compromessi. Egli mi disse sostanzialmente: Le provincie ancora dominate dai comunisti riavranno la libertà religiosa quando saranno liberate, non dobbiamo creare equivoci con mezze misure inutili, mentre siamo alla vigilia della vittoria definitiva e della definitiva libertà. A mia volta, ho esposto le ragioni che consigliano ora l'invio d'un Prelato Spagnuolo in Francia. Riferendomi alla Nota del Ministero degli Esteri (trasmessa all'Eminenza Vostra Revma col Rapporto N. 288 del 9 marzo) nella quale il Governo di Burgos chiama l'attenzione delle autorità ecclesiastiche sulla condotta di certi sacerdoti catalani in Francia, ho detto che per vigilare detto Clero e farlo desistere da ogni propaganda politica, era necessario l'invio d'un Vescovo spagnolo nella vicina Nazione. Ho soggiunto che gli avvenimenti di questi giorni, si favorevoli all'armata nazionale, suggeriscono la presenza di un Prelato alla frontiera franco-catalana negli interessi stessi del Governo Nazionale. Poi ho approfittato di questa occasione per smentire la notizia diffusa circa pretese conversazioni della S. Sede con agenti baschi e catalani per ristabilire delle relazioni con Barcellona, conforme a quanto l'Eminenza Vostra Revma mi comunicava col venerato Dispaccio N.864 del 10 marzo p.p. - Ho soggiunto che bisognava controllare l'attività di certi laici i quali si vantano di restaurare, a modo loro, l'ordine religioso senza contare con la Gerarchia. Mi è stato assai utile a questo proposito l'articolo pubblicato dall'*Osservatore Romano* 11 23

Antoniutti habló de las interesantes informaciones recibidas del sacerdote gerundense Campmol sobre la situación de los refugiados españoles procedentes de la zona nacional en Perpiñán y la vigilancia que ejercía sobre ellos la Policía y envió a Pacelli la siguiente carta:

---

corrente «Parole e fatti», circa alcune dichiarazioni del noto sig. Irujo in merito all'asserita restaurazione del culto nella Spagna Republicana. Il Ministro degli Esteri prese nota delle mie osservazioni dicendomi che avrebbe trattato la cosa col General Franco. Il 25 u.s. mi chiamò al Ministero per comunicarmi che il Gen. Franco tenendo conto delle ragioni da me portate, e per aderire al desiderio del Santo Padre, non sollevava obiezioni contro la missione del Vescovo di Gerona in Francia. Dopo aver comunicato all'Eminenza Vostra Revma il risultato di queste conversazioni col cifrato N.23 del 25 marzo, ho informato della cosa il Vescovo di Gerona pregandolo a disporsi a partire per la Francia. Egli era già al corrente della cosa, perché gliene avevo parlato, conforme alle istruzioni datemi dall'Eminenza Vostra col venerato Dispaccio N. 413/38 del 1° febbraio. Monsignor Vescovo dichiarò di essere pronto a fare quanto la S. Sede gli domanda: ma non nascose di essere alquanto preoccupato per certe informazioni ricevute da un sacerdote della sua Diocesi, rifugiato a Perpignano, sulle difficoltà di poter comunicare con la Spagna rossa. Lo stesso sacerdote riferisce in una lettera, di cui unisco copia, delle interessanti notizie sulla situazione di Perpignano e sulla sorveglianza dei rifugiati bianchi da parte della Polizia francese (Allegato). Nonostante queste poco favorevoli previsioni, sono rimasto d'accordo col detto Prelato che si recherà in Francia a trattare con l'Eccmo Monsignor Nunzio, per trasferirsi poi presso la frontiera catalana. Monsignor Vescovo di Gerona, per compiere la sua missione, necessita facoltà speciali da suddelegare, qualora gli fosse possibile, ai Vicari Generali delle Diocesi dominate dai comunisti, allo scopo di regolare l'assistenza di quei poveri fedeli. Inoltre converrebbe che fosse provvisto di opportune facoltà per regolare la condotta dei sacerdoti catalani residenti in Francia, la maggior parte dei quali non hanno alcuna relazione coi propri ordinari. Qualora l'Eminenza Vostra Revma giudicasse li accordare delle facoltà speciali al detto Prelato, mi sembra che potrebbero essergli inviate pel tramite della Nunziatura di Parigi. Frattanto l'Amministratore Apostolico di Vitoria ha dato ampi poteri al sullodato Vescovo perché sorvegli e, all'occorrenza, prenda i necessari provvedimenti nei riguardi dei sacerdoti baschi rifugiati in Francia, che continuano ad occuparsi di politica con uno zelo degno di miglior causa. Poiché Monsignor Vescovo di Gerona si trova senza mezzi personali, gli ho anticipato diecimila franchi francesi, onde possa provvedere per sé e pel sacerdote che l'accompagna» (Despacho N.º 384/38 de Antoniutti a Pacelli, San Sebastián, 27 marzo 1938, AA.EE.SS., *Spagna 923, fasc. 332, ff. 72-73*, original mecanografiado en papel blanco, sin membrete; ASV, *Arch. Nunz. Madrid 971, ff. 113-116*, copia mecanografiada del original).

120. Tardini puso las siguientes notas autógrafas sobre el despacho citado en la nota anterior: «4-4-38. Sericano, Importante. Parlarmene. 6-4-38. Ex. Audientia Ss.mi. Il Vescovo di Gerona stia nel Sud della Francia e abbia facoltà vescovo residenziale su spagnuoli ivi profughi. Quando sia il caso, d'accordo con l'Ordinario del luogo, per evitare dualismi. Segua e informi sullo stato della Catalogna ecc.».

El Excmo. Sr. Obispo de Gerona procura mantener relación con los sacerdotes de su Diócesis que aún residen en zona roja por medio del Dr. Campmol, domiciliado en Perpignan. Preguntado dicho sacerdote por su Prelado sabré las facilidades que él tiene para comunicarse con la Diócesis y las que tendría el propio Sr. Obispo si residiese en algún punto de Francia cercano a la frontera, ha contestado con una carta de la que copio el párrafo siguiente:

«Referente a la benéfica influencia que podría ejercer en bien de nuestra Diócesis, el traslado de V.E. a ésta o a alguna villa próxima, según mi humilde parecer debo manifestarle que, aunque produciría muy buen efecto y mayor consuelo entre los sacerdotes y demás fieles diocesanos el saber que, pronto siempre a atenderles, comparte con ellos más de cerca su angustiosa situación; halla no obstante, todavía muchísimas dificultades V.E. para obtener la comunicación deseada y precisa en determinadas circunstancias y de mayor necesidad; pues resulta muy peligrosa la correspondencia para los que la trasmitan desde aquí y para los que la reciben desde allí, si no les satisfacen a los rojos las indagaciones que hacen acerca de los interesados. Además, para los que vivimos aquí como refugiados e inscritos en los registros de la Policía, ejércese una vigilancia bastante rigurosa; pues en poco tiempo ha venido dos veces la policía a visitarme, desde que estoy inscrito (hace unos dos meses) a lo que me vi obligado por haberme caducado el documento-pasaporte que tenía desde que había salido de la zona roja y al domicilio de M. Albert han ido también varias veces, sujetando a sus familiares a diferentes interrogatorios y hasta obligando a alguno incluso a partir de ésta para España después de bastantes molestias.

Creo, pues, un deber mío prevenir a V.E. a fin de que sepa que la situación actual nuestra y mía, aun de las personas que muestran alguna mayor actividad en sentido derechista, no es del todo segura ni tranquila como sería de desear.

Continuaremos, con todo, estando a la disposición de V.E. para hacer lo posible a su favor y servir a los intereses de nuestros hermanos.<sup>121</sup>

Cartañá inició su misión en París el día 1 de abril de 1938; se

121. ASV, *Arch. Nunz. Madrid 971*, ff.111-112, copia mecanografiada.

estableció en la casa de los religiosos de la Misión Española, de Rue de la Pompe, 51bis, en el distrito XVI, y al día siguiente visitó al nuncio Valeri, «poniéndome a su disposición para ejecutar cuanto reclamen las presentes y difíciles circunstancias de la Iglesia en la zona roja de España. Bien quisiera que mis facultades igualaran los deseos de mi voluntad, pero confío en la gracia del Señor que, no dudo conseguir si para ello nuestro Santísimo Padre se digna concederme su Pastoral Bendición».<sup>122</sup>

Sin embargo, a juicio de Valeri la llegada de Cartañá a París era demasiado tardía, debido a los nuevos acontecimientos de España, ya que en aquellos momentos estaba en curso una rápida y victoriosa ofensiva de los nacionales, por lo que consideraba que sería mejor que se trasladara a Perpiñán para ocuparse de los sacerdotes y fieles que estuvieran de paso en esperada de regresar a Cataluña, y allí podría recibir las facultades especiales hasta que las diócesis volvieran a estar bajo la guía de sus respectivos obispos.<sup>123</sup>

122. Carta de Cartañá a Pacelli, París 2 abril 1938 (AA.EE.SS, *Spagna* 923, *fasc. 332, f. 75*, original mecanografiada en papel blanco, sin membrete). El mismo día, Cartañá escribió a Antoniutti la siguiente carta: «Paris (XVI), Rue de la Pompe, 51 - bis. 2 de Abril de 1938. Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Hildebrando Antoniutti, Encargado de Negocios de la Santa Sede en España. San Sebastián. Excelentísimo Señor: Tengo suma complacencia en comunicarle que el viaje a esta se realizó sin la menor contrariedad. Hoy he hecho la visita encomendada, quedando en que me darán datos y orientaciones. No me equivoqué en la interpretación que di a unas palabras que, en su última carta, me escribía un sacerdote de mi Diócesis. Le reitero el testimonio de mi veneración y respeto con que soy de Vuestra Excelencia Reverendísima afmo.s.s. y humilde Capellán + José, Obispo de Gerona» (ASV, *Arch. Nunz. Madrid* 971, *f. 123*, original mecanografiada).

123. «Oggi, annunziatomi da una lettera di S.E Mons. Antoniutti, è venuto a vedermi Mons. Cartañá Inglés, Vescovo di Gerona, cui avevo creduto opportuno di fare allusione con i miei ossequiosi Rapporti NN. 3856 e 5107, rispettivamente in data dell'11 gennaio e 14 febbraio u.s. allorché parlavo della necessità di organizzare secondo i principi ecclesiastici la vita religiosa nei territori sottomessi al Governo di Barcellona e di provvedere all'assistenza dei Sacerdoti spagnuoli rifugiatisi in Francia, sebbene sotto questo secondo punto di vista molto sia stato fatto da questi Ordinari. Nel frattempo, tuttavia, sono successe molte cose e la guerra civile pare avvicinarsi verso la fine. L'arrivo di Mons. Inglés diventa, quindi, ormai tardivo. Crederei che Egli potesse al più stabilirsi a Perpignano, vicino alla frontiera, e di lì occuparsi dei Sacerdoti o dei fedeli di passaggio, mettersi in comunicazione se possibile con quelli che sono al di là e, non appena le circostanze lo permetteranno, entrare in Catalogna. Ivi, nell'attesa che alcune Sedi tornino a riavere il loro Pastore, Mons. Inglés potrebbe ricevere dal S. Padre –se Questi lo giudicherà opportuno– le facoltà necessarie per

Pacelli comunicó por telégrafo a Valeri que el Papa encomendaba a Cartañá la asistencia provisional de los sacerdotes y fieles españoles prófugos en la Francia del Sur concediéndole al mismo tiempo las facultades de los obispos residenciales, a la vez que se le pedía que informara a la Santa Sede sobre la situación religiosa de la España gubernativa.<sup>124</sup>

En un primer momento, Cartañá prefirió permanecer durante algún tiempo en París para actuar favorablemente sobre los españoles de izquierdas que residían allí; pero Valeri seguía opinando que era mejor que se trasladara cerca de la frontera franco-española, preferiblemente a Papiñán.<sup>125</sup>

---

prenderne in mano la direzione e mettersi a contatto con i rispettivi Vicari Generali. Attendo, in ogni modo, a tal proposito le istruzioni che l'E.V. vorrà impartirmi aggiungendo che intanto ho suggerito a Mons. Inglés di prendere alloggio presso i Padri spagnuoli di Rue de la Pompe» (Despacho N.º. 5538 de Valeri a Pacelli, París, 5 abril 1938, AA.EE.SS., *Spagna 923, fasc. 332, ff. 77-77v.*, original mecanografiado; ASV, *Arch. Nunz. Parigi 609, fasc. 854, f. 7*, minuta autógrafa).

124. Telegrama cifrado N.º. 15 de Pacelli a Valeri: «Vaticano, 9 abril 1938. Segreteria di Stato di Sua Santità. Ufficio Cifra. N.º. 15. Telegramma per Parigi. Spedito il 9 aprile 1938. N.º. 15. Ricevuto Rapporto N. 5538. Prego V.E. Rev.ma comunicare Monsignor Cartañá Vescovo Gerona che Santo Padre si è degnato affidargli provvisoriamente assistenza sacerdoti et fedeli spagnoli profughi nella Francia del Sud accordandogli a tal uopo facoltà di Vescovi residenziale. Monsignor Cartañá avrà cura di agire d'accordo con rispettivi Ordinari codeste diocesi. Sarà inoltre premura medesimo Monsignore informare diligentemente Santa Sede sulla situazione religiosa Spagna governativa. V.E. Rev.ma è autorizzata fornirgli mezzi necessari per sua decorosa sostentazione Francia. Pacelli» (AA.EE.SS., *Spagna 923, fasc. 332, f. 79*).

125. «Secondo le venerate istruzioni ricevute non mancherò di comunicare a S.E. Mgr. Cartañá, Vescovo di Gerona, le facoltà che il Santo Padre gli accorda e di passargli quanto gli possa occorrere per la decorosa sostentazione sua e del Segretario che l'accompagna. Monsignore si trova tuttora a Parigi ove forse egli preferirebbe di rimanere per mettersi discretamente in contatto con le numerose persone spagnuole di sinistra che qui vivono. Lo scopo sarebbe ottimo: quello, cioè, d'indurre il Governo catalano ad arrendersi sotto determinate condizioni onde risparmiare ulteriori distruzioni e massacri. Ma se tale idea pare sorridere ad alcuni elementi più moderati, essa non incontra, per ora almeno, alcun favore nelle sfere dirigenti del Gabinetto Negrin il quale, avendo ricevuto areoplani ed armamenti in quantità dalla Russia, spera o di ritardare la fine o di cambiar le sorti della guerra. E' notevole a questo proposito che in questo momento, a quel che mi è stato detto, si stia lavorando presso il sig. Mussolini perché non lasci alla Germania metter troppo piede in Spagna ma si unisca all'Inghilterra e alla Francia per venire a un accordo mettendo alla direzione del Paese un Governo che non sia né quello di Franco né quello di Azaña. Comunque

Cartañá, por su parte informó a Antoniutti de su llegada a París y de los primeros pasos dados en la capital francesa:

Misión Española  
51 bis, Rue de la Pompe  
PARIS –XVIe - Tel.: Trocadéro 23-34

Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr.  
Dn. Hildebrando Antoniutti  
Encargado de Negocios de la Santa Sede en España  
San Sebastián

Excelentísimo y Reverendísimo Señor:

Al día siguiente de mi llegada a esta, dirigí al P. Superior de los Jesuitas de San Sebastián una Suplicada para V.E. R. porque, en la precipitación del viaje de Don Luís a Hendaya, descuidamos de fijar la dirección para escribir a V.E.R.

No teniendo otro medio, cierto de que el Sr. Cardenal-Prímado estaba en Roma, le escribí, formulando la correspondiente pregunta, a Dn. Luis sobre el expresado punto.

En este momento recibo su contestación y me apresuro a reiterar a V.E.R. mi afectuoso saludo confirmando mi carta anterior.

El Sr. Nuncio Apostólico me entregó una lista de los sacerdotes españoles refugiados en Francia; hemos hablado dos o tres veces teniendo fijada para el próximo miércoles otra entrevista que, parece, ser definitiva sobre el objeto de mi actuación y normas a seguir.

---

sia, per rivenire a Mons. Cartañá io credo che sia preferibile ch'egli si trasferisca alla frontiera franco-spagnuola –di preferenza a Perpignano– da dove assai più facilmente che da qui potrà mettersi in contatto con sacerdoti e fedeli della Spagna rossa. E' quanto gli dirò, del resto, appena trascorse queste Sante Feste. Debbo aggiungere che, secondo notizie ricevute da Barcellona, nei giorni scorsi è stato arrestato il Vicario Generale P. Torrents (*sic*) insieme, del resto, ad alcuni membri della stessa «Unione democratica di Catalogna», di cui altre volte ho riferito all'E.V.- Pare si stia facendo passi, tuttavia, dagli esponenti del movimento basco perché il Rev. Torrents sia rimesso in libertà. Si dice, poi, che Mons. Vescovo di Teruel sia stato trasferito da Barcellona nelle carceri di Valenza» (Despacho N.º. 5639 de Valeri a Pacelli, París, 14 abril 1938, AA.EE.SS., *Spagna 923, fasc. 332, ff. 80-81*, original mecanografiado; ASV, Arch. Nunz. Parigi 609, fasc. 854, ff. 10-10v, minuta autógrafa).

Puedo insistir en la indicación del otro día referente al sacerdote de Gerona, con la impresión personal de que sus informaciones han tenido eficacia en favor de la Iglesia Española, corroborando hechos y noticias dadas desde la España Nacional.

El centro-motor de las actuaciones sobre asuntos religiosos en España, sin duda está en París, y sería de alabar si predominara siempre el criterio que Jesucristo fija en el Evangelio; pero hemos de confesar que se invierten los términos.

Hablé con un sacerdote de la Diócesis de Vitoria y quedamos en que volvería a hablarle, y que también hablaría con algún otro.

Sigo optimista, pero fundo el optimismo en la gracia del Señor.

Tan pronto se puedan concretar más algunos hechos, tendrá el honor de comunicárselos este su afmo. s.s. que se complace en repetirse de Vuestra Excelencia Reverendísima, humilde Capellán

+ José, Obispo de Gerona.<sup>126</sup>

Muy poco tiempo estuvo Cartañá en París, pues el domingo 2 de mayo de 1938 llegó a Perpiñán, y desde allí escribió el 5 de mayo a Antoniutti denunciando la actitud de sacerdotes vascos y catalanes hostiles al Gobierno Nacional que, según él, perjudicaban a la Iglesia en España. Destacaba entre ellos el doctor Tarragó, redactor de *La Croix*, con el seudónimo de *Víctor Montserrat*.<sup>127</sup>

Antoniutti envió a Pacelli esta carta de Cartañá:<sup>128</sup>

El domingo (2 de mayo), por la noche, llegué a ésta, confirmando en la máxima dificultad que existe para una comunica-

126. Carta de Cartañá a Antoniutti, París 17 abril 1938 (ASV, *Arch. Nunz. Madrid* 971, f. 124-124v, original mecanografiada).

127. José María Tarragó Ballús (1906-1985), sacerdote secularizado y periodista (DHEC, II, p. 501).

128. «Credo opportuno comunicare all'Eminenza Vostra Reverendissima copia di una lettera inviata da S.E. Mgr. José Cartañá, Vescovo di Gerona, attualmente in Francia per la nota missione affidatagli dalla S. Sede. Da quanto scrive Mgr. Cartañá apparisce che certi sacerdoti fuorusciti catalani e baschi continuano, purtroppo, a svolgere un'attività che non sembra in accordo con le disposizioni dei loro superiori ecclesiastici» (Despacho N.º 526/38 de Antoniutti a Pacelli, San Sebastián, 16 mayo 1938; AA.EE.SS., *Spagna* 923, fasc. 332, f. 84, original mecanografiado en papel blanco, sin membrete; ASV, *Arch. N.unz. Madrid* 971, f. 135, copia mecanografiada).

ción eficaz con Cataluña. Lo intentaré por todos los medios que la Providencia me depare. Las noticias todas convergen en el hecho de un recrudecimiento de la persecución —que en algún aspecto supera la crueldad del primer periodo—.

Salí de París con pena y con recelo sobre si era posible una mayor actuación allí. Mi pena es producida por la conducta que siguen algunos españoles en materias de orden político. Divididos en dos bandos, rivalizan en publicar hechos reales o fingidos que vierten en desprestigio de España. No están en igual plano unos y otros, porque a unos, tal vez, solo les falta un poco de caridad en «pro» de la unión, mientras que los otros actúan con el ardor de siempre y emplean armas no ajustadas a los más elementales deberes de Religión y Patriotismo. Lo más triste es que median sacerdotes catalanes y vascos.

Entre los catalanes tiene un lugar preeminente el Rdo. Tarragó colaborador de «La Croix» y que, al parecer, está en frecuente relación con el Sr. Cardenal Verdier, quien a fines del año anterior le confió la misión de ir a la zona roja para gestionar la libertad de los sacerdotes detenidos. Hablé dos o tres veces con él, consiguiendo la promesa de que no escribiría más sobre la contienda actual en España. Intenté que retirara la segunda edición de su libro, de tonos muy subidos, que publicó en favor de los vascos, no siéndole posible acceder por ser cosa del Editor, interesado en la publicación. La conducta del referido sacerdote tiene explicación en sus estudios sobre cuestiones sociales hechos en el Instituto Católico de París, en haber tenido influencias contrarias de personas autorizadas, durante su actuación en Barcelona y en la persecución de que se le hizo objeto, cuando en los últimos meses del año 1936 fue a Burgos.

Los sacerdotes vascos en París son cinco, según una nota que me entregó el Sr. Nuncio. Hablé con uno que celebraba la Misa en la Misión Española, mostrándose dispuesto a seguir las normas que se le dictaran. Como me dijera que un compañero suyo estaba en la redacción del periódico «EUZKO DEYA», le di el encargo de comunicarle mi deseo de hablarle. No me visitó y yo no me atreví a una mayor insistencia, al intentar cumplir sagrados deberes de mi cargo, por temor de contrariar *normas de hecho*, que podían tener «saltem» la tolerancia de otras personas.

Deseaba comprobar ese último extremo, pero mi deseo de ajustarme a las indicaciones recibidas, me privó de alguna gestión de caridad, que entendía impuesta por la misión recibida.

Me marché, pues, con recelo de París, aunque creo poder tranquilizar mi conciencia por la manera como han sido tratados los sacerdotes vascos y más por mi disposición de ánimo de volver a París siempre que mis Superiores lo crean conveniente.

Es perjudicial para la Iglesia y para España que los sacerdotes sigan en su actuación política, que se pretende sincerar con una conducta de aparente pasividad o de carácter defensivo, como aparece en el folleto que acaba de publicarse «LE CLERGÉ BASQUE». No me atrevo a contestar, pero temo aquello de que, en algunas ocasiones la paciencia contribuye a un mayor atrevimiento ajeno.

+ José, Obispo de Gerona.<sup>129</sup>

La estancia de Cartañá en Perpiñán le permitió recoger noticias sobre la situación religiosa de Cataluña, que fue transmitiendo puntualmente a Antoniutti y este, a su vez, las remitió a Pacelli. Dichas noticias desmentían las informaciones difundidas por personas interesadas en hacer creer que había sido restablecido el culto en la zona republicana.<sup>130</sup> Esta fueron las noticias comunicadas por Cartañá a Antoniutti:

*Los sacerdotes españoles* refugiados actualmente en esta Diócesis son pocos y en Perpignan visten de seglar por indicaciones de los Superiores Eclesiásticos, los cuales, por razón de ser Perpignan ciudad fronteriza, han extremado la prudencia.

*Los seglares* –principalmente de Cataluña– son muchos más, siendo de notar entre ellos los caracteres de las dos ideologías y tendencias políticas en que está dividida España. No solamente eso, sino que se observa un gran recelo y desconfianza en el trato

129. AA.EE.SS., *Spagna 923, fasc. 332, ff. 86-88*; ASV, *Arch. Nunz. Madrid 971, f. 130-131v*, original mecanografiada; *Ibid.*, 132-134, copia mecanografiada

130. «L'Eccmo Monsignor Giuseppe Cartañá, Vescovo di Gerona, mi ha trasmesso da Perpignano le unite informazioni che egli ha potuto avere sulla situazione religiosa della Catalogna. Ne trasmetto copia all'Eminenza Vostra Reverendissima, a titolo di documentazione. Esse comprovano, purtroppo, quanto poco corrispondano a verità certe notizie diffuse da persone interessate circa la pretesa restaurazione del culto in quelli regioni» (Despacho N.º 537/38 de Antoniutti a Pacelli, San Sebastián, 25 mayo 1938; AA.EE.SS., *Spagna 923, fasc. 332, f. 91*, original mecanografiado en papel blanco, sin membrete; ASV, *Arch. Nunz. Madrid 971, f. 141*, copia mecanografiada del original).

mutuo, al propio tiempo que gran interés en evitar compromisos que no priva de una labor oculta en favor de respectivos ideales. De todo lo cual, resulta una máxima dificultad para adquirir noticias ciertas de lo que pasa en España.

*La situación actual* de Cataluña no ha tenido importante variación de lo que expresaba la nota que tuve el honor de enviarle momentos antes de salir de París.

En Tarragona, hace unos dos meses, fueron detenidos entre otros, la Presidenta de la Junta Diocesana de Acción Católica y el Padre Serra, Superior de los Jesuitas, habiendo, aquella, sido puesta en libertad por tratarse de una Señora de más de 70 años, muy conocida y de gran prestigio en aquella ciudad. En otras poblaciones ha sucedido y sucede igual con Señoras que su único pecado es hacer obras de caridad o haberlas encontrado practicando algún acto del culto católico.

*Ningún sacerdote* puede vestir traje talar ni presentarse como tal, sino que ha de cubrir su condición con una cédula personal que acredite su condición de obrero y el carnet de que pertenece a un sindicato.

*Es cierto* que se celebran algunos actos del culto divino, pero es siempre ocultamente y con peligro. El otro día me decían unas Señoras salidas de Barcelona, a principios de este mes, que en los varios registros de su casa, habían podido esconder el Santísimo Sacramento dentro de una cajita entre las piezas de su vestido.

Al preguntar, en ésta, a algunos católicos sobre los actos de religión celebrados en Barcelona, según los periódicos, todos contestan que sólo se trata de una parodia muy impropia de quienes blasonan de máxima piedad.

*Otro punto* en que todos contienen es que el Gobierno no tiene autoridad; así cuando se acude a él en casos de detenciones, nada sabe y, como no pudo impedir las, tampoco tiene fuerza para controlarlas, quedando los detenidos en poder de las Checas que ejercen un completo dominio.

*El estado social* es deplorable, según me dicen personas de toda confianza recién llegadas, quedando algunas Ciudades deshabitadas –principalmente por las noches– y paralizándose poco a poco la vida económica ya por falta de medios ya por decaimiento de espíritu.

La comunicación con Cataluña se intenta de tres maneras: 1º enviando los paquetes de comestibles de 20 kilos, que son per-

mitidos uno cada 10 días; 2º, por ayuda pecuniaria y 3º por medio de cartas u otra forma de comunicación espiritual.

El primer medio es el más seguro y fácil aunque, en la actualidad, ha de hacerse por agencias que están en manos de rojos y alguna vez fallan. El segundo resulta casi imposible por la persecución de que los rojos hacen objeto lo que llaman *socorro blanco* y el tercero nunca ha podido existir porque la correspondencia epistolar se ha reducido a unas fórmulas simbólicas o metáforas que solo expresaban los dos o tres conceptos fundamentales de la vida.

Hasta ahora, aunque con dificultades, se podían utilizar los dos medios primeros; para lo sucesivo únicamente resta el primero. No obstante, un día de la presente semana la Providencia divina deparó una oportunidad para enviar a Tarragona la parte alícuota para los sacerdotes de la Archidiócesis y de Lérida, del donativo de cinco mil francos últimamente recibidos, y a Gerona algunos paquetes de comestibles y una cantidad en concepto de limosna de misas. Incluyó unas letras de saludo para los que ejercen el cargo de Vicario General.

También me dijeron que el Sr. Obispo de Teruel sigue encarcelado, si bien se le trata con alguna consideración.

Al pasar por Albi, el Sr. Obispo Auxiliar me dio un ejemplar del libro «Le clergé basque», publicado en París, el mes anterior. Lo he leído y, sin formar juicio sobre el mismo, he de lamentar la orientación tendenciosa de sus autores y el escándalo que producirá en determinados sectores.

Y como nota final me complazco en decirle que todas las referencias coinciden en el celo que despliegan varios sacerdotes y religiosos, —principalmente en Barcelona y en alguna otra Ciudad— para prestar asistencia religiosa a los fieles, lo cual, aunque sean relativamente muy pocos, no dejas de producir un gran consuelo.<sup>131</sup>

El 18 de mayo completó Cartañá su información anterior enviando a Antoniutti otra carta en la que, refiriéndose a los artículos y libros publicados por sacerdotes refugiados en Francia, que habían producido grave escándalo porque trataban materias políticas, le preguntó si no era necesario someter dichas publicaciones a una censura

131. AA.EE.SS., *Spagna 923, fasc. 332, ff. 93-96*, copia mecanografiada; ASV, *Arch. Nunz. Madrid 971, ff. 138-138v*, copia mecanografiada.

previa. Antoniutti le dijo que el administrador apostólico de Vitoria, Lauzurica,<sup>132</sup> le había dicho, por lo que se refería a sus diócesanos que Cartañá podía aplicar la sanciones canónicas cuando lo creyera necesario y que la censura de la que él hablaba estaba ya prevista en el derecho Canónico. Antoniutti pidió a Pacelli las sugerencias e instrucciones que le parecieran oportunas y también tomar algunas medidas eficaces.<sup>133</sup> Pero se le contestó diciendo que era deber de los

132. Javier Lauzurica Torralba (Yurreta, Vizcaya, 3 diciembre 1890 - Madrid, 12 abril 1964). Hijo de unos maestros, realizó sus estudios eclesiásticos en la Universidad Pontificia de Comillas, doctorándose en Filosofía, Sagrada Teología y Derecho Canónico con las máximas calificaciones. Ordenado de sacerdote el año 1917, durante dos años desempeñó el cargo de preceptor de latinidad en Berguenda (Alava); ganó al año siguiente por oposición una canonjía en Logroño. Siendo a la vez rector del seminario y profesor de Sagrada Teología. Algunos años después obtuvo por oposición la penitenciaría en la Catedral de Zamora; de allí y también previa oposición pasó a la Catedral de Valencia como canónigo doctoral de la misma, siendo igualmente nombrado rector del seminario y profesor de Derecho Canónico. Nombrado obispo titular de Dalisando de Isauria y auxiliar del arzobispo Prudencio Melo, el 20 de febrero de 1931, recorrió en visita pastoral la totalidad de la Archidiócesis levantina durante los difíciles años de la República, contribuyendo asimismo a la renovación del seminario. Trasladado en 1937 a la diócesis de Vitoria, de la que fue nombrado administrador apostólico, en aquellos difíciles años, su principal preocupación fue la de mejorar la situación del clero diocesano, organizando ejercicios espirituales y modernizando notablemente la biblioteca del seminario alavés, lo cual, junto a una profunda reforma del plan de estudios, situó aquel centro entre los primeros de España. Nombrado para la diócesis de Palencia el 10 de junio de 1943, entró solemnemente en aquella ciudad el 11 de noviembre del mismo año. El 11 de abril de 1949 fue nombrado obispo de Oviedo, donde hizo su entrada solemne el 23 de octubre del mismo año, habiéndosele tributado un apoteósico recibimiento. El día 3 de noviembre de 1954, Pío XII erigió a Oviedo en provincia eclesiástica y designaba a Lauzurica para ocupar la nueva sed metropolitana. El día 25 de diciembre del año 1959 anunciaba su retirada del gobierno activo de la diócesis. Desde el día 10 de enero de 1960, residió enfermo en Madrid. Cf. mi obra *Obispos y sacerdotes valencianos*, cit., pp.98-99.

133. «Se l'Eminenza Vostra Reverendissima avesse qualche suggerimento od istruzione da dare su questo delicato argomento, l'Eccmo. Monsignor Cartañá sarà assai lieto di riceverlo. Penso che si sono già tentate tutte le vie per persuadere i poveri sacerdoti baschi fuorusciti di desistere da una campagna che tende a discreditare la gerarchia, ad ingannare il pubblico ed a fomentare gli odi ed i risentimenti che vanno diventando sempre più acuti tra le parti in conflitto. E' forse il caso di vedere se si deve adottare qualche misura efficace (visto che i consigli e gli ammonimenti non hanno valso a nulla finora) perché i detti sacerdoti non persistano in un'ostinazione che potrebbe essere di gravi conseguenze per loro e per quanti li assecondano» (Despacho N.º 544/38 de Antoniutti a Pacelli, San Sebastián, 26 mayo 1938; AA.EE.SS., *Spagna* 923, fasc. 332, ff. 98-99v., original mecanografiado en papel blanco, sin membrete; ASV, Arch. Nunz. Madrid 971, ff. 145-148, copia mecanografiada del original).

obispos usar del derecho propio al exigir la observancia de los sagrados cánones.<sup>134</sup>

La carta de Cartañá a Antoniutti decía:

Hace unos días que escribí al Excmo. Sr. Nuncio Apostólico en París sobre el estado actual de la Iglesia en Cataluña –que en lo sustancial no difiere del concepto que se tenía en esa antes de salir de Pamplona, como V. E. R. podrá verlo en la copia que me complazco en incluirle–. Creí que debía hacerlo de esa manera porque mi nombramiento, aunque con facultades especiales de la Santa Sede, está firmado por el expresado Señor; porque el centro-motor de cuanto pasa en Cataluña respecto de la Religión se encuentra en París y, por otra parte, porque el Sr. Nuncio es el encargado de hacernos llegar las limosnas que la caridad inagotable del Sumo Pontífice envía para los sacerdotes necesitados.

Pero mi objeto, además, es insistir sobre un punto a que hacía referencia en mi carta anterior, insistencia que la reclama la tranquilidad de mi espíritu en el cumplimiento de sagrados deberes y que V. E. R. con superior criterio resolverá

Hace unos pocos días que recibí por correo los libros: «Le drame d'un Peuple incompris» por Victor Montserrat; es la segunda edición de la que le hablaba en mi carta anterior; «7 mois et 7 jours dans l'Espagne de Franco» por Inaki de Aberigozen (Prêtre Basque) y «Le Clergé Basque - Rapports présentés par des Prêtres Basques aux Autorités Ecclesiastiques». (Este ya lo conocía). Los he leído con atención y su lectura me ha causado profunda pena por tres motivos que consigno: 1º por el escándalo que se produce, 2º por la responsabilidad que yo pueda tener en evitarlo y 3º por la situación canónica en que se colocan sus autores.

1º. *Escándalo*. No trato de discutir hechos y si considero que la sola publicación de tales libros lo es evidentemente y de mayor trascendencia a) por la manera de exponerlos y comentarlos y la finalidad que se persigue, b) por ser una relajación manifiesta de la disciplina de la Iglesia, c) porque, «ex se» tienden contra el prestigio del Episcopado y más directamente contra el de su Ordinario y d) porque en el momento actual lesionan gravemente los intereses de España.

134. Pacelli respondió con el despacho nº. 2118/38, del 7-6-1938 (ASV, Arch. Nunz. Madrid 971, ff. 142-142v., copia mecanografiada del original).

2°. En mi nombramiento se dice: «ut curam eorumdam –se refiere a fieles y sacerdotes– suscipiat cum omnibus iuribus et facultatibus quibus pollet Episcopus residentialis; ita tamen, ut in exercitio sui ministerii auditis Locorum Ordinariis procedat in quorum territorii Hispaniae profugi degent». Yo procuré tranquilizar mi conciencia, según le expresaba en mi citada carta; pero los libros que he nombrado se publicaron en el mes de abril: en el periódico «EUZKO DEYA», n°. 107, correspondiente al día 8 de mayo, se inserta con la misma acritud como lo demuestra entre varios artículos la siguiente afirmación: «Où que le général de l'èpiscopat espagnol mette maintenant le pied, la mâchoire d'une tête de mort se referme sur son talon, et il est obligé de secouer sa botte pour la décrocher» –BERNANOS– y en todo aparece la intención de continuar por el mismo camino. Hay que advertir que se trata de sacerdotes y de católicos que blasonan de ser los más piadosos de España.

3°. Recuerdo que V. E. R. me dijo que los sacerdotes Vascos tenían prohibido, por su Ordinario, meterse en política: lo es publicar tales libros y cooperar al periódico «EUZKO DEYA»?.

Yo ignoro la comunicación que tienen con su Ordinario y las advertencias que se les han hecho porque no he podido preguntarlo por falta de trato ni, tal vez, me hubiese atrevido. Lo único que si creo necesario es que no puedan alegar abandono por parte de los Superiores y que se les dicten normas fijas para su obrar, en las que aparezcan hermanadas la máxima caridad con la mayor energía. Y si fuera preciso, no se les podría obligar a que presenten sus libros y escritos a una previa censura ?

Yo no me atrevo a extenderme más sobre el caso, y sí justificarme por los motivos alegados, entre los cuales pesa mucho el afecto que siento por los mismos sacerdotes cuyo proceder tanto deploro. Por otra parte, mi residencia en este Departamento dificulta la influencia que yo podría ejercer en su espíritu, y para lo cual, siempre necesitaría una previa información del Sr. Obispo Administrador de Vitoria.<sup>135</sup>

135. Antoniutti respondió a este punto con la siguiente carta: «A Sua Eccellenza Reverendissima Monsignor José Cartaña y Inglés, Vescovo di Gerona. San Sebastian 14 giugno 1938. Eccellenza Reverendissima, Spero abbia ricevuto la mia lettera spedirle il 28 maggio da Bayonne, assieme alle istruzioni impartite dal Vescovo Amministratore Apostolico di Vitoria, circa l'attività politica dei sacerdoti baschi residenti in Francia. Il detto Amministratore rinnova le licenze ministeriali ai sacerdoti

Disculpe V. E. R. mi insistencia y no vea más que el deseo de mejor cumplir la sagrada misión que el Sumo Pontífice se dignó confiarme.

En carta recibida de París me dice un sacerdote de mi Diócesis, a quien me he referido en alguna de mis cartas anteriores, que «entre las cosas propagadas por el Sr. Oliver con su viaje hay la confirmación oficial (según ellos) de la muerte del Sr. Obispo de Barcelona acaecida a los alrededores de San José del año 1937 y con motivo de una represalia que hicieron porque los aviones nacionalistas habían bombardeado la Capital; dispuestos y preparados a resistir y que la guerra va a ser larga; que en realidad la depuración es una persecución contra la gente de derechas y religiosos, pero que es debido al espionaje que ejercen los franquistas.

Con este motivo siento gran complacencia en reiterarme con los más profundos sentimientos de veneración y respeto de Vuestra Excia. Rvdma. afmo. seguro servidor y humilde Capellán

+ José, Obispo de Gerona.<sup>136</sup>

El 1 de julio de 1938, el nuevo nuncio en España, Gaetano Cicognani,<sup>137</sup> envió a Pacelli dos cartas que el Obispo de Gerona ha-

---

baschi residenti all'estero, «hac tamen conditione ut, graviter onesta conscientia et sub poena suspensionis ipso facto incurrenda, nullo modo, scriptis, dictis vel factis in rebus politicis quoque modo se ingerant». Ho inviato alla Santa Sede le informazioni trasmesse dall'Eccellenza. Vostra circa l'attitudine di alcuni sacerdoti spagnuoli profughi in Francia. L'Emo Cardinal Pacelli mi ha dato in proposito la seguente risposta: «Sua Santità ha appreso tali notizie non senza viva pena, e pur esprimendo la speranza che detti sacerdoti non vorranno costringere i rispettivi Vescovi a prendere incresciosi provvedimenti a loro riguardo, ha manifestato l'augusto avviso che è dovere dei medesimi Eccmi. Vescovi di valersi in proposito del proprio buon diritto nell'esigere l'osservanza dei Sacri Canonici». Nel comunicarLe questa risposta, per sua opportuna conoscenza, ecc...» (ASV, *Arch. Nunz. Madrid 971*, ff. 144-144v, copia mecanografiada).

136. Carta de Cartañá a Antoniutti, Perpignan – «Institutions Saint Louis-de-Gonzague», 19 mayo 1938 (ASV, *Arch. Nunz. Madrid 971*, ff. 139-140, original mecanografiada).

137. Nació en Brisighella, diócesis de Faenza, provincia de Ravenna, el 26 de noviembre de 1881 y murió en Roma el 5 de febrero de 1962. Estudió en el Seminario diocesano. El 24 de septiembre de 1904 fue ordenado sacerdote y enviado a Roma para completar los estudios en el Instituto de Sant'Apollinare, donde se doctoró en filosofía, y *utroque iure*. Continuó como escritor de la Rota y profesor de Derecho

bía dirigido a Antoniutti, en las que afirmaba que en Cataluña no existía culto religioso ni público ni privado.<sup>138</sup>

Cartañá regresó a Pamplona en julio de 1938, tras haberse despedido del arzobispo de París, cardenal Verdier.<sup>139</sup> Pero siguió manteniendo correspondencia con Valeri hasta final de año.<sup>140</sup>

---

canónico y, posteriormente, desde 1912 hasta 1916, como alumno de la Academia de Nobles Eclesiásticos y ayudante de la Secretaría de Estado. Pasó al servicio diplomático de la Santa Sede a partir de 1916, siendo destinado a la nunciatura de Madrid en calidad de secretario del nuncio Ragonesi, con quien estuvo cuatro años, desde 1916 hasta 1920. Fue después auditor de la nunciatura de Bruselas (1920-1925) y durante la primavera y el verano de 1921 estuvo de encargado de negocios en La Haya. Nombrado arzobispo titular de Ancira el 2 de enero de 1925 por Pío XI e internuncio en Bolivia, el 10 del mismo mes y año, recibió la consagración episcopal el 1 de febrero sucesivo de manos del cardenal Gasparri, secretario de Estado, llegando a ser el primer nuncio apostólico en Bolivia a partir del 11 de febrero. Fue nombrado nuncio apostólico en Perú el 20 de mayo de 1928 y aquí permaneció hasta su nombramiento como nuncio en Austria el 14 de junio de 1936. Llegó a Viena a finales de dicho año, pero a raíz del *Anschluss*, del 13 de marzo de 1938, que supuso la anexión de Austria a la Alemania nazi, Cicognani tuvo que abandonar Viena a principios de abril, tras haber cerrado la Nunciatura, porque el Gobierno del Reich negó las inmunidades diplomáticas al nuncio apostólico y cualquier forma de representación pontificia. Pocas semanas más tarde, el 16 de mayo fue nombrado nuncio apostólico ante el Gobierno Nacional de Salamanca, y en España permaneció durante quince años hasta su elevación al cardenalato en el consistorio del 12 de enero de 1953. Continuó en España como pro-nuncio hasta el 29 de octubre del mismo año, cuando recibió en Castelgandolfo el capelo cardenalicio y el título presbiteral de Santa Cecilia. El 7 de diciembre de 1953 fue nombrado prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos. También fue prefecto del Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica desde el 1954 hasta 1959. Nombrado obispo suburbicario de Frascati el 14 de diciembre de 1959. Cf. mi estudio «Le missioni diplomatiche», en AA.VV. *Il cardinale Gaetano Cicognani (1881-1962). Note per una biografia* (Roma, Studium, 1983), pp. 51-233. Y sobre su misión en Austria cf. T. MRKONJIC, *Archivio della Nunziatura Apostolica in Vienna. I. «Cancellaria e Segreteria». Inventario* (Città del Vaticano, Archivio Segreto Vaticano, 2008), pp. 789, 794-796. Véanse además mis artículos: «Instrucciones al Nuncio Gaetano Cicognani en 1938»: *Revista Española de Derecho Canónico* 63 (2006) 199-227; «La nunciatura de Madrid y la Embajada de España en el Vaticano (1931-1939)»: *Archivum Historiae Pontificiae* 44 (2006) 245-340; «El nuncio Gaetano Cicognani en la España Nacional (1938-1939)»: *Ibid.* 47 (2009) 277-430.

138. Documento 11.

139. Documento 12.

140. Documentos 13 a 17.

El último documento en el que se habla de la misión de Cartañá en Francia es un despacho de Valeri, del 19 de octubre de 1938.<sup>141</sup>

## VI. EPISTOLARIO DE TORRENT CON PACELLI Y PIZZARDO

En un precedente artículo publicado en esta revista<sup>142</sup> ofrecí los datos biográficos esenciales del padre José María Torrent, vicario general de Barcelona durante la guerra civil,<sup>143</sup> y varios textos de sus

141. «S.E.Mons. Cartañá, Vescovo di Gerona, attualmente a Pamplona, e che il Santo Padre aveva incaricato della cura degli spagnuoli rifugiatisi in Francia dalle provincie rosse, mi ha inviato recentemente copia di uno scambio di lettere avvenuto tra egli ed il Rev. P. Merklen della «Croix». Infatti, com'è ben noto all'E.V.R. l'attitudine della «Croix», nella questione della guerra spagnuola ha sollevato sovente nella parte bianca vive critiche e proteste. Mi pare, per ciò, interessante che l'E.V. prenda conoscenza (v. all.) della risposta del Rev. P. Merklen a Mons. Cartañá, giacché in essa questi espone chiaramente le sue idee al riguardo della lotta che si svolge in Spagna. Unisco pure due foglietti che riproducono un passaggio, sebbene ormai di qualche mese fa, del giornale «Euzko Deya» di Barcellona e dove si menziona parimenti, insieme ad alcuni intellettuali francesi, l'«Aube» e la «Croix». (ASV, *Arch. Nunz. Parigi 609, fasc. 854, f. 46*, minuta autógrafa). «Es interesantísima para todos los antifascistas y digno del máximo agradecimiento muy especialmente por parte de los nacionalistas vascos, la actitud del gran sector de intelectuales de Francia y la efficacísima campaña que vienen desarrollando en favor de los ideales que propugnamos. Para convencerse de su importancia basta tener en cuenta que los rebeldes, alardeando de catolicismo, proclaman que uno de los fines, quizá el primordial, de su rebelión, es la defensa de la religión, cuando bien claro aparece que esa no ha sido más que una bandera sagrada y simpática con que cubrir las verdaderas finalidades que perseguían. De la influencia profunda que ese grupo de intelectuales ejerce en Francia y en toda Europa puede juzgarse con recordar los nombres ilustres de algunos como Maritain, Mauriac, Rops, Francisco Gay, director de «L'Aube», el padre Merklen, director de «La Croix». Gracias a la influencia de esta pléyade de ilustres personalidades, la opinión general del gran sector católico francés cambia rápidamente. Del daño que esta actuación está ocasionando en el campo rebelde y del bien que a nosotros nos reportan, puede juzgarse con solo contemplar la forma en que aquello se revuelve sin consideración al carácter de estos católicos eminentes. Puede decirse que en la actualidad se desarrolla en la prensa facciosa una verdadera ofensiva que parece obedecer a una consigna dictada desde Burgos porque quien ejerce su autoritaria orientación bajo el control de Alemania e Italia» (Euzkadi del 3-8-38. pág. 1) (ASV, *Arch. Nunz. Parigi 609, fasc. 854, f. 40*, copia mecanografiada).

142. «El obispo Irurita y la persecución religiosa en las cartas de Font, Torrent y Vidal i Barraquer»: *Analecta Sacra Tarraconensia* 86 (2013) 733-956.

143. En unas cartas se le llama *vicario general* y en otras *pro-vicario*.

cartas a Pacelli sobre la situación de la Iglesia en su diócesis, sobre el paradero del obispo Irurita y sobre su negativa a autorizar el culto público, si el gobierno no daba garantías seguras. La publicación ahora del epistolario completo de Torrent con el cardenal Pizzardo y con monseñor Pizzardo nos permite tener una visión más completa de la trágica situación del clero y de los católicos en Cataluña y, más en concreto, en Barcelona, aunque dicho epistolario cubra apenas un año y medio, desde final de junio de 1937 hasta diciembre de 1938.<sup>144</sup>

Esta correspondencia epistolar fue posible gracias a las facilidades dadas por el gobierno de Suiza, a través de cuyo cónsul en Barcelona y del nuncio apostólico en Berna se enviaron y se recibieron las cartas cruzadas entre el Vaticano y Barcelona. El 5 de junio de 1937 el nuncio Bernardini comunicó a Pacelli que el gobierno suizo ponía a disposición de la Santa Sede los servicios de su cónsul en Barcelona para comunicarse con el vicario general de la diócesis.<sup>145</sup> El cónsul de Suiza en Barcelona era Adolf Gonzenbach, diplomático liberal que no estaba en de acuerdo con el Gobierno Nacional. De hecho, tuvo que volver a Suiza tras la victoria de Franco. El intermediario sería Juan Rof y Boada,<sup>146</sup> Procurador de la Banca Arnús –Plaza Cataluña, Barcelona– que era también tesorero de la «F.J.C.» (Federación de Jóvenes Cristianos).

El primer documento enviado por Torrent al Vaticano fue la «Lista de las gracias y privilegios concedidos a España desde Julio de 1936», con la exposición de casos y dudas que se ofrecían al recurrente y que respetuosamente expuso por si su solución no constaba en la lista solicitada. Fue un documento sin dirección, ni fecha, ni firma para disminuir en la medida de lo posible el peligro que corría Rof, persona de confianza de Torrent.<sup>147</sup> Pizzardo respondió el 6 de julio dándole explicaciones sobre cada uno de los casos expuestos y diciéndole que «*Il Santo Padre segue con l'animo angustiato le tristissime vicende della Chiesa in codesta nobile regione*».<sup>148</sup>

Torrent agradeció la concesión de algunas facultades para ejercer

144. Documentos 18 a 45.

145. Documento 2.

146. Sobre su liberación véase ASV, *Arch. Nunz. Parigi 610, fasc. 871, ff. 66-71*.

147. Documento 18.

148. Documento 19.

su ministerio y le expuso algunas dudas sobre casos particulares. Al mismo tiempo agradeció al Papa «sus lágrimas, oraciones y especialísima bendición a favor de este país mártir de la fe, pues a las innumerables víctimas que han derramado su sangre por su catolicidad, debe sumarse el martirio incruento de los que viven aun dispuestos a todo antes que retroceder en su fe, y especialmente en su devoción, hoy más que nunca, a la Santa Sede Apostólica». Comunicó que en toda Cataluña no existía para el culto ni una iglesia ni una capilla ni un oratorio siquiera privado. Son muchas las Iglesias parroquiales destruidas totalmente no solo por los incendios de los primeros días sino por mandato posterior de la autoridad civil o de los comités revolucionarios. También dijo que el obispo Irurita «fue detenido en 1º de Diciembre de 1936, no por policía oficial sino por una patrulla revolucionaria y hasta el momento presente no ha sido posible comunicarse con él ni una sola vez. Dicen que vive aún, lo aseguran, mas en cárcel clandestina; no ha sido posible concretar dato alguno cierto».<sup>149</sup>

A propósito del obispo Irurita, hay que decir que, a medida que se avanza en la lectura de su epistolario van apareciendo datos que confirman su muerte. Muy significativas son estas frases:

- *Cada día se arraiga más en mí el convencimiento de que el obispo fue vilmente ejecutado y que su alma estará gozando ya en el Cielo del premio que Dios concede al Obispo santo.*<sup>150</sup>

- *Respecto a mi Prelado Dr. Irurita, según manifestación de un ex-jefe de patrullas a una religiosa, fue vilmente ejecutado al igual que su mayordomo y los dos hermanos Tort en cuya casa estaba alojado... Si es cierto, dichoso él y dichosa la diócesis por contar con un obispo mártir.*<sup>151</sup>

- *Por datos concretos recogidos últimamente, tengo la certeza moral, no absoluta, imposible en estas circunstancias, de que mi Sr. Obispo con su mayordomo D. Marcos Goñi y los dos hermanos Tort en cuya casa habitaban, fueron muertos en la noche del 3 al 4 de diciembre de 1936.*<sup>152</sup>

Sobre la muerte del obispo Irurita no creo necesario insistir, des-

149. Documento 20.

150. Documento 30.

151. Documento 33.

152. Documento 34.

pués de cuanto documenté en el artículo citado en la nota 143, y, en particular, de la tajante afirmación del que fue cardenal arzobispo de Barcelona, Narciso Jubany, que conoció al obispo siendo seminarista de Barcelona, y no dudó en afirmar rotundamente que había sido asesinado en 1936, indicando incluso la fecha exacta; exaltó su figura extraordinaria de pastor diocesano y resaltó las características e importancia de su martirio; y lo afirmó durante la homilía conmemorativa del 50º aniversario de la inmolación del prelado y de otros confesores de la fe, pronunciada en la catedral de Barcelona, el día 3 de diciembre de 1936, en el curso de la misa concelebrada con 30 sacerdotes, muchos de ellos ordenados por el obispo Irurita.<sup>153</sup>

Torrent se opuso a las pretensiones del ministro Irujo de abrir una capilla al culto público por las razones ampliamente explicadas en la extensa carta que dirigió al cardenal Pacelli el 4 de diciembre de 1937. En ella dijo:

«Puede que la actividad de este Sr. obedezca a la vez que a un imperativo de su conciencia a una finalidad política; él es sin duda, el elemento de más orden en el Ministerio, y siente más que sus compañeros la necesidad de una legalidad, tanto para vivir en casa como para mejorar el frente internacional. Finalmente Emmo. Sr. que permita le indique lo que los sacerdotes y pueblo fiel sienten respecto este asunto. Ven con espanto la prolongación del estado actual por los destrozos que en el orden moral ha de producir la ausencia total del culto público, pues la influencia del culto privado es muy limitada. Una relajación de costumbres debe darse y desgraciadamente se da en progresión dolorosísima. Pero los mismos sacerdotes y pueblo no cree que el actual Gobierno de la República tenga fuerza moral ni pueda ofrecer garantías para restablecer el culto».<sup>154</sup>

Pacelli respondió el 29 de diciembre diciendo que, en el caso de que la actuación de la propuesta referida contribuyera a obviar, al menos en parte, el inconveniente lamentado, la cosa no podría sino resultar de gran consuelo para el Santo Padre, que tanta solicitud había demostrado por el bien espiritual sus amados hijos de Barcelona.

153. *Butlletí de l'Arqubisbat de Barcelona* (15 gener 1987), 127 (1987) pp. 14-16.

154. Documento 27.

Sin embargo, era necesario conseguir las garantías debidas, como por ejemplo, que todos los fieles, y no sólo los vascos, pudieran frecuentar libremente dicha iglesias; que se garantizase también el ejercicio normal del culto y que, además, se tomaran las medidas necesarias para impedir que este ejercicio no fuera pretexto u ocasión para nuevos vejámenes contra el clero y contra los fieles ya tan atribulados. Pacelli dijo a Torrent que ya que él se encontraba en el lugar y disponía de los elementos necesarios para formarse una idea exacta de la situación, debería ponderar ante el Señor la delicada cuestión y, haciendo uso de su potestad diocesana ordinaria, tomar las medidas que estimara posibles y oportunas para el mayor bien de las almas que tenía confiadas.

Ante nuevas gestiones hechas por los vascos para que autorizara el culto público, Torrent se opuso rotundamente si no precedía una negociación bilateral con el presidente del Gobierno o con los ministros de Justicia o Gobernación. El afán puramente político de la pretensión quedaba bien manifiesto, y ante esta situación se comprende la enérgica actitud del vicario general de Barcelona, contraria a la apertura de iglesias, porque el Gobierno jamás ofreció garantía alguna para tutelar la libertad religiosa.

Por consiguiente, si la propuesta de Irujo no prosperó, no fue por la oposición del P. Torrent, sino porque Irujo no pudo –ni tenía fuerza política para hacerlo– ofrecer las garantías debidas, exigidas por la Santa Sede. Es cierto que ésta, según su constante criterio, dejó libertad de acción al Ordinario del lugar, que era Torrent, quien con su discreción y elementos de juicio debería apreciar *coram Domino*, lo que permitieran las circunstancias.<sup>155</sup>

Durante la primavera de 1938, a la vez que el Gobierno buscaba caminos diversos de negociación con la Santa Sede para resolver la cuestión religiosa, se intensificó la detención de sacerdotes, religiosos y seglares, lo cual no favorecía la exteriorización del culto pedida por el ministro republicano Irujo, que era vasco y católico. El 22 de marzo Torrent fue detenido durante seis días y en el registro hecho en la casa donde estaba alojado, la policía encontró algunos ejemplares de una pastoral ciclostilada que él mismo había escrito con motivo de la cuaresma para animar tanto a los sacerdotes como a los católicos en aquellas circunstancias de persecución así como unos apuntes de

155. Documento 29.

catecismo que explicaba a un grupo de jóvenes. Con Torrent fueron detenidos otros religiosos, sacerdotes y católicos que permanecieron en las cárceles aun después de la liberación del vicario general, considerada como una excepción y quizá propiciada por Irujo porque deseaba un reconocimiento oficial del culto semipúblico que se celebraba en la capilla vasca de Barcelona.<sup>156</sup> La pastoral era una exhortación profundamente espiritual, en la que Torrent terminaba con estas palabras:

«Vuestra casa sea para todos, y principalmente para vuestros hijos, escuela, oratorio, templo, que sustituya la escuela católica y la Iglesia parroquial. En este oratorio de vuestras casas, no olvidéis de cultivar las tres devociones prueba de perfecta catolicidad: devoción a la Sagrada Eucaristía, a la Santísima Virgen y al Papa. El Santo Rosario en familia vuelva a ser la devoción predilecta, clásica en los hogares cristianos de nuestra Patria».<sup>157</sup>

El 31 de mayo de 1938, Irujo escribió a Torrent una carta, de la que el propio Torrent dijo «Creo no necesita glosa, ella sola se comenta». En efecto, el contenido era presuntuoso y un tanto ofensivo.<sup>158</sup> «Juzgando el contenido de la carta y antecedentes y previas prudentes consultas, dijo Torrent, le contesté con la lacónica cuya copia acompaño también».<sup>159</sup>

Siguieron los intentos del Gobierno republicano de restablecer relaciones con la Santa Sede propiciando un acercamiento a la misma a través de Francia,<sup>160</sup> pero nada se consiguió.<sup>161</sup>

156. Documento 32.

157. Carta ciclostilada de Torrent al clero y fieles de Barcelona, de marzo de 1938 (AA.EE.SS., *Spagna 923, fasc. 333, ff. 88-88v*).

158. Carta adjunta la documento 34.

159. *Ibid.*

160. Apunte en francés del 7 de octubre de 1938 sobre las no relaciones diplomáticas con la República, con la siguiente nota autógrafa de Tardini: «14-X-38. Ripeto a voce al Consigliere dell'Ambasciata di Francia quanto gli ho già detto alcuni giorni fa. I rapporti diplomatici sono l'ultima cosa. Prima è necessario che ci sia la vera e totale libertà religiosa. Ora nella Catalogna questa libertà non c'è, per quanto la persecuzione sia attenuata» (AAEESS, *Spagna 923, fasc. 334, ff. 71*).

161. Apunte del 22 de noviembre de 1938: «Notizia pubblicata da qualche giornale circa presunto ravvicinamento Santa Sede Governo Barcellona nonché nomina

Queda pues, bien documentado que si no se abrieron iglesias al culto público no fue porque lo prohibió el P. Torrent, sino porque las autoridades republicanas no concedieron jamás las mínimas garantías para que ello fuera posible. Torrent no hizo más que seguir las instrucciones que recibió de la Santa Sede, como he documentado ampliamente. Además, aunque no estuvo en contacto directo él sobre este asunto, el cardenal Vidal era del mismo sentir y lo dijo expresamente. Por dos veces declaró por escrito Torrent que no autorizaba el culto público y censuró la apertura de la capilla vasca, hecha por los políticos regalistas del Partido Nacionalista Vasco y, en parte, de la Unión Democrática de Cataluña, que se entrometieron en un asunto que no les competía y que el mismo cardenal Vidal también censuró. En aquellas circunstancias era impensable la reapertura de iglesias porque, después de la terrible persecución de los primeros meses, muchos sacerdotes, religiosos y católicos seguían encarcelados y no se podía creer que el orden público estaba asegurado; ciertamente se trataba de una maniobra propagandística de cara a la opinión internacional, que tanto la Santa Sede como las autoridades eclesiásticas legítimas desenmascararon. El mismo Jefe Superior de Policía de Barcelona le indicó a Torrent el día que salió de la cárcel *«que no eran tiempos propicios para tratar de la abertura de iglesias como deseaba el Sr. Irujo»*.<sup>162</sup>

La apertura de la capilla vasca, en realidad, fue un abuso de las autoridades políticas, porque se hizo sin el consentimiento de la autoridad eclesiástica del lugar, la única competente, ya que nada se puede hacer sin el permiso del Prelado correspondiente. Torrent la toleró, como toleró la iniciativa de la Asociación Femenina Confesional Vasca, de la que hablaba Irujo. «Una Asociación Vasca Femenina me anunció la apertura en Barcelona de la Iglesia Parroquial de los Santos Justo y Pastor, la de San Severo que pertenece a una comunidad

---

Visitatore Apostolico per Catalogna è priva fondamento. Pur essendo in questi ultimi mesi notevolmente diminuita sanguinosa persecuzione, situazione Chiesa nella zona repubblicana è tuttora penosissima, non essendovi che una sola piccola cappella aperta ai fedeli: quella dei Baschi a Barcellona. Notizie da Parigi segnalano che in quei circoli politici si ritiene situazione Governo Barcellona anche militarmente molto precaria: ciò spiegherebbe crescente campagna medesimo Governo per ottenere mediazione grandi Potenze nel conflitto spagnuolo» (*Ibid.*, f. 48).

162. Documento 32.

de Presbíteros Beneficiados, vecina a la Catedral y la de Pompeya propia del convento de PP. Capuchinos en la Vía Diagonal, y finalmente la iglesia parroquial en el pueblo de Caldetas. Creí prudente no contestar ya que no se me pedía permiso ni consejo, era una sencilla comunicación».<sup>163</sup>

Torrent mantuvo, como he dicho, una intensa correspondencia epistolar con el cardenal Pacelli, que comenzó en junio de 1937 y terminó en diciembre de 1938. En sus cartas expuso la situación en que se encontraba, manifestó las dudas que se le presentaban para ejercicio de su ministerio y pidió instrucciones al respecto, que le fueron puntualmente dadas en respuesta a cada una de sus peticiones, y que ahora omito porque fueron muchas y muy variadas. Fueron, en general, escritos breves, limitados a asuntos muy concretos, evitando comentarios superfluos porque, como él mismo declaró un año más tarde: «No habrá pasado desapercibido para S. Emma. que en mis informaciones a la Santa Sede he sido lacónico en los puntos tratados y he omitido otros, cuya omisión da el carácter de pobreza al trabajo informativo. Es debido Emmo. Sr. a la gran prudencia con que hoy debe manejarse la pluma. Es desgraciadamente cierto que existen actitudes muy molestas en el presente y de más o menos peligro para el futuro».<sup>164</sup>

Para no repetir cosas ya dichas, remito a mi artículo citado en la nota 142.

## VII. CARTAS ENTRE SALVADOR RIAL Y PACELLI

Salvador Rial Lloberas (Tarrasa, Barcelona, 1887 - Tarragona, 1 diciembre 1953) estudió en el seminario de Barcelona, del cual fue profesor de latín, griego, teología dogmática, historia eclesiástica y otras materias. Ordenado sacerdote en 1900, se doctoró en teología en la universidad pontificia de Tarragona. Ejerció el ministerio en la diócesis de Barcelona como coadjutor en las parroquias de San Andrés de Llavaneras, Olesa de Montserrat y Santa María de Villafranca del Panadés, así como ecónomo de El Bruch y de San Juan y San José de Mataró, y en todas ellas dejó huella profunda de su ministerio,

163. Documento 34.

164. Documento 36.

hasta que en 1915 fue nombrado canónigo de la catedral y secretario de cámara y gobierno de la diócesis de Gerona por el obispo Francisco de Paula Mas y, al fallecer éste, quedó como vicario general y gobernador eclesiástico. En 1918 ganó por oposición una canonjía en la catedral gerundense, dirigió el boletín eclesiástico y fue el primer director del *Full parroquial* de aquella diócesis. En 1921 pasó a la diócesis de Tarragona como canónigo penitenciario, prebenda que ganó tras reñidas oposiciones, y fue profesor y prefecto de estudios del seminario, así como visitador de religiosas y consiliario de la junta archidiocesana de Acción Católica de la provincia eclesiástica. En 1935 fue presentado a la Santa Sede como candidato idóneo para el episcopado por los obispos de la provincia eclesiástica de Tarragona.

Al comenzar la persecución religiosa de 1936 estuvo a punto de ser asesinado por los republicanos, pues permaneció diez meses detenido en el vapor-prisión «Río Segre» en el puerto de Tarragona. Durante su estancia en esta cárcel compuso una novena a la Virgen del Claustro, de la que era muy devoto, siendo el consiliario de la cofradía erigida bajo dicha advocación en la capilla del claustro de la catedral tarraconense. Cuando la persecución religiosa se fue mitigando, fue juzgado y absuelto, y el cardenal Vidal, lo nombró vicario general en 1937<sup>165</sup>.

El 8 de febrero de 1938 Pacelli comunicó a Antoniutti que habían llegado nuevas instancias a la Santa Sede para que se nombrase un administrador apostólico de Lérida y que esta vez el candidato indicado era el vicario general de Tarragona, Salvador Rial,<sup>166</sup> quien podría administrar la diócesis ilerdense desde Tarragona, donde residía, porque desde allí mantenía contacto con algunos sacerdotes de

165. Documento 48.

166. Rial había recomendado por Vidal a Pacelli en estos términos: «Insiste el Dr. Rial en estimar urgente una solución tocante a la diócesis de Lérida, sobre la cual hablaba a Vuestra Eminencia en mi anterior de 10 de Noviembre 1937. Tal vez lo mejor sería confiar interinamente la jurisdicción al propio Dr. Rial, quien desde Tarragona está ya en relación con sacerdotes leridanos para hacerles llegar algún socorro de los que puedo yo enviarle y darles algún consejo. Es persona competentísima, celosa y de muy buen criterio, habiendo sido propuesto varias veces para Obispo. Reúne condiciones excelentes, no obstante sus 60 años cumplidos. Él podría tener en Lérida una o varias personas que le ayudarán e informarán» (Carta del 7 de enero de 1938, *Epistolario*, pp. 651-652).

Lérida.<sup>167</sup> Antoniutti respondió inmediatamente diciendo que era oportuno el nombramiento del administrador apostólico para Lérida porque la ofensiva militar se había retrasado y le parecía bien la candidatura de Rial, porque había recibido muy buenos informes y también el cardenal Gomá lo consideraba idóneo, porque era un «sacerdote degnissimo, pio, zelante, prudente e colto».<sup>168</sup> Rial fue nombrado ad-

167. Riferendomi al pregiato Rapporto dell'Eccellenza Vostra Rev.ma N° 65/37 del 16 Dicembre u.s. ed al mio Dispaccio N° 4785/37 del 23 detto mese concernenti la nomina di un Amministratore Apostolico per la Diocesi di Lérida, mi reco a premura di portare a Sua conoscenza che sono qui giunte nuove istanze dirette ad ottenere dalla Santa Sede la nomina di un Amministratore Apostolico per detta Diocesi. A coprire tale carica è anzi stato suggerito a questa Segreteria di Stato, pel noto suo zelo e gran criterio, il Rev.mo Monsignor Dott. Rial, Vicario Generale di Tarragona, che essendo [añadido autógrafo de Sericano, en lugar de *avendo*] già *in* [añadido autógrafo de Sericano, en lugar de *dei*] contatto con i sacerdoti di Lérida, potrebbe da Tarragona, dove risiede, governare interinamente quella povera Diocesi. Attesa la necessità, ogni giorno più urgente, di dare a quei sacerdoti e fedeli qualche direttiva nella tristissima situazione in cui essi si trovano tuttora, ed in vista particolarmente del prolungarsi della guerra civile in Spagna, sembrerebbe che le ragioni che consigliavano finora a soprassedere *alla nomina in parola* [añadido autógrafo de Sericano] siano *cessate* [añadido autógrafo de Sericano, en lugar de *venute meno*] in parte almeno. Per tali motivi il Santo Padre, nella pastorale Sua sollecitudine per il bene delle anime, non è alieno dal prendere in benevolo esame la cosa, ma prima di *decidere* [añadido autógrafo de Sericano, en lugar de *prendere una decisione*] al riguardo desidererebbe conoscere l'apprezzato parere dell'Eccellenza Vostra in proposito. In attesa di un cortese riscontro, profitto volentieri dell'incontro per raffermarmi ...» (Despacho N° 490/38 de Pacelli a Antoniutti, del 8 febrero 1938; AA.EE.SS., *Spagna 919, fasc. 328, ff. 52-52v.*, minuta mecanografiada con correcciones de Sericano; ASV, *Arch. Nunz. Madrid 971, f. 34*, original mecanografiado).

168. «In risposta al venerato Dispaccio N. 490/38 dell'otto febbraio u.s., circa la situazione della Diocesi di Lerida, ho l'onore di significare all'Eminenza Vostra Reverendissima che trovo perfettamente giusti i motivi che consigliano a procedere, senza altri differimenti, alla nomina di un amministratore apostolico per detta Diocesi. L'offensiva militare dei Nazionali, che sembrava diretta, in un primo tempo, verso il territorio di Lerida, è come accennavo nel Rapporto N. 65/37 del 16 dicembre p.p., ha avuto uno svolgimento diverso e non si può prevedere quando sarà portata in questo campo, E' bene, pertanto, che si nomini un Amministratore Apostolico per la menzionata Diocesi, anche se, per la tristissima situazione della Catalogna, non gli sia possibile comunicare liberamente con i sacerdoti ed i fedeli del luogo. Quanto, poi, al Revmo Monsignor Dott. Rial, indicato per tale ufficio, sono lieto di riferire che ho avuto a suo riguardo ottime informazioni. Anche il Card. Gomá, al quale ho comunicato riservatamente la cosa, mi ha assicurato che è un sacerdote degnissimo, pio, zelante, prudente e colto» (Despacho n° 249/38 de Antoniutti a Pacelli, del 27 febrero 1938, AA.EE.SS., *Spagna 919, fasc. 328, ff. 37-37v.*, original mecanografiada).

ministrador apostólico de Lérida el 9 de marzo de 1938, cuando todo su territorio estaba todavía en poder del Gobierno de Barcelona. Este nombramiento fue hecho porque dicha diócesis, tras el asesinato del obispo y la dispersión de los canónigos, había quedado sin dirección eclesiástica alguna, y Rial era el Ordinario más cercano a ella. Un mes más tarde, en abril, cuando, tras la ofensiva de los nacionales, una parte de la misma diócesis pasó bajo su poder, la Santa Sede decidió encomendar la jurisdicción de dicho territorio al Ordinario de Tortosa en calidad de administrador apostólico. Dicho Ordinario era el nuevo obispo auxiliar de Tortosa, Manuel Moll, que se encontraba en Roma y salió inmediatamente hacia la España nacional.<sup>169</sup> Al mismo tiempo, la Santa Sede encomendó a Rial la administración apostólica de la parte de la diócesis de Tortosa que se encontraba en la zona catalana, sometida al Gobierno de Barcelona, *ad nutum Sancatae Sedis y perdurantibus praesentibus circumstantiis*. Rial dijo que estaba dispuesto a realizar el nuevo trabajo que se le encomendaba en Tortosa,<sup>170</sup> pero, con respecto a Lérida, no pudo ejercer su ministerio hasta finales de 1938, según dijo a Pacelli en la siguiente carta del 12 de diciembre (carta que llegó al Vaticano «quando Tarragona già era stata librata dai Nazionali», según se lee en una nota autógrafa de Sericano escrita sobre la misma carta original).

Tarragona, 12 diciembre 1938.

Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Pacelli  
Secretario de Estado de Su Santidad  
Roma

Eminencia Redvma.:

Pláceme elevar humildemente a los pies de Su Santidad, por mediación de V. Emmcia. Rdma. El más devoto y filial homena-

---

do en papel blanco, sin membrete; ASV, *Arch. Nunz. Madrid 971*, ff. 36-37, copia mecanografiada del original. Pacelli respondió con el despacho n.º 866/38, del 9 de marzo de 1938, diciéndole que el Santo Padre lo había aprobado (ASV, *Arch. Nunz. Madrid 971*, f. 38, original mecanografiado).

169. Así lo explicó Pacelli a Valeri, con el despacho n. 4240/38, del 12 noviembre 1938 (AA.EE.SS., *Spagna 945*, fasc. 350, ff. 12-13, minuta mecanografiada).

170. Véase el proyecto de carta de la Secretaría de Estado a Mons. Santoro, asesor de la S.C. Consistorial, sin fecha (*Ibid.*, ff. 56-57).

je de veneración, obediencia y amor del que suscribe y de sus Sacerdotes, Religiosos y fieles de la Diócesis Ilerdense –zona sujeta al Gobierno de la República – en ocasión de las próximas fiestas de Navidad y Año Nuevo. Hacemos votos fervientes para que el Señor conserve por muchos años la preciosa y fecunda vida del Augusto Pontífice, le conceda perfecta salud y le colme de los mejores dones celestiales para que entre el negro torbellino de las humanas pasiones fieramente desencadenadas por todas parte brille siempre, como hasta hoy, la orientadora luz y pacificadora acción del Pontifical Magisterio, y entre las amaruras inherentes a los paternales oficios sienta el Vicario de Cristo la consolación del amor ardiente y obediencia perfecta de todos sus hijos.

Cumplido este deber filial para con el Padre, pláceme también ofrecer a V.Emcia. Rdma. el correspondiente homenaje por igual motivo. La feliz y eficaz cooperación de V.Emcia. Rdma a la incesante y provechosa labor que realizamos es sin dudar beneficio del cielo en favor de la Santa Iglesia. A V.Emcia. Rdma , pues, son debidos los más delicados sentimientos de veneración y gratitud, cuya expresión sincera y cariñosa reiteran hoy el clero y fieles de Lérida juntamente con este humilde siervo que suscribe, a quien, sin mérito alguno, ha sido encomendada por la Santa Sede aquella porción de la Iglesia, tan duramente probada. Pedimos humildemente al Señor digne atender a los ruegos que le dirigimos por la salud y prosperidad de V.Emcia. Rdma.

Aprovecho esta oportunidad para notificar a V.Emcia. Rdma, que, por fin, he podido establecer comunicación con la Diócesis, y organizar allí los servicios del ministerio sacerdotal así entre la población militar como entre la población civil. Elementos oficiales de esta ciudad me han proporcionado para ello grandes facilidades.

Las bendiciones que humildemente suplico, serán sin duda poderoso auxilio para el éxito feliz que anhelamos para gloria de Dios y bien de las almas.

De V.Emcia. Rdma humildísimo y afectísimo siervo en Cristo  
Salvador Rial

Adm. Apco. de Lérida y Vic. Gral. de Tarragona.<sup>171</sup>

171. AA.EE.SS., *Spagna 945, fasc. 350, ff. 64-67*, original autógrafa, escrita en papel en blanco, sin membrete.

Rial trató con mucha prudencia de desarrollar una acción pastoral, que resultaba prácticamente imposible debido a que continuaba la persecución, seguían las ejecuciones de sacerdotes y las cárceles permanecían repletas de clérigos y seglares católicos, razón por la cual el cardenal Vidal nunca quiso regresar a su diócesis, a pesar de las insistencias del ministro Irujo, que pretendía de esta forma demostrar una normalidad religiosa que nunca existió de hecho en la zona republicana.

Pero volvamos al verano anterior, porque el 30 de julio de 1938 Rial envió la siguiente carta autógrafa a Pacelli:

Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad.

Eminencia Revdma.

La muy estimada carta de V. Emcia. Rdna., 3 de junio último (nº. 2058/38<sup>172</sup>), me ha proporcionado especial consuelo. Cúpome la suerte de sufrir persecución por la causa de Cristo, viéndome, durante la revolución de 1936, dos veces condenado a muerte, de la cual solo pudo salvarme una singular y patente Providencia de Dios. Seguidamente diez meses de cárcel, sujeto a varias y duras vejaciones, hasta verme privado de la luz, del aire, del pan y del agua: todo solamente por ser sacerdote, y por no prestarme a una cooperación que me prohibían los deberes de fidelidad sacerdotal. El Señor me proporcionó entonces vivos alientos y dulces consuelos; y ahora se ha dignado colmarlos con las expresivas palabras de V. Emcia. Rdma., reflejo de los paternales sentimientos del Papa. Reciba por todo ello, Emmo. y Rdmo. Sr., el testimonio de mi más profunda gratitud.

En cuanto a la Administración Apostólica de Lérida, debo significar a V. Emcia. Rdma. Que tengo contacto con los sacerdotes sobrevivientes diseminados por estas comarcas, libres unos y encarcelados otros, haciendo llegar a su ánimo los paternales sentimientos del Augusto Pontífice y de V. Emcia. Rdma., investigando sobre su conducta y actividades presentes, procurando se conserve e intensifique su espíritu sacerdotal entre los

172. La carta nº. 2058/38 de Pacelli a Rial, del 3 junio 1938 (*Ibid.*, *Spagna* 919, *fasc.* 328, *f.* 54) era respuesta a la de Rial a Pacelli, del 7 de mayo de 1938 (*Ibid.*, *ff.* 53A-53B).

peligros del ambiente revolucionario que se respira, enterándome de sus necesidades personales y entregándoles los socorros que les ha proporcionado la generosa largueza del Santo Padre recibidos por mediación de la Nunciatura Apostólica de París, así como los que a todos los sacerdotes de esta provincia eclesiástica nos hace llegar la vigilante solicitud de nuestro venerable Metropolitano, quien desde el destierro vive estrechamente unido a nosotros con los lazos de una caridad ardiente y de una actividad incesante que ilumina, estimula y alienta. No hay que decir, Emmo. Sr., cuanto agradecen conmovidos estos buenos sacerdotes todo lo que se hace por su bien espiritual y temporal. En todos se refleja excelente espíritu y ferviente devoción a la Santa Sede.

Asimismo he podido comunicarme con buen número de religiosos y de seglares, enterándome de sus necesidades y animándoles oportunamente. Todos abundan en iguales sentimientos de fervor cristianos y de adhesión firmísima al Vicario de Cristo.

Las líneas de fuego continúan siendo un obstáculo insuperable para acercarme a los pueblos de esta parte de la diócesis: pero estoy gestionando de las autoridades superiores civiles y militares autorización especial para visitar aquellos pueblos, especialmente los Hospitales de Sangre y las concentraciones de presos, a fin de organizar los auxilios espirituales de los enfermos y heridos, y dar instrucciones oportunas a los sacerdotes, de acuerdo con las favorables declaraciones del Gobierno sobre estos puntos. A estas gestiones cooperan con celo ejemplar algunos elementos seglares que antes se distinguían ya en el campo de la Acción Católica, y que durante la tristísima situación presente están haciendo labor admirable para ayudar a los sacerdotes en la labor de su ministerio y en las necesidades económicas, siempre con actividad y con docilidad ejemplarísimas. Si estas gestiones tienen feliz éxito, como con fundamento esperamos todos, podré conseguir relación directa con los pueblos y extender el radio de acción ministerial, y aun de organización, siquiera rudimentaria. Tengo absoluta confianza en la protección del cielo por las oraciones y las bendiciones que descienden del Vaticano, y que humildemente siempre imploramos.

Termino estas líneas, Emmo. y Rdm. Sr., reiterando mis rendidos y devotos homenajes a la Santa Sede.

Con el mayor afecto beso la Sagrada Púrpura de V. Emcia.  
Rdma., diciéndome una vez más humilde siervo en Cristo  
Salvador Rial.  
Tarragona (España), 30 julio 1938.<sup>173</sup>

173. Ibid., *Spagna 902, fasc. 309, ff. 50-52*. Nota autógrafa de Tardini: «Rispondere con una bella lettera. Dire al Nunzio di Parigi di continuare a soccorrere». Respuesta de Pacelli: «Mons. Salvador Rial y Llovera, Vicario generale di Tarragona, Amministratore Apostolico di Lérida. Tarragona. Ringrazio vivamente la S.V. Illma. e Revma. delle interessanti notizie sulla situazione religiosa di codesta regione cortesemente trasmesse con la pregiata Sua lettera del 30 luglio scorso. L'Augusto Pontefice, sollecitamente informato al riguardo, ha paternamente gradito i devoti e filiali sentimenti della S.V. verso l'augusta Sua persona e più ancora Si è compiaciuto dello zelo pastorale con cui Ella guida ed incoraggia codesti buoni sacerdoti e si adopera per far giungere ai fedeli quei conforti celesti che solo la nostra Santa Religione può dare. Egli ha rilevato inoltre con viva soddisfazione lo spirito eccellente e la profonda devozione al Vicario di Cristo, da cui, anche in mezzo a tante privazioni e pene, sono animati i sacerdoti medesimi, ed è tornato di particolare consolazione al Suo cuore paterno l'apprendere che tanti buoni secolari già appartenenti all'Azione Cattolica non risparmiano fatiche per aiutare il Clero nell'adempimento del suo sacro ministero. Sua Santità esprime pertanto alla S.V. e per mezzo Suo a codesti cari sacerdoti e fedeli, sensi di paterna riconoscenza, e mentre non cessa dall'elevare fervide preghiere al Signore affinché si muova a pietà di tante sofferenze, invia loro di gran cuore, quale auspicio di tempi migliori, la particolare Sua Benedizione Apostolica. Profitto dell'occasione... » (Carta n°. 3063/38 de Pacelli a Rial, del 12-8-1938, Ibid., f. 53, minuta mecanografiada). Al nuncio en París envió Pacelli el despacho n. 3064/38, del 12 agosto 1938: «Sua Eccellenza Rev.ma Monsignor Valerio Valeri, Arcivescovo tit. di Efeso, Nunzio Apostolico. Parigi. Eccellenza Reverendissima, L'Ill.mo e Rev.mo Monsignor Salvador Rial y Llovera, Vicario Generale di Tarragona ed Amministratore Apostolico di Lérida, in una sua recente lettera esprimeva, anche a nome dei sacerdoti beneficiari, sensi di devota e filiale riconoscenza per la paterna bontà con cui l'Augusto Pontefice ha voluto far loro giungere dei soccorsi per il tramite di codesta Nunziatura Apostolica. Tali sentimenti di quei poveri e tanto provati sacerdoti, che in mezzo a privazioni e pene di ogni sorte si mantengono strettamente uniti al Vicario di Cristo, sono tornati particolarmente graditi al cuore del Santo Padre, il Quale nella sua inesauribile carità Si è degnato esprimere il desiderio che si continui a mandare ai sacerdoti medesimi degli aiuti, aumentandone anzi se possibile l'invio. In ossequio all'Augusto volere mi reco pertanto a premura di portare quanto sopra a conoscenza dell'Eccellenza Vostra Rev.ma affinché a norma del Dispaccio N. 5170/37 del 23 Dicembre 1937, continui a passare per i poveri ecclesiastici della Spagna Repubblicana quelle somme che, nel limite delle disponibilità di cotesta Nunziatura Apostolica, Ella crederà necessarie per sopperire in qualche modo ai loro più urgenti bisogni. Profitto dell'occasione per confermarmi con sensi di sincera e distinta stima di Vostra Eccellenza Rev.ma servitore E. Card. Pacelli» (ASV, Arch. Nunz. Parigi 609, fasc. 844, f. 1-1v, original mecanografiado; AA.EE.SS., *Spagna 902*,

En el mes de agosto de 1938 viajó a Suiza para entrevistarse con el cardenal Vidal, que se hallaba en la cartuja de Valsainte,<sup>174</sup> y después marchó a Roma para informar a la secretaría de Estado del Vaticano sobre la situación religiosa de Cataluña. Llevó también una car-

---

*fasc. 309, f. 54*, minuta mecanografiada). En este último despacho, como dijo Valeri a Pacelli: «l'Eminenza Vostra Reverendissima m'informava che il Santo Padre si è degnato autorizzarmi a passare ai poveri preti della Catalogna e zone circconvicine quelle somme che, nei limiti delle disponibilità di questa Nunziatura, credesi necessarie per sopperire in qualche modo ai loro più urgenti bisogni. Ora, devo dire all'E.V. che dette disponibilità sono assai limitate e che con ogni probabilità esse rimarranno tali avendo i Vescovi di questa Nazione approfittato della loro visita «ad limina» per rimettere direttamente al Santo Padre l'obolo delle loro Diocesi. Non saprei, pertanto, se non fosse il caso di domandare al Santo Padre che una parte della somma offerta dalla signora Contessa de Gravelle venisse destinata per celebrazione di Sante Messe ai poveri sacerdoti della Catalogna e trasmessa ai medesimi da questa Nunziatura con quelle cautele che il caso richiede. Sembra, infatti, che attualmente alcuni almeno di essi abbiano la possibilità di celebrare, sia pure in case private. In ogni modo, sarei vivamente grato all'E.V. se volesse comunicarmi telegraficamente quali siano le Auguste intenzioni del Santo Padre in merito affinché, per l'eventuale invio della somma, possa valermei dei cortesi uffici di Monsignor Fontenelle che tra non poco partirà alla volta di Roma» (Despacho n.º 3725 de Valeri a Pacelli, Paris 27 diciembre 1937, AES, *Spagna 912, fasc. 323, ff. 80-81v.*, original mecanografiado; ASV, *Arch. Nunz. Parigi 609, fasc. 845, ff. 1-2*, minuta mecanografiada). Pacelli respondió el 1 de enero de 1938 con el telegrama cifrado n.º 4: «Nunziatura Parigi. Ricevuto Rapporto n.º 3725. V.E. è autorizzata far celebrare SS. Messe Sacerdoti Catalogna colle debite cautele del caso» (AES, *Spagna 912, fasc. 323, f. 82*, minuta autógrafa de Pizzardo; ASV, *Arch. Nunz. Parigi 609, fasc. 845, f. 3*, copia mecanografiada). Monseñor René Fontenelle (Maubeuge 1894 – Roma 1957), miembro de la Compañía de sacerdotes de San Sulpicio, fue canónigo de la Basílica de San Pedro y correspondal en Roma del diario católico *La Croix*. En 1955 fue nombrado obispo titular de Theudali.

174. De este viaje e informó Vidal a Pacelli con carta del 14 de agosto de 1938: «Sabe Vuestra Eminencia Reverendísima, se halla en ésta mi Vicario General Rev.mo Dr. Rial, que ha podido conseguir todas las facilidades para entrevistarse conmigo. Trae noticias muy interesantes que creo conveniente conozca por referencia personal y en detalle la Santa Sede y que ha anticipado ya sumariamente por carta, pero se encuentra con la grave dificultad del pasaporte para Italia, toda vez que debe regresar a la diócesis al objeto de continuar su misión apostólica fecunda y bien orientada. Tal vez Vuestra Eminencia encontraría manera de solucionar dicha dificultad. Yo le he indicado que se traslade a París en alguna casa religiosa, procurando que pase ignorada su residencia allí, para entrevistarse con aquel Exmo. Sr. Nuncio Apostólico y referirle todas sus impresiones, aguardando las órdenes o instrucciones que Vuestra Eminencia se digne comunicarle» (*Epistolario*, p. 845).

ta del ministro Álvarez del Vayo al cardenal Pacelli, en la que decía que garantizaría la libertad religiosa y proponía la normalización de relaciones diplomáticas.

El Sr. Ministro de Estado de la España Republicana me ha confiado el encargo de expresar al Santo Padre, por mediación de su dignísimo y Emo. Sr. Secretario de Estado, que «el Gobierno de la República tiene con absoluta y ejemplar unanimidad el deseo sincero y ardiente de normalizar en ella la situación de la Iglesia, el restablecimiento del culto público, el regreso de los sacerdotes a sus parroquias, y aun el regreso del Emo. Metropolitano, a quien se le darían todas las garantías convenientes y se le tendrían todas las consideraciones y honores correspondientes a su altísima dignidad. La libertad religiosa, que figura en los Trece puntos, no es tan solo tema de un programa escrito, sino que el Gobierno desea verlo convertido en una realidad muy pronto, cuanto antes; y la actual composición del Gobierno y su actual pensar y sentir son para ello una ocasión muy propicia que parece precisa aprovechar. La aplicación práctica de la libertad religiosa lleva consigo algunas dificultades y rozamientos por el criterio y procedimientos de algunas personas. Estas dificultades desaparecerían si pudiera conseguirse alguna representación diplomática en ambas partes. Por un lado, el Gobierno de la República conferiría su representación ante la Santa Sede en persona católica, que podría serle grata; y desea que también, por su parte, la Santa Sede enviase algún representante suyo ante el Gobierno de la República. El Gobierno respeta y aprecia todos los valores espirituales: y entre éstos ocupa lugar de gran relieve el valor religioso por su objetividad y por razones de convivencia con los ciudadanos ».

Este es, Eminencia Reverendísima, el encargo que verbalmente se dignó hacerme el Sr. Ministro de Estado, y que con la mayor fidelidad tengo el honor de transmitir a Vuestra Eminencia Reverendísima.

Iguales encargos me hizo el Sr. Irujo, añadiendo en ellos la expresión de sus sentimientos católicos personales y el deseo de la salvación de las almas.<sup>175</sup>

175. Documento 47.

Pacelli respondió diciéndole que nada sería más agradable al Santo Padre que ver finalmente restablecidos los derechos y la libertad de la Iglesia en «aquel territorio». Le dijo, además, que en una precedente carta suya del 30 de julio, él mismo había declarado que la situación religiosa seguía siendo de las más tristes.<sup>176</sup> Es interesante leer el borrador o minuta de esta carta, porque en ella el cardenal Pacelli hizo varias correcciones personales y suprimió el párrafo final en el que se decía que el Santo Padre esperaba, y deseaba ardientemente, que el Gobierno republicano demostrara con los hechos sus buenas disposiciones, pero que tal como estaban las cosas, no era el caso de hablar de un intercambio de representantes diplomáticos entre la Santa Sede y dicho Gobierno.<sup>177</sup>

Por consiguiente, se trataba de una clara maniobra propagandista de un gobierno agonizante y buscaba medios de subsistencia en el extranjero, cuando el final de la guerra era cada vez más inminente por el veredicto irrefutable de las armas. Rial estuvo en Roma del 28 de septiembre al 7 de octubre de 1938, pero no pudo ver al cardenal Pacelli, que estaba ausente, sino a monseñor Tardini, quien le dijo el 4 de octubre que, como él podía muy bien comprender, no era posible

176. Carta autógrafa de Salvador Rial a Pacelli, Tarragona, 30 julio 1938 (AA.EE.SS., *Spagna 902, fasc. 309, ff. 50-52*).

177. «Segreteria di Stato di Sva Santità. N.º. 3158. Dal Vaticano, 23 agosto 1938. Ill.mo e Rev.mo Signore Monsignor Salvador Rial Llovera, Vicario Generale di Tarragona [Barcellona, *tachado*]. Ill.mo e Rev.mo Signore, Non ho mancato di riferire al Santo Padre quanto la S.V. Ill.ma e Rev.ma, per incarico del Sig. Ministro di Stato di Barcellona, mi comunicava con la pregiata Sua lettera del 12 c.m. a riguardo del desiderio [«sincero y ardiente», *tachado*] del medesimo Governo di *regolare* [normalizzare, *tachado*] la *condizione* [situazione, *tachado*] della Chiesa nella Repubblica, *con* [circa, *tachado*] il ristabilimento del culto [in, *tachado*] pubblico, il ritorno dei sacerdoti alle loro parrocchie, *e dello* [nonché dell', *tachado*] E.mo Signor Cardinale Arcivescovo di Tarragona alla sua Archidicocesi, la libertà religiosa, ecc. L'Augusto Pontefice ha preso *notizia* [atto, *tachado*] di tali disposizioni [del Governo Repubblicano, *tachado*] e nulla tornerbbe più gradito al paterno Suo cuore di vedere finalmente ristabiliti *i diritti e a la libertà della Chiesa in* (quella regione, *tachado*) *quel territorio*, dove la situazione, come del resto si rilevava anche dalla recente lettera della S.V. del 30 luglio u.s., continua purtroppo ad essere delle più tristi. Spera il santo Padre, e lo desidera ardentemente, che il succitato Governo vorrà provare con i fatti dette sue buone disposizioni, ma allo stato presente delle cose Egli è d'avviso che non è il caso di parlare di uno scambio di rappresentanti diplomatici tra la Santa Sede e quel Governo. Con sensi di distinta stima, mi `grato confermarmi della S.V. Ill.ma e Rev.ma dev.mo» (AA.EE.SS., *Spagna 945, fasc. 349, ff. 62.62v, mecanografiada*).

pensar en tener relaciones diplomáticas cuando la situación religiosa era tal y como él la había descrito.<sup>178</sup>

Otro asunto relacionado con el viaje de Rial a Roma fue el relativo a la concesión de la facultad de conferir el sacramento de la confirmación mientras duraran aquellas circunstancias (*praesentibus perdurantibus circumstantiis*) a los vicarios generales y a los administradores apostólicos de las diócesis o parte de las diócesis catalanas que estaba bajo el dominio del Gobierno de Barcelona y todas ellas sin sus respectivos obispos, porque habían sido asesinados (Huix, de Lérida; Irurita, de Barcelona) u obligados a permanecer fuera de España (Vidal, de Tarragona; Bilbao, de Tortosa; Perelló, de Vic; Comellas, de Solsona) o vivían en la zona sometida a los nacionales (Cartañá, de Gerona; Guitart, de Urgel). El Papa había concedido dichas facultades el 4 de octubre de 1938 y la S.C. de Sacramentos envió a la Secretaría de Estado los rescriptos correspondientes para los Ordinarios de las ocho diócesis.

Tardini dio cumplida información verbal de todo esto a Rial el día 5 de octubre y le autorizó para que lo comunicara a los interesados cuando regresara a España.<sup>179</sup> Sin embargo, tres días más tarde la misma Secretaría de Estado cambió de opinión y le pareció más oportuno que los mencionados rescriptos fueran hechos llegar a sus destina-

178. En una nota autógrafa de Tardini, del 25 de octubre de 1938, se lee: «Quando Mons. Rial, vicario generale di Tarragona, venne a Roma (a primi di questo mese [il 30-IX-38]), mi accennò anche al desiderio del Governo di Barcellona di iniziare contatto diplomatici con la S. Sede. Mi disse che egli era uscito dalla Catalogna con un passaporto diplomatico datogli dal Sig. Irujo. Gli risposi, che come lui poteva benissimo comprendere, non era possibile pensare ad aver rapporti diplomatici quando la situazione religiosa era quale egli stesso aveva descritta» (AA.EE.SS., *Spagna 945, fasc. 350, f. 10*). El mismo Rial entregó el 30-9-1938 a Tardini un amplio «Informe sobre la actual vida religiosa en la Provincia Eclesiástica de Tarragona» (*Ibid.*, *fasc. 349, ff. 93-96*, mecanografiado).

179. Il 5 ottobre 1938, ore 18, S. Eccellenza Monsignor Sgretario comunica di viva voce al Revmo. Vicario Generale di Tarragona, Monsignor Rial, che il Santo Pde concede la facoltà di conferire la Cresima *praesentibus perdurantibus circumstantiis* ai Vicari Generali ed agli Amministratori Apostolici delle diocesi o parti di diocesi catalane rimaste sotto il Governo di Barcellona e tutte prive dei loro vescovi, o defunti, o costretti a rimanere fuori dalla Spagna o dimoranti nella zona sottomessa ai Nazionali. Monsigno Rial è autorizzato a fare tale comunicazione agli ininteressati. I relativi rescritti si manderanno in seguito» (Apunte mecanografiado, sin fecha ni firma, *Ibid.*, f. 100).

rios no a través de Rial sino del vicario general de Barcelona, Torrent, por las siguientes razones: 1ª, porque tenía relativamente mayor comodidad para hechos llegar los rescriptos a sus destinos, por medios seguros, sirviéndose de personas que iban y venían a la capital; 2ª, porque de este modo, se evitaba *incluso la apariencia* de que la Santa Sede había encomendado al vicario general de Tarragona el encargo de ejercer una cierta autoridad sobre las otras diócesis de Cataluña.

Con respecto a la porción de la diócesis de Tortosa (unas 40 parroquias), que seguían en territorio republicano y todas ellas en zona de operaciones, Rial hubiera deseado,<sup>180</sup> que esta parte de la diócesis, privada de un vicario general, le hubiese sido encomendada a él mismo en calidad de administrador apostólico. Sin embargo, teniendo en cuenta la presencia en la zona de dicha diócesis que estaba en posesión de los nacionales del Ordinario de Tortosa, que era el obispo auxiliar Moll, y sobre todos para evitar complicaciones con el Gobierno Nacional (Rial, persona sospechosa para los nacionales,<sup>181</sup> había propuesto la reanudación de relaciones diplomáticas con el Gobierno de Barcelona;<sup>182</sup> después el nombramiento de un delegado apostólico para Cataluña y, por último, el nombramiento de un visitador apostólico) pareció oportuno que el gobierno de la porción de la dió-

180. Esta afirmación consta en un apunte, n.º. 4349, redactado por Sericano el 6-XI.38, visto por Pacelli y Tardini, que hizo esta observación autógrafa, sobre este particular: «8-XI-38. Mons. Rial non ha espresso alcun desiderio, ha fatto solo notare che là non c'era Ordinario» (AA.EE.SS., *Spagna 945, fasc. 350, f. 33*, original mecanografiado).

181. Pacelli había dicho a Vidal, a propósito de esto: «Per ciò che riguarda poi il governo delle parrocchie della medesima Archidiocesi già liberate o che lo saranno in avvenire, mi permetto di comunicarLe, per conoscenza e norma dell'Eminenza Vostra, essere stata da varie parti segnalata alla Santa Sede l'opportunità che il Revmo. Monsignore Rial, attesa la profonda avversione nutrita verso di lui dalle Autorità Nazionali, specialmente per il recente suo viaggio a Parigi e a Roma, non eserciti giurisdizione su dette parrocchie». (Carta n.º. 169/39, del 17 de enero de 1939, *Epistolario*, pp. 992-993). Vidal, respondió el 23 de enero elogiando y defendiendo a Rial, de las acusaciones infundadas que le lanzaron las autoridades militares (*Epistolario*, pp. 994- 998).

182. Otra observación autógrafa de Tardini sobre este punto dice: «8-XI-38. Quando venne a Roma Mons. Rial accennò appena al desiderio del Governo per le relazioni diplomatiche. Parlò invece molto dell'opportunità di un Visitatore Apostolico, cioè di uno che vedesse la situazione sul posto e desse qualche direttiva agli Ordinari. E questa è un'idea.... Non tanto inopportuna, per quanto per ora inattendibile» (AA.EE.SS., *Spagna 945, fasc. 350, f. 33*, original mecanografiado).

cesis tortosina situada en territorio republicano fuese encomendada a una persona designada por el Ordinario de la misma.<sup>183</sup> Pues, de haber hecho lo contrario se hubiera corrido el peligro de conceder a Rial, *indirectamente y poco a poco*, lo que, por razones obvias, le había sido negado; es decir, nombrarlo administrador apostólico de toda Cataluña, puesto que él ya era vicario general de Tarragona y administrador apostólico de una parte de la diócesis de Lérida. Si se le hubiera nombrado también administrador apostólico de una parte de la diócesis de Tortosa habría ampliado aún más su jurisdicción sobre Cataluña. Esta era la opción deseada por el cardenal Vidal, a la que la Santa Sede se opuso.<sup>184</sup> Y era también el deseo manifestado por algunos católicos, según consta en un informe que Ignacio Trias<sup>185</sup> envió a Vidal y este remitió a Pacelli.<sup>186</sup>

183. El obispo de Tortosa, Felix Bilbao, que había podido regresar de Italia y, por razones de salud se hallaba en Vitoria, nombró vicario general de la parte del territorio de su diócesis sometida al «gobierno comunista de Barcelona» al sacerdote Cristóbal Falomir Villarrocha, si bien el obispo ignoraba su dirección, «sabiendo solo que se halla en la zona cercana a la ciudad y cree resulte difícil hacer llegar a él este documento y que puede resultar peligroso, pues al tratar de buscarle, podría el enemigo sospechar algo y perseguirle» Esto lo dijo el nuncio Cicognani a Pacelli en el despacho n. 50/545, del 4 de diciembre de 1938, con el que le remitió el decreto del obispo de Tortosa que nombraba administrador apostólico a Falomir (AA.EE.SS., *Spagna 945, fasc. 350, ff. 54-54v*, original mecanografiado),

184. «Con respecto a los problemas actualmente planteados en nuestra Provincia eclesiástica, tal vez cabría ensayar - yo creo daría buenos resultados - el nombramiento de un Visitador para las Diócesis de la misma radicadas en el territorio del Gobierno de la República, al objeto de informar a la Santa Sede, de tomar las medidas adecuadas, coordinar la actuación y preparar lo indispensable para acelerar la normalización de la vida religiosa. Como se trata de una medida de carácter espiritual y no ajena al modo de actuar de la Santa Sede, no excitaría el menor recelo y, en cambio podría dar positivos resultados » (Carta de Vidal a Pacelli, 26 septiembre 1938, *Epistolario*, p. 882).

185. José M. Trias Peitx (1900-1979) fue el primer secretario general de *Unió Democràtica de Catalunya*. Exiliado en Francia, fue líder del *Comité National Catholique d'Aide aux Réfugiés de l'Espagne*.

186. «Regresado a París, después de unos días de ausencia, me informan del nombramiento del nuncio cerca del General Franco. Debo decir que a noticia ha causado una reacción peligrosa, por lo que aquí veo, en los medios republicanos. He hablado con Barcelona y allí me informan también que la reacción es fuerte. Nuestra acción desintoxicadora ha debido producirse una vez más, tratando de desviar el alcance de la medida. Teníamos un argumento de cierta importancia, que hemos usado. Y es que parece haberse producido el hecho principalmente para reforzar la

Son también muy interesantes el extenso informe que Rial entregó a Tardini el 30 de septiembre, fechado en París tres días antes,<sup>187</sup> y un apunte anónimo, que parece escrito con la misma máquina de escribir del cardenal Vidal, en que se explican las razones que aconsejaban –a juicio del mismo Rial– el nombramiento de un visitador apostólico para la zona republicana. Dice así:

I. La impresión general es que el fin de la guerra por las armas tardará mucho tiempo. Los vaticinios optimistas de los nacionales, al fijar plazos, han fallado. Van a cumplir dos años de los primeros ataques contra Madrid, cuya conquista aseguraban obtener dentro quince días y todavía no han podido conseguirla. Aseguraban que el 1 enero 1937 tendrían Barcelona en su poder, y todavía están a unos 200 Km. de distancia, en terrenos muy montañosos de difícil acceso,

---

posición católica en aquel campo, débil últimamente por una preponderancia de Falange, apoyada por los alemanes. Parece que la razón no está desprovista de fundamento. Pero no será suficiente para no temer que pueda tener consecuencias, quién sabe si dolorosas, en nuestra tierra. Siempre hemos de lamentar que no cuente poco ni mucho nuestra realidad religiosa, al tomar tales determinaciones. ¿Es posible un abandono tan completo y tan total? ¿Se calcula lo que puede suceder allí? Insisto en que no es previsible un final rápido de la guerra: en que, de acentuarse más la inclinación unilateral de la Iglesia, puede motivar una desesperanza total así en las masas como en el Gobierno, en perjuicio de un resurgimiento espiritual posible en la hora actual, mantenido el abismo horroroso entre el pueblo y la Iglesia y haciendo posible la exacerbación de una actitud de hostilidad que puede tener graves consecuencias. Y esto precisamente cuando existen buenas probabilidades de que pueda ser todo lo contrario. Es por ello que debo insistir fervientemente, poniendo en el ruego toda mi alma, es que es de una necesidad imperiosas que se procure nombrar el Administrador Apostólico previsto o un delegado oficioso del Vaticano para informarse y proponer las fórmulas para una posible reglamentación de la vida religiosa allí. La necesidad es imperiosa, la Iglesia ha tenido siempre cuidado de no abandonar a su propia suerte, aun en los lugares más contrarios, a las comunidades cristianas, aun las no católicas. ¿Seremos nosotros de peor condición? ¿Es que no contamos ya ni como núcleo católico? Hoy más que nunca es urgente dar un encauzamiento al problema. Es en extremo interesante saber si el Nuncio nombrado lo ha sido cerca de Franco como Jefe del Estado español y representa un reconocimiento de jure como a único Gobierno legal, o es solo representante del Vaticano cerca de un Gobierno que de hecho tiene en su poder la administración de una importante parte del territorio. Conviene una respuesta sobre este extremo» (*Epistolario*, pp. 791-792).

187. Documento 48. Un informe semejante, aunque más breve, entregó Rial al nuncio Valeri (Documento 49).

y bien fortificados. Aseguraban que en Julio último conquistarían Valencia, y han tenido que paralizar las operaciones en aquel sector para reconquistar antes la parte del Ebro que por sorpresa tomaron los Republicanos a fines de aquel mes; pero esta reconquista es sumamente dura y lenta. El ejército Republicano tiene mucha gente, muchas armas y buenas: está organizado; hay fortificaciones formidables; el hambre se deja sentir entre el pueblo, pero no la sienten los soldados, aunque tengan notables limitaciones. Los republicanos no pueden vencer, pero pueden poner resistencias enormes que prolongan la duración de la guerra.

Por otra parte, unos y otros aseguran que la guerra solo puede terminar por las armas. No quieren oír hablar de rendición, ni de mediación. El Obispo de Gerona escribió una carta al Presidente de Cataluña aconsejándole la rendición: esta carta produjo en todos muy mal efecto; ni la contestan. Los que hablan de rendición son considerados en nuestro país como derrotistas, y son perseguidos como tales.

II. El efecto de esta solución, en ciertas esferas, puede depender de la forma en que se produzca, y de la manera como proceda el encargado.

El nombramiento de un delegado (*sic*) o de Administrador general, como desean algunos, tal vez podría ser mal visto. Pero si fuese simplemente Visitador con el solo encargo oficial de investigar e informar (aunque convendría pudiese resolver en casos urgentes, por lo menos provisionalmente), y sin darle ningún encargo ante el Gobierno republicano, parece no tendría ninguna importante consecuencia desagradable. La actuación del Visitador podría pasar bastante desapercibida, y sus resoluciones solamente ser conocidas de los Vicarios Generales, cuya uniformidad de criterio es lo que más urge para organizar la vida religiosa, cosa que por otra parte debe hacerse de manera muy simple y sin ostentación alguna: lo contrario podría ser contraproducente porque algunos elementos la considerarían provocación.

Es cosa muy frecuente en la Iglesia la designación de Visitadores Apostólicos cuanto se atraviesan circunstancias difíciles. 26 meses de trastornos gravísimos en la vida religiosa, sin poder prever la fecha de la normalización, antes previéndola humanamente lejana, parece motivo suficiente; y a nadie podría sorprender ni desagradar esta diligente solicitud de la Santa Sede.

La manera discreta y silenciosa con que el Visitador cumpliera su

oficio, sería también un factor muy importante para alejar sospechas, y no dar lugar a futuras represalias por parte del vencedor.<sup>188</sup>

Si leemos atentamente el extenso informe de Rial, firmado en París, «sobre la actual vida religiosa en la provincia eclesiástica de Tarragona», descubrimos que repite sustancialmente cuanto el cardinal Vidal había escrito en sus cartas a Pacelli, sobre todo en lo que respecta a la propuesta –a la que se opuso el Papa– de designar «un Visitador Apostólico General de estas Diócesis, con facultades bastantes para resolver conflictos, aclarar dudas y uniformar criterios, ya sea ante los Vicarios Generales, ya sea con el Gobierno, siquiera provisionalmente y con carácter oficioso en lo que se refiere al poder civil». Según Rial, «la designación de un representante de la Santa Sede en estas diócesis, aun sin ningún carácter diplomático, y por lo tanto, sin ningún compromiso en este terreno, podría contribuir en gran manera a la pacificación espiritual y a resolver dificultades, no malogrando las buenas disposiciones de que hace gala el Gobierno, en provecho de las almas y para gloria de la Iglesia».

Rial expuso la precaria situación de los sacerdotes y alabó su conducta «porque no se conocen defecciones en el clero de nuestras diócesis. Es ejemplar y admirable la fidelidad a su vocación. Se les ve deseosos de cumplir sus deberes sacerdotales». Sin embargo, destacó que los había «tímidos y pusilánimes: según ellos nada puede hacerse, por ahora, hasta que termine la guerra, ya por el peligro de nuevos ataques y persecuciones, ya porque juzgan que la terminación de la guerra cambiará automáticamente las costumbres y el espíritu del pueblo; y por lo tanto, otro trabajo que no sea exclusivamente la administración de los Sacramentos, es inútil, peligroso e imposible. Este grupo es bastante numeroso, especialmente en localidades aisladas y de reducido vecindario. Otro tipo, el de los decididos se lanza al trabajo, planea proyectos, inicia obras, llevado de gran celo y optimismo, creyendo que no debe esperarse mañana para salvar los que se pierden hoy, que el mejoramiento del pueblo nunca es automático, y que si no puede hacerse todo lo que conviene hacer, conviene hacer todo lo que se puede, aprovechando las circunstancias favorables para confirmar a los constantes, levantar a los caídos y sostener a los vacilantes de nuestro pueblo».

188. AA.EE.SS., *Spagna 945, fasc. 349, ff. 97-98.*

Con respecto al pueblo, dijo: «La masa está pervertida, desviada, alejada de Dios, y no precisamente por sola obra de la revolución: una de las principales consecuencias de ésta, en la masa del pueblo, ha sido quitar la máscara con que muchos se cubrían, apareciendo buenos cristianos sin serlo. La revolución ha demostrado que, de la misma porción que practicaba, había en muchos más de disfraz hipócrita o de conveniencias particulares, o de meros vínculos tradicionales y rutinarios que de íntima convicción y sincero espíritu cristianos».

Habló de la urgencia de «acometer la estructuración orgánica de otras obras católicas, a base de gran simplicidad, adecuada a las actuales necesidades y posibilidades».

También hay en este informe una cierta crítica a las relaciones del vicario general de Barcelona con el gobierno, «que eran tirantes y parece muy difícil que sean regulares». Lo dijo a propósito de la apertura de iglesias al culto público, porque, según Rial, «el Gobierno tiene interés en ello, responde del orden, y está dispuesto a facilitar iglesias; y aunque no las facilitare, no sería difícil hallar locales decentes apropiados».

Todo el extenso escrito pretende ser una manifestación de apertura hacia las autoridades republicanas, cuya actitud favorable a la Iglesia y a la libertad religiosas se expresan de modo excesivo, cuando era bien sabido de todos que la realidad era muy distinta, pues siendo un gobierno agonizante, que tenía los días contados, buscaba todos los medios posibles para dar una imagen nueva de cara a la Iglesia, que hiciera si no borrar, al menos hacer olvidar su trágico pasado. Las presuntas aperturas de los republicanos hacia la Iglesia contrastaban con las noticias negativas que el mismo Rial había dado verbalmente a Tardini y que pueden leerse en el documento 47.

Rial tuvo ocasión de entrevistarse en la Secretaría de Estado con monseñor Sericano, encargado de los asuntos españoles, y con él habló de la cuestión de los valores de la archidiócesis tarraconense, que estaban tan escondidos, que los rojos –a diferencia de lo que ocurrió en otras muchas diócesis– no consiguieron encontrarlos, porque los había ocultado el cardenal Vidal desde el principio de la República en lugar seguro, sin especificar si estaban en España o en el extranjero.<sup>189</sup>

189. «4 ottobre 1938. Ore 19. Mgr. Rial, Vicario Generale di Tarragona, parlando con Monsignor Sericano delle gravissime persecuzioni inflittele dai Rossi nei primi mesi della rivoluzione spagnuola dice che causa principale delle medesime

Tras el viaje a Roma, Rial marchó a París y desde la capital francesa escribió a Pacelli la siguiente carta:

Hopital des Jockeys de Maisons-Lafitte  
45, Avenue de Saint-Germain  
Le, 15-X-1938

Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Pacelli, Secretario de Estado de Su Santidad

Eminencia Rdma: Del día 28 de septiembre al 7 del presente mes estuve en Roma cumpliendo mis deseos, conocidos de V. Emcia Rdma., cuya reconocida benignidad me permitió realizar el viaje sin la menor molestia, dificultad ni pregunta en la frontera.<sup>190</sup>

Mi estancia en Roma fue singular solaz para mi espíritu, que bien lo necesitaba después de tanto tiempo de tribulación. Aprovechando una audiencia pontificia concedida a los Consiliarios de A.C. pude recibir la bendición del Santo Padre y escuchar de sus augustos labios, palabras de orientación y aliento que tanto confortan y estimulan al trabajo y al sacerdote.

Fue para mí una contrariedad la ausencia de V. Emcia Rdma.

---

persecuzioni fu di strappargli il segreto dove si trovavano nascosti i valori dell'Arcivescovato di Tarragona dei quali i Rossi – a differenza di quasi tutte le altre diocesi – non trovarono traccia. Mgr. Rial aggiunge che pur sapendo dove tali valori si trovavano, insistette nel dire che non ne sapeva nulla. Dice inoltre che l'Emo. Card. Vidal già fin dall'avvento della Repubblica in Spagna aveva provveduto a mettere al sicuro detti valori senza peraltro specificare se all'estero o in qualche località della Spagna» (*Ibid.*, fasc. 350, f. 82, apunte mecanografiado, sin firma).

190. Véase la carta de Vidal a Pacelli del 27 de agosto de 1938 (*Epistolario*, pp. 876-877) en la que dice: «que la dificultad para el viaje del señor de referencia [Rial], quien después de cumplida su misión, deber regresar a su puesto, estriba en que, para no inspirar recelos de carácter político al Gobierno de su procedencia, no puede acudir en demanda de pasaporte, a los funcionarios del otro Gobierno, quienes, a ser posible, deberían ignorar el viaje por los inconvenientes que son obvios, dada la habitual propensión en la autoridad civil a interpretar toda actuación solo bajo el aspecto político. Además, debería, evitarse que, a su paso por la frontera, fuese molestado con inquisiciones o preguntas que acostumbran a hacerse a toda persona que va desprovista de determinada documentación, con el riesgo consiguiente de ser enviada a los funcionarios encargados de expedirla. A parte las soluciones que Vuestra Eminencia juzgue oportunas, me permito someter a Su superior y más acertado juicio lo que a mí se me ocurre». Y las explica detalladamente en dicha carta.

Pude sin embargo conferenciar varias veces con el Emmo. Cardenal Pizzardo y con Mons. Tardini, a quienes estoy sumamente agradecido. Las normas que Mons. Tardini se dignó dictarme serán exactamente seguidas esperando que tendrán toda la eficacia apetecida.

En esta ocasión me es sumamente grato reiterar a V. Emcia. Rdma. Mi devota veneración y profundo agradecimiento, pidiendo al Señor abundantes gracias para V. Emcia. Rdma., providencial colaborador de la obra sublime que lleva a cabo el Papa Pío XI.

Besa la S. Púrpura de V. Emcia. Rdma. Este su devotísimo y fidelísimo s.s.

Salvador Rial

Vic. Gral. de Tarragona y A.A. de Lérida.<sup>191</sup>

El viaje a Roma de Rial provocó una petición de aclaraciones del nuncio en Francia sobre la misión que la Santa Sede le había encomendado.<sup>192</sup> Tardini aclaró que no era cierto que a Rial se le había

191. AA.EE.SS., *Spagna 945, fasc. 349, f.103°-103B*. Esta carta fue remitida al cardenal Pacelli, que se encontraba entonces en Suiza, en el Instituto de las Religiosas de Menzingen, por el jefe del departamento Político Federal de Berna, el 19 de octubre de 1938 (*Ibid.*, f. 10). Pacelli respondió a Rial con la carta n. 4148/38, del 8 de noviembre de 1938: «Ringrazio la S.V.III.ma e Rev.ma delle notizie trasmesse mi con la pregiata lettera del 15 ottobre u.s., Con piacere ho rilevato tra l'altro che la breve permanenza nella Città Eterna, insieme ad un grande sollievo spirituale, ha fornito alla S.V. la gradita occasione di ricevere, nell'Udienza accordata ai Consiglieri di Azione Cattolica, la Benedizione del Santo Padre e di ascoltare dalle di Lui Auguste labbra parole di indirizzo ed incoraggiamento: Benedizione e parole che, non ne dubito, torneranno anche alla S.V. di grande aiuto e conforto nell'adempimento del suo ministero pastorale [della delicata e difficile missione affidatale dalla Divina Provvidenza, *tachado*]. Con tale augurio vivissimo, La ringrazio anche dei devoti sentimenti tanto benevolmente espressi verso la mia persona e più ancora delle Sue preghiere, e implorando da Dio lumi e conforti celesti, profitto dell'occasione per riaffermarmi con sensi di distinta e sincera stima di V.S. III.ma e Rev.ma aff.mo per servirLa ...» (*Ibid.*, ff. 104-104v., minuta mecanografiada).

192. «Carissima Eccellenza, S.E. il Card. Pacelli, parlando delle cose di Spagna, mi disse che Mgr. Rial, Amministratore Apostolico di Lérida e Vicario generale di Tarragona, non era più venuto a Roma perché non aveva potuto ottenere il passaporto. Mons. Sigismondi mi ha detto, invece, che tu gli avevi mandato un lascia-passare. Un sacerdote spagnuolo mi assicura, poi, che in realtà Mons. Rial è stato a Roma dove si è intrattenuto con S.E. il Sig. Card. Pizzardo. Ne sai qual cosa. Pare che Monsignore asseriva di aver ottenuto adesso giurisdizione su tutta la Catalogna. Se

dato jurisdicción para toda Cataluña.<sup>193</sup> Algo semejante sucedió en la España nacional, según dijo el nuncio Cicognani, pues el gobierno lamentaba la conducta del cardenal Vidal, para quien el viaje de Rial a Roma había significado un nuevo éxito y, por ello, había una gran excitación de los ánimos.<sup>194</sup> Sin embargo, Pacelli se apresuró a aclarar a Cicognani que la Santa Sede no había dado a Rial encargo alguno de carácter religioso y menos todavía de naturaleza política en la zona comunista. Es más, para evitar susceptibilidades del Gobierno

---

fosse vero non mancherebbero vive proteste da parte della Spagna bianca, perché in quella rossa, come ti è noto, esistono due tendenze tra il clero e i cattolici: una della parte democratica, che è una minoranza, pare, rappresentata da Mons. Rial, e l'altra della parte franquista dal P. Torrent, Vicario General di Barcellona». (Fragmento de carta de Valeri a Tardini, París, 20 octubre 1938 AA.EE.SS., *Francia. Posiz. 800. P.O., fasc. 359, ff. 33-33v.*, original autógrafa).

193. «Carissimo Valeri, A Mons. Rial feci io stesso un lascia-passare che gli fu mandato dall'E.mo Cardinale Vidal y Barraquer. Con quel solo documento Mons. Rial è venuto a Roma ed ha parlato anche col sottoscritto. Non è affatto vero che abbia ricevuto giurisdizione in tutta la Catalogna (egli è Vicario di Tarragona e Amministratore Apostolico di Lérida rossa). Siccome in tutta la Catalogna no vi è un Vescovo, è stata data a Mons. Rial e a tutti i Vicari Generali o Amministratori Apostolici la facoltà di cresimare. Mons. Rial è stato incaricato di comunicare la concessione agli altri. Di più gli è stato detto essere necessario che gli Ordinari si vedano e si intendano perché il Governo delle diocesi sia, quanto è possibile, uniforme. Nelle cose dubbie e più importanti, si rivolgano alla Santa Sede» (Carta de Tardini a Valeri, Vaticano, 31 octubre 1938, ASV, *Arch. Nunz. Parigi 609, fasc. 843, ff. 21-22*, original mecanografiada; AES, *Francia (1936-1944): Posiz. 800. P.O., fasc. 359, f. 35*, copia mecanografiada).

194. «Ministro Esteri in una lunga conversazione mi ha manifestato profondo dolore et rammarico Generale Franco, il quale, non ostante politica religiosa del movimento nazionale et programma cattolico Governo trova incomprendione et gravissime difficoltà da parte Clero. Ministro cita relazioni (conosciute per mezzo censura lettere) di religiosi et religiose con separatisti baschi et catalani residenti in Francia. Lamenta vivamente condotta del Cardinale di Tarragona che avrebbe avuto nuovo successo occasione viaggio a Roma Canonico Salvador Rial. Tale condotta oltre che contraria alla Spagna farebbe giuoco massoneria, cui manovre per far fallire movimento nazionale sono sempre più conosciute. In altri ambienti ufficiali si cita riservato rapporto cotesto Ambasciatore spagnolo, il quale, riportando conversazione avuta con V.E.R. accenna pure a colloquio telefonico di V. E. R. con Segretario Affari Straordinari dal quale avrebbe impressione essere state dato suddetto Sig. Canonico speciale incarico in zona comunista. Eccitazione animi grande et di ciò approfittano coloro che ispirandosi corrente germaniche proclamano: Cattolici si, vaticanisti no! Prego darmi istruzioni, se V. E. R. lo crede opportuno. Cicognani» (Telegrama cifrado n. 26, del 15 de noviembre de 1938, AA.EE.SS., *Spagna 945, fasc. 349, f. 49*).

Nacional, la Santa Sede no había querido enviar un visitador apostólico a la zona republicana, que, por otra parte, hubiera sido muy útil para conocer mejor la situación religiosa en dicha zona. Por ello no comprendía la «excitación de los ánimos», de la que le había hablado Cicognani.<sup>195</sup>

Del viaje de Rial a Roma se interesaron los periódicos franceses dándole una importancia política, como dijo el nuncio Valeri.<sup>196</sup> Algunos periódicos franceses, como *Ce Soir* y *L'Oeuvre*, del 2 de noviembre de 1938, dieron con grandes titulares la noticia difundida por el *Daily-Telegraph-Morning Post*, de Londres, que el Vaticano había reconocido de hecho al Gobierno de Barcelona. Pero algunos diarios nacionales del 3 de noviembre y la Radio Nacional, el día anterior, difundieron esta nota:

«Radio Nacional dio anoche lectura a la siguiente noticia procedente de la zona roja, y que dice así: «El periódico *Ce Soir* publica una información enviada de Londres por el *Daily*

195. «Ricevuto cifrato n. 26. Impresione questo Ambasciatore dedotta da brevissimo colloquio telefonico non corrisponde realtà. Santa Sede non ha dato Canonico Rial occasione suo recente viaggio Roma speciale incarico direzione religiosa e meno ancora di natura politica in zona comunista. Anzi per riguardo suscettibilità Governo Nazionale Santa Sede si è astenuta inviare visitatore nel territorio Spagna republicana, che pur sarebbe stato utile per meglio conoscere situazione religiosa in quelle regioni. Non si comprende quindi eccitazione animi, di cui parla V.E.R. Notizie partoclaireggiate al riguardo V.E.R. troverà nell appunto allegato al mio Dispaccio. 4349 del 18 corrente. Cardinale Pacelli» (Telegrama cifrado n. 22 de Paceli a Cicognani, 21 noviembre 1938, *Ibid.*, fasc. 350, f. 51, minuta autografa de Pacelli; f. 50, copia mecanografiada).

196. «Credo opportuno segnalare all'E.V. Rev.ma che parte della stampa seguita a mettere in rilievo e a dare importanza politica al viaggio che fece a Roma, nel mese di settembre, Mgr Rial, Vicario generale di Tarragona ed Amministratore apostolico di parte di Lerida. Già il «Temps» vi fece allusione alcuni giorni or sono. Ieri ed oggi fanno altrettanto la «République» ed il «Populaire» (v. all.). Anche ai funerali religiosi del capitano basco Don Vicente de Eguia Sagarduy che ebbero luogo il 17 di ottobre in presenza del Signor Ministro del Vayo e di altre personalità politiche e militari vi è dato una certa pubblicità come segno di tolleranza del Governo repubblicano verso tutte le religioni, secondo si esprimevano per l'occasione i giornali di Barcellona» (Dispacho n. 7027 de Valeri a Pacelli, París 5 noviembre 1938, ASV, *Arch. Nunz. Parigi 609, fasc. 844, f. 23*, minuta autógrafa). Los periódicos franceses que comentaron el viaje de Rial a Roma fueron *Le Temps*, del 28-X-1938; *Republique*, del 4-XI-1938 y *Le Populaire*, del 5-XI-1938.

*Telegraph*, en la que se dice que las relaciones entre la España republicana y la Santa Sede han sido restablecidas.

El Padre Salvadores (sic) –prosigue la noticia– Vicario General de la diócesis de Barcelona (sic) y Administrador Apostólico de Lérida, provisto de un pasaporte diplomático, llegó a Roma, en cuya ciudad conferenció con el Cardenal Vidal y Barraquer, al que hizo una exposición de la favorable situación religiosa que existe en la zona republicana».

El cinismo de los rojos llega hasta extremos inverosímiles. Nosotros nos alzamos contra tal patraña. La Santa Sede no puede oír la voz de los que han destruido los templos y asesinado a los sacerdotes. Los rojos creen que el inventar las relaciones con la Santa Sede es lo mismo que inventar el cuento de los tres capuchinos.»<sup>197</sup>

La Radio Vaticana, el 5 de noviembre, dio la noticia del nombramiento de un administrador apostólico para la parte de la provincia

197. «Eminenza Reverendissima, Alcuni giornali francesi come «Ce Soir», «L'Oeuvre» (2-XI-38) danno a grandi titoli la notizia, attinta dal «Daily Telegraph-Morning Post» che «il Vaticano avrebbe riconosciuto *de facto* il Governo di Barcellona». Come fondamento però di tale notizia i suddetti giornali non citano altro fatto di quello della venuta in Italia, con passaporto della Repubblica rossa, del Canonico Salvador, qualificato come Vicario Generale di Barcellona ed Amministratore Apostolico della Diocesi di Lerida, il quale avrebbe avuto lunghi e ripetuti colloqui con il Cardinale Vidal y Barraquer; informato il Vaticano sulle condizioni religiose della Catalogna, assicurando che sono assai buone; e visitato alti personaggi degli ambienti ecclesiastici. Tutte queste cose non danno per certo motivo alcuno per concludere a riconoscimenti di ordine diplomatico; ed è assai naturale che un sacerdote, soprattutto se investito di qualche carica, tratti di questioni di ordine religioso e visiti autorità ecclesiastiche; la notizia per altro ha suscitato commenti assai vivaci e anche qualche preoccupazione in diversi ambienti, specialmente a causa del concetto sfavorevole che, in generale, si ha sull'attitudine e sull'Opera svolta, nella presente situazione della Spagna, dall'Eminentissimo Signor Cardinale Vidal y Barraquer. Qualche giornale di qui si è limitato, fino ad ora, a dare una breve smentita, attribuendo la notizia indicata a nuove manovre dei marxisti (Allegato Unico); tuttavia sarei grato a Vostra Eminenza Reverendissima se volesse favorirmi, sempre che lo ritenga conveniente, di qualche informazione in proposito, perché, all'occorrenza io possa precisare il valore e la portata dei fatti. Nel ringraziarLa di cuore, mi prostro al bacio della Sacra Porpora e mi onore nel raffermarmi con sensi di profondo ossequio di Vostra Eminenza Reverendissima ...» (Despacho n. 42/445 de Cicognani a Pacelli, San Sebastián, 7 noviembre 1938, AES, *Spagna* 945, fasc. 350, ff. 31-31v., original mecanografiado).

de Lérida, que seguía en poder de la República, afirmando que no podía hablarse de restablecer relaciones diplomáticas con quienes, lejos de conceder las necesarias libertades religiosas, mantienen todas las iglesias clausuradas. Este comentario provocó la inmediata reacción del embajador de la España Nacional cerca de la Santa Sede, quien envió el mismo día la siguiente carta autógrafa al cardenal Pacelli:

«Señor Cardenal, de mi mayor consideración y respeto.

Un deber de lealtad me obliga a expresar a V.E.R. la profunda impresión que me ha producido la noticia radiada esta noche por la emisora del Vaticano, que he conocido al propio tiempo que el público en general.

Sinceramente creo que no habría sido dada en la forma en que lo fue, si V.E.R., cuyos deseos y pensamiento conozco, me hubiera hecho el honor de prevenirme, dándose así oportunidad de someter a Su ilustrada consideración mis observaciones – que confío habrían sido las suyas – sobre un tema tan delicado y peligroso, tratado en nuestra conversación del miércoles, y que tanto afecta por igual a ambas Potestades.

Estoy seguro de la inmensa y dolorosa sorpresa que ha de producir a la opinión nacional y a mi Gobierno, el tercer párrafo de la noticia radiada, en el que se dice: «Mal puede hablarse de restablecer relaciones diplomáticas con quienes, lejos de conceder las necesarias libertades religiosas, mantienen todas las iglesias clausuradas».<sup>198</sup>

De este párrafo parece deducirse que esa es la única dificultad que existe para la reanudación de las relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y el «Gobierno» rojo. La trascendencia de

198. La Radio Vaticana aclaró esta frase en el noticiario dado en francés el 9 de noviembre de 1938, a las 9 de la noche, diciendo: «Para terminar nuestras noticias del Vaticano notemos el mentís dado por la Secretaría de Estado del Vaticano al rumor emitido recientemente por algunos periódicos de que iban a restablecerse las relaciones diplomáticas entre el Vaticano y el gobierno de Barcelona. El origen de esta falsa noticia ha sido el nombramiento de un Administrador apostólico para la parte de la provincia de Lérida que sigue en poder de los gubernamentales. Se subraya que este nombramiento es una medida puramente religiosa. No puede haber cuestión de restablecimiento de relaciones mientras no se asegure una libertad religiosa completa en la España roja» (*Ibid.*, f. 23, apunte mecanografiado de la Embajada de España cerca de la Santa Sede).

esta frase aparece agravada con la declaración expresa que, en la noticia radiada, le precedió, de haber sido aprobada tan extraña forma de rectificación por la Secretaría de Estado de Su Santidad.

Precisamente por constarme cuál es el íntimo sentir de Vuestra Eminencia sobre este vidrioso asunto, tengo la certeza de que hubiera atendido en el acto, el ruego que yo le habría dirigido para la supresión de esa frase, que carece de sentido lógico –V.E.R., con su recto criterio y su gran corazón, lo apreciará también así— ante la realidad terrible de la zona roja: asesinato de once obispos, 16 (*sic*) sacerdotes y religiosos, hay centenares de miles de fieles; destrucción de miles de iglesias y profanación (que no clausura) de las que todavía siguen en pie, convertidas en prisiones sindicales y revolucionarias, depósitos, cuadras, cuando no en salas de baile o centros de inmoralidad.

La frase incomprensible que comento tendría una cierta explicación, si no fuera un triste hecho todo lo anterior, y nos existiesen las relaciones de jure felizmente establecidas entre la Santa Sede y España. Con doble motivo, cuando los rojos desarrollan una burda maniobra encaminada a fingir moderación y tolerancia, en relación con todo lo que ha sido y es para ellos, objeto de befa, irrisión y escarnio.

No dudo que V.E.R., de juicio tan claro y comprensivo, se dará perfecta cuenta del espíritu que me mueve a dirigirle estos renglones, seguro del alcance y repercusión que el asunto ha de tener en España, y en tanto me concede el honor de una entrevista, que solicito de V.E.R.

Me repito con este motivo de V.E.R., con la más alta consideración y respeto, su atento y devoto amigo, que besa reverentemente Su Sagrada Púrpura

J. Yanguas».<sup>199</sup>

A los dos días de recibir esta carta, Tardini fue personalmente a la Embajada de España para explicarle al embajador:

1. Que la Radio Vaticana actuaba por sí misma y no había recibido de la Secretaría de Estado el encargo de publicar noticia alguna sobre España.

2. Que a un periodista de la *United Press*, que le había pregunta-

199. AA.EE.SS., *Spagna 945, fasc. 350, ff. 24-27v., original autógrafa.*

do si era certa la noticia de próxima relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y el Gobierno de Barcelona, le había dicho que dicha noticia era absurda. Y había añadido que era absurdo hablar de relaciones diplomáticas con un país en el que no había ni siquiera una iglesia abierta: No tuvo intención de explicar la razón por la que no había relaciones diplomáticas (casi como si hubiera querido decir: basta abrir la iglesias y se establecerán las relaciones diplomáticas) y solo quiso citar un hecho gravísimo para poner en evidencia lo absurdo de una mentira periodística.

El embajador fue muy amable, entendió perfectamente lo que le decía Tardini, profesó repetidamente sus sentimientos católicos, declaró que conocía muy bien las disposiciones de la Santa Sede hacia el Gobierno de Franco pero no dijo que dicho gobierno representaba a toda España, porque si lo hubiera dicho, Tardini le habría contestado que para representar a toda España era necesario darse precisa a tomarla cuanto antes.<sup>200</sup>

Cuando el Ejército nacional entró en Tarragona, Rial estuvo detenido durante algunos días por las autoridades militares, pero, al ser puesto en libertad, pudo continuar ejerciendo su ejemplar ministerio como vicario general.

El 19 de enero de 1939 se apresuró a escribir al cardenal Pacelli –que apenas un mes y medio más tarde sería elegido Papa con el nombre de Pío XII– estas palabras:

200. Apunte de Tardini: «7-XI-38. Questa mattina sono andato dall'Ambasciatore di Spagna per spiegargli: 1. Che la radio Vaticana agisce da sé (anche troppo!) e non è stata incaricata di pubblicar alcun comunicato, circa la Spagna, dalla Segreteria di Stato. 2. Che a un giornalista dell'United Press il quale mi aveva chiesto se era vera la notizia di [un ristabilimento, *tachado*] prossime relazioni diplomatiche tra la Santa Sede e il Governo di Barcellona io avevo risposto che la notizia è assurda. Ed avevo aggiunto essere assurdo parlare di rapporti diplomatici con un paese nel quale non c'è neppure una chiesa aperta. Non avevo avuto intenzione di spiegare la ragione per la quale non ci sono relazioni diplomatiche (quasi avessi voluto dire: basta aprire le chiese si stabiliranno i rapporti diplomatici) ma avevo solo voluto citare un fatto gravissimo per rendere evidente l'assurdità di una fandonia giornalistica. S.E. l'Ambasciatore è stato gentilissimo, mi ha fatto capire che ... aveva capito, ha professato ripetutamente i suoi sentimenti cattolici, ha dichiarato che conosce benissimo quali sono le disposizioni della S. Sede verso il governo di Franco. Una cosa non ha detto: che, cioè, il Governo di Franco rappresenta tutta la Spagna, anche quella rossa. A una simile proposizione mi sarei azzardato a fare osservare che per rappresentare tutta la Spagna bisogna prima di ogni altra cosa sbrigarci ... a prenderla » (AA.EE.SS., *Spagna 945, fasc. 350, ff. 28-28v.*, original autógrafa).

Tarragona, 19 enero 1939.

Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Secretario  
de Estado de Su Santidad  
Ciudad del Vaticano

Eminencia Rdvma.: Gracias al Señor, esta ciudad y Archidiócesis han sido felizmente liberadas por el glorioso Ejército Español y han renacido a nueva vida religiosa, patriótica y social, con el intenso entusiasmo de todo el pueblo.

Como consecuencia, han desaparecido en absoluto las dificultades que se oponían a mi ida a Lérida para cumplir el encargo que la Santa Sede se dignó confiarme con decreto de la S.C. Consistorial núm. 147/38. Como tengo razones para dudar si vije (*sic*) el referido decreto, me veo obligado a manifestarlo a V. Eminencia Revma. expresándole a la vez mi más absoluta, sincera y cariñosa sumisión a las acertadas disposiciones de la Santa Sede pues mi único anhelo es servir a la Santa Iglesia en la forma y modo que ella se sirva disponer.

Mientras espero las gratas órdenes de V. Emcia Revdma. y con el más devoto homenaje de veneración y amor al Santo Padre, me reitero humilde servidor de V. Emcia Revdma, cuya Sagrada Púrpura beso con el mayor respeto

Salvador Rial.<sup>201</sup>

Rial relató también «la entrada triunfal de los nacionales en Tarragona» en estos términos:

«Después de la liberación de Tarragona, hice las oportunas presentaciones, felicitaciones y ofrecimientos, escribí una carta al Generalísimo y al Sr. Nuncio. Procuré posesionarme del Seminario, Palacio y Casas del Cabildo, pero no pude porque continuaban siendo alojamiento de tropas para los nacionales, y el Palacio a cargo de una comisión de recuperación artística de la que forma parte el Sr. Artero, canónigo de Salamanca. Ahora ya se ha tomado posesión de todo, pero continúan ellos ocupándolo, y no hay todavía lugar para oficinas, aunque han prometido darlo

201. *Ibid.*, ff. 69-70, original autógrafa, escrita en papel en blanco sin membrete.

pronto; son dificultades y necesidades de la guerra y de las circunstancias.

Preparé lo necesario para la Misa de campaña, a la que asistí; y para el Te-Deum, que organizaron los militares, colaboré en lo que fue necesario. Tuve interés en que fuese el día de San Fructuoso, y más tarde hubo el Te-Deum en que actuó el Sr. Artero, por determinación de la Autoridades. Antes éste hizo un simulacro de reconciliación de la Catedral (ya lo estaba y él había asistido) para que fuese más completa la ceremonia: a esta asistió el público en cantidad enorme y con gran júbilo.

Al salir yo de mi casa para asistir al Te-Deum, fui detenido por orden superior, y llevado a casa de unos amigos míos, cuñados del Comandante Sentís. Después de 52 horas de estar allí, me pidió declaraciones un Juez militar, quien me preguntó por mis antecedentes políticos; quien me nombró Vicario General y porqué; quien me nombró de Lérida, y porqué; como actué; porqué fui a Roma, con que documentos, a quienes visité; de que hablamos, que me dijeron en Secretaría de Estado, porque no fui a la España nacional y cosas semejantes... Al cabo de 5 días me dijeron que estaba en libertad; me aconsejaron estuviese unos días ausente y después «me reintegrarse a mi Vicariato»; también me aconsejaron escribiese una aclaración o unas declaraciones o interview, que un periódico francés publicó, de unos parlamentarios franceses que me visitaron en mi casa, y al entrar pudieron ver como yo celebraba la Misa delante de unas 50 personas y leía una homilía de Frassinetti. La breve conversación que tuvimos luego, fue publicada, pero no con fidelidad sino tendenciosa, añadiendo y cambiando palabras y conceptos que alteraban el sentido. La aclaración escrita fue del gusto del Juez y se la llevó (el borrador, sin tiempo de revisar, corregir y perfilar); parece se publicará, o se ha publicado. Después de esto pasé unos días sin actuar, y después allí para Zaragoza, Pamplona y San Sebastián, desde donde espero regresar a mi casa, para estar allí al empezar la Cuaresma. En San Sebastián he sido recibido con muy paternal afecto por el Sr. Nuncio»<sup>202</sup>

202. Fragmento de una carta de Rial fechada en San Sebastián el 16 febrero 1939, sobre la entrada triunfal de los nacionales en Tarragona, entregada por Vidal el 5 marzo 1939 (*Epistolario*, p. 1012).

Tras la muerte del cardenal Vidal en 1943, en el exilio, la Santa Sede le nombró administrador apostólico de Tarragona y ejerció esta misión hasta que el 9 de octubre de 1944 tomó posesión del nuevo arzobispo, Manuel Arce Ochotorena, que le nombró gobernador eclesiástico *sede plena*. Desempeñó la vicaría general en los años difíciles en que tuvo lugar la reconstrucción espiritual y material de la archidiócesis tarraconense, gravemente afectada por la persecución religiosa, que provocó el martirio de casi dos centenares de sacerdotes diocesanos, incluido el obispo auxiliar, Manuel Borrás Ferré. Fue presidente de la junta de misiones de la provincia eclesiástica tarraconense, en cuyo cargo realizó una ingente labor. El 18 de julio de 1952 el general Franco le concedió la encomienda de la Orden de Alfonso X el Sabio. Las insignias de la misma, que le fueron ofrecidas por el consejo provincial de Falange, le fueron impuestas por el ministro de Educación Nacional, Joaquín Ruiz Jiménez, el 3 de octubre de 1953, y este fue el último acto público al que pudo asistir, ya que un ataque de apoplejía le afectó por completo a su salud, ya bastante deteriorada desde 1944, pues una grave enfermedad en los ojos le había obligado a retirarse de la vida activa, aunque siguió predicando, pronunciando habitualmente la homilía en la misa de once en la parroquia de San Francisco, administrando los sacramentos y demostrando gran celo pastoral, pues siempre fue un sacerdote muy ejemplar, un trabajador infatigable y un gran amante de la historia, cultura y tradiciones de su diócesis. En la nota necrológica publicada en el BO Tarragona se lee: «Pocos sacerdotes habrán descendido al sepulcro en este siglo a los que deba tantos desvelos la archidiócesis tarraconense, puesta más de una vez, y alguna de ellas en circunstancias difícilísimas, en sus prudentes manos sacerdotales».<sup>203</sup>

*L'Osservatore Romano*, del 25 de febrero de 1939, le dedicó a Rial un artículo en primera página, titulado: «Il Vicario di Tarragona sotto il Governo repubblicano», que resumía cuanto él mismo había comunicado a Pacelli en las cartas publicadas en este trabajo.

203. *Boletín Oficial de la Archidiócesis de Tarragona*, 1953, pp. 883-884;. Véanse también H. RAGUER, *Salvador Rial, vicari del cardenal de la Pau* (Barcelona 1993); DHEC III, pp. 232-233. Rial publicó varias obras, entre ellas: *El catecismo mayor en imágenes* (1913); *Manual del Buen Pastor. Notas y apuntes de teología pastoral y de práctica pastoral* (1933), adoptado como libro de texto en muchos seminarios de España e Hispanoamérica; *Las religiosas*, esta obra también tuvo mucho difusión en los países de la América española.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

## DOCUMENTO 1

DESPACHO NÚM. 2278 DE BERNARDINI A PACELLI

*Envía la comunicación oficial que ha recibido del presidente para España del Comité Internacional de la Cruz Roja sobre sacerdotes prisioneros en Cataluña.*

AA.EE.SS., *Spagna 912, fasc. 322, ff. 71-70v.*, original mecanografiado.

Berna, 7 mayo 1937.

Nunziatura Apostolico Svizzera  
Nº. 2278  
Oggetto: Sacerdoti spagnoli prigionieri

A Sua Eminenza Reverendissima  
Il Signor Cardinale Eugenio Pacelli  
Segretario di Stato di Sua Santità  
Città del Vaticano  
(Con allegato)

Eminenza Reverendissima,

Ricevetti ieri dal Colonnello G. Favre, presidente della Commissione di Spagna del Comitato Internazionale della Croce Rossa a Ginevra una importante lettera, di cui accludo copia, in merito ad una possibile liberazione di circa 600 sacerdoti detenuti nelle carceri di Barcelona, Tarragona e Gerona.

Mi affrettai a telefonare a S.E. Mons. Tardini il contenuto della lettera, e in seguito alla conversazione avuta con Mons. Sostituto, ho risposto al Colonnello, Favre, che la S. Sede provvederà volentieri alla sistemazione e alle altre necessità di questi infelici non appena avrà notizia dell'avvenuta liberazione e della località verso la quale sono stati diretti.

Lo pregavo quindi di favorirmi, anche telegraficamente, ulteriori informazioni che non mancherò di trasmettere sollecitamente.

Inchinato con sensi di profondo ossequio al bacio della Sacra Porpora

ho l'onore di professarmi di Vostra Eminenza Rev.ma umilissimo  
devotissimo e obbligatissimo servo

† Filippo Bernardini

*Documento adjunto: Carta de Favre a Bernardini*

AA.EE.SS., *Spagna 912, fasc. 322, ff. 71-71.*, copia mecanografiada.

COMITÉ INTERNATIONAL DE LA CROIX ROUGE  
CONFIDENTIEL CR 212 LT  
Genève, le 5 mai 1937  
122 Rue de Lausanne

Son Excellence  
Monseigneur Philippe BERNARDINI  
Nonce Apostolique  
BERNE

Monseigneur,

Nous recevons de notre délégué à Barcelone des renseignements datés du 1<sup>er</sup> mai et d'un caractère si urgent, que nous croyons devoir les porter à la connaissance de Votre Excellence.

Notre délégué a vu tout récemment le Président du Tribunal de Cassation, lequel lui a dit qu'en trois jours, "il pourrait mettre en liberté tous les curés" (400 à Barcelone, 200 à Tarragone et à Gérone). Il faudrait encore le consentement du Chef de Services de la Sécurité, Chef de la Police.

Malgré quatre visites, notre délégué n'avait encore pu atteindre ce dernier. Toutefois, il paraîtrait que, de ce côté, on ne rencontrerait pas d'opposition, et il semble que le désir des autorités à Barcelone soit de se débarrasser de détenus qui les encombrent. Selon notre délégué, on pourrait craindre la disparition de beaucoup de ces détenus s'ils restaient dans la ville après leur libération.

Notre délégué a approché les agents consulaires anglais et français en vue d'obtenir que ceux-ci fassent procéder à l'évacuation sur Marseille, par voie maritime, des détenus précités si l'on parvient à les libérer. Ces autorités consulaires auraient fait preuve de dispositions de principe favorables.

Toutefois, vous comprendrez, Monseigneur, que ce problème soulève, outre certaines difficultés de négociations indiquées plus haut, des questions financières assez importantes, puisque ces détenus sont sans

ressources aucune. De plus, nous ignorons s'ils trouveraient accueil en France ou s'ils devraient être achemanés vers l'autre partie de l'Espagne.

Nous ne doutons pas que la question soulevée par notre délégué soit déjà l'objet de toutes les sollicitudes de Sa Sainteté. Toutefois, le Comité international de la Croix Rouge serait heureux de connaître Votre sentiment sur le délicat et urgent problème qu'il a l'honneur de vous exposer. Il est prêt à transmettre à son délégué les indications ou suggestions que Votre Excellence jugerait bon de nous donner.

Daignez agréer, Monseigneur, les assurances de notre plus haute considération.

(signé) Guillaume Favre

Col. Div. Président de la Commission d'Espagne

## DOCUMENTO 2

DESPACHO NÚM. 2389 DE BERNARDINI A PACELLI [1883/37]

*Responde al despacho sobre la asistencia espiritual en Cataluña y dice que el Gobierno Suizo pone a disposición de la Santa Sede los servicios de su cónsul en Barcelona para comunicarse con el vicario general de la diócesis.*

AA.EE.SS., *Spagna 923, fasc. 331, ff. 5-5v.* original mecanografiado.

Berna, 5 junio 1937.

Nunziatura Apostolico Svizzera

Nº. 2389

Oggetto: Assistenza spirituale in Catalogna

A Sua Eminenza Reverendissima

Il Signor Cardinale Eugenio Pacelli

Segretario di Stato di Sua Santità

Città del Vaticano

Eminenza Reverendissima,

In ossequio ai venerati ordini dell'Eminenza Vostra Reverendissima

contenuti nel dispaccio n. 1883/37 in data 21 maggio u.s.,<sup>204</sup> oggi soltanto ho potuto vedere il Sig. Motta.<sup>205</sup>

Il Sig. Motta è favorevole a concedere l'autorizzazione; però prima di darmi una risposta decisiva, desidera conoscere dallo stesso Console Svizzero se questo contatto, sia pure indiretto, è possibile, senza portare documento alla sua azione consolare, resa già molto difficile dalle note tristi condizioni nelle quali si trova egli in Catalogna.

Appena avrò la risposta mi farò doverosa premura di trasmetterla all'Eminenza Vostra.

Inchinato con sensi di profondo ossequio al bacio della Sacra Porpora ho l'onore di ripetermi di Vostra Eminenza Rev.ma umilissimo devotissimo e obbligatissimo servo

† Filippo Bernardini  
Nunzio Apostolico

204. "Eccellenza Reverendissima, Allo scopo di provvedere in qualche modo all'assistenza spirituale dei cattolici [tanti poveri, *tachado en la minuta*] della Catalogna, è stata prospettata alla Santa Sede l'opportunità di mettersi in comunicazione col Pro-Vicario Generale di Barcellona, Rev. P. José M. Torrent, suggerendosi alla Santa Sede l'opportunità di interessare della cosa codesto Governo Svizzero, affinché dia le istruzioni al suo Console di Barcellona di mettersi in contatto indiretto con quel Pro-Vicario Generale. Quale persona poi adatta a servire da intermediario tra il Console e detto Pro-Vicario è stato fatto a questa Segreteria di Stato il nome del Sig. Juan Rof y Boada, Procuratore della Banca Arnús - Plaza Cataluña, Barcellona- che è anche tesoriere della "F.J.C." (Federación de Jóvenes Cristianos). Sarei pertanto grato all'E.V.R. se con quel tatto che tanto La distingue volesse compiacersi di fare al riguardo quei passi che crederà possibili ed opportuni. Profitto...." (Despacho n°. 1883/37 de Pacelli a Bernardini, Vaticano, 21 mayo 1937, AA.EE.SS., *Spagna 923, fasc. 331, f. 7*, minuta autógrafo de Sericano). Véase también doc. 2098, nota del documento adjunto. El cónsul de Suiza en Barcelona era Adolf Gonzenbach, diplomático liberal que no estaba de acuerdo con el Gobierno Nacional. De hecho, tuvo que volver a Suiza tras la victoria de Franco.

205. Giuseppe Motta (1871-1940), miembro del Partido Conservador suizo. Desde 1920 dirigió la política exterior y consiguió el ingreso de Suiza en la Sociedad de Naciones (1920) sin renunciar a la neutralidad. Varias veces fue presidente federal (1915-1920, 1927, 1932, 1937) y favoreció las buenas relaciones de Suiza con la España nacional durante la Guerra Civil.

## DOCUMENTO 3

DESPACHO NÚM. 2424 DE BERNARDINI A PACELLI

*Sobre la asistencia espiritual en Cataluña.*

AA.EE.SS., *Spagna 923, fasc. 331, f. 8*, original mecanografiado.

Berna, 22 junio 1937.

Nunziatura Apostolico Svizzera

Nº. 2424

Oggetto: Assistenza spirituale in Catalogna

A Sua Eminenza Reverendissima  
Il Signor Cardinale Eugenio Pacelli  
Segretario di Stato di Sua Santità  
Città del Vaticano

Eminenza Reverendissima,

Facendo seguito al mio rispettoso rapporto n. 2389, circa l'assistenza spirituale in Catalogna, mi è grato di inviare all'Eminenza Vostra Reverendissima copia della risposta ricevuta ieri da questo Dipartimento Politico Federale, secondo la quale sarebbe possibile far pervenire al Pro-Vicario Generale di Barcellona, per mezzo del Console Svizzero, quelle comunicazioni che la Santa Sede credesse opportuno inviargli.

Inchinato con sensi di profondo ossequio al bacio della Sacra Porpora ho l'onore di ripetermi di Vostra Eminenza Rev.ma umilissimo devotissimo e obbligatissimo servo

† Filippo Bernardini

Nunzio Apostolico

*Documento adjunto: [2388/37]*

Carta del Departamento Político Federal de Suiza a Bernardini, del 21 de junio de 1937, relativa al envío de correspondencia al vicario general de Barcelona, José María Torrent (AA.EE.SS., *Spagna 923, fasc. 331, f. 10*).

Département Politique Fédéral

B 73. E.7.21. NB.

A La Nonciature Apostolique. Berne

En date 5 Juin 1937 la Nonciature Apostolique a bien voulu approcher le Département Politique Fédéral au sujet des possibilités de contact entre le Saint Siège et Mgr José M. Tarrent (*sic*), vicaire apostolique à Barcelone.

Or, de Département a l'honneur de faire savoir à la Nonciature Apostolique, sur la base d'un récent rapport du consulat de Suisse à Barcelone, que Monsieur le Consul Gonzenbach, à qui des ordres avaient été donnés à ce effet, a pu entrer discrètement en relation avec Monsieur Juan Rof y Boada,<sup>206</sup> homme de confiance de Mgr. Tarrent (*sic*). D'après

206. En una carta que Fernando Ruiz Hébrard, Presidente accidental de la F.J.C., envió al cardenal Vidal, el 26-4-1937, se dice: "Se me ha hecho una comisión por encargo del P. José María Torrent, de San Felipe Neri, quien actúa de Vicario General de esta diócesis de Barcelona, que estimo del máximo interés y de la máxima urgencia llevar a término, urgencia e interés que V. Emcia. sabrá apreciar mejor que yo. Varias veces el P. Torrent ha encargado a personas que parecían de confianza la tramitación de este asunto, una vez hubieran pasado la frontera, pero hasta el momento no se tiene aquí noticia de que haya sido solucionado, no sabiéndose, por tanto, si es que no se ha cumplimentado su encargo o si han fracasado las gestiones encaminadas e dar solución al asunto. Se trata de la absoluta incomunicación del P. Torrent con Roma. Las circunstancias actuales, con la serie de problemas inéditos que en orden a las cosas de la Iglesia han de presentar cada día, hacen más que nunca imprescindible el encontrar un medio que facilite el intercambio con una relativa normalidad y con la máxima garantía de seguridad, de nuestro Vicario General con la Santa Sede. Ello, según mi humilde parecer, únicamente es posible por la vía diplomática. La gestión -V. Emcia. sabrá perdonarme que me atreva a sugerir una solución- debería llevarse a cabo por la Secretaría de Estado del Vaticano cerca de alguno de los Embajadores o Representantes acreditados de países solventes -Suiza parece, desde aquí, el más indicado- al objeto que el citado embajador obtuviera de su Gobierno fuese transmitida una orden al Cónsul de Barcelona en virtud de la cual éste pudiera ponerse indirectamente en contacto con el P. Torrent para cuanto fuese menester, que, excusado es decir, serían únicamente asuntos que afectan al terreno espiritual. Pera ello son menester un nombre y una dirección: la del individuo o persona que serviría de agente de enlace entre el Cónsul y el Vicario General. Esta persona debería ser Don Juan Rof y Boada, Apoderado de la Banca Arnús - Plaza Cataluña, que es Tesorero de F.J.C. (Federación de Jóvenes Cristianos) y de absoluta discreción y confianza. Presumo que no ha de ser difícil obtenerlo, mayormente si V. Emcia, atendida la necesidad en que se encuentra nuestro Vicario General, se digna interponer su indiscutible influencia para que pueda cesar este aislamiento casi inexplicable después de tantos meses. Ya sé que no debe ser nada protocolario que yo me atreva a pedir a V. Emcia. esta gestión. Quiera V. Emcia. excusarme en gracia a mi buen deseo de servir los intereses de la Iglesia, y atendidas las dificultades del momento". El cardenal, por su

ses déclarations, Monsieur Rof y Boada serait parfaitement en mesure de faire tenir à Mgr. Tarrent toutes instructions que les Autorités Pontificales jugeraient utile d'adresser à ce dernier.

Le Département, de son côté, mettra très volontiers, en l'occurrence, son courrier diplomatique ainsi que les bons offices du Consulat de Suisse à Barcelone au service de Saint Siège.

Il saisit cette occasion pour renouveler à la Nonciature Apostolique l'assurance de sa très haute considération.

Berne, le 21 Juin 1937.

---

parte, escribió a Pacelli, el 10-5-1937, diciéndole: “El Sr. Ruiz Hébrard, de quien hablé a Vuestra Eminencia en mi carta del 23 de Abril p.p., por encargo del Rd.mo. P. José M<sup>a</sup>. Torrent, Vicario General de Barcelona, desea hallar manera segura de establecer comunicación con el Vaticano y sugiere un medio para conseguirlo. Creo que el Sr. Rof, indicado como intermediario, es de confianza. y tal vez, por el cargo bancario que desempeña, esté en relaciones con Suiza. Deben, sin embargo, tomarse precauciones, pues me dicen que todas las personas que están en relación con el Consulado suizo en Barcelona, son allí cuidadosamente vigiladas por los rojos, causándoles vejaciones y compromisos, por creer que tienen valores o dinero depositado en aquella nación”. Véanse ambas cartas en mi «Epistolario Vidal-Pacelli-Pizzardo-Montini y apuntes de la Secretaría de Estado (1936-1939)»: *Analecta Sacra Tarraconensia* 89 (2015) 267-1014.

DOCUMENTO 4

DESPACHO NÚM. 2509 DE BERNARDINI A PACELLI<sup>207</sup>

*Sobre sacerdotes prisioneros en Cataluña.*

AA.EE.SS., *Spagna 912, fasc. 322, f. 136*, original mecanografiado

Berna, 6 julio 1937

Nunziatura Apostolico Svizzera

Nº. 2509

Oggetto: Sacerdoti nelle carceri di Catalogna

A Sua Eminenza Reverendissima  
Il Signor Cardinale Eugenio Pacelli  
Segretario di Stato di Sua Santità  
Città del Vaticano  
(con 2 inserti)

Eminenza Reverendissima,

Ho l'onore d'inviare all'Eminenza Vostra Reverendissima copia di una lettera ricevuta oggi dal Comitato Internazionale della Croce Rossa e della lista dei sacerdoti e religiosi detenuti nelle carceri della Catalogna.

Viste le difficoltà che incontra il rappresentante di questa associazione, non ho mancato di rivolgermi ad altri, valendomi anche dei buoni uffici del Governo Svizzero per ottenere almeno la liberazione di alcuni tra i prigionieri; ma fino ad oggi non ho ricevuto che promesse.

Continuerò ad ogni modo a fare del mio meglio nella speranza che il Signore voglia benedire questa pietosa iniziativa.

Inchinato con sensi di profondo ossequio al bacio della Sacra Porpora ho l'onore di ripetermi di Vostra Eminenza Rev.ma umilissimo devotissimo e obbligatissimo servo

† Filippo Bernardini

Nunzio Apostolico

207. Pizzardo acusó recibo el 9-7-1937, con el despacho nº. 2636/37, diciendo: "RingraziandoLa vivamente per tali importanti notizie e più ancora per il grande impegno con che l'E.V. si adopera per recare qualche sollievo a quei poveri ecclesiastici, profitto (AA.EE.SS., *Spagna 912, fasc. 322, f. minuta autógrafa de Sericano*).

*Documento adjunto*: Lista de sacerdotes y religiosos prisioneros en Barcelona [2636/37]

AA.EE.SS., *Spagna 912, fasc. 322, ff. 140-144*, copia mecanografiada.

Genève, le 5 Juillet 1937

Comité Internationale de la Croix Rouge- CR 212 MLC.

Son Excellence  
 Monseigneur Philippe Bernardini  
 Nonce Apostolique  
 BERNE

Monseigneur,

Nous avons l'honneur de vous envoyer sous ce pli une liste de religieux détenus en Catalogne. En vous envoyant cette liste, en date du 30 juin, notre délégué à Barcelone, M. Philippe Hahn, ajoute que le délégué du Gouvernement dit avoir entre les mains une liste de 1000 religieux environ, vivant en liberté mais cachés pour la plupart.

Au cours d'une visite précédente au Délégué de l'Ordre public, le 22 juin, notre délégué a eu l'impression que la libération des religieux, contrairement à ses impressions précédentes, nécessiterait une contrepartie. Le Délégué de l'Ordre public croyait savoir que le parti adverse ne portait aucun intérêt à la libération de ces religieux et qu'en conséquence une contrepartie serait difficile à trouver.

Nous regrettons vivement de n'avoir pas de meilleures nouvelles donner pour le moment Votre Excellence, et nous voulons espérer que dans un avenir rapproché les circonstances redeviendront plus favorables.

Daignez agréer, Monseigneur, les assurances de notre très haute considération.

(Signé) Col. Dr. HG. Patry

Membre du C.I.C.R.  
 Président p.i. de la Commission d'Espagne

Liste des religieux détenus en Catalogne  
(reçue en juin 1937).

Preventori Judicial de Barcelona

1. Daniel Gutiérrez y Jiménez, 18 años.
2. Domenec Castrillo y Arribas, 19
3. Sabinia Hurtado y Rodríguez, 26
4. Abilio Amor y Hijarrubia, 42
5. Manuel Esteban y Pena, 29
6. Rafael Martínez y Fuente, 47
7. Florencio Anton y Celis, 17
8. Saturnino Conde y García, 43
9. Leandro Martiola Landaluce, 41
10. Eusebio García Redondo, 47
11. Vicente Palmada y Poch, 30
12. Luis Soler y Vodál, 51
13. Emeterio Goñi y Senanoin, 53
14. Salvador Oller y Angelats, 57
15. Jesús Ruiz y Bernal, 56
16. Castor Lizarduy y Vicuña, 52
17. José Álvarez y González, 34
18. Andrés Martínez y Pérez, 49
19. Agustín Vadillo y Zorrilla, 25
20. Fortunato García y Aparicio, 39
21. Eduardo Escola y Canyet, 38
22. Manuel Sola y Diaz, 25
23. Daniel Altabella y Gracia, 24
24. Honorato Asarta y Murguiendo, 21
25. Moisés Pérez de Albéniz, 20
26. Aurelio Villasante y Zorrilla, 20
27. Juan Mariscal y Espiga, 31
28. Demetrio González y González, 52
29. Alberto Hidalgo y Arroyo, 24
30. Francisco Peruchena Allogarizqueta, 20
31. Francisco Erice y Garriz, 19
32. Arsenio García y González, 25
33. Deogracias Fernández y Caballero, 32
34. Herminio Fernández y Vieiba, 24
35. Evasio Castrillo y Arribas, 22
36. Emilio Escorihuela y Erruz, 36
37. Luis López y Revilla, 22

38. Laureano Vicente y Sierra, 23
39. Federico Castesana y Baranda, 52
40. Ladislao Martínez y Pérez, 20
41. Ángel Castrillo y Arribas, 25
42. Felipe Fernández y Rubia, 40
43. José Revollans y Revilla, 49
44. Lorenzo Espinal y Trepas, 22
45. Felipe Ortega y Ortega, 58
46. Francisco Zudaire Macarrón, 22
47. Alejandro Ibáñez y Rojo, 48
48. Restituto Mediavilla y Castrillo, 25
49. José Ibáñez y Iturri, 22
50. Jesús Ancheta y Esteban, 21
51. Jacinto Sanz y Ayúcar, 21
52. Antonio Santamaría y García, 28
53. Honorato Pujol y Juventeny, 30
54. Benito Rius y Rocarol, 31
55. Miguel Pascuet y Muixi, 53
56. Pedro Miqued y Jauregui, 24
57. Eutimio Requiejo y Marín, 20
58. Higinio Lomas y Sadurni, 21
59. Victoriano Martínez y Blanco, 57
60. Jaime Valls y Piernau, 53
61. Juan Pigem y Gironés, 47
62. Ramón Caballol y Amigo, 33
63. Manuel Llanero y Gómez, 55
64. Aniceto García y Ruiz, 31
65. Celestino Trigueros y Ortega, 32
66. Valentín Pons y Elías, 50
67. Manuel Bossi y Roca, 47
68. Luis Piquer y Pellicer, 26
69. Trinidad Codina y Punset, 50
70. José G. Pérez y Viñas, 57
71. José Enseñat y Daura, 26
72. Juan Barant y Obiols, 42
73. Gregorio Ayerre y Moneniz, 24
74. Jaime Cucurella y Jorba, 59
75. Francisco Caralt y Guixens, 32
76. Ramón Sato y Oller, 31
77. Jesús Cañis y Rovira, 23
78. Ramón Farré y Samsó, 20
79. Ángel Prieto y Moreno, 29

80. Federico Janer y Amigo, 60
81. Juan Janer y Amigo, 58
82. Antonio Riba y Martí, 45
83. Rafael Fuster y Canals, 33
84. Francisco Canals y Vilalta, 50
85. José Campana y Falques, 44
86. Juan Ibarra y Sena, 59
87. Eusebio Millan y Alonso, 49
88. Juan Martí y Pasqual, 61
89. Gregorio Fernández y Fernández, 54
90. Manuel Pérez y Oliver, 62
91. José Prat Divi, 63
92. José Tarragó y Aragonés, 57
93. Pedro Traveria y Pubill, 37
94. Alfonso Thió y Rodés, 47
95. Salvador Huguet y Aguado, 56
96. José Cruanes y Ribes, 60
97. Juan Ortiguela y Ortiguela, 49
98. Fermín Ribes y Ribes, 60
99. Daniel Quelia y Pons, 65
100. Andrés Ausió y Jutglá, 44
101. Salvador Civit y Bulló, 52
102. Melchor Cusidó y Casanoves, 41
103. Antonio Cusidó y Casanoves, 29
104. José María Padró y Ferre, 51
105. Gaspar Vilarrubias y Valls, 66. A été visité.
106. Juan Agut y Ribera, 54.
107. Francisco Sanjuan y Folch, 63
108. Juan Itchart y Pinas, 54
109. Ramon Vall y Pacerit, 51
110. Juan Mesclans y Charal, 57
111. Narciso Vilarrasa y Alemany, 57
112. Narciso Tibau y Durán, 32
113. Juan Cervelló y Castellví, 64
114. José Font y Miquel, 57
115. Emilio Altaba y Vallés, 32
116. Jaime Gali Monconill, 68
117. Pedro Solá y Vilar, 48
118. Pedro Montmany y Armengol, 27
119. José Ribes y Ventura, 61
120. Pedro Mujal y Suárez, 43
121. Eduardo Font y Figuera, 54

- 122. Juan Martí y Massaguer, 40
- 123. José Verdaguer y Casellas, 54
- 124. Eduardo Albo y Molins, 32
- 125. José Serra y Barberá, 49
- 126. Rosendo Gante y Carme, 53
- 127. Pedro Codern y Forn, 32
- 128. José Lladós y Lladós, 67
- 129. Agustín Lladós y Lladós, 51
- 130. Iñigo Sánchez y López, 37
- 131. Ignacio Verneda y Claret, 53
- 132. Miguel Grau y Pérez, 31

A disposicion del Tribunal Popular de Tarragona

- [133] 1. Enrique Rosanes y Sanfeliu, 52
- [134] 2. Pedro Sanuy y Casanovas, 71
- [135] 3. Marco Torres y Valle, 55

A disposicion del Juzgado de Instruccion de Lérida

- [136] 1. Francisco Martí Sabaté, 45

Mataró

- [137] 1. Juan Tolosa y Pedreny, 53 años.
- [138] 2. Guillermo Pérez Rodrigo, 30
- [139] 3. José Pérez y Rodrigo, 32
- [140] 4. Casimiro Salas y Girbau, 68
- [141] 5. Jaime Queralt y Mirada, 26
- [142] 6. Juan Casulleras y Aragonés, 55

A disposicion del Tribunal Popular de Olot (Gerona)

- [143] 1. Juan Font y Valls, 43 años.
- [144] 2. Enrique Xicola y Pons, 38
- [145] 3. Antonio Cervantes y García, 28

A disposición del Tribunal Popular de Gerona

- [146] 1. Jaime Ayats y Giralt, 42 años
- [147] 2. Joaquín Aluart y Marcet, 46
- [148] 3. Juan Balcells y Solanellas, 63

- [149] 4. Jaime Bach y Surroga, 50
- [150] 5. José Casanovas y Genovert, 53
- [151] 6. Miguel Buch y Cullell, 61
- [152] 7. Andrés Castellon y Sánchez, 52
- [153] 8. Juan Cirera y Prats, 56
- [154] 9. José Cisterna y Dalmau, 42
- [155] 10. Domingo Ciurana y Campmol, 27
- [156] 11. Ramón Coma y Pujades, 47
- [157] 12. Narciso Cros y Sureda, 51
- [158] 13. Juan Crous y Costa, 49
- [159] 14. Juan Cufí y Moradell, 41
- [160] 15. Miguel Rodríguez y Diez, 23
- [161] 16. Mateo Duran y Rial, 41
- [162] 17. Adjutorio Grau y Valldaura, 43
- [163] 18. Evaristo Feliu y Soler, 39
- [164] 19. Sebastián Font y Badals, 37
- [165] 20. Juan Fuster y Cujas, 54
- [166] 21. José Figueras y Ferrer, 55
- [167] 22. Salvador Gavaldá y Segú, 48
- [168] 23. Eduardo Inglada y Ortiz, 45
- [169] 24. Luis Giró y Brunsó, 32
- [170] 25. Carles Lleal y Romaguera, 36
- [171] 26. Felipe Marcé y Baig, 70
- [172] 27. José Molera e Isern, 49
- [173] 28. Carles Monjo y Roig, 28
- [174] 29. José Morera y Sabater, 50
- [175] 30. Esteban Marla y Campasol, 47
- [176] 31. Tomás Noguer y Musqueras, 43
- [177] 32. Jaime Oliveras y Genohe, 52
- [178] 33. Luis Padrós y Mateu, 41
- [179] 34. Enrique Pagés y Avellí, 53
- [180] 35. Hermenegildo Payet y Mitja, 38
- [181] 36. Juan Perramon y Oliva, 49
- [182] 37. José Poch y Marimon, 58
- [183] 38. Antonio Riera y Codina, 29
- [184] 39. Martín Ribes y Cases, 53
- [185] 40. Arturo Rodríguez y Rodríguez, 22
- [186] 41. Francisco Roure Castani, 49
- [187] 42. Luis Rovira y Prats, 50
- [188] 43. Salvador Rovira y Prat, 62
- [189] 44. José Soler y Amattler, 45
- [190] 45. Luis Soler e Isern, 35

- [191] 46. José Sureda y Pujades, 60  
 [192] 47. Joaquín Torres y Torres, 30  
 [193] 48. Pedro Torrent y Crous, 50  
 [194] 49. José Trias y Muntaner, 55  
 [195] 50. Gregorio Vidondo y Urrea, 50  
 [196] 51. Antonio Viñals y Bardolet, 38  
 [197] 52. Francisco Camps y Solanes, 27  
 [198] 53. Isidro Roura y Vilaret, 46

## DOCUMENTO 5

## CARTA DE MARCET A PACELLI

*Le adjunta una carta de Lamberto Font y copia de una carta del ministro republicano Bosch Gimpera, relativas a la situación de sacerdotes y religiosos en Cataluña.*

AA.EE.SS., *Spagna 910, fasc. 322, f. 31*, original autógrafa.

Génova, 27 agosto 1937.

Eminenza Rev.ma

Di nuovo mille scuse per il ritardo nel mandare la noticina, sunto della conversazione avuta tre giorni fa con l'Emza. V. Revma. Aggiungo una lettera d'un sacerdote di Gerona che è come un commento dei punti esposti da me, con una lettera (copia) del ministro Bosch i Gimpera.<sup>208</sup>

Oggi parto per Parigi.

Postrato al bacio della S. Porpora chieggo umilmente la S. Benedizione, dev.mo in Cto.

Antonio M<sup>a</sup>. Marcet, Abate O.S.B.

208. Pedro Bosch Gimpera (Barcelona, 22 de marzo de 1891 – Ciudad de México, 9 de octubre de 1974) fue un prehistoriador, profesor y abogado español. Adquirió la nacionalidad mexicana en 1942. De 1916 a 1939, fue profesor de Historia Antigua y Media en la Universidad de Barcelona. En la misma época desempeñó el cargo de director del Servicio de Investigaciones Arqueológicas del Instituto de Estudios Catalanes. Dirigió la sección arqueológica de los museos de Barcelona entre 1916 y 1931, fue decano de la Facultad de Filosofía y Letras de 1931 a 1933 y rector de la Universidad entre 1933 y 1939. Implicado en la política catalana, fue Conseller de Justicia de la Generalidad de Cataluña en el Gobierno de Lluís Companys.

*Documentos adjuntos:*1. Relación confidencial de Lamberto Font<sup>209</sup>

AA.EE.SS., *Spagna 910, fasc. 322, ff. 33-36*, original autógrafa.

Relación confidencial de los medios que se podrían emplear a favor de los religiosos, sacerdotes y fieles de la España sometida a los rojos.

Es un hecho que hasta el mes de mayo de 1937, era imposible o muy difícil realizar ninguna gestión para la liberación de religiosos y sacerdotes, y consuelo de los fieles. Para ello habría sido necesario relacionarse con los elementos anarquistas de la C.N.T.-F.A.I, cosa casi inconcebible, porque dominaban en todos los organismos mal llamados en la España roja, de Orden Público. En dicho mes de mayo tuvieron lugar los sangrientos sucesos de todos conocidos, y a los cuales ha venido designándoseles con el nombre de *batalla de la F.A.I.* Sin querer significar que los elementos republicanos moderados hayan conseguido del todo

209. Font entregó esta nota “Per L’Eminentissimo Mons. Giuseppe Pizzardo – Personale”. Seguendo con la preghiera le pratiche che l’Eminenza Vostra si degnerà svolgere in merito a quanto le ho esposto, sento il dovere di ricordare che mi è stato concesso esplicitamente il segreto del Santo Uffizio, prima di parlare, eccezione fatta, s’intende, da Sua Santità, Pio XI (che il Signore voglia conservare a lungtempo per il bene della nostra amata Santa Madre Chiesa) e dell’Eminentissimo Cardinale Pacelli. Ora intendo precisare che tale assoluto segreto riguardi le informazioni di informazioni di tutto il N°. 1 del capitolo provvedimenti urgenti e il N°. 2 del medesimo capitolo in quella parte che si riferisce all’offerta del Ministro Bosch Gimpera d’essere tramite nascosto per inviare soccorsi ai sacerdoti. Quindi tali nomi e proposte dei due articoli detti non posso permettere che vengano invati alla Nunziatura di Parigi, né comunicate ad altre persone sia pure con segreto del Sto. Ufficio giaché le confidenze avute mi furono fatte sotto condizioni di assoluto segreto. La Spagna rossa è senza unità, ma è la parte moderata dei repubblicani che ha quasi tutto l’ordine pubblico nelle sue mani e fra questi alcuni sono benevoli verso il Cattolicesimo; precisamente questi ultimi per arrivare ad una conclusione pratica dovrebbero però fare un lavoro di persuasione sugli altri, cosa che si renderebbe impossibile quando il piano prospettato fosse anche menomamente saputo. Lo spionaggio è diffuso e dal momento che forse venissero a conoscenza che certe personalità hanno relazione con un sacerdote o col Vaticano esse stesse sarebbero perseguitate o almeno messe in condizione di non fare più nulla. Quanto a me, se i nazionali sapessero che io ho relazione, sia pure a scopo di pura carità fraterna, con qualche personalità rossa, mi verrebbe certamente ostacolato il ritorno nella Spagna Nazionale. Relativamente alle altre notizie ch’io ho dato, fuori di quelle due suddette, possono chiedere controlli e informazioni a chi di competenza, ma alla condizione di segreto assoluto circa il mio nome. Laus Deo” (AA.EE.SS., *Spagna 910, fasc. 323, ff. 22A-23*, mecanografiada).

su objetivo, no puede negarse que reina actualmente mayor tranquilidad, aunque relativa, en las poblaciones y territorios de los rojos, debido en gran parte a los métodos que el general Pozas<sup>210</sup> empleó de forma sangui-naria. Esta era parte solamente del plan inglés, que he conocido por manifiestaciones verbales de altas personalidades, recibidas personalmente en el mes de abril de 1937.

Este plan, pactado en Valencia a principios del corriente año, era destinado a restaurar la República en Cataluña, Valencia, parte de Aragón y Murcia, como antes del 19 de julio y se proponía dividir España en dos naciones o a lo menos que los dos bandos se vieran obligados a pactar. Inglaterra exigió de los gobiernos de Valencia y Cataluña: 1º rechazar del orden público y del mundo militar, como elemento preponderante, la F.A.I. y la C.N.T (anarquistas); 2º, restauración del orden público; 3º, rectificación de conducta de Companys, Presidente de la Generalidad, en cuanto a sus procedimientos de favorecer a los anarquistas. Contrariamente debía ser eliminado del Gobierno de Cataluña; 4º, devolver los servicios públicos a las Compañías (en la actualidad en manos de los anarquistas) y si esto no era posible debían municipalizarse los servicios, haciéndose cargo de los mismos los Ayuntamientos; 5º, racional restablecimiento de la economía del país de acuerdo con Inglaterra, respetando ciertas mejoras que han conseguido los obreros; 6º, restablecimiento de la libertad de cultos; 7º, reforma de la Constitución de acuerdo con Inglaterra. Como compensación Inglaterra les prometió una colaboración diplomática incondicional y los medios necesarios para continuar la guerra. Caso de no realizarse los mencionados puntos, Inglaterra anulaba su compromiso.

Intentos de realizar lo exigido por Inglaterra son los hechos, decretos, viajes etc. practicados en la España roja a partir sobre todo del mes de marzo de 1937.

Elemento de enlace con Inglaterra, Francia y la España roja es el célebre prehistoriador y rector de la Universidad de Barcelona, Dr. P. Bosch Gimpera, actual ministro de Justicia en la Generalidad de Cataluña, sedicente católico y antifascista. Dada mi amistad, por razones científicas, con este Doctor, y con el deseo de saber qué se podría hacer por la liberación de nuestros hermanos, le hice durante mi estancia con los rojos y en una de nuestras entrevistas, una referencia sobre este particular. Concretando lo mucho que me habló, puedo resumirlo en estas palabras: “estoy dispuesto a hacer todo lo que pueda por los sacerdotes, religiosos y el aspecto católico de Cataluña y la España que está en nuestro poder. Estos dos puntos espe-

210. Sebastián Pozas Perea (Zaragoza 1876– Ciudad de México, 1946) fue uno de los militares participantes de la defensa de Madrid. Al final de la guerra civil se exilió en México.

cialmente, liberación de sacerdotes y religiosos y dejarlos paso libre para el extranjero, ocupará particularmente mi atención. Yo creo –decía el susodicho Dr. Bosch–, que por medio de los resortes que tiene el Vaticano, sirviéndose de una personalidad política de la confianza de la Santa Sede, se podría hacer que Inglaterra hiciese presión a los gobiernos de Valencia y Cataluña para que fueran liberados los sacerdotes, haciéndoles salir para una nación amiga de los rojos. Como la F.A.I. –dijo él– será quitada de en medio y nosotros a esta propuesta daríamos una protección entusiasta, creo conseguiríamos excelentes resultados, caso de no ser posible obtenerlo todo. Si la Santa Sede, o quien fuese, tuviera preferencia por Francia, con esta nación tenemos una relación íntima y constante. Él creía que sería un buen intermediario el Emmo. Cardenal Verdier y hablaba de él, con gran elogio. Únicamente exigirían un compromiso de que los que salieran de España quedaran neutrales, o sea que permanecieran en Francia, en Inglaterra o en donde se señalara durante el tiempo de la guerra, con la expresa prohibición de poder entrar en la España blanca. El próximo miércoles –dijo– (el 28 o 29 de abril de 1937) saldrán en dirección a Inglaterra unos religiosos con este compromiso firmado por un Convento de Inglaterra y los interesados. Debemos hacer una excepción de los que al ser hechos prisioneros tenían armas, aunque fuera por casualidad, o estaban afiliados a sociedades políticas. Para estos será más difícil, pero dentro poco tiempo los tribunales populares serán nuestros y será el momento de poder hacer mucho. Dijo que de este asunto había hablado con Azaña, Prieto, Companys, Nicolau d’Olwer, Pi y Suñer, Comorera, etc. Todos están dispuestos a lo anteriormente dicho, pero todos desean que la demanda o presión venga de fuera. Ya conoce V. –me decía– lo que habemos (*sic*) hecho con los sacerdotes y religiosos por medio de la Casa Vasca y de la Unión Democrática (entidad política católica, pero antifascista), a pesar de estar muchas cosas en manos de los anarquistas; cuando pues habremos recuperado el orden público, nuestra actuación será más fácil e intensa. Además nuestro grande interés en conservar del incendio y destrucción las Catedrales, Montserrat y los Palacios Episcopales, como todo lo que podemos demostrar ante estos criminales de los anarquistas que tiene un valor arqueológico o histórico no es cosa de despreciar”.

Se ha hablado de la actuación de la Unión Democrática y de la Casa Vasca a favor de los sacerdotes. Prescindiendo de su gran y reprobable error de estar unidos a los rojos, debe reconocerse su intenso trabajo. Así por ejemplo, el 21 de abril vi con mis propios ojos una lista de una propuesta de canje de prisioneros entre los cuales había muchos sacerdotes y religiosos. Además, recogían limosnas, de la manera que les era posible y eran entregadas a los muchísimos sacerdotes hambrientos, les prestaban auxilio en las prisiones, especialmente con los enfermos y los casos fre-

cuentas de locura, efecto de la prolongación de los sufrimientos y aún tiene en su favor haber logrado que escaparan muchísimos por la montaña, proporcionando guías y medios de escapar. Un caso concreto de auxilio. El Dr. Vila y Abadal, médico de Barcelona, Presidente de la citada entidad Unión Democrática, buen católico a no ser su gran actual equivocación política y unión con los rojos, fue a París a visitar el (*sic*) Emmo. Cardenal Verdier. Le hizo una exposición detallada de la triste situación en que se encontraban los sacerdotes de Cataluña y le dio unos miles de francos de su peculio particular que dicho Señor le devolvió más tarde con recibos firmados para los sacerdotes hambrientos que habían sido socorridos. Le concedió también hacer en París una suscripción para este fin y a la cual daría, por medio de una comisión de sacerdotes que se nombrara, todo su apoyo y entusiasmo.

Tanto el que se acaba de mencionar, como la repetida Casa Vasca y Unión Democrática podían actuar, contra la voluntad de los anarquistas y la Casa Vasca como si fuera el Consulado de otra nación. Personalmente he oído de sus labios que afirmaban estar dispuestos a hacer todo cuanto fuera posible para salvar religiosos y sacerdotes y ayudar a los católicos. Me hicieron concesión de explicar lo que antecede a personas oficialmente autorizadas. En realidad estos elementos han procurado siempre, aun con peligro de su vida, proporcionar los medios de administrar y recibir sacramentos, etc.

Además de la obligación que creía pesara sobre mí, como a todo sacerdote, de procurar salvar a nuestros hermanos, lo hice también por encargo especial de mi Excmo. Prelado, Dr. Cartañá, cuando salió de mi casa, donde estuvo escondido los diez primeros días de la revolución, hacia el extranjero.

Dados todos estos antecedentes, ¿qué podría hacerse actualmente? Intentar por medio de una presión de Inglaterra o Francia lo que queda señalado anteriormente y por el mismo procedimiento ya explicado, si continúan en la actualidad las buenas disposiciones que tenían, lo cual puede saberse fácilmente ya que hay un medio para comunicarse con el citado Dr. Bosch de una manera segura y secreta. Conviene que las gestiones se realicen por pocas personas y mejor conocidas, especialmente en lo que hace relación a los rojos y a ser posible que estén al mismo tiempo relacionadas con el Emmo. Verdier.

El Cardenal de París podría servir admirablemente para enviar por medio del Dr. Vila Abadal, médico, limosnas a nuestros hermanos sacerdotes, si es posible encontrarlas, y que como hizo él devuelvan con recibos las cantidades entregadas. También se ofreció para ello el actual ministro de Justicia Dr. Bosch. En este caso deberían ser mandadas a París, a su esposa. Esta las mandaría a su esposo, con un signo convenido y

luego el Dr. Bosch, a un excelente joven de Acción Católica, ejemplar padre de familia que con otros jóvenes congregantes y de Acción Católica las repartirían en los casos más necesitados.

Sobre todo hay que atender a los pobres prisioneros y sacerdotes hambrientos. Su situación es tristísima. Pobres sacerdotes viejos y enfermos... que no tienen quien les ayude; aun algunos hay refugiados en los bosques. Me consta ciertamente que algunos son obligados a hacer trincheras, destruir los edificios de las iglesias y por guardián un miliciano blasfemo y deshonesto que practica sus vicios entre los sacerdotes. He visto sacerdotes por las calles como mendigos, sin ropa ni un mendrugo de pan, sacerdotes que para comer han tenido que trabajar de albañiles, otros de brigadas municipales y en el mes de abril de 1937, en la cárcel de Lérida, aun había sacerdotes (de los pocos que quedaban) que no les había sido posible cambiar la ropa que se pusieron en julio de 1936.

En medio de estos sufrimientos no obstante, cuántos actos heroicos y de mártires se han practicado. El mismo que escribe estas líneas ha oído muchísimas confesiones paseando o simulando pasear por las calles céntricas de Barcelona, con inminente peligro de la vida; hay sacerdotes que cada día han estado administrando los Stos. Sacramentos hasta que la muerte y la palma del martirio ha coronado su labor. Oh que alegría más grande la de nuestros hermanos sacerdotes y la de los fieles si recibiesen algún auxilio de nuestro Santísimo Padre o que se les dijera que el Papa les recuerda constantemente. Ahora creen que nadie les recuerda, que todos les hemos abandonado. Si alguna vez por radio se ha dado alguna noticia referente a que el Santo Padre les recordaba, les estaba unido qué expresiones de alegría y con la velocidad del viento la noticia se transmitía de una a otra parte.

En Italia, hay la Radio Verdad, que tiene una potencia extraordinaria y que el público la escucha Son a millares y millares. ¿Por qué no utilizarla? Sería un gran bien. También lo sería transmitir lo que pueden hacer en estas circunstancias los sacerdotes y fieles. En esto reina una desorientación extraordinaria. Al principio decían que podían comulgar, después que había de ir a un sacerdote. Cuántos y cuántos millares comulgaban diariamente antes de existir la prohibición. Quiero transcribir unas palabras de un padre de familia, empleado de un Banco: “desde que no puedo comulgar diariamente, siento en mi un desfallecimiento i en ciertos momentos no me es posible tener, sin la comunión, la fuerza necesaria para contrarrestar el veneno que he de sentir en la oficina y en todas partes. Si puede huir – me decía – y puede hablar con altas personalidades eclesíásticas, les diga que somos miles y miles los que amamos – con todo nuestro corazón y hasta dar nuestra vida a Dios, a la Iglesia y al Papa, pero que no nos olviden y que nos ayuden”.

Otro punto a tratar por Radio es una campaña pro Papa. La propaganda contra el Sumo Pontífice ha sido obra del infierno. He llorado amargamente cuando he oído lo que se ha dicho y escrito contra Nuestro Santísimo Padre, felizmente reinante. Incluso los pobres niños han tenido que oír aquellas horribles blasfemias. Sería de una eficacia grandiosa una intensa labor en este sentido y levantaría el ánimo tan caído de los fieles.

Con todo lo que acabo de escribir, solamente he querido cumplir como a hijo obedientísimo y amantísimo de la Iglesia y del Papa, lo que he creído era un ineludible deber manifestar lo que puede reportar un bien a las almas. Esta ha sido mi intención y *ex toto* corde nuevamente me declaro hijo de Nuestra Madre Iglesia Católica, Apostólica y Romana, a la cual quiero seguir hasta el último suspiro de mi vida y en cuyo seno quiero morir.

Lamberto Font, pbro.

## 2. Copia de una carta de Bosch Gimpera a Font

AA.EE.SS., *Spagna 910, fasc. 322*, ff. 31-32v, copia autógrafa de Font.

Confidencial

En todo caso he de estar siempre en la misma posición que es la que creo sinceramente de acuerdo con mi conciencia y los principios que he aprendido en las fuentes más ortodoxas. La religión no puedo creer que sea otra cosa que una doctrina de amor a Dios y al prójimo, sea quien sea, ni que pueda identificarse jamás con una doctrina política o un partido político. De aquí que creo compatible ser católico y ser partidario de un régimen de libertad y de respeto para todas las opiniones sinceramente profesadas, porque la verdad tiene suficiente autoridad para imponerse sin acudir a la fuerza material. Por eso lamento que seguir dando la apariencia de que el Catolicismo y la Iglesia están unidos a un tipo de organización social o política determinada i (*sic*) querer desconocer lo que hay de justicia en las reivindicaciones de las masas, ha de conducir a un apartamiento muy doloroso del pueblo de la religión y dificultar toda reconciliación.

No hay que decir haré todo lo que pueda, en el límite que las circunstancias me permitan para aliviar la situación de las personas que alude (me refería a sacerdotes y religiosos).

Si lo cree conveniente puede enviar lo que desee (era una cantidad para unas religiosas) a nombre de mi mujer, a la calle y número, arriba

indicados, y en Barcelona los haré llegar a los interesados necesitados que indiquen, siguiendo el medio a que hace referencia.

Convendría, para ulteriores gestiones, no solo que no le obliguen a ir a la España blanca, sino que no se siguiera dando la impresión de que todos los que salen de la nuestra se dirigen a ella, porque eso dificultará toda gestión posterior y hace muy mal efecto a los católicos antifascistas.

## DOCUMENTO 6

### CARTA DE LEDÓCHOWSKI A PACELLI

*Le envía una relación del P. Mondría sobre los sucesos de Barcelona.*

AA.EE.SS., *Spagna 889, fasc. 261, ff. 73-73v., original autógrafa.*

Roma, 13 agosto 1936.

Eminenza Reverendissima,

Mi permetto di mandare a Vostra Eminenza Reverendissima una relazione scritta dal P. Mondría, Provinciale che resterà adesso a San Remo. Di qualche interesse possono essere i numeri 2, 5, 6.

Aggiungo una informazione segretissima ricevuta dallo stesso Provinciale. Il Capo della Sicurezza di Barcellona il Signor Escofet,<sup>211</sup> appartiene alla sinistra ed era tutt'altro che amico della Compagnia. Adesso dopo aver veduto gli orrori commessi si è offerto lui stesso a aiutarci. E così ha preparato al P. Provinciale con 8 Padri un passaporto e il suo fratello venne personalmente al porto per proteggere i Padri. Ma la sua autorità è adesso molto limitata. Per aiutare povere religiose volle, sotto un altro pretesto, aver il permesso di libera circolazione per Cataluña per tre signorine, ma gli fu denegato dal Comité rosso.

Acchiudo due piccole relazioni che forse possono essere di grande interesse (B, C).

In questo momento ricevo un telegramma del P. Provinciale di León

211. Federico Escofet (Barcelona 1898-1987), por su participación en la revolución de octubre de 1934 fue condenado a muerte, siéndole conmutada la pena por la de 30 años. Tras ser amnistiado después de las elecciones de 1936, fue nombrado comisario general de Orden Público de Cataluña. Durante la guerra civil combatió en diversos frentes, alcanzando el grado de coronel. Desde febrero de 1939 estuvo exiliado en Bruselas, de donde regresó a Barcelona en 1986.

da San Juan de Luz: “Comunidad Comillas con 100 seminaristas están presos en Santander,<sup>212</sup> interesero (*sic*, interesaré) Embajador Italiano”.<sup>213</sup> Siamo nelle mani di Dio.

Inchinato con somma venerazion al bacio della S. Porpora di Vostra Eminenza Rev.ma dev.mo servitore

W. Ledóchowski, S.J.

P.S. “The Universe” di Londra mandò il suo reporter a Barcellona e in base delle sue relazioni pubblicò un ottimo articolo nel numero del 7 agosto.

*Documentos adjuntos:*

A. Relación de los sucesos de Barcelona (AA.EE.SS., *Spagna 889, fasc. 261, ff. 74-77v*, original mecanografiada).

1. *La insurrección militar*. La insurrección de la tropa en Cataluña ocurrió el sábado 18 de julio por la noche. Parece que el golpe militar estaba preparado para más tarde; pero la noticia de que los Comunistas y revolucionarios se preparaban y armaban para dar el golpe comunista el día 11 del mismo mes, hizo que los militares adelantasen el suyo. El Gobierno de la Generalidad, sabedor de lo que iba a ocurrir, llamó aquella misma tarde a los Generales de la Guardia Civil con la excusa de transmitirles órdenes; en realidad quedaron prisioneros en la misma Generalidad. Esta ausencia de los jefes debió influir no poco en que la Guardia Civil fallase pasándose al bando de los comunistas durante la lucha. Los militares insurrectos se hicieron fuertes en sus cuarteles y en varios edificios de la plaza de Cataluña y sus alrededores, principalmente en los grandes edificios de la Telefónica y del Hotel Colón. Algunos se refugiaron en el convento de los Carmelitas de la Diagonal, desde donde se hizo nutrido fuego. Me han asegurado que el Superior, sabedor de antemano de todo, había dispuesto que nadie de sus religiosos saliese del convento y

212. Tarjeta de Ledóchowski a Pacelli [3077/36]: «Roma, 16 agosto 1936. Il Preposito Generale della Compagnia di Gesù ossequia riverentemente Sua Eminenza Reverendissima e Le fa sapere che un nuovo telegramma conferma la notizia che tutta la comunità di Comillas con circa 100 seminaristi sono fatti prigionieri» (AA.EE.SS., *Spagna 889, fasc. 261, f. 79*, original autógrafa).

213. Apunte n.º 2712 del 24 agosto 1936 de la Embajada de Italia sobre la detención de un seminarista de Comillas: «(Da notizie recentemente pervenute dall’Ambasciata di Madrid e confermate dal Padre Provinciale Gesuita, risulta che i Sacerdoti ed i Seminaristi come pure tutte le altre persone rifugiatesi nel Seminario di Comillas, sono state arrestate e condotte a Santander» (Ibid., *fasc. 262, f. 16*).

que todos estuviesen dispuestos a morir en la refriega (?). — El mismo domingo al mediodía los militares quedaron derrotados. Los comunistas se habían enardecido viendo cómo los soldados y los Guardias Civiles iban pasando a su bando haciendo causa común con ellos. Influyó mucho en la victoria de estos la aviación que bombardeó los cuarteles donde estaban los rebeldes. Desde este momento los comunistas, ebrios de la victoria, empezaron a requisar autos particulares, camiones y autobuses, los cuales llenos de gente armada, recorrían las calles de la ciudad amenazando. Durante los días siguientes no faltaron varios tiroteos en diversos sitios de la ciudad. Obligaron a tener balcones y ventanas abiertos para evitar que los fascistas hiciesen fuego a través de las persianas; prohibieron en absoluto la subida a los tejados y terrazas de las casas; se dieron a la busca de armas por las casas y perseguían con furor a los militares refugiados y a los fascistas. Eran los amos de la ciudad. — Durante los primeros días la autoridad hacía causa común con ellos; pero cuando los desmanes cundieron (robos, saqueos, atentados personales, etc.) la autoridad, si bien impotente de reprimirlos, no aprobaba semejantes hechos. Los Guardias de Asalto y los Guardias Civiles se arrepintieron de lo hecho y deseaban que acabase esto; pero tampoco ellos podían entonces nada.

2. *Expediciones a Zaragoza ocupada por los blancos.* Ha habido varias. No todos los que las formaron eran voluntarios; algunos fueron forzados por los comunistas. Companys las promovía (así se decía con fundamento) para librar a Barcelona de esta gente indeseable. Ninguna de estas columnas ha producido efectos positivos; todas han sido inutilizadas. La primera fue aniquilada luego de pasar la frontera de provincia. Volvieron a Barcelona de ella 500 heridos. La mayoría, según testimonio de un médico que los atendió, venían con grandes heridas de escopeta de caza producidas de medio cuerpo arriba. Habían sido sorprendidos muy de cerca y se les había disparado a boca de jarro. Parecido suceso tuvieron las restantes expediciones. Los heridos llevados del frente a Barcelona y Lérida fueron muchísimos. Cuantos pudieron escapar antes de llegar al frente (a los prófugos les mataban) lo hicieron. Algunas enfermeras de las ambulancias volvieron contando horrores, aunque la prensa no contaba más que glorias y triunfos.... El Comandante Pérez Farrás,<sup>214</sup> jefe de una de las columnas, fue herido de suerte que se le tuvo que amputar una pierna y aun dicen que las dos. Igualmente Durruti,<sup>215</sup> destacada figura de los revolucionarios (socia-

214. Enrique Pérez Farrás (1884 - 1949), fue jefe de los Mozos de Escuadra, cuerpo policial extendido tras la proclamación de la Generalidad a toda Cataluña. Al acabar la guerra civil se exilió a México donde murió.

215. Buenaventura Durruti Dumange (1896 -1936) fue una de las figuras más relevantes del anarquismo español y de su organización sindical CNT. Falleció a comienzos de la guerra luchando en el bando republicano.

lista), jefe también de otra columna, asegurábase que lo habían muerto. La prensa nada dice de ellos, si bien los Socialistas hablan de comunicados y conferencias telefónicas sostenidas con él. Las últimas columnas formadas en Cataluña para ir al frente contra Zaragoza, quedaron a muy larga distancia de la capital y en algunos pueblos por donde pasaron cometieron los más grandes crímenes y horrores, especialmente en Alcañiz. En algunos pueblos mataron en serie a las personas más significadas de las derechas.

La posición militar de Zaragoza es muy fuerte, con muy buena defensa antiaérea. De ahí que la aviación enviada por el Gobierno de Cataluña ha tenido muy poca eficacia, pues tienen que volar a enormes alturas. Un día cayeron sobre el templo del Pilar cuatro bombas; tres de ellas resbalaban sobre la cúpula y no explotaron; la cuarta atravesó el techo y cayó en el templo, pero también sin explotar ni causar daño alguno. El pueblo, lleno de entusiasmo religioso cantó una Salve y el himno a la Virgen del Pilar en acción de gracias. Lo oyeron muchísimas personas por radio, como se ha oído el canto del Rosario desde la Catedral de Lugo.

3. *Quema de iglesias y conventos.* Esta empezó el mismo domingo 19 por la tarde. Entre las primeras cayeron la parroquia de la Bonanova y la iglesia de los Carmelitas, en la cual mataron a varios religiosos de la comunidad. Estas quemadas corrían a cargo, no pocas veces, de mozalbetes e iban acompañadas de saqueos y robos. Son muy pocas las iglesias que quedan en pie en Barcelona: la catedral y algunas próximas (por estar cerca de la Generalidad, dícese que el Gobierno tuvo empeño en impedirlo), la del monasterio de Pedralbes (incautada por la Generalidad), la del Sdo. Corazón de la calle de Caspe y algunas capillas de casas religiosas incautadas y destinadas a hospitales de sangre.

La persecución religiosa se extendió a las casas con oratorio privado y a todo objeto religioso de las casas particulares. La mayoría de aquellos puede decirse que han quedado destruidos total o parcialmente.

El odio al sacerdote y a los religiosos se ha manifestado con el fusilamiento de muchos de ellos. Los buscaban ávidamente por los domicilios particulares donde sospechaban que viviesen. Las requisas de estos pisos iban también acompañadas de robos, profanaciones de objetos sagrados, etc.

4. *La revolución en los pueblos de Cataluña.* En los pueblos ha sido muy violenta y cruel. En muchos, si han podido haber a las manos al cura y vicario, los han fusilado. Las iglesias, en general, han sido quemadas. Aun en los pueblos mejores como en Vich, ciudad tradicionalmente levítica, se han consumado los mismos hechos y profanaciones. Las famosas pinturas de la catedral, obra del genial Sert<sup>216</sup> y causa de afluencia

216. José María Sert Badía (Barcelona, 1874 – 1945), pintor, que destacó principalmente como muralista, recibiendo numerosos encargos de decoración tanto de edificios públicos como privados, con un notable éxito internacional.

de muchos turistas a la ciudad, han sido destruidas con el mismo templo. El famoso museo episcopal de Vich ha sido incautado por la Generalidad, como también el Monasterio de Montserrat, etc. También se ha incautado del Foment de Pietat de Barcelona. Muchos curas de pueblos escapados se han refugiado en la Generalidad y pedido a la Policía protección de sus vidas.— En algunos pueblos florecientes por su industria, como en Tarrasa, Sabadell, Manresa han sido fusilados bastantes propietarios de fábricas.

*5.Lucha entre los partidos revolucionarios.* Es manifiesta y tan profunda que llegan a matarse unos a otros. Están de frente los anarquistas y sindicalistas (FAI y CNT) contra los diversos partidos marxistas (UGT, POUM) - FAI, Federación Anárquica Ibérica; CNT, Confederación Nacional de Trabajadores; UGT, Unión General de Trabajadores; POUM, Partido Obrero Unificación Marxista, etc.

Los marxistas, tan malos como los otros, no quieren, a lo que parece, que se cometan atropellos personales, como lo hace la FAI y CNT. Estos en cambio no quieren autoridad ni ejército. Aquellos desearían tomar el gobierno para desde él realizar mejor sus planes. Están más cerca de la autoridad que los otros y aparentan por lo menos querer el orden a su manera. Unos y otros se preparan para la lucha. La FAI está haciendo barricadas y construyendo fortalezas en los cruces de las calles de Barcelona provistas de techo, etc. para la defensa.

Entre tanto, habiendo mitigado algo la persecución a los sacerdotes, se presiente (lo sé por el Jefe de Seguridad pública), el asalto a los bancos. El de España esté muy custodiado por la Guardia Civil. Todos en general ahora están intervenidos por el Gobierno de la Generalidad, que ha puesto al frente de los mismos un delegado gubernativo.

*6.Situación de la Generalidad.* Es mala en toda hipótesis. Si vencen los rojos los matarán a no ser que huyan. Si vencen los blancos serán reducidos a la nada políticamente. En ambas hipótesis el catalanismo recibirá un golpe de muerte. Alguno de *Estat Català* cree que lo ocurrido en Cataluña (en lo cual ha tenido su parte este mismo partido) es la muerte del nacionalismo y regionalismo catalán.

Del primer Gobierno de la Generalidad existente durante los primeros días de revolución y después de iniciados los desmanes descritos, supe que todos sus miembros, menos el Presidente Companys, deseaban la venida de los blancos para que pusiesen orden.— La Guardia de asalto y la Guardia Civil están actualmente hartos de tanto crimen como se ha cometido; unos y otros, sobre todo los últimos están arrepentidos de haberse puesto al lado de los revolucionarios. Se cree que llegado el momento se pondrán a favor de los militares blancos. Por ahora el Gobierno de la Generalidad no manda eficazmente ni puede imponerse a las fuerzas amadas de los partidos FAI y CNT.

7. *Algunos datos más.* Los militares de izquierda de Barcelona dicen que las posiciones tomadas por los blancos sobre Madrid son tales que la capital necesariamente tendrá que rendirse a no tardar.

La prensa de Madrid y Barcelona, con la Radio de ambas estaciones, miente con la mayor desvergüenza.

Los revolucionarios se han incautado de diversas fábricas y Compañías y de todos los diarios de Barcelona. Tales v.gr. Compañía de Ferrocarriles de Sarriá, Compañía de Tranvías de Barcelona, de Autobuses, Compañía Transmediterránea, Fábrica de automóviles Hispano-Suiza (donde están fabricando autos blindados, pero con escaso resultado por lo imperfecto del material y falta de técnica).

El Hotel Colón lo ocupan los partidos marxistas. El piso alto esta convertido en cárcel de sus perseguidos. En los sótanos fusilan a los que les estorban. En el Hospital Clínico se han encontrado bastantes cadáveres en pijama, lo que demuestra que fueron sacados de la cama y fusilados así.

El Hotel Ritz, el mejor de Barcelona, y algunos otros, están convertidos en comedores de los obreros, a quienes se da de comer previa presentación de un vale del Comité. La provisión de víveres es muy sencilla: se roba todo de los almacenes de comestibles y de los Colmados grandes. Semejantes hechos se han hecho en los almacenes de tejidos, de tabaco, etc.

#### B. Informazioni ricevute da due Sacerdoti e altri Signori venuti da Barcelona

(AA.EE.SS., *Spagna 889, fasc. 261, f. 82*).

En Pueblo Nuevo, he visto esto: Pasaba un grupo de hombres, y llevaban consigo una monja medio desnuda, la llevaban en hombros, y disputaban de cuál sería; ella estaba llorando. Tendría unos 22 años.

En la Calle Roger de Flor, un señor ha visto esto: era una monja encima de un palo, empalada. Habían hecho un pendón con ella. Cuando vino a casa, me dijo: Soy un hombre casado, y estas cosas no las puedo ver. No tenía ganas de comer. Se oía decir que hubo muchos casos de monjas empaladas en fusiles.

En Calle de Villaroel, a uno que parecía sacerdote, le abrieron las vestes, encontraron un crucifijo, y le mataron enseguida.

Cuatro religiosas y un sacerdote iban a embarcarse en el puerto, y les mataron allí mismo. El que ha visto el hecho me lo contó a mí.

En Ripoll he presenciado esto. Había una estatua de la Virgen, vestida, como suele hacerse en España. Un grupo de hombres estaba alrededor

de ella, y le levantaban las vestes, *et fecerunt quasi eam violare voluissent. Statim abii.*

A un sacerdote le mataron con un crucifijo. Se lo metieron en el vientre y lo remataron así.

El Señor Doctor .... ha visto entrar en un hospital un sacerdote al cual habían cortado las partes genitales.

El Señor ha visto las prostitutas que se paseaban con ornamentos sacerdotales.

En un convento, después de haber violado las monjas, las cortaron los pechos.

## DOCUMENTO 7

CARTA DE CARONTI A PACELLI

*Noticias sobre los monjes de Montserrat.*

AA.EE.SS., *Spagna 912, fasc. 323, ff. 100-101*, original mecanografiada.

Subiaco, 6 diciembre 1937.

Eminentissimo Principe,

Mercoledì scorso il Santo Padre mi disse di esporre all'Eminenza Vostra alcune cose che riguardano i nostri monaci spagnuoli, perché attraverso la Segreteria di Stato si possano avere informazioni da Sua Eccellenza Monsignore Antoniutti.

E si tratta di questo.

1. — Sua Eccellenza il Vescovo di Pamplona ha ripetutamente invitato il Revmo Padre Abate di Monserrato a fondare un Monastero in Pamplona stessa, suggerendogli di raccogliere ivi tutti i Monaci di Monserrato che sono stati dispersi dopo la rivoluzione. Per lo scopo ha offerto un vecchio fabbricato che prima serviva da Seminario. I nostri Padri erano già in procinto di prenderne possesso, quando l'Autorità militare requisì il locale. E così il piano fallì.

Sua Eccellenza allora, pur di non rinunciare all'idea di avere i Benedettini, era pronto ad offrire una parte del suo Episcopio. Ma anche

questa proposta non ebbe seguito, perché l'ambiente risultò non adatto per la vita regolare.

Allora Egli si interessò perché venisse ceduto uno stabilimento balneare. Sebbene l'ubicazione sia poco felice, già vi si sono installati sei o sette religiosi, compreso lo stesso Revmo Padre Abate, ed ora si penserebbe di concentrare là tutti i Monaci di Monserrato che si sono rifugiati nelle varie regioni d'Europa.

Le ragioni di questo provvedimento sarebbero tutte di ordine interno: riunire per quanto è possibile in un sol luogo la Comunità, la quale, col prolungarsi della dispersione, può soffrire nella sua compagine e concordia; dare anche una possibilità di rifugio, nei periodi di licenza, ai Monaci che sono sotto le armi, i quali non sanno dove andare essendo tutti, come si è detto catalani.

Ma considerazioni di ordine politico fanno sorgere dei dubbi, che è mio dovere chiarire prima di procedere al progettato concentramento.

— E' prudente riunire nella Spagna così detta bianca i Monaci di Monserrato, che sono esclusivamente catalani?

— Data la notorietà che la Comunità di Monserrato ha in Catalogna, la Spagna rossa verrà certamente a conoscere l'eventuale concentramento: e questo non potrà forse essere un motivo per una rappresaglia contro il monastero di Monserrato, ancora intatto?

— E d'altronde i Nazionali, quando avessero piena vittoria, come tratterranno i Monaci di Monserrato, che sono catalani? Contro di questi, anche da parte cattolica, non sono state risparmiate accuse di separatismo. La progettata fondazione di Pamplona potrebbe pertanto essere od apparire una buona ed efficace preventiva risposta a siffatte accuse e disporre favorevolmente gli animi dei vincitori di domani. Anzi, proprio per questo, dietro consiglio di Sua Eminenza il Cardinale Gomá, molti giovani monaci monseratini che si erano rifugiati in Italia, in Francia, in Germania, sono andati volontari sotto le armi nella Spagna bianca.

2. — Questi dubbi, che lasciano l'animo assai perplesso, sono stati accentuati da una stranissima proposta che si voleva fare al Revmo Padre Abate di Monserrato non più di un mese fa.

Stando egli a Marsiglia, un'alta personalità cattolica di Catalogna lo cercò premurosamente per offrirgli da parte del governo rosso di riaprire il monastero di Monserrato, dando garanzia di fare rientrare tutti i Monaci dispersi.

Fortunatamente il Revmo Padre Abate poté evitare l'incontro e così il colloquio non avvenne. Però abbiamo la certezza della missione della personalità in parola, di cui per evidenti ragioni di prudenza non mi è stato comunicato il nome. Potrò però saperlo presto.

Non è spontanea l'impressione da quanto precede che in Catalogna si

faccia il tentativo di servirsi del nome dei Benedettini e specialmente di quelli di Monserrato per avere un'etichetta che possa far dimenticare tante cose o per lo meno porti maggiore confusione?

3.— Cresce la nostra perplessità perché questa proposta coincide con altre che vengono da un sacerdote, certo Don Lamberto Front (*sic, pero es Font*), credo della diocesi di Lérida.

Egli, che si dice in relazione con personalità politiche del governo di Barcellona, ha avuti diversi contatti con parecchi nostri Monaci spagnuoli, per offrire la possibilità di aiutare i confratelli che si trovano in carcere ed anche di liberarli. Io stesso ho parlato recentemente due volte col Front.

Non ho ragione alcuna per dubitare della buona fede del suddetto sacerdote o per contestare menomamente la sua retta intenzione di far del bene a dei poveri disgraziati. Ma tutti quelli che hanno parlato con lui, ed io stesso, abbiamo riportato l'impressione che le proposte non hanno nulla di concreto e che egli stesso non sa indicare con precisione quello che si possa fare e come convenga agire.

Di qui il dubbio. Siccome è certo che il Front è in corrispondenza con personalità del governo di Barcellona, avendomi mostrato una lettera in proposito assai chiara, le sue proposte non potrebbero avere qualche relazione con quelle che si volevano fare al Revmo Padre Abate di Monserrato a Marsiglia?

Comunque, non potrebbe essere il Front strumento inconscio di altre persone che per un motivo od un altro hanno interesse che in Catalogna le cose religiose prendano un nuovo aspetto? Dico "per un motivo od un altro", perché penso che certamente vi saranno dei buoni cristiani i quali si sforzano di rimettere in onore la religione, ma vi possono essere altre persone che ciò fanno per scopo puramente politico. Praticamente dunque, ecco le informazioni che noi dovremmo avere:

1. E' prudente aprire un Monastero nelle vicinanze di Pamplona, composto di elementi quasi esclusivamente catalani?

2.- Che valore dare a queste proposte che ci vengono da parte di Barcellona, per il tramite del suddetto sacerdote?

Prostrato al bacio della sacra Porpora domando la santa benedizione per me e per la mia Congregazione, dev.mo servo nel Signore

D. Emanuele Caronti, O.S.B.

Abate Generale della Congregazione Cassinese P.O. [Primitiva Osservanza]

Via S. Ambrogio, 3 - Roma.

## DOCUMENTO 8

APUNTE DE CARONTI SOBRE LOS BENEDICTINOS DE MONTSERRAT

AA.EE.SS., *Spagna 912, fasc. 323, f. 85*, mecanografiado

Sin fecha, pero debe ser de febrero de 1938.

I nostri Monaci di Montserrat (Catalogna) sono stati in parte uccisi, in parte carcerati, in parte dispersi. Pregato ripetutamente da S.Emin. il Cardinale Gomá, l'Abate ha pensato di riunire tutti i dispersi in Navarra, vicino a Pamplona, ed il piano fu approvato dal Capitolo Generale.

Nel frattempo ci sono venute delle indirette sollecitazioni dal governo della Spagna rossa per riaprire il Monastero: ma la proposta ci è sembrata una pericolosa insidia.

Per dare il mio appoggio a questi nostri poveri Confratelli avevo deciso di portarmi nella Spagna. Ma nell'udienza che ebbi dal Santo Padre il 1° dicembre, Egli mi sconsigliò, si mostrò addolorato e impressionato delle proposte fatte da parte rossa e mi ordinò di parlare con S.Em. il Cardinale Pizzardo perché si domandassero informazioni a Mons. Antoniutti, se fosse prudente che i Monaci di Monserrat, tutti catalani si riunissero in Navarra (Spagna bianca).

Sua Eminenza mi fece esporre prima le cose a voce a un Monsignore della Segreteria di Stato (non ricordo il nome, ma per individuarlo posso dare due indizi: egli era alla nunziatura di Madrid, ed ora è incaricato di trattare le cose di Spagna); poi mi disse di fargli un esposto assicurandomi che sarebbero state domandate le informazioni. Ed io feci l'esposto e lo mandai, facendolo recapitare a mano della stessa Sua Eminenza.

Ho cercato questi giorni di vedere Sua Eminenza per sapere se le stesse informazioni fossero venute, ma non mi è stato possibile, data la straordinaria affluenza delle visite. Ho parlato col Monsignore predetto, ma egli mi ha risposto che Sua Eminenza non gli ha comunicato nulla, né lo ha incaricato di nulla.

Ora ecco il mio imbarazzo. Secondo il desiderio del Santo Padre, non si può procedere al concentramento dei Monaci in Navarra se prima Mons. Antoniutti non da le informazioni: e d'altra parte non mi riesce di sapere se le informazioni sono venute, anzi temo che non siano state chieste.

D'altra parte il P. Abate di Montserrat (col quale non riesco a mettermi in comunicazione) è sul posto e continua nel suo tentativo.

Cresce l'urgenza delle informazioni per un altro fatto.

Sono stato in Francia e specialmente nella regione basca di confine per prendere contatto coi nostri monaci profughi e con altre personalità.

Da fonte attendibile mi è stato assicurato che il governo di Barcellona pensa di riunire in Monserrato i sacerdoti baschi che sono fuggiti dalla Spagna bianca e che preferiscono la Spagna rossa.

A parte il pericolo di perdere il nostro monastero ancora intatto, questo fatto potrebbe avere un significato grave.

D. Emanuele Caronti O.S.B.

Abate Gen. della Congr. Cass. P.O.

## DOCUMENTO 9

APPUNTO DI MONS. ANTONIUTTI CIRCA I BENEDETTINI DI MONTSERRAT  
RIFUGIATI NELLA SPAGNA NAZIONALE INVIATO A MONS. PIZZARDO

ASV, *Arch. Nunz. Madrid 971, f. 404*, copia mecanografiada.  
AA.EE.SS., *Spagna 912, fasc. 323, f. 88*, original mecanografiado.

18 febbraio 1938

1) Essendo essi Catalani, saranno bene ricevuti nella Spagna Nazionale?

R) Sono stati ricevuti con grande carità, ed aiutati moralmente e finanziariamente dalle autorità ecclesiastiche e da quelle civili, particolarmente dal Vescovo di Pamplona e dalla Deputazione Provinciale della stessa città. Grazie alla generosa benevolenza dimostrata dai Navarrini, i Monaci profughi dall'Abbazia hanno potuto raccogliersi e ricomporre la dispersa comunità a Velascoain (Pamplona).

2) Potranno svolgere la loro attività nella Spagna Nazionale?

R) Non hanno incontrato e sembra che non incontreranno difficoltà nell'esercizio del loro ministero. Però è da credere che saranno vigilati quanto alla loro attività politica. Montserrat è stato un focolaio di separatismo catalano, e la Spagna Nazionale, com'è noto, non tollera tendenze separatiste.

3) Questa concentrazione non susciterebbe nei rossi delle malevolenze che si rifletterebero sul Monastero di Montserrat il quale è ancora intatto?

R) La concentrazione dei Monaci catalani di Montserrat nella Spagna Nazionale è stata causata dall'attitudine dei rossi che li hanno cacciati con violenza dal loro Monastero. E' noto che circa una trentina di Monaci furono massacrati.

Mi è stato detto che è stata avanzata una proposta al Padre Abate perché la comunità dispersa ritornasse a Montserrat. Si sarebbe occupato,

a questo fine, anche il Signor Irujo, basco separatista. Ma il Padre Abbate ha categoricamente rifiutato simili proposte, dichiarando che non ritornerà nella Abbazia di Montserrat fino a quando non vi siano sicure garanzie di libertà non solo pel Monastero, ma per tutte le Diocesi della regione, oggi si tragicamente perseguitate.

Infine, si fa notare che se la costruzione del Monastero è intatta (è trasformato in Museo) molti oggetti religiosi (statue Via Crucis etc.) sono stati distrutti.

## DOCUMENTO 10

DESPACHO NÚM. 227/38 DE ANTONIUTTI A PACELLI<sup>217</sup>

*Prelado español a Perpiñán.*

AA.EE.SS., *Spagna 923, fasc. 332, ff. 47-51*, original mecano-grafiado en papel blanco, sin membrete.

ASV, *Arch. Nunz. Madrid 971, ff. 99-108*, copia mecanografiada del original.

San Sebastián, 17 febrero 1938.

227/38

Oggetto: Prelato spagnuolo a Perpignano

Risp. al N. 413/38.

Con 2 allegati.

A Sua Eminenza Reverendissima  
Il Signor Cardinale Eugenio Pacelli  
Segretario di Stato di Sua Santità  
Città del Vaticano

Eminenza Reverendissima,

Ho l'onore di accusare ricevimento all'Eminenza Vostra Reverendissima, del venerato Dispaccio N. 413/38 del 1 corrente, relativo alla

217. Pacelli respondió con el despacho n.º. 836/38, del 8-3-1938: "Insieme ai relativi allegati mi è regolarmente pervenuto il pregiato Rapporto dell'Eccellenza

situazione religiosa nella zona tuttora dominata dal Governo repubblicano e alla proposta di inviare in Francia un Prelato Spagnuolo, con le necessarie facultà, il quale da una diocesi di confine potrebbe interessarsi di ciò che succede, dal punto di vista religioso, al di là della frontiera.

Ho portato tutta la mia attenzione sull'importante affare, e mi sono recato personalmente a Pamplona per sentire in merito, conforme alle istruzioni ricevute, il parere dell'Emmo Cardinal Gomá e di S.E. Mgr. Giuseppe Cartañá Inglés, Vescovo di Gerona, che è stato indicato alla Santa Sede quale persona particolarmente adatta a compiere la delicata missione di cui si tratta.

#### PARERE DELL'EM.MO CARD. GOMÁ

L'Emmo Card. Gomá mi ha esposto chiaramente il suo punto di vista nella lettera che allego (N. 1). Sua Eminenza fornisce alcuni interessanti elementi di giudizio circa la presente situazione religiosa nella Spagna

---

Vostra Rev.ma N°. 227/38 del 17 febbraio u.s. concernente l'invio di un Prelato Spagnuolo a Perpignano, che non ho mancato di sottoporre con ogni sollecitudine al Santo Padre, il Quale ha preso conoscenza col più vivo interesse delle sagge osservazioni fatte in proposito dall'Eccellenza Vostra nonché da codesto E.mo Signor Cardinale Arcivescovo di Toledo. L'Augusto Pontefice, desideroso di nulla lasciare di intentato che possa giovare al bene spirituale di tanti poveri sacerdoti i fedeli, i quali hanno oggi più che mai il bisogno di assistenza e di guida, e volendo d'altra parte evitare che il provvedimento in parola dia luogo ad erronee interpretazioni presso codeste Autorità Nazionali, dopo matura ponderazione della cosa, accogliendo benevolmente l'indicazione dell'Eccellenza Vostra, suggerita anche dall'E.mo Signor Cardinale Gomá y Tomás, Si è compiaciuto esprimere l'avviso che prima di dare corso al delicato affare Ella d'intesa con il prelodato E.mo, ne faccia parola al Generalissimo Franco. Sua Santità, facendo particolare affidamento sui sentimenti cattolici del Generalissimo, confida che codesto Governo si darà conto delle ragioni che sembrano richiedere per il bene delle anime, tale provvedimento: tanto più che da quanto viene riferito a questa Segreteria di Stato, in alcune località della Spagna soggette al Governo di Barcellona, particolarmente in detta città, si prospetta il grave pericolo che nella direzione degli affari religiosi e del personale ecclesiastico prendano a poco a poco il sopravvento laici cattolici – politicamente molto a sinistra – i quali si sentano, benché a torto, di stare in relazione con la Santa Sede: inconveniente al quale è necessario porre sollecitamente rimedio. Né sembra, nel caso, potersi obiettare da parte di codeste Autorità Nazionali che la missione in parola allo scopo e nei limiti indicati dal Dispaccio N°. 413/38 del 1° febbraio 1938 avrebbe un carattere spiccatamente catalano e quindi separatista, e che la cosa potrebbe essere fruttata per fini politici dal Governo di Barcellona come prova della pretesa tolleranza religiosa introdotta in quelle regioni; perché, mentre, come accennavo all'Eccellenza Vostra nel citato Dispaccio, detto Prelato dovrebbe interessarsi non solo della Catalogna,

rossa, e ritiene che, allo stato attuale delle cose, la missione di un Prelato Spagnuolo in Francia verrebbe ad essere forzatamente limitata tutt'al più alla regione di frontiera, sarebbe di scarsa efficacia pratica pel vero bene delle anime e potrebbe creare delle serie difficoltà da parte del Governo Nazionale di Burgos, tutt'altro che disposto ad ammettere che degli ecclesiastici spagnuoli intervengano nella politica religiosa del Governo Repubblicano di Barcellona. Il Cardinale conchiude il suo rigido esposto con queste parole: "Tal vez podría obviarse el peligro de molestias con una previa inteligencia con el Presidente del Gobierno de Burgos y haciendo depender la misión que se confiara al Prelado Español del actual Delegado Pontificio..."

#### PARERE E DISPOSIZIONI DI MGR. VESCOVO DI GERONA

L' Eccmo Mgr. Giuseppe Cartaña Inglés, Vescovo di Gerona, dichiara di essere pronto ad attenersi alle decisioni della Santa Sede per un'eventuale missione in territorio francese, presso la frontiera spagnuola. Tuttavia lo stesso Prelato asserisce che, pel governo della sua diocesi, egli ha già provveduto convenientemente, date le circostanze presenti, e che anche stando a Pamplona può avere relazioni epistolari col suo Vicario Generale, residente in Catalogna, per mezzo di un suo Capitolare dimorante a Perpignano.

Circa il suo trasferimento alla frontiera spagnuola, Mgr Cartaña dice di aver pensato più volte di ritornare a Perpignano (dove fu allontanato dal Prefetto nel 1936): ma sarebbe stato sconsigliato a questo passo per non pregiudicare la situazione dei sacerdoti ivi rifugiati; per non accreditare l'opinione che la sua dimora e la sua opera in detta città fosse dovuta alla annunciata tolleranza del governo rosso pel culto cattolico; e infine, per non compromettere la sua situazione e quella dei suoi sacerdoti presso il Governo di Burgos, che potrebbe ritenere questo passo come una mancanza da parte delle autorità ecclesiastiche (All.2).

---

ma di tutta la zona tuttora dominata dal Governo Repubblicano il semplice fatto poi che il medesimo Prelato, per compiere una missione puramente spirituale, come è quella che gli verrebbe assegnata, sarebbe obbligato a risiedere fuori di quella zona, proverebbe di per sé stesso davanti al mondo intero che la persecuzione religiosa è tutt'altro che cessata in quel territori. Al riguardo non sembra inoltre fuori di luogo rilevare che la presenza in Perpignano dell'ottimo Vescovo di Gerona potrebbe, all'occorrenza, influire sul Clero spagnuolo residente in Francia per farlo desistere da ogni propaganda politica" (AA.EE.SS., *Spagna 923, fasc. 332, ff. 66-69*, minuta mecanografiada. ASV, *Arch. Nunz. Madrid 971, ff. 109-110*, original mecanografiado).

## NOTIZIE DELLA STAMPA

Credo opportuno significare all'Eminenza Vostra Revma che qui si è già avuto sentore di qualche passo per l'invio d'un Prelato Spagnuolo in Francia, ancora alla fine dello scorso gennaio.

Alcuni giornali esteri hanno accennato in forma abbastanza chiara alle trattative per la permissione del culto in Catalogna. Assai esplicita è apparsa la notizia sul "Catholic Herald" di Londra, in data 28 gennaio u.s.- Il detto giornale così scrive:

"The Catholic Herald is informed from a reliable source that the Catalan Government is viewing with favour the possibility of a restoration of Catholic worship and the liberty of the Church in Catalonia.

There is reason to believe that negotiations on neutral territory between a high Spanish Prelate and a Catalan representative are taking place.

Señor Companys, President of the Generalidad of Catalonia, has been known to be in favour of guaranteeing the liberty of the Church for some time.

But, the present attitude is believed to be due to the Catalan Government's belief that their only hope of maintaining an independent Catalonia lies in placating the Church and in winning the support and sympathy of Catholics in Catalonia and the world large.

This special Catalan bid for restoration of religious freedom may be distinguished as more deeply founded and sincere from recent red news about reopening churches for purely propaganda ends".

Questa notizia diffusa, in termini più o meno ampi, da diversi giornali esteri, ha potuto creare degli allarmi in queste sfere nazionaliste, che ritengono essere una semplice mossa politica l'asserito ristabilimento del culto nella Spagna rossa; culto che verrebbe concesso "for some time" allo scopo di ingannare l'opinione pubblica internazionale sulla reale e continuata persecuzione religiosa nel territorio repubblicano.

A quanti mi hanno chiesto se la citata notizia fosse vera, e se la Santa Sede pensa ad entrare in relazioni con Barcellona, mi sono limitato sempre a rispondere che non si deve dare eccessiva importanza a ciò che la stampa pubblica.

## CONSIDERAZIONI ED INFORMAZIONI

Ho ragioni da temere che questo Governo Nazionale vedrebbe assai male l'invio d'un Prelato Spagnuolo a Perpignano, non solo per la ripercussione che tale fatto potrebbe avere all'estero in favore della Spagna Repubblicana, ma anche pel carattere *catalano* della missione da confidarsi al suddetto Prelato, il quale sembra che dovrebbe limitare la sua attività

per le Diocesi di Catalogna, mentre vi sono tante altre diocesi nella Spagna rossa, ove la persecuzione religiosa continua in pieno, e colle quali non è possibile aver contatti.

L'Abbate di N.S. di Montserrat, attualmente rifugiato con una dozzina di monaci a Velescoïn (*sic*, es Belascoain), vicino a Pamplona, ove sta iniziando una nuova fondazione benedettina, mi ha detto che qualche mese fa gli è stata avanzata una proposta perché la comunità superstite e dispersa ritorni in Catalogna. Si è occupato attivamente a questo fine anche il Ministro Irujo, basco separatista, che proponeva di stabilire una colonia basca nei pressi del Monastero. Il Padre Abbate ha categoricamente rifiutato simile proposta, dichiarando che non ritornerà a Montserrat fino a quando non vi siano sicure garanzie di libertà non solo pel Monastero, ma per tutte le diocesi della regione, oggi ancora tanto perseguitate.

Ho potuto vedere, in questi ultimi giorni, parecchi sacerdoti ed altre persone evase dalla Catalogna, e mi sono interessato della situazione religiosa di quei luoghi. Tutti sono stati d'accordo nel dirmi che, finora, si è riscontrata una certa "detente" verso la Chiesa: ma ogni manifestazione di culto è praticamente ostacolata.

E' vero che parecchi sacerdoti sono stati liberati dalle prigioni. Tre di questi, giunti a San Sebastian, mi hanno detto che furono liberati come cittadini privati (non come sacerdoti) e con falsi nomi. Non sembra quindi che sia stata riconosciuta la loro personalità ecclesiastica.

Si continuerebbe ancora a celebrare la Messa e ad amministrare i Sacramenti clandestinamente: e a questo stato di cose si dovrebbe imputare il fatto che buoni fedeli, non avendo la possibilità di compiere normalmente le loro devozioni aspettano, alle volte, fino alla notte, per poter ricevere la Comunione.

Quanto all'aumentato fervore dei cattolici, mi fanno notare tutti i poveri profughi fuorusciti che esso non è dovuto alla dichiarata tolleranza religiosa, ma invece è il frutto della lotta e delle persecuzioni che hanno generato nelle anime un più intenso bisogno di vita spirituale ed una più generosa dedizione alla causa di Dio e delle anime.

Circa, poi, alla mancanza totale di una direzione spirituale nella Diocesi di Solsona, credo di dover significare che il Vescovo di detta diocesi, rifugiato in San Sebastian, mi assicura di essere in contatto col suo Vicario Generale e coi sacerdoti rimasti nella zona rossa, per mezzo di persone dimoranti nella Repubblica di Andorra. Lo stesso Prelato afferma di essere al corrente di quanto passa nel territorio della sua giurisdizione, ricevendo spesso delle visite dei suoi fedeli che riescono a mettersi in salvo fuggendo attraverso i Pirenei.

Per quanto si rifinisce ai sacerdoti spagnuoli che si trovano in Francia, mi si fa notare che sono occupati nelle differenti diocesi e vivono in

contatto coi loro Ordinari rifugiati all'estero o nella Spagna Nazionale. Essi sarebbero circa duecento in Francia: quattrocento circa, invece, sono rifugiati in territorio nazionale, ove sono aiutati ed assistiti da questi Eccmi Vescovi.

Sembrirebbe, quindi, secondo gli elementi che possiedo, che l'alta direzione per l'assistenza ai sacerdoti e fedeli catalani potrebbe continuare ad esercitarsi anche da qualche territorio non francese, perché la grande separazione consiste appunto nella frontiera.

Se, poi, esiste l'asserita tolleranza religiosa, i Vicari Generali delle differenti diocesi, che hanno ampie facoltà, possono occuparsi della direzione dei sacerdoti e dei fedeli e preparare il graduale ristabilimento del culto privato e pubblico.

Non posso, infine, nascondere che la nomina di un Prelato spagnolo in Francia per gli affari delle Diocesi che si trovano nel territorio rosso, potrebbe causare, in questi momenti, delle nuove difficoltà alla mia missione e, forse, comprometterebbe il lavoro della riforma legislativa che ora è in corso con un'orientazione schiettamente cattolica, turbando così la cordialità delle relazioni esistenti tra la Santa Sede e la Spagna Nazionale.

Se, però, l'Eminenza Vostra Revma giudicasse che ora per dar seguito alla progettata missione di un Prelato spagnolo in Francia, fosse conveniente, come suggerisce l'Emmo Cardinal Gomá, che l'affare sia trattato anche con queste autorità, per vedere di trovare, di comune accordo, una soluzione per l'assistenza degli ecclesiastici e dei fedeli della Spagna repubblicana, potrei fare dei passi, in questo senso, presso il Governo di Burgos.

In attesa di quelle istruzioni che l'Eminenza Vostra Reverendissima volesse darmi su questo importante affare, mi prostro al bacio della S. Porpora, mentre coi sensi del più profondo ossequio ho l'onore di confermarmi dell'Eminenza Vostra Reverendissima umil.mo dev.mo obb.mo servo

† Ildebrando Antoniutti, Deleg. Apco.

*Documento n.º 1 adjunto al despacho n.º 227/38*

AA.EE.SS., *Spagna 923, fasc. 332, ff. 53-58*, original mecanografiada, y ASV, *Arch. Nunz. Madrid 971, ff. 92-98*, copia mecanografiada.

Pamplona, 13 de Febrero de 1938

EL CARDENAL ARZOBISPO DE TOLEDO

A Su Excelencia Reverendísima  
Mons. Hildebrando ANTONIUTTI  
Encargado de Negocios de la Santa Sede

Excelencia Reverendísima:

Me es muy grato corresponder por escrito a la consulta que se dignó hacerme personalmente el día 11 de los corrientes, sobre una proposición que a Su Excelencia hacía la Santa Sede relativa a la designación de un Obispo español que, con residencia en Francia y en una Diócesis fronteriza de España, cuidase, cuanto lo consienten las actuales circunstancias, de la dirección de las personas y cosas eclesiásticas en la zona ocupada por el Gobierno del Frente Popular, al tiempo que fuese un guía para los sacerdotes que, expatriados de España, siguen residiendo en territorio francés.

En la universal solicitud por el régimen de la Iglesia y la santificación de las almas, se ha fijado nuestro Santísimo Padre en la situación en verdad aflictiva de los católicos, seglares y sacerdotes, de la España roja; y quisiera, con el paternal afecto con que mira las cosas de nuestra patria, poner remedio a la situación anormal de la Iglesia en aquellas tierras. Es una prueba más de su amor a su dilectísima España. Con la lealtad con que siempre he informado a la Santa Sede consigno a continuación mi parecer, en un asunto que no deja de ofrecer delicados aspectos.

A) *El hecho de una mayor tolerancia en materia religiosa en la zona roja.*— Tal vez, ante la reacción producida en el mundo por los hechos horribles ocurridos al estallar el conflicto, se hayan convencido los dirigentes del Gobierno Popular de que es de buen gobierno rectificar en materia tan extremadamente grave. No sólo de buen gobierno, sino de necesidad absoluta si aspiran a una situación de respeto ante las, demás naciones. Creo, por lo mismo, en el buen deseo y hasta en un esfuerzo, por parte de algunos pocos, para establecer un régimen de tolerancia religiosa Pero, contra las afirmaciones que se han hecho en la prensa del Frente Popular y en la extranjería, noto:

1° — Las referencias de los repatriados catalanes que, exponiéndose a gravísimo peligro, han podido pasar el Pirineo y entrar por Irún en la España nacional, son unánimes en afirmar que sólo ocultamente y no sin zozobras se puede tener algún acto privado de culto.

2° — Acaban de llegar a esta ciudad de Pamplona unos centenares de prisioneros apresados en el frente de Teruel. Muchos de ellos son catalanes, recién salidos de Cataluña, y no pocos de ellos son conocidos por su profesión de vida católica. Interrogados por sacerdote de mi confianza, precisamente a los fines de esta información, han respondido unánimes que ni en los pueblos ni en las ciudades se consiente, a sabiendas, ningún acto de culto, ni siquiera privado, y que se llega al caso de que no se pueda rezar el Rosario en casa de los difuntos según práctica laudable del país, si no es colocando espías para evitar el conocimiento del hecho por la autoridad.

3° — Lo mismo que en Cataluña ocurre en Madrid. Hace pocos días han salido de allí unos hermanos míos con dos sobrinas. Tenían misa en casa todos los días con las debidas cautelas. Cuando debieron salir de Madrid, la Embajada francesa les obligó a desposeerse de todo emblema religioso para evitar los peligros que ello les importaría en el viaje por la zona roja.

4° — El espíritu de tolerancia del gobierno chocaría con el partido comunista el día que se concediese la menor libertad para el ejercicio del culto. Hoy el partido comunista, que cuenta en la zona roja con 320.000 afiliados, es sin duda el más poderoso de todos. “Cualquier intento de llevar a cabo una política que no fuese de su agrado tendría grandes repercusiones”, dice el *Daily Telegraph* del día 5 del mes corriente.

5° — En los cultos que se han tenido en la residencia oficial de los vascos han concurrido algunos del pueblo, que han tenido que desistir por haber tomado su ficha la policía.

6° — No es buen presagio de lo que pudiese ocurrir si los fieles manifestaran sus sentimientos religiosos el hecho de que se haya promulgado en la zona roja un Decreto para la depuración de las responsabilidades de entidades religiosas antes de la guerra; lo que parece haber determinado la dimisión que de su cargo de Ministro de Justicia en el gobierno de Valencia ha hecho recientemente el Sr. Irujo. ¿Por qué, en lugar de esto, no tiene este Gobierno una palabra de reprobación por los actos vandálicos de 1936, o por qué no protege eficazmente a quienes hacen uso de la libertad fundamental que es la religiosa?

B) *Conveniencia de que tengan alguna dirección los sacerdotes y seglares de la zona roja.* — Es evidente: y se han esforzado en ello el Sr. Obispo de Solsona y el de Gerona, que se sirven de intermediarios de su confianza para seguir su oficio pastoral en la forma que las circunstancias

lo consienten. Pero nótese que mayores dificultades tienen para comunicarse con Prelado ninguno los sacerdotes y fieles de la vasta zona que, fuera de Cataluña, carecen de las vías de comunicación de la frontera. El remedio, a ser posible, debería procurarse para toda la zona roja.

C) *Los sacerdotes catalanes residentes en Francia.* — Son en la actualidad, según referencias de otros que han pasado a la España nacional después de haber residido largo tiempo en Francia sobre unos doscientos. Muchos de ellos se han comunicado con el que suscribe y con el Sr. Obispo de Gerona, manifestando deseos de regresar a la España nacional. No se les ha podido aconsejar la vuelta, porque las Diócesis liberadas están completa de personal en la medida que consienten sus recursos, y es preferible que sigan en Francia hasta que se vayan reconquistando nuevos territorios.

Se sabe que la mayor parte están colocados en las Diócesis francesas, donde son muy estimados y trabajan con mucho fruto, según referencias que tenemos de varios Sres. Obispos franceses. No tienen, por lo mismo, tanta necesidad de dirección estando encuadrados en los servicios diocesanos y bajo la vigilancia de sus respectivos Prelados. En cualquier circunstancia grave tienen tan fácil acceso por correspondencia a los Obispos catalanes que residen en la inmediación de la frontera, Gerona y Solsona, como la tendrían con el que residiese en una Diócesis francesa.

De los sacerdotes prófugos de Cataluña han sido recibidos en Pamplona, por el que suscribe y el Obispo de Gerona, y contando con la caridad del Sr. Obispo de Pamplona, sobre trescientos, a quienes se ha socorrido caritativamente con vestido, limosnas de misa, viajes gratuitos, alimentación en la Casa de Cristo Rey, en esta ciudad, hasta que se les ha procurado un cargo ministerial en las varias diócesis liberadas. Todos los Prelados están satisfechísimos del celo que despliegan en los cargos que les han confiado.

Esta es, Excelencia, la situación de hecho, según mi parecer, en los distintos aspectos que han sido objeto de Su consulta. Permítame que consigne por escrito algunas consideraciones que Le expuse de palabra y que deberán tenerse en cuenta en la resolución de un asunto que considero de mucha importancia.

D) *Aspecto político de la proposición que se ha dignado consultarme.* — Doy por sentado que la Santa Sede se mueve en un plano altísimo, por sobre todos los manejos que puedan darse, hasta en las cosas más sagradas. La experiencia de los últimos meses, particularmente en lo referente al nacionalismo vasco, da derecho a un frío análisis de hechos y contingencias que de ellos pueden derivar. Sobre todo de intenciones que puedan abrigarse.

1° — Es convicción personal que los motivos que se han alega para

hacer la propuesta objeto de estudio tienen una finalidad política, sin negar los buenos deseos de apostolado que pudiesen abrigar algunos. Este episodio es uno de tantos, de la política, de la diplomacia, de la propaganda, etc., que tienen por objeto presentar al gobierno llamado de Valencia como un gobierno de orden, respetuoso con el derecho de todos y merecedor de la consideración internacional. Es un esfuerzo gigantesco para redimirse de la historia de crímenes perpetrados en el comienzo de la contienda militar. La característica del régimen en la zona roja es la de un sistema de ficciones y mentiras que le consientan explotar la buena fe de las naciones, que desconocen lo que ocurre en España.

2° — Por la razón anterior, el nombramiento de un Obispo para atender a la vida religiosa de la zona roja, cualquiera que fuese su denominación y atribuciones, sería explotado por el gobierno de Valencia y sus coadyuvantes como prueba de la benevolencia de la Santa Sede para con ellos y argumento de que los equipara, o cosa semejante, con el gobierno de Burgos. No tengo necesidad de señalar el peligro que se correría de una grave molestia para el Gobierno nacional, que verá con disgusto que se produzca una figura de representación de la Santa Sede en territorio español, aunque con residencia fuera de España.

3° — No es desconocido del Gobierno Nacional el hecho de que hay una vasta conspiración entre personajes que residen en el extranjero, especialmente en Francia e Italia, y entre los que se destacan conocidos nacionalistas vascos y algunos catalanes, para que no fenezcan las reivindicaciones de tiro regional más o menos separatizante, a fin de valorizarlas en el caso de una solución de la guerra por vía de pactos. En el asunto actual que motiva la consulta de Vucencia, y especialmente en las razones que motivan la propuesta, se dibuja de nuevo la figura de Cataluña, a la que se quiere atender de una manera especial, con total olvido de otras regiones, Valencia, Murcia, Andalucía y Castilla, mucho más abandonadas que Cataluña. La otra dificultad con la que se crearía una nueva molestia al gobierno de Burgos, que está resuelto a que desaparezca cualquier “hecho diferencial”, como dicen ahora, que pudiese importar una consideración especial para cualquiera de las regiones. Para el caso de que se realizare el noble propósito de la Santa Sede, debiese ser con carácter general, para toda la zona roja, evitando todo particularismo.

4° — A cualquiera que fuese el Prelado español que se indicase para determinada misión, en la zona roja con residencia en Francia se le crearía una situación difícil para el caso de que la guerra, como parece lo más probable, terminara militarmente en favor de las armas del general Franco. Porque siempre sería un intermediario a quien forzosamente se crearían molestias por el hecho y la naturaleza de su intervención.

E) *Indicación en favor del Obispo de Gerona.* — Para el caso de que

se realizara el proyecto indicado, nadie mejor, para cumplir la delicada misión, que el Excmo. Sr. D. José Cartañá Inglés, Obispo de Gerona, ya por sus reconocidas cualidades de talento, tacto y caritativo celo que ha demostrado en todos los cargos que ha desempeñado, ya por ser su diócesis fronteriza, teniendo mejores facilidades que cualquier otro para comunicarse con Cataluña, ya por conocer toda aquella región. No habría que olvidar que, cuando su salida de Gerona, fijó su residencia en Perpiñán, de donde el Prefecto le obligó a internarse más, residiendo en Albi hasta que se estableció en Pamplona.

F) Concretando el criterio que resulta de todo lo expuesto, juzgo que la misión de un Prelado español en Francia, en la forma indicada en la propuesta, debería tener forzosamente escasa eficacia, no podría llenar las necesidades de toda la zona roja y sería posible que engendrara dificultades por parte del gobierno de Burgos, de las que forzosamente debería resentirse la representación de la Santa Sede ante el mismo Gobierno. Y ello creo que hay que evitarlo a todo trance, dada la situación magnífica en que se ha colocado el nuevo Gobierno de Burgos con respecto a cuanto dice relación con la vida religiosa del país y a los propósitos, concretados en manifiesto solemne, de “reformular el hondo sentido y la fe religiosa que acompaña desde sus orígenes al pueblo de España y que quedó impresa en su historia”, e “ir con toda rapidez y energía a la revisión de toda la legislación laica que pretendiera inútilmente borrar de nuestra Patria su profundo y robusto sentido católico y espiritual”. Tal vez podría obviarse el peligro de molestias con una previa inteligencia con el Presidente del Gobierno de Burgos y haciendo depender la misión que se confiara al Prelado español del actual Delegado Pontificio, dándole atribuciones sobre todo el territorio de la zona sometida al gobierno de Valencia.

Termino con la expresión de mi gratitud a la Santa Sede por haberse dignado requerir mi parecer en este asunto y reiterando los sentimientos de mi personal estima y afecto con que me digo de Vuestra Excelencia Reverendísima devoto servidor verdadero,

† I. Card. Gomá y Tomás,  
Arzobispo de Toledo.

*Documento n.º 2 adjunto al despacho n.º 227/38*

AA.EE.SS., *Spagna* 923, *fasc.* 332, *ff.* 59-60, original mecanografiada, y ASV, *Arch. Nunz. Madrid* 971, *ff.* 89-90, copia mecanografiada.

A Su Excelencia Reverendísima  
Mons. Hildebrando Antoniutti  
Encargado de Negocios de la Santa Sede  
SAN SEBASTIAN

Excmo. y Rvdmo. Señor:

A la indicación que se dignó V. Excía. Reverendísima hacerme sobre si yo estaría dispuesto a trasladarme a una población de Francia, cercana a la frontera de Cataluña a fin de influir en la vida religiosa de aquella zona roja al propio tiempo que prestar el apoyo posible a los sacerdotes refugiados en la expresada Nación. A/, fiel a las normas a que debe ajustarse la conducta de todo sacerdote y en especial de los Obispos, no cabe en mi otra respuesta que de conformidad a lo que, en todo momento, disponga el Sumo Pontífice, debiendo, en tal caso, lamentar si por la escasez de mis fuerzas no consiguiera llenar las exigencias de la comisión.

Hecha la precedente manifestación, por si pueden dar un poco de luz, en el sentido objetivo, sobre el punto que me ha sido propuesto, consigno los siguientes hechos:

1º) que, constante en mis propósitos, desde el principio de la revolución, al no querer apartarme de mi Diócesis más que lo indispensable y necesario, concebí la idea, hace mucho tiempo, de dirigirme al Gobierno de Cataluña, preguntando si podía ofrecerme garantías de seguridad personal para trasladarme a un pueblo de mi diócesis con el fin de atender a los asuntos de mi sagrada misión.

2º) que desistí de llevarlo a la práctica, después de oír el parecer de varias personas a quienes consulté, ante la unanimidad de su consejo contrario y las razones en que lo fundaban.

3º) que, luego, pensé en la conveniencia de trasladarme a Perpignán, a fin de estar más cerca de Gerona, lo que tampoco mereció la aprobación de las personas consultadas por considerar que no era necesario y por los peligros que el caso podía tener.

4º) Lo primero porque en el Asilo de las Hermanitas de los Pobres de Gerona, entre varios sacerdotes detenidos, reside el Illre. Señor Canciller-Secretario de Cámara, —actualmente en funciones de Vicario general— uno de los sacerdotes de más prestigio del obispado por su piedad y cien-

cia, con el cual he procurado tener comunicación por medio de otro capitular, profesor de Teología Dogmática, que a tal objeto aconsejó se quedara en Perpignán.

5º) Lo segundo: a) porque mi presencia en la mencionada Ciudad, tal vez perjudicaría a los sacerdotes catalanes allí residentes ya que, a mediados de agosto de 1936, hube de abandonar aquella ciudad para internarme en Francia por orden del Prefecto, y conmigo cuantos sacerdotes no pudieron justificar por motivos especiales su permanencia allí; b), que alejado el peligro anterior, los Gobiernos de la zona roja podrían aprovecharse de mi residencia en Perpignán y de mi actuación en la Diócesis de Gerona, como argumento de su tolerancia para las prácticas del culto católico entre las Naciones extranjeras, lo cual, no siendo cierto, podría ser estimado en perjuicio del Gobierno Nacional; c) que si el Gobierno de Burgos no aprobaba mi decisión, lo apreciaría como un agravio recibido de la Iglesia, reservándose para exigir compensaciones en su día y d) que, dada la prevención que en las demás regiones de España, suscita la conducta de algunos sectores de Cataluña, hasta podría originar dificultades para los catalanes refugiados.

Ruego a V. Excelencia Reverendísima que vea en esta breve exposición de hechos un nuevo argumento de mi filial afecto e inquebrantable adhesión a la Santa Sede, que “ex todo corde” reitero; y un testimonio de profunda veneración a V.E. Rev.ma, que tan dignamente la representa en nuestra Patria.

Pamplona, 12 de febrero de 1938.

† José, Obispo de Gerona.

DOCUMENTO 11

DESPACHO NÚM. 7/36 DE CICOGNANI A PACELLI

*Transmite dos cartas del Obispo de Gerona en las que afirma que en Cataluña no existe culto religioso ni público ni privado.*

AA.EE.SS., *Spagna 923, fasc. 332, ff. 102-102v.*, original mecanografiado.

San Sebastián, 1 julio 1938.

[Nota autógrafa de Tardini: 12-7-38. *Ringraziare*].

Nunciatura Apostolica

N. 7/38

Oggetto: Invio copia lettere.

A Sua Eminenza Reverendissima  
Il Signor Cardinale Eugenio Pacelli  
Segretario di Stato di Sua Santità  
Città del Vaticano  
(Con 2 allegati)

Eminenza Reverendissima,

A titolo d'informazione credo opportuno rimettere a Vostra Eminenza Reverendissima copia di due lettere indirizzate da Sua Eccellenza Monsignor Cartañá, Vescovo di Gerona e, attualmente, residente a Perpignan, a S. E. Mons. Antoniutti, relative all'assistenza religiosa nella Catalogna.

Secondo il prelodato Monsignor Vescovo non esiste a Barcellona, e molto meno nell'Archidiocesi di Tarragona, culto cattolico, né pubblico né privato, dando alla parola "culto" il significato di cerimonie in chiese o in cappelle o in santuari. Solamente in alcune popolazioni di maggiore importanza si celebrano atti di carattere religioso, in modo peraltro assai limitato, sì che la grande maggioranza dei fedeli non possono assistere a pratiche di pietà. Ciò, osserva Monsignor Vescovo, non deve attribuirsi a mancanza di zelo per parte dei sacerdoti che vivono in Catalogna (All. 1°).

Per rendere poi più difficoltoso e, peggio ancora, per screditare sempre più il sacro ministero, si esige dai sacerdoti la "Carta del trabajo", come per i lavoratori. Coloro che non la chiedono e, senza averla ottenuta,

celebrano un atto del culto cattolico con assistenza di qualche persona, “sono imprigionati come rei di delitti di riunione clandestina”. Una novantina di sacerdoti l’avrebbero già domandata.

I sacerdoti vaschi, che risiedono in Catalogna, s’intendono per l’esercizio del culto con il loro rispettivo Governo. Sembra certo che alcuni di loro abbiano potuto celebrare la Messa nella Cattedrale di Barcellona nel tempo in cui si trovavano in questa città le Delegazioni Internazionali; però lo avrebbero fatto con grande cautela e a porte chiuse. (Allegato N. 2).

I giornali francesi pubblicano, in questi giorni, la notizia che il Signor Negrin avrebbe dato un decreto col quale permette l’assistenza religiosa.

Mi prostro al bacio della Sacra Porpora e con sensi di profonda venerazione mi raffermo di Vostra Eminenza Reverendissima devotissimo obbligatissimo ed umilissimo servo

† Gaetano Cicognani.

*Documento n.º. 1 adjunto al despacho n.º. 7/38 [2626/38]*

AA.EE.SS., *Spagna 923, fasc. 332, ff. 104-105*, original mecanografiado.

Lettera di S.E. Monsignor Vescovo di Gerona (copia).

Perpignan, 31 de mayo de 1938.

Excelentísimo y Reverendísimo Señor:

... “Persiste el estado que le manifestaba en la carta de fecha 13 del presente mes, que tuve el honor de dirigirle.

En su confirmación puedo decirle como un Profesor de Instituto, evadido de España, al pasar por Francia, hace pocos días, explicó el hecho de una petición de sacerdotes vascos a las autoridades de Gerona en favor del culto católico, que no fue atendida por no ser cosa posible ni necesaria, a juicio de aquellas autoridades, ya que tenían la convicción de que eran muchos los sacerdotes que celebraban ocultamente el Santo Sacrificio.

Algunos jóvenes de las comarcas de Vich y Gerona llegaron a esta ciudad, de paso para la España Nacional, hace unos 8 días, y al ser interrogados, con referencia a las practicas del culto católico, manifestaron que, fuera de un caso extraordinario, solo se celebraban en las ciudades y en alguna población de mayor importancia, como Casá de la Selva

(Gerona), verificándose siempre ocultamente y con las debidas precauciones para evitar el peligro que en todo momento se podría acarrear a los asistentes.

En Barcelona, al parecer, hay dos o tres almacenes o garajes donde celebran actos de religión los sacerdotes vascos, pudiendo asistir a los mismos toda clase de personas, pero que son pocos los catalanes que se aprovechan a causa del miedo y aun con gran disimulo.

Dos Señoritas llegadas a ésta, hace unos dos meses, me decían que en su casa, de Barcelona, tenían misa a la que asistían algunas personas de su confianza, pero que procedían con la extremada cautela de no haber enterado a su padre –que vivía con ellas– a fin de evitar cualquiera indiscreción en el hablar por tratarse de un señor anciano.

Aprovechando la breve estancia en ésta, de un Señor de Gerona, influyente entre los partidos de izquierda por el prestigio que le su posición social y superior cultura, así como por los cargos que ha tenido y tiene, procuré que se le dirigieran algunas preguntas sobre el estado religioso de Gerona y de Cataluña en general, siendo le propuesto también a última hora y sin interés manifiesto, “Como sería recibido y tratado el Obispo en caso de que intentare trasladarse a Gerona, según se dice, sería su deseo”. A lo primero contestó en igual sentido que todos los demás, marcando, empero, se celo diligente por los objetos artísticos de la Iglesia que se han podido conservar. Se conoce que le sorprendió la proposición sobre los deseos del Obispo, –si bien procuró disimularlo con sus buenas disposiciones personales–, diciendo que no lo consideraba oportuno y que, en tal caso, debería hacer una instancia al Gobierno.

De todo lo cual se infiere que en la zona roja de Cataluña, porque la situación de Tarragona es peor, según el testimonio de unos amigos de allí, e igual podía decirse de las Diócesis restantes, no existe el culto católico ni público ni privado, si por tal entendemos el que [tiene] lugar en templos, capillas o santuarios y que, solamente en algunas poblaciones importantes, se celebran actos de carácter religioso, quedando, aun en aquellas mismas, una inmensa mayoría de fieles que no practican, sin que ello pueda argüir menos celo en los sacerdotes.

Con satisfacción puedo comunicarle que el Superior de los Jesuitas, de Tarragona, P. Serra, fue puesto en libertad, lo cual me dio ocasión de hablar con un señor recién llegado de aquella zona respecto de la tolerancia que se tenía para con los sacerdotes, oyendo del aludido Señor que, siendo cierta la tolerancia, no argüía modificación ni en los principios ni en la finalidad perseguida sino, que se explica por la persuasión en que están los perseguidores de la Iglesia, de que la clase sacerdotal carece ya de toda influencia y porque, hoy, su preocupación es el espionaje, que ordinariamente lo encuentran en personas que practican la religión y la caridad.

Aprovecho cuantas oportunidades se me ofrecen para inducir a los sacerdotes españoles que se vayan a la España Nacional, avisando previamente a los Prelados en cuyas Diócesis residen a fin de que procuren sustituto. Igual norma sigo, si se me presenta alguna religiosa o novicia, si en la España Nacional hay Casa de su Congregación que pueda acogerla.

Termino la presente nota informativa con unas palabras del referido Señor de Gerona, cuando, al hablar de la situación general de España, dijo que más que del Gobierno español depende todo de lo internacional y así, que hasta para sacar de la cárcel a un detenido, se daban casos en que nada podían los propios Presidentes del Gobierno Español y de la Generalidad.”

*Documento n.º 2 adjunto al despacho n.º 7/38.*

AA.EE.SS., *Spagna 923, fasc. 332, ff. 106-107*, original mecanografiado.

Informazioni di S.E. Mons. Vescovo di Gerona (copia).

Perpignan, 12 de Junio 1938.

... *Religión*. Para no incurrir en repeticiones le acompaño copia, N.º. 3 de la que sobre ese particular dije al Excmo. Señor Nuncio Apostólico en Francia, en carta del día 31 de Mayo.

El Dr. Rial, de Tarragona, me escribe y le traslado los principales extremos. “Nosotros, dice, hacemos cuanto podamos y es bien poco. No puede decirse que haya culto ni público ni semipúblico y el estrictamente privado ha de reducirse a los familiares y “januis clausis”. Tenemos 22 sacerdotes de los cuales casi todos celebran y 16 sagrarios para el servicio de los fieles. Muchos enfermos han podido ser asistidos hasta en los Hospitales, aunque con gran cautela.— En Valls había mejor servicio religioso, pero fue preciso reducirlo por las numerosas detenciones que hubo”. Cree que hay un centenar de sacerdotes en la Archidiócesis y que muchos celebran. Respecto de los pueblos la nota es más pesimista.

Considero oportuno darle conocimiento de lo que me dicen desde París en carta recibida ayer. “Una noticia cierta y que creo debe conocer enseguida es lo referente a la *carta del trabajo* de los sacerdotes. Lo ha explicado con todos los detalles Nicolau d’Olwer, que ha venido de nuevo a esta Capital. Para solucionar el problema de su seguridad — dicen ellos — se ha decretado que los sacerdotes para poder celebrar sus cultos

privados en sus domicilios y particularmente la Santa Misa y a los cuales asistan fieles, deben pedir un permiso: (se entiende para siempre). Este permiso se llamará *carta de trabajo* y así estarán en regla como todos los otros ciudadanos y serán defendidos por los agentes de la autoridad. Los que no lo pidan y celebren, asistiendo alguna otra persona, serán detenidos por encontrarse comprendidos en el delito de *reunión clandestina*. El mismo Olwer debió comprender el atropello inaudito que esto representa contra los ministros de la Iglesia y justificó esta disposición diciendo que la mayor parte de los jóvenes sujetos a las armas que se encuentran escondidos son protegidos por los sacerdotes y con la excusa de la celebración. A esta causa, dijo, han sido debidas las muchas detenciones que se han hecho de sacerdotes últimamente. Los que han pedido esta *carta de trabajo*, según dijo, son de 80 a 90, además de los vascos que se entienden con su Gobierno. Los demás se resisten, pero es peor para ellos. Ha citado ya algunos nombres de algunos que lo han pedido e impresiona ciertamente.”

Procuraré informarme por el mismo P. Torrent.

Parece cierto que algunos sacerdotes vascos celebraron la Misa en la Catedral de Barcelona con grandes precauciones y a puerta cerrada, cuando estaban en aquella Ciudad las Delegaciones Internacionales.

Estos días pasan la frontera varias personas de la Diócesis de Gerona, entre ellas la han pasado dos sacerdotes y en sus manifestaciones, relatando hechos y casos particulares, confirmando la información dada.

## DOCUMENTO 12

### CARTA DE CARTAÑÁ A VERDIER

ASV, *Arch. Nunz. Parigi 609, fasc. 854, ff. 30-31*, copia mecanografiada.

París, 5 de julio de 1938.

Al Emmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Dn. Juan Verdier  
Cardenal-Arzobispo de París

Eminentísimo Señor:

Conforme quedamos ayer, al tener el honor de ser recibido por V. Emcia. R., consigno en la presente carta la necesidad de que los sacerdo-

tes españoles refugiados en Francia, se abstengan de toda actuación política por las razones y hechos que exponía a V. Ema. R., cuando el día 8 del mes anterior, desde Perpignan, le comuniqué la misión Pastoral que la Santa Sede se dignó conferirme sobre los referidos sacerdotes y fieles españoles refugiados en Francia.

Considero, como en la expresada fecha, que sería un medio adecuado para la finalidad que se busca, recordarles la obligación que el canon 1386 del Código de Derecho Canónico impone a todos los sacerdotes, e intimarles su más estricto y riguroso cumplimiento con una interpretación extensiva — en lo necesario de la citada disposición canónica.

Con seguridad que aumentaría la eficacia del medio, si se obligara a los mismos sacerdotes a que justifiquen, en la forma que permite la actual anomalía de la zona roja española, las licencias de que disfrutaban en sus respectivas Diócesis.

Por lo referente a los sacerdotes de Gerona, tengo la satisfacción de manifestarle que, desde el primer momento, previendo que para algunos podía llegar el término de la concesión, la prorrogué a todos, mientras a uno no le fuese revocada, hasta la liberación de la Diócesis.

Respecto de los sacerdotes del Obispado de Vitoria hay que tener en cuenta la condición que el Sr. Obispo, Administrador Apostólico, impuso en 15 de marzo del presente año y recuerda en una Circular, número 8, de fecha 14 del mes de abril, publicada en el Boletín Oficial del Obispado, el día 15 del citado mes. Estas son las palabras: “Me, licentiam Sacrum litandi, omnibus meae Diocesis sacerdotibus benigne impertiri, hac tamen conditione, ut, graviter enerata conscientia et sub poena suspensionis ipeo facto incurrenda, nullo modo, scriptis, dictis, vel factis in rebus politicis quoquo modo sese ingerant”.

Con lo propuesto, creo, que no solamente se conseguiría un gran bien para la Iglesia de España sino que también ello sería de gran utilidad para los mismos sacerdotes que en las presentes circunstancias necesitan más de la benevolencia y protección de los Prelados que con tanta caridad los han acogido.

Tengo el gusto de acompañarle la lista, que me fue facilitada, de los sacerdotes refugiados en París, pero es fácil que en la actualidad ya no sea exacta.

Con esta oportunidad me complazco en reiterarle el testimonio de profunda veneración y respeto con que soy de V. Ema. Rev.ma, seguro servidor que besa su Sagrada Púrpura

† José, obispo de Gerona.

DOCUMENTO 13

CARTA DE CARTAÑÁ A VALERI

ASV, *Arch. Nunz. Parigi 609, fasc. 854, ff. 24-25*, original mecanografiada.

Perpignan, 18 de Junio de 1938.

Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr.  
Dn. Valerio Valeri, Arzobispo tit. de Efeso  
Nuncio Apostólico en  
P A R Í S

Excelentísimo y Reverendísimo Señor:

Con profundo agradecimiento recibí la carta del día 21 de Mayo, con que V. E. R. me distinguió, cruzándose con otra de la misma fecha, que yo le había dirigido.

He procurado seguir las cosas de la zona roja catalana en lo concerniente a la Religión, pudiendo confirmar mis anteriores informaciones y casi reducir el número de fieles que se aprovechan de los actos de culto que allí se celebran, 1) por el pánico que hay en ir a casa ajena para tales actos y 2) por lo que sienten los dueños de la casa, al admitir personas extrañas. Puedo citar los dos casos siguientes:

Un amigo, Oficial de la Marina Mercante, sobrino de un Canónigo de Tarragona, que acaba de llegar de Cataluña, me dice por carta desde San Sebastián: “ Los Rdos. Garcés y Folch conviven con mi Padrino (el Canónigo), mi Madre y mis hermanas en Tarragona, proporcionando a todos los de casa y a alguna persona conocida los consuelos de la religión con Exposición continua de S.D.M. y a más dos misas diarias con distribución de la sagrada Comunión”.

El Dr. Rial, que ejerce de Vicario General en Tarragona, en carta de primero de este mes dice: “Nosotros hacemos cuanto podemos y es bien poco. No puede decirse que haya culto ni público ni semipúblico y el estrictamente privado ha de reducirse a los familiares y “januis clausis”. Tenemos 22 sacerdotes de los cuales casi todos celebran y 16 Sagrarios para el servicio de los fieles. muchos enfermos han podido ser asistidos hasta en los hospitales, aunque con gran cautela. En Valls había mejor servicio religioso, pero fue preciso reducirlo por las numerosas detenciones que hubo. Creo que hay un centenar de sacerdotes en la Archidiócesis y que muchos celebran. Respecto de los pueblos la nota es mucho más pesimista.”

En forma semejante se expresaron dos sacerdotes de la diócesis de Gerona, que llegaron la semana anterior, procedentes de la Comarca de Olot, la más piadosa del Obispado.

Conforme le indicaba en mi carta anterior, busqué, dentro de las prescripciones canónicas, la manera de evitar que algunos sacerdotes refugiados siguieran como hasta aquí con sus escritos una conducta tan perjudicial para la Iglesia, para España y para ellos mismos. Mi plan consiste en recordarles lo que se dispone en el canon 1386, intimándoles su cumplimiento, *graviter onerata conscientia*. Es mi intención dirigirme a cada uno de los sacerdotes en particular por medio de carta en la que se manifieste una firme voluntad así como el máximo interés y afecto. Pero a fin de que no se suscitara incidente alguno ni hubiera molestia para nadie, me pareció que antes de dirigirme a los sacerdotes, siempre por medio de los respectivos Prelados en cuyo territorio se hallan, debía exponer el caso al Eminentísimo Señor Cardenal Verdier, Arzobispo de París, por carta de fecha 8 del mes actual, cuya copia le incluyo. Espero su contestación sin la cual nada yo haría, porque considero la conformidad de Su Eminencia como un requisito indispensable para llevar adelante mi propósito.

No se me oculta que alguno encontraría manera de eludir el cumplimiento de la disposición canónica, pero “saltem” se evitaría que aparecieran libros tan funestos contra la Iglesia de España, avalados por el prestigio que da al autor el carácter sacerdotal. Ese es mi parecer que, aun cuando puede ser equivocado por motivos que yo ignoro, me creo obligado a poner en conocimiento de V. E. R. con un fin puramente informativo sobre mi actuación.

Para completar mi información le añado que el día 15, por la tarde, fui hasta la población Perthus, en una de cuyas calles está el linde de la Diócesis de Gerona con la de Perpignan. Pude llegar hasta unos muy pocos metros de las casas españolas que pertenecen a Gerona. Con pena me enteré por el Párroco que aquellos españoles no pueden cumplir sus deberes religiosos por habérselo prohibido las autoridades de España.

Alguna que otra persona ocultamente y con gran cautela, dice que se acerca a la Iglesia. Una familia que deseaba enterrar católicamente al cadáver de uno de sus familiares, lo trasladó, durante la noche, a una casa francesa, haciendo ver que en ella le había ocurrido la muerte.

El P. Torrent en carta del día 8 del presente mes a un sacerdote de Gerona que reside en ésta, le encarece si se le pueden enviar algunos comestibles para los sacerdotes, por la máxima dificultad que tienen de proveerse de ellos.

Dije al referido sacerdote, que hoy mismo le enviara algunos paquetes.

También le dirigí unas líneas al P. Torrent, preguntándole sobre la Carta de trabajo a que se refería el Sr. Nicolau d'Olwer.

Dígnese aceptar de nuevo el testimonio de profunda veneración y respeto con que es de Vuestra Excia. Rvdma. afmo. s.s. y humilde Capellán † José, Obispo de Gerona.

## DOCUMENTO 14

### CARTA DE CARTAÑÁ A VALERI

ASV, *Arch. Nunz. Parigi 609, fasc. 854, ff. 36-36v*, original mecanografiada.

Pamplona, 16 de Agosto de 1938.

Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr.  
Dn. Valerio Valeri, Arzobispo tit. de Efeso  
Nuncio Apostólico en  
PA R 1 S

Excelentísimo y Reverendísimo Señor:

El Rdo. D. Lamberto Font me remitió copia de la carta del P. Merklen, que V. E. I. ya conoce. La leí con atención y como, a mi parecer procedía aclarar algunas de las razones aducidas en la referida carta, le escribí de conformidad con el texto de la copia que tengo el honor de incluirle. De todo está enterado el Excmo. y Rvdmo. Señor Nuncio en España. Creí oportuno informar al P. Protin. Por lo demás, la contestación del P. Merklen considero mejor que no sea conocida.

Como prueba de los efectos que produce la campaña de "LA CROIX" le adjunto en nota separada unas palabras del periódico "EUZKADI" del día 3 del mes actual, página 1.

Las noticias que se van recibiendo de la zona roja confirman el deplorable estado en que allí se vive.

Antes de salir de Perpignan distribuí los 5.000 francos que V. E. R. tuvo a bien entregarme en nombre del sumo Pontífice: Se enviaron 3.000 a Barcelona, con el encargo de auxiliar a los sacerdotes de Vich y Solsona; 1.000 a Tarragona para los sacerdotes de la diócesis y los de la parte no liberada de Lérida y se reservaron mil para los de Gerona porque son muchos más. A estos cada semana se les envían paquete de comestibles,

y, al marcharme yo de Francia se estaba mirando si era posible enviarlos también a Barcelona porque el P. Torrent lo había indicado.

Escribí a Perpignan recomendando el envío a la Srta. Carmen García, de Caldetes, propuesto por el Rdo. Font.

Con los más vivos deseos de que le pruebe el verano, tengo el honor de repetirle el testimonio de profunda veneración con que soy de Vuestra Excia. Ema. s. servidor y humilde Capellán.

†José, Obispo de Gerona

## DOCUMENTO 15

### CARTA DE CARTAÑÁ A MERKLEN

ASV, *Arch. Nunz. Parigi 609, fasc. 854, ff. 37-39*, copia mecanografiada.<sup>218</sup>

Pamplona, [sin día] Agosto de 1938.

Rdo. P. Leon Merklen, Director de “LA CROIX”

P A R I S

Muy distinguido Señor y Rdo. Padre: Un sacerdote de mi diócesis me ha enviado copia de la carta con la que V. R. le notificaba, que no se publicaría en el periódico de su digna dirección “LA CROIX”, el artículo que él había presentado a tal efecto. Nada he de oponer a la resolución de V. R. porque tengo por norma fundamental de mi conducta el respeto a las decisiones de quien puede decidir con responsable autoridad.

Pero el referido sacerdote fue presentado por mí al Rdo. P. Protin (habiendo sentido que no pudiera hacerlo con V. R.) para con mi aval entablar relaciones con “LA CROIX” sobre los acontecimientos de la España Nacional en orden a los intereses de la Iglesia. Ni fue ello por capricho, ni por una finalidad menos noble de la que corresponde a un sacerdote consciente de su sagrada misión.

El estado de violencia entre “LA CROIX” y los católicos españoles fue manifiesta desde el principio de la actual contienda y procuraba honda pena en cuantos, por sobre todos los intereses, buscamos la gloria de Dios que, en su genuino sentido, incluye siempre el bien humano. Yo no puedo atribuir a su periódico otros ideales que los comprendidos y ex-

218. Publicada en traducción catalana en J. CLARA, *o. c.*, pp. 73-77, que le pone la fecha del 8 de agosto.

presados en su título “LA CROIX”. ¿Cómo, pues, se explica la falta de conformidad con los católicos españoles que luchan contra el comunismo ateo hasta derramar la última gota de su sangre por restablecer el culto de Jesucristo en todos los ámbitos del suelo patrio? Ideológicamente sería incomprensible si no lo explicara una información deficiente, que yo me propuse subsanar por otra más amplia, cierta y verídica. Siendo de tal naturaleza la finalidad que me había propuesto, no creo que haya de abandonar el campo al primer contratiempo y menos, cuando la amabilidad de V. R. Ha razonado la negativa. Fiel, pues, a mi propósito y buscando una coincidencia en el procedimiento ya que lo tenemos en los ideales, considero oportuna una breve aclaración a los números de su carta, siguiendo el orden de los mismos.

Mi conformidad más absoluta con la norma de conducta que expresa en el primer punto; solo que en el caso que motiva la presente, el autor quedó desconocido a V. R. por encontrarse fuera, al presentar el artículo, al P. Protin.

Tampoco hay oposición posible a la línea de conducta que se fija en el punto segundo. Pero la divergencia sería insuperable si la resolución negativa hubiese sido por considerar que en el escrito se mancomunaba la causa total del General Franco con la Iglesia Católica. Los que hemos vivido esta lucha y, desde el primer día, hubimos de abandonar nuestras casas con la sorpresa de vernos perseguidos a muerte y con el acervo dolor de ver incendiados los templos, etc. etc. sabemos cuál es la relación de solidaridad que existe entre la Iglesia y el Generalísimo Franco. Contra la Iglesia y en el sentido más racial de destrucción y aniquilamiento (si posible fuera) se levanta una turba frenética que ejecuta un plan preconcebido hasta los nimios detalles; para defender los derechos de Dios a recibir culto público a España, el G. Franco se pone al frente del Ejército y de las milicias al propio tiempo que persigue otros ideales nobilísimos en favor de España. ¿Qué solidaridad resulta? La de la víctima inocente con su generoso defensor, la del hombre despojado de sus bienes con el Guardia Civil o Gendarme, quedando unidos en aquel aspecto que importa la noble acción de quien defiende con la natural y necesaria gratitud del defendido. ¿Era posible otra cosa dentro las vías ordinarias de la Providencia divina, que confirma la Historia? Otras relaciones establecidas y las que deberán establecerse son una exigencia de la coordinación de los fines encomendados a las autoridades Eclesiásticas y Civil y de la necesaria armonía de procedimientos, siendo todo, por parte de la Iglesia, de sola incumbencia del Episcopado Español bajo la soberana y paternal dirección del Sumo Pontífice. ¿Es que en el artículo en cuestión se defendía otra doctrina? Piense que en caso afirmativo, hubiese sido un desliz y un acto de caridad advertirlo.

Nada he de reparar sobre el tercer punto y sí agradecerle la condena-ción de los crímenes cometidos en España.

La discrepancia surge en el punto cuarto respecto de su primer extremo; en el segundo ni es posible por la evidencia del caso. Pero hasta aquella se desvanece a una sencilla reflexión. V.R. rehúsa dar el nombre de Cruzada a la guerra española y apoya su conducta en la obediencia a Aquel a quien ningún católico la puede negar.

Convenimos, pues, en ello, y , si hubiese constado la prohibición, esté cierto que no se hubiese generalizado tal calificativo en España, aunque el sentido en que se usa la palabra cruzada, no creo sea el que pudo ser objeto de un mandato prohibitivo. Ciertamente que cruzada, simplemente dicha no puede serlo más que una guerra ordenada y predicada por la autoridad legítima y competente de la Iglesia. Pero, en un sentido más amplio se llama tal la guerra que persigue los fines de aquella cuales son la defensa de la Religión Católica en uno o varios aspectos en que es combatida. Y no es otro el sentido que damos los españoles a la palabra cruzada, cuando la aplicamos a la actual guerra, no obstante que se defiende lo más esencial de la Religión; no tratamos de conquistar los Lugares Santos que santificó la presencia de Nuestro Divino Redentor, sino el Templo y el Sagrario donde mora real y substancialmente el mismo Redentor, nuestra libertad para cumplir el primero de los deberes humanos, cual es rendir a Dios el culto de nuestra adoración y amor. ¿Puede existir un fin más justo y santo y se le puede negar el título de cruzada, no formal o jurídico, sino material por razón del fin y materia? ¿No le parece que para publicar el artículo bastaba una notita explicativa de la palabra?

En el punto quinto son tres los extremos que se enumeran, no teniendo nada que decir sobre el primero y el tercero porque versan sobre hechos que con otros que citan los católicos españoles dieron origen a mi iniciativa para evitarlos y aunar el esfuerzo de todos en defensa de la Religión y del bien común. El segundo extremo expresa un temor para el porvenir de la Iglesia Española y que, agradeciéndole muchísimo la advertencia y celo, creo mejor que dejemos la vigilancia y cuidado para el Episcopado del cual podrían hacerse todos los elogios, si yo no fuera el más humilde e insignificante de sus miembros. Por otra parte, hasta ahora sería falso e injusto atribuir al Gobierno del G. Franco intenciones del mal que se teme.

Y, en corroboración de lo expuesto, con plena conciencia de la responsabilidad que me impone el cargo, termino la presente con las siguientes afirmaciones:

1ª.— Que la Iglesia no tuvo participación, ni fue consultada, ni tuvo otra noticia que el vago rumor general sobre el Alzamiento del 18 de julio de 1936.

2<sup>a</sup>.— Que tan pronto se retiró el Ejército (que no había disparado un tiro) en la Ciudad de Gerona la turba empezó a incendiar los Centros políticos de derecha y Templos (cosa parecida ocurrió en otras ciudades)

3<sup>a</sup>. — Que las autoridades nada hicieron para impedirlo y que no les hubiera sido difícil cumplir un deber tan primordial.

4<sup>a</sup>. — Que en los periódicos del Frente Popular de Barcelona recientemente han aparecido artículos en los que se aplauden los crímenes cometidos, sin que, por parte de los gobernantes de la Zona roja se haya oído una palabra de reprobación o condenación de tales excesos.

5<sup>a</sup>.— Que entre la Iglesia y el Gobierno del Generalísimo sólo existe la relación que reclaman la doctrina católica y la tradición de España y que el Episcopado al prestar su apoyo al Ejército libertador, se ha atenido al cumplimiento de una misión sagrada, implorando bendiciones para los defensores de la causa de Dios y de la Patria y pidiendo indulgencia y la conversión de los perseguidores sin apartarse un ápice de lo que entendían era la orientación del Papa.

6<sup>a</sup>. — Que, cuando se ha afirmado en el extranjero por quienes ostentaban cargos oficiales del Gobierno Republicano que el asesinato de los sacerdotes españoles era la correspondencia que se debía a su conducta anterior, se cometió una vil calumnia y que, al ser admitida aquella imputación sin pruebas y con manifiesta falsedad, por personas que debían defenderlos, el Clero español sintió una de las mayores amarguras.

Tal es la situación de España, prescindiendo de hechos y conductas que no es del caso enjuiciar en el presente momento en que se trata de existir o no la Iglesia y el culto católico, no, de libertad restringida ni de merma de derechos; es cuestión de vida o muerte del sujeto que ha de ejercerlo. Ni tampoco vinculamos la Iglesia de España al triunfo del Ejército en sentido absoluto, sino relativamente a los medios ordinarios, hoy, asquibles a nuestra posibilidad.

¿Y puede haber un católico indiferente a la causa de España?

Cree que no, éste su affmo. s.s. que para V. R. y la Entidad que representa pide al Señor sus celestiales bendiciones, deseoso de añadir a sus sentimientos de admiración el de su agradecimiento por la valiosa labor que presten en pro de la Iglesia de España.

† José, Obispo de Gerona.

(Es copia)

Convento de Religiosas Josefinas.

## DOCUMENTO 16

CARTA DE CARTAÑÁ A VALERI<sup>219</sup>

ASV, *Arch. Nunz. Parigi 609, fasc. 854, ff. 43-43v*, original mecanografiada.

Pamplona, 24 de Septiembre de 1938.

Excmo. y Rvdm. Sr. Dr.  
Dn. Valerio Valeri, Arzobispo tit. de Efeso  
Nuncio Apostólico en Francia  
PARIS

Excmo. y Rvdm. Señor:

Recibí con agradecimiento la carta, número 6.665, de fecha 29 de Agosto, con que V. E. R. se dignó honrarme.

Como Prelado en Cataluña, agradezco la caridad de V. E. R. al enviar una crecida suma al Muy Iltre. Dr. Rial para que la reparta entre los sacerdotes de aquella Provincia Eclesiástica.

Me place comunicarle que los Señores que ejercen el cargo de Vicario General en Barcelona, Tarragona y Gerona me dieron testimonio de su reconocimiento por los donativos que, en nombre de V. E. R., les envié desde Perpignan.

La situación de Cataluña, por la escasez de alimentos, es cada día más difícil y espanta la visión de lo que pueda suceder en el próximo invierno si la guerra durare. Es un punto de derecho natural cuya infracción, en una guerra civil, no sé cómo puede justificarse.

Acaba de llegar de mi Diócesis un sacerdote, quien confirma el concepto, tantas veces manifestado. Permanecía en la casa de sus padres;

219. Respuesta de Valeri a Cartañá "París, 19 septiembre 1938. Ringrazio vivamente l'E.V. della lettera scrittami in data 24 settembre u.sc. e della quale ho preso visione ritornando dal mio beve viaggio in Italia. L'E.V. ha fatto bene a rispondere alla lettera del Direttore del noto giornale e vedo che Ella l'ha fatto con molta maestria e molta carità. D'altronde l'indirizzo del giornale a proposito della questione spagnuola mi sembra da qualche tempo alquanto cambiato, come avrà osservato V.E., e a ciò non è stato estraneo qualche autorevole intervento. Il rev. Font è tornato dalle sue vacanze e venne a vedermi l'altro giorno. Nella speranza che ben presto spunti anche per la nobile nazione spagnuola un'era de feconda e lunga pace, approfitto" (ASV, *Arch. Nunz. Parigi 609, fasc. 854, f. 47*, minuta autógrafa).

celebraba desde hace unos meses sin que nadie se atreviera a acercarse para oír la Santa Misa, ni sus familiares lo hubiesen permitido por el pánico que allí reina. El mismo me ha referido como hace unos tres meses fue asesinado, en un pueblo cerca de Gerona, un sacerdote, sólo por serlo, de más de 70 años y enfermo.

Le incluyo copia de una carta que me escribió el Padre Merklen y de mi contestación porque considero necesario que la conozca. El Padre supone hechos y hace apreciaciones que evidentemente son injustificadas e importunas. No deja de ser curioso que se califique de hacer política si los Obispos españoles están con los que defienden el Altar, por quienes no tienen reparo en pedir la unión sagrada con los que defienden la Patria. No emito juicio; cito el caso.

Aunque no tenga liberada ninguna parroquia de mi Diócesis, llamo a los pocos sacerdotes de Gerona que están en Francia para que vengan a ejercer el sagrado ministerio en la España Nacional.

Mucho celebraré que le sea de reparador descanso el verano que vamos a terminar.

Las últimas noticias del Rdo. L. Font eran que seguía bien en Génova.

Le repito mis mejores disposiciones para actuar según me indique V. E. R. para mejor cumplir la voluntad de la Santa Sede.

He aprovechado el tiempo para reanudar mi comunicación con los sacerdotes y seminaristas, de Cataluña, principalmente de mi Diócesis, que están en la España Nacional.

Con ésta oportunidad me es grato reiterarle la expresión de mi profundo respeto con que soy de V.E. Rdma. afmo. s. servidor y humilde Capellán

† José, Obispo de Gerona.

## DOCUMENTO 17

CARTA DE CARTAÑÁ A VALERI<sup>220</sup>

ASV, *Arch. Nunz. Parigi 609, fasc. 854, ff. 51-51v*, original mecanografiada

Pamplona, 27 de diciembre de 1938.

A Su Excelencia Reverendísima  
Monseñor Valerio Valeri, Nuncio Apostólico

Excmo. y Rvdmo. Señor:

Por causas ajenas a mi voluntad y muy a pesar mío, le escribo con retraso la presente que dirijo a reiterar a V. E. R. el testimonio de mis mejores sentimientos de veneración y agradecimiento y que, con motivo de las presentes Navidades y Año Nuevo concreto en una fervorosa oración al Señor para que le conceda en abundancia y por largos años, aquel *Gaudium Magnum*, anunciado por el Ángel a los Pastores el día del Nacimiento del Salvador del nuncio.

Con esta oportunidad le acuso recibo de la carta del día 19 de octubre con que V.E.I. se dignó honrarme y que agradecí profundamente por su paternal benevolencia en pro de la Iglesia de España.

El cambio aludido por V. E. I. en la conducta del consabido Periódico me había producido gratísima impresión; pero se desvaneció pronto ante la reincidencia a antiguas preocupaciones, que hubiesen causado a la Iglesia Española males difíciles de calcular sin la prudente vigilancia y activo celo de quien ocupa el lugar preeminente del Episcopado Español.

220. Respuesta de Valeri a Cartañá: "París, 12 enero 1939. S.E.Mons. Cartañá, Vescovo di Gerona. Pamplona. Molti affari mi hanno impedito di rispondere prima di oggi alla ven. Lettera dell'E.V. con la quale Ella si compiaceva inviarmi i Suoi auguri in occasione delle Feste Natalizie. Li restituisco oggi all'E.V. con sentimenti fraterni pregandoLe dal Signore l'abbondanza delle grazie più elette e delle più sante consolazioni. Chiedo poi, soprattutto, al Signore che presto spunti per la diletta Spagna l'amore della pace e che questo nuovo anno veda già l'inizio della sua nuova ricostruzione. Purtroppo è vero quanto l'E.V. mi dice a riguardo del discorso del Patriarca di Lisbona e del noto periodico. Le parole del Patriarca sono state in fondo alterate. Speriamo che ciò non si riproduca più in avvenire. Raccomandandomi alle preghiere dell'E.V. e rinnovandoLe ogni migliore augurio di bene mi è grato ripetermi con il più profondo ossequio" (ASV, *Arch. Nunz. Parigi 609, fasc. 854, f. 52*, minuta autógrafa).

Ahora mismo acabo de leer en un número del referido periódico, correspondiente al día 1º de este mes, un breve comentario que me ha producido la mayor indignación al propio tiempo que aumenta nuestra amargura el ultraje recibido de quien se podía esperar auxilio y defensa.

Lo intitula “Un catolicismo anticristiano” y como subtítulo van las siguientes palabras “Graves paroles du Patriarche de Lisbonne”. Nada tengo que decir sobre las ideas falsas y anticristianas de la “Action Française” porque a los españoles nos basta que la Santa Sede haya emitido su fallo para estar ciertos de lo que debemos: pensar y sentir; pero llega al alma la afirmación de que aquellas ideas, desde la España blanca tienden a pasar a Portugal. Ello supone que la España blanca las acepta con espíritu de difundirlas, y tal suposición, Excmo. y Rvdmo. Señor, incluye una ofensa a la España blanca en la que corren parejas la injusticia con la falsedad. Porque es lo cierto que a los católicos españoles no les interesan las doctrinas de la “A. française” sino para dolerse de ellas y lamentar el extravío, y si algunos periódicos han exagerado la nota de gratitud por el apoyo prestado, ello no implica coincidencia doctrinal como claramente se ha demostrado en las repetidas declaraciones del Jefe del Estado y en recientes disposiciones legales; teniendo además, la contrapartida del disgusto que los católicos españoles han sentido al considerar que una alabanza, no bastante justificada, podía originar alguna confusión en el extranjero.

Dispense, Excmo. y Rvdmo. Señor, este pequeño desahogo de la pena que en mi ánimo de Prelado ha venido causando una orientación tan equivocada sobre los asuntos de la Iglesia Española, en los actuales momentos, y para el que creo hallar disculpa en la benévola acogida de V.E.R.

Con el ánimo de siempre y con el ruego encarecido de que siga ayudándonos con sus fervorosas preces para que el *Princeps Pacis* reine pronto en nuestra querida Nación, se repite

de Vuestra Excia. Rdma. afectísimo seguro servidor y humilde Capellán

† José, Obispo de Gerona.

## DOCUMENTO 18

DESPACHO NÚM. 2456 DE BERNARDINI A PACELLI<sup>221</sup> [2458/37]

*Transmite la lista de las gracias y privilegios concedidos a España desde Julio de 1936.*

AA.EE.SS., *Spagna 891, fasc. 270, f. 95*, original mecanografiado.

Berna, 29 junio 1937.

Nunziatura Apostolica Svizzera

Nº. 2456

Oggetto: Assistenza spirituale in Catalogna

A Sua Eminenza Reverendissima

Il Signor Cardinale Eugenio Pacelli

Segretario di Stato di Sua Santità

Città del Vaticano

Eminenza Reverendissima,

Il Vicario Generale di Barcellona, Mons. José Torrent, mi ha fatto pervenire per il noto tramite<sup>222</sup> l'acclusa lista di "dubia" che io mi affretto a trasmettere all'Eminenza Vostra Reverendissima.

Il documento non porta né data, né indirizzo, né firma per diminuire per quanto è possibile il pericolo che corre l'uomo di fiducia di Mons. Torrent.<sup>223</sup>

A conferma di quanto ho già scritto nel mio rapporto n. 2424,<sup>224</sup> il

221. Pizzardo respondió a Bernardini el 9-7-1937, con el despacho nº. 2458/37, acusando recibo de su despacho y añadiendo: "La ringrazio vivamente, da parte di Sua Eminenza, dei passi fatti presso codesto Governo per stabilire un mezzo sicuro di comunicazione tra la Santa Sede ed il Vicario Generale di Barcellona. Sarei ora grato all'E.V. se servendosi del *noto tramite*, tanto cortesemente messo a disposizione della Santa Sede dal medesimo Governo, volesse far pervenire l'acchiusa lettera al sullodato Revmo. Vicario Generale. Profitto " (Ibid., *f. 100*, minuta autógrafa de Sericano).

222. Se refiere al consulado de Suiza en Barcelona.

223. Se refiere a Juan Rof Boada.

224. Véase el documento 3.

Dipartimento politico dichiara che si mette “à l’entière disposition de la Nonciature Apostolique pour la transmission de la réponse du Saint Siège”.

Inchinato con sensi di profondo ossequio al bacio della Sacra Porpora ho l’onore di ripetermi di Vostra Eminenza Rev.ma umil.mo dev.mo e obbl.mo servo

† Filippo Bernardini  
Nunzio Apostolico

*Documento adjunto:*

Lista de las gracias y privilegios concedidos a España desde Julio de 1936 [2458/37]

AA.EE.SS., *Spagna 891, fasc, 270, ff. 97-99*, original mecanografiado por Torrent, sin fecha ni firma, pero de final de junio de 1937.

Casos y dudas que se ofrecen al recurrente y que respetuosamente expone por si su solución no consta en la lista solicitada.

I. Sobre dispensa de impedimentos matrimoniales de derecho eclesiástico.

II. Acerca la administración de la Sagrada Eucaristía, es criterio de la autoridad que represento, que los seglares solamente pueden administrarla, faltando sacerdote o clérigo mayor, en caso de Viático o peligro de profanación. Ante la insistencia de algunos en sostener prácticamente, con escándalo de los fieles, por la diversidad de opiniones en materia tan delicada, de que por sola devoción el seglar puede administrarse y administrar a otros seglares la Sagrada Comunión, ruego la solución legal de la disputa.

III. Ante la dificultad en muchos casos de administrar la Comunión en hora hábil para que los fieles puedan guardar la ley del ayuno, se pide si es posible, no una derogación, pero si una modificación de dicha ley.

IV. Algún sacerdote, sin anuencia alguna de la Autoridad Eclesiástica, se ha permitido consagrar pan no ácimo sino fermentado. ¿Es lícita tal conducta por razón de peligro o por falta de pan ácimo tratándose de sacerdote de rito latino?

V. Ausentes de sus parroquias, sin iglesia ni bienes eclesiásticos de ninguna clase, ¿los párrocos pueden considerarse libres de la aplicación de la misa *pro populo*?

VI. A los que el Ordinario permita binar en días festivos para que mayor número de fieles puedan oír la Santa Misa ¿puede a la vez conce-

dérseles, atendida la pobreza extraordinaria del clero, que durante estas circunstancias reciban estipendio para las dos Misas?

VII. ¿Podemos gozar de los privilegios de la Bula de la Santa Cruzada no obstante no haberse publicado en el presente año?

VIII. A los religiosos de votos temporales que no pueden comunicar con sus superiores regulares y que espontánea y sinceramente desean la renovación de los mismos para no dejar de ser religiosos, ¿se les puede autorizar para que válidamente los renuevan por un año ante un sacerdote cualquiera o más privadamente aún, en el foro de la conciencia?

IX. Los Superiores religiosos, cuyo mandato cesa legalmente durante este período, y que no pueden comunicar con su Curia, ¿pueden ínterin continuar ejerciendo la autoridad de su cargo finido?

X. En caso de defunción de los Superiores mencionados en el número anterior ¿Cómo proceder para la sustitución?

XI. Si muere el Sr. Obispo, estando disperso el Cabildo Catedral, ¿a quién pasa la jurisdicción ordinaria de la diócesis?

XII. Tengo en mi poder una muy pequeña cantidad de Santos Oleos consagrados en 1936. ¿Fuera posible proveernos de los necesarios para que a lo menos pudiera administrarse la Santa Extremaunción a los moribundos?

XIII. Finalmente, expongo el hecho de que algunos sacerdotes de otros obispados de esta Provincia Eclesiástica Tarraconense han recurrido a mi autoridad, ciertamente nula fuera de mi obispado, por no conocer la existencia de autoridad eclesiástica residente en el propio. Debo también manifestar mis temores de que cada día se ofrezcan en mayor número casos de gravedad objetiva y difícil solución.

Me inquieta de un modo particular la suerte de los seminaristas. Respecto al clero, gracias a Dios, no me consta defección alguna, abundan los mártires y los ejemplos heroicos. Esta heroicidad de los sacerdotes es mayor por la muy grave situación económica de muchos de ellos. A la Paternidad a la que indignamente me dirijo, expongo el caso, pues su solución o alivio no puedo confiarlo a mejores manos

Es inútil añadir con cuanto agradecimiento y devota sumisión recibiré cuantos mandatos, instrucciones y advertencias se me hagan por esa Suprema Autoridad.

DOCUMENTO 19

CARTA NÚM. 2566/37 DE PIZZARDO A TORRENT

*Responde sobre la concesión de algunas facultades pedidas.*

AA.EE.SS., *Spagna 891, fasc. 271, ff. 18-19*, minuta autografa de Sericano.

Vaticano, 6 julio 1937.

Mons. José Torrent  
Vicario Generale di Barcellona

Ill.mo e Rev.mo Mons.

Per il tramite dell'Eccmo. Nunzio Apostolico in Svizzera è regolarmente pervenuto a questa Segreteria di Stato di S.S. lo scritto col quale Ella espone alla Santa Sede una serie di dubbi, concernenti alcune questioni religiose.

Questa Segreteria di Stato no ha mancato di sottoporre tali dubbi all'esame delle competenti Sacre Congregazioni rispettive, e non appena ne riceverà una risposta si recherà a premura di comunicarla alla S.V.<sup>225</sup>

225. Las consultas a los dicasterios competentes, a la que hace referencia la carta anterior son: Carta n°. 5052/37 S.R. de Pasetto a Pizzardo, del 15-7-1937, sobre las dudas del vicario general de Barcelona (*Ibid.*, *fasc. 270, ff. 101-101v*). Carta n°. 2526/37 de Pizzardo a Pasetto, del 6-7-1937 (*Ibid.*, *f. 103*). Carta n°. 2527/37 de Pizzardo a Bruno, del 6-7-1937, sobre las facultades concedidas al vicario general de Barcelona (*Ibid.*, *fasc. 271, f. 3*). Carta n°. 3342/37 de Bruno a Pizzardo, del 26-7-1937 (*Ibid.*, *ff. 4-4v*). Despacho n°. 3638/37 de Pizzardo a Bruno, del 14-9-1937 (*Ibid.*, *f. 5*). El 14-8-1937, Pizzardo completó cuanto le habia dicho el 6-7-1937 a Torrent diciéndole: "Facendo seguito al dispaccio di questa S. Congregazione degli AA.EE.SS., N°. 2566/37 del 6 Luglio u.s., mi è grato comunicare alla S.V.I. le risposte date dalle rispettive Sacre Congregazioni circa i varii dubbi da Lei proposti con Suo scritto del Giugno scorso. A riguardo dei dubbi di cui al N°. 2 e 3 di detto scritto, la Sacra Congregazione dei Sacramenti, con officio del 9 c.m., comunica che, attese le tristissime condizioni in cui si trova tuttora parte della Spagna, ha creduto opportuno impetrare in proposito dal Santo Padre le facoltà contenute nel Rescritto N°. 2369/37 del 7 corrente, che Le trasmetto qui acchiuso. Circa i dubbi da Lei proposti ai NN. 8 - 9 - 10, la S. Congregazione dei Religiosi, con officio del 15 Luglio u.s. N°. 5052/37 S.R. a questa S. Congregazione degli AA.EE.SS. autorizza: '1° i religiosi di voti temporanei, che non possono entrare in rapporto coi loro superiori regolari e che

Intanto per ciò che riguarda il N°. 1, relativo alle dispense dagli impedimenti matrimoniali, mi è grato comunicarLe che al riguardo sono già state concesse dalla Santa Sede speciali facoltà all'Emo Signor Cardinale Arcivescovo di Toledo, da valere anche per le diocesi che si trovano nelle condizioni enunziate sull'acchiuso foglio. Di tali facoltà rimetto qui acchiusa alla S.V. copia fedele, che potrà servire anche per codesta diocesi.<sup>226</sup>

Circa il dubbio proposto al N°. IV, concernente il pane eucaristico, perché tale questione possa sottoporsi allo studio della competente Suprema S. Congregazione del S. Ufficio, per una decisione concreta, è necessario sapere quali sostanze, ed in quali proporzioni, fanno parte della miscela nella farina usata per la confezione del pane fermentato.

Per quanto concerne infine il dubbio proposto al N°. XI è da tenersi presente il Can. N°. 432, par. 2 del C. di D.C., e qualora le disposizioni ivi contenute non fossero applicabili, presentandosi il caso, si dovrebbe ricorrere alla S. Sede.

Il Santo Padre segue con l'animo angustiato le tristissime vicende della Chiesa in codesta nobile regione, e pregando il Signore, affinché si degni alleviare le loro sofferenze, invia di gran cuore a Lei e a codesti cari Sacerdoti e fedeli la Sua particolarissima Benedizione.

Profitto....

---

spontaneamente desiderano la rinnovazione dei medesimi voti per non cessare di essere religiosi, *a rinnovarli validamente per un anno, davanti a qualsiasi sacerdote, ma non privatamente – in foro conscientiae*; 2° i superiori religiosi, il cui mandato cessa legalmente durante questo periodo e che non possono avere relazioni con la Curia, *a continuare ad esercitare la loro carica*; 3° a sostituire, in caso di morte dei superiori menzionati al numero precedente, con quei religiosi che ricoprono la carica più vicina a quella di Superiore, come i Consiglieri ecc...’ A riguardo infine dei dubbi, di cui ai NN. 5 e 6, la Sacra Congregazione del Concilio, con foglio del 26 Luglio u.s. N°. 3342/37, scrive che ‘i parroci indicati sono per sé tenuti ad applicare la Messa *pro populo*, ed i sacerdoti che binano per sé non possono ricever l’elemosina per la Messa binata’. Aggiunge però che la medesima S. Congregazione ‘in consimili circosanze, suole concedere le opportune facoltà tanto nel primo quanto nel secondo caso, dietro relativa domanda del proprio Ordinario’. Qualora pertanto la S.V.I. lo credesse opportuno, potrà inviare la relativa domanda a questa Segreteria di Stato, la quale la rimetterà a sua volta a detta S. Congregazione. Mi è grato infine accusare ricevimento del pregiato Suo scritto del 26 Luglio u.s., testé pervenuto a questa S. Congregazione degli AA.EE.SS, del quale, previo esame delle varie questioni in esso proposte, non mancherà di farLe avere una risposta. RingraziandoLa per le notizie trasmesse, profitto...’ (Despacho n°. 3268/37, del 14-8-1937, de Pizzardo a Torrent, Ibid., ff. 40-41, minuta mecanografiada).

<sup>226</sup> Nota marginal a lapiz: Rescritto S.C. Sacramenti n. 398/37, del 13 gennaio 1937.

## DOCUMENTO 20

CARTA DE TORRENT A PIZZARDO<sup>227</sup> [3260/37]

*Agradece la concesión de algunas facultades para ejercer su ministerio y le expone algunas dudas sobre casos particulares. Agradece también las oraciones del Papa por las víctimas de la persecución religiosa. Comunica que en toda Cataluña no existe para el culto ni una iglesia ni una capilla ni un oratorio siquiera privado. Son muchas las Iglesias parroquiales destruidas totalmente no solo por los incendios de los primeros días sino por mandato posterior de la autoridad civil o de los comités revolucionarios. Da las primeras noticias sobre la detención del obispo Irurita, cuyo paradero desconoce y también le preocupa la situación de los seminaristas.*

AA.EE.SS., *Spagna 891, fasc. 271, ff. 30-36*, original mecanografiada.

Barcelona, 26 de Julio de 1937.

Excmo. e Ilmo. Dr. G. Pizzardo, Arzobispo titular de Nicea.

Excmo. e Ilmo. Sr: Con gran consuelo recibí su grata del 6 del actual, nº. 2566/37 de su protocolo.

Le pido encarecidamente ante todo manifieste el Santo Padre en nombre del Clero, Pueblo fiel, que no es escaso gracias a la bondad divina, y propio nuestra gratitud filial por sus lágrimas, oraciones y especialísima bendición a favor de este país mártir de la fe, pues a las innumerables víctimas que han derramado su sangre por su catolicidad, debe sumarse el martirio incruento de los que viven aún dispuestos a todo antes que

227. Carta enviada al Departamento Político Federal de Berna por el Cónsul de Suiza en Barcelona y transmitida a Pizzardo por el encargado de negocios de la nunciatura, Aldo Laghi, con el despacho nº. 2615, del 11-8-1937, en el que dijo: "Detto Dipartimento, nella lettera di accompagnamento a questa Nunziatura, aggiunge a proposito dei sacerdoti prigionieri: 'En outre, le Consulat de Suisse à Barcelone, s'est mis en relation avec Mgr Torrent et d'accord avec lui, fera une démarche auprès du délégué général de l'Ordre public pour obtenir des informations sur le sort des six cents religieux détenus et pour solliciter éventuellement leur libération. A ce qu'il parait, ces religieux ont été absouts par les tribunaux, mais leur arrestation est maintenue par ordre du gouvernement". Però riguardo a detti sacerdoti, Vostra Eccellenza già conosce – dal mio telegramma di ieri – quale sia l'attitudine del Governo" (AA.EE.SS., *Spagna 891, fasc. 271, f. 28*, original mecanografiada). Con carta nº. 3269/37, del 14-8-1937, Pizzardo acusó recibo a Aldo Laghi (*Ibid.*, f. 37).

retroceder en su fe, y especialmente en su devoción, hoy más que nunca, a la Santa Sede Apostólica. No obstante esta nota de fidelidad temo por los flacos y por la juventud, si este estado de laicismo y persecución duran, por esto pido confiadamente a la Santidad de Pío XI, como Sumo Sacerdote no cese de levantar al Cielo sus brazos suplicantes a favor de la verdadera paz espiritual: *Pax Christi in Regno Christi*, en nuestra patria.

Gracias al celo del Sr. Cónsul de Suiza en Barcelona tan sincero como prudente y digno de todo elogio, me permito en la presente ser más explícito en el fondo y forma de lo que fui en mi primera.

El que suscribe Vicario general del Sr. Obispo de Barcelona, es de la congregación del Oratorio de esta ciudad, casi profano en cosas de curia a la vez que faltado de libros por la destrucción de todas las bibliotecas públicas y particulares de eclesiásticos. No tengo a mi disposición otros libros que un ejemplar del Derecho Canónico y un “*Summarium Theologiae Moralis*” del P. Arregui S.J.<sup>228</sup> Esto explica sea más molesto en mis escritos y preguntas. El M.R.P. Arcadio Larraona C.M.F.,<sup>229</sup> Visitador Apostólico de la Congregación del Oratorio, puede informar a la Santa Sede acerca mi persona, si Ella lo juzga conveniente.

I. Me permito como dato informativo indicarle que en toda Cataluña no existe actualmente para el culto ni una iglesia ni una capilla ni un oratorio siquiera privado. Son muchas las Iglesias parroquiales destruidas totalmente no solo por los incendios de los primeros días sino por mandato posterior de la autoridad civil o de los comités revolucionarios. El Santo Sacrificio se celebra únicamente en casas particulares y aun con mucha cautela pues es prácticamente perseguido el culto privado; ello motiva lo igualmente lamentable: que algunos sacerdotes no celebren para no comprometer la casa que caritativamente los aloje y que otros sean

228. Antonio María Arregui (1863-1942), jesuita, muy conocido entre los sacerdotes por su *Summarium Theologiae Moralis*, redactado sobre los apuntes tomados por su discípulo Isacio Moran. Publicado en 1918, a su muerte el autor estaba preparando la 14ª edición, habiéndose impreso hasta entonces 77.500 ejemplares (M. ZALBA, DHCJ, I, 242).

229. Arcadio María Larraona (1887 -1973), ingresó en la Congregación de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María (Claretianos). Ordenado de sacerdote en 1911, marchó a Roma donde se doctoró *in utroque iure* en el Ateneo de Sant'Apollinare. En 1943 fue nombrado pro-secretario de la Congregación de Religiosos, en 1944 miembro del Consejo General de Propaganda Fide y en 1949 secretario de la Congregación de Religiosos. Juan XXIII lo creó cardenal en el consistorio del 14-12-1959. El 5-4-1962 fue nombrado arzobispo titular de Diocesarea de Isauria y el 19 del mismo mes y año recibió la consagración episcopal en la Basílica Vaticana, de manos del Papa Juan XXIII. Tomó parte activa en la preparación del Concilio Vaticano II como miembro de la comisión antepreparatoria y como miembro de la Comisión Central preparatoria (DHEE, *Suplemento*, pp. 425-426).

detenidos y encarcelados. No creo exagerada la afirmación de que la mayoría, la casi totalidad de sacerdotes no recen el Santo Oficio por carencia de breviario, supliéndolo con el rezo del Santo Rosario.

II. Mi Señor Obispo fue detenido en 1º de Diciembre de 1936, no por policía oficial sino por una patrulla revolucionaria y hasta el momento presente no ha sido posible comunicarse con él ni una sola vez. Dicen que vive aún, lo aseguran, más en cárcel clandestina; no ha sido posible concretar dato alguno cierto. En el caso desgraciado de su fallecimiento no será posible la aplicación del canon 432 párrafos 1º y 2º del Código de Derecho Canónico, pues no existe ni Cabildo Catedral, ni Metropolitano ni Obispo alguno residente en toda la Provincia eclesiástica. Por este motivo pregunto a la Santa Sede: Si desgraciadamente he de recurrir a Ella, ínterin llegue la sustitución pertinente, puedo hacer uso válido y lícitamente de la jurisdicción eclesiástica de la que ahora estoy indignamente revestido?

III. Por la falta de libros indicada anteriormente le ruego Excmo. Sr. se digno remitirme copia de las interpretaciones auténticas el can. 1098 de fecha 25 Julio 1931 ya que en el "Summarium" Arregui solo constan las de 10 Noviembre de 1925.

IV. Un caso gravísimo se me ofrece. Criterio del Sr. Obispo antes de su prisión fue que todo sacerdote diocesano o extra diocesano podía confesar en nuestra diócesis durante las presentes circunstancias mientras fuere *digno*. Por Marzo, y no pude saber por qué conducto llegó a Barcelona y se dio a ello mucha publicidad, que la Santa Sede concedía a todos los sacerdotes de nuestro territorio el poder oír confesiones con las facultades propias de quien asiste a un enfermo in articulo mortis. Esto plantea una duda sobre los sacerdotes incurso en sentencia del Santo Oficio prohibitiva del ministerio del confesionario. He dicho antes que únicamente se celebraban los Divinos Misterios en casas particulares, i (*sic*) el sacerdote celebrante es siempre solicitado a oír en confesión a la familia. Si se niega, por falta de licencias ministeriales, en las presentes circunstancias se difama, si acepta la invitación desobedece a una sentencia de la más Alta Autoridad. Mi criterio, que someto humildemente a la Santa Sede, y que creo ha sido seguido por algunos, no obstante que puede ser muy equivocado es este: Cuando se trata de un sacerdote incurso en sentencia prohibitiva del Santo Oficio de oír confesiones, si este sacerdote después de la sentencia se ha portado públicamente bien, de manera que goza de buena fama y más aún, si este juicio favorable lo merece de su vigilante canónico, a tal sacerdote no le es lícito *ofrecerse* para confesar pero sí le es lícito *no negarse* si es a ello solicitado. La respuesta que recibe es anticipadamente aceptada con toda obediencia y devoción.

V. Indiqué en mi primera comunicación que me preocupaba la suerte

de los seminaristas, Algunos de ellos han podido salir de Barcelona hallándose en Seminarios franceses o de la España libre. Me piden Letras Dimisorias para ordenarse, cosa que no me es lícito conceder sin mandato expreso del Sr. Obispo, mas como la comunicación con él no es posible, cómo debo conducirme?

VI. Los datos que V.E.I. me pide para juzgar la validez y licitud del pan eucarístico no es posible remitirlos; no hay seguridad alguna de que la harina examinada hoy sea la misma que se utilice mañana. Mi duda únicamente consistía en lo siguiente: si al sacerdote de rito latino por circunstancias graves como las presentes, le es lícito consagrar pan fermentado en vez de pan ázimo, supuesto con toda certeza que la materia reúne para su validez las condiciones señaladas por los santos cánones y los buenos autores de moral.

VII. Finalmente, Exmo. Sr., y perdone tanta molestia, Dios le pague tanta caridad en leerme. El Decreto de la Sagrada Congregación de Sacramentos n.º. 398/37 solo me habilita como es natural para mis súbditos *ubique commorantibus* o para los estraños *actu degentibus* en mi territorio. Ahora bien, como en las demás Diócesis de este Provincia no es conocida autoridad eclesiástica que resida en la misma, esto es, Rvdmo. Ordinario que pueda usar las facultades concedidas por dicho Decreto, la no posible dispensa de impedimentos matrimoniales dificulta el contraer matrimonio en muchos casos siendo ello tanto más sensible cuando la urgencia en contraerlo obedece a una vergonzosa caída. Acuden a Barcelona, pero Barcelona no puede satisfacer la necesidad, si los contrayentes no están presentes cosa difícil y aun imposible en la mayoría de casos.

Cuan grato me es Excmo. Sr. ofrecerme incondicionalmente e V.E.I. y suplicarle una participación en sus Sacrificios y oraciones B.R.S.P.A.

José M<sup>a</sup>. Torrent, C.O. V.G.

DOCUMENTO 21

CARTA DE TORRENT A PIZZARDO [3549/37]

*Agradece cuanto está haciendo el cónsul de Suiza y habla del paradero desconocido del obispo de Barcelona.*

AA.EE.SS., *Spagna 923, fasc. 331, ff. 13-15*, original mecanografiada.

Barcelona, 21 agosto 1937.

Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. G. Pizzardo  
Arzobispo tit. de Nicea

Excmo. e Ilmo. Sr.: Sin ninguna de V.I. a que referirme después de la de 6 de Julio, que contesté en 26 del propio me, hoy me obliga a escribirle la caridad hacia los sacerdotes y religiosos detenidos en las cárceles.

El Sr. Cónsul de Suiza en Barcelona, cuyo celo justamente alabé en mi última, manifestóme ser deseo del Vaticano y de su Gobierno, que él, asesorado por el Sr. Rof y por mí, gestionara, si no la libertad a lo menos el mejorar la situación de los sacerdotes y religiosos presos.

Dicho Sr. Cónsul, después de varias tentativas, logró hablar del asunto con el Delegado General de Orden público en Cataluña, quien es, si no la Autoridad Judicial, el que retiene en la cárcel de Barcelona unos trescientos, y muchos más, según él mismo dijo, en las varias cárceles de Cataluña.

La impresión que produjo esta entrevista al Sr. Cónsul, no obstante la cordialidad externa con que se desarrolló, no es nada optimista, como no lo es el hecho de que siendo casi todos los sacerdotes y religiosos interesados absueltos por los Tribunales de Justicia y decretada por los mismos su libertad, no hay manera de que ésta se haya aun hecho, salvo muy raras excepciones, debidas a alguna muy particular y especial influencia.

Indicó dicho Delegado general de Orden Público al Sr. Cónsul, que una acción diplomática de Francia a favor de los presos pertenecientes a Ordenes e Institutos Franceses tendría probable éxito, como puede lo tuviera también a favor de los sacerdotes y religiosos en general.

Aunque dudo de la sinceridad de esta propuesta así como de su eficacia si se pone en ejecución, créome obligado, conforme al parecer del Sr. Cónsul de Suiza, a comunicarlo a V.E.I. para que la Santa Sede en su más

alto y mejor criterio juzgue si procede o no por su parte, utilizar la diplomacia francesa para el fin indicado.

Respecto del Sr. Obispo de Barcelona, continúa la más absoluta obscuridad, tal como indiqué en mi última; mi impresión personal se reduce a este dilema: o es muerto o lo guardan para canjearlo con algún personaje político y como este canje sería odioso, mayormente patrocinándolo elementos que quieren pasar por católicos, por esto el misterio y la continua contradicción en todo este proceso.

Debo corregir un párrafo de mi última y es que la archidiócesis de Tarragona, cuenta desde hace un mes con Vicario General, condiscípulo y buen amigo mío, el Canónigo Penitenciario Dr. Salvador Rial, con quien he conferenciado dos veces. Respecto a las demás diócesis catalanas continuamos ignorando haya autoridad eclesiástica que resida en ellas.

Agradeciéndole sus bondades con esta Diócesis y con mi persona, me es grato reiterarme de V.E.I. devoto servidor Q.R.B.S.A.P.

José M<sup>a</sup>. Torrent, V.G.

## DOCUMENTO 22

CARTA NÚM. 3268/37 DE PIZZARDO A TORRENT

*Sobre la concesión de algunas facultades pedidas.*

AA.EE.SS., *Spagna 891, fasc. 271, ff. 40-41*, minuta mecanografiada.

Vaticano, 14 agosto 1937.

Mons. José Torrent  
Vicario Generale di Barcellona

Ill.mo e Rev.mo Monsignore,

Facendo seguito al dispaccio di questa S. Congregazione degli AA. EE. SS. N. 2566/37 del 6 Luglio u.s., mi è grato comunicare alla S.V.I. le risposte date dalle rispettive Sacre Congregazioni circa i varii dubbi da Lei proposti con Suo scritto del Giugno scorso.

Al riguardo dei dubbi di cui al N. 2 e 3 di detto scritto, la Sacra Congregazione dei Sacramenti, con officio del 9 c.m., comunica che, attese le tristissime condizioni in cui si trova tuttora parte della Spagna, ha

creduto opportuno impetrare in proposito dal Santo Padre le facoltà contenute nel Rescritto N. 2369/37 del 7 corrente, che Le trasmetto qui acchiudo.

Circa i dubbi la Lei proposti ai NN. 8 - 9- 10, la S. Congregazione dei Religiosi, con ufficio del 15 Luglio u.s., N. 5052/37 S.R. a questa S. Congregazione degli AA.EE.SS, autorizza:

1°. i religiosi di voti temporanei, che non possono entrare in rapporto coi loro superiori regular i che spontaneamente desiderano la rinnovazione dei medesimi voti per non cessare di essere religiosi, *a rinnovarli validamente per un anno, davanti a qualsiasi sacerdote, ma non privatamente in foro conscientiae.*

2°. i superiori religiosi, il cui mandato cessa legalmente durante questo periodo e che non possono aver relazioni con la Curia, *a continuare ad esercitare la loro carica;*

3°. a sostituire, in caso di morte dei superiori menzionati al numero precedente, con quei religiosi che ricoprono la carica più vicina a quella di Superiore, come i Consiglieri ecc...”

A riguardo infine dei dubbi, di cui ai NN. 5 e 6, la Sacra Congregazione del Concilio, con foglio del 26 Luglio u.s., N. 3342/37, scrive che “i parroci indicati sono per sé tenuti ad applicare la Messa *pro populo* ed i sacerdoti che binano [binanti, *tachado*] per sé non possono ricevere l’elemosina per la Messa binata”. Aggiunge però che la medesima S. Congregazione “in consimili circostanze, suole concedere le opportune facoltà tanto nel primo quanto nel secondo caso, dietro relativa domanda del proprio Ordinario”.<sup>230</sup>

Qualora pertanto la S.V.I. lo credesse opportuno, potrà inviare la relativa domanda a questa Segreteria di Stato, la quale la rimetterà a sua volta a detta S. Congregazione.

Mi è grato infine accusare ricevimento del pregiato Suo scritto del 26 Luglio u.s., testé pervenuto a questa S. Congregazione degli AA.EE.SS, del quale previo esame delle varie questioni in esso proposte, non mancherà di farLe avere una risposta.

RingraziandoLa per le notizie trasmesse, profitto...

230. Carta n°. 3342/37 de Bruno a Pizzardo, del 26 julio 1937 (AA.EE.SS., *Spagna 891, fasc. 271, ff. 4-4v*, original mecanografiada).

## DOCUMENTO 23

CARTA DE TORRENT A PACELLI<sup>231</sup> [3721/37]

*Agradece las gracias otorgadas por la Sagrada Congregación de Sacramentos y pide la concesión de otras facultades.*<sup>232</sup>

AA.EE.SS., *Spagna 891, fasc. 271, ff. 8-11*, original mecanografiada.

Barcelona, 2 de Septiembre de 1937.

Eminentísimo Sr. Cardenal Secretario de Estado

Eminentísimo Señor.

Recibida su carta fecha 14 Agosto último, n°. 3268/37 de su protocolo,

Ha producido verdadera emoción la caridad de la Santa Sede, en la concesión de las gracias otorgadas por Decreto de la Sagrada Congregación de Sacramentos N°. 2369/37, previa audiencia con Su Santidad. Una vez más, díguese Emmo. Sr. manifestar a la Santidad de Pío XI, nuestra gratitud y devoción filial.

Atendidas las actuales circunstancias, que afectan gravemente a la casi totalidad del clero, suplico a la Santa Sede las siguientes facultades:

A) De dispensar de la celebración de la Misa pro Populo a los que juzga necesitados de ello.

B) Para los sacerdotes, que con permiso del Ordinario, celebren dos Misas en domingo o fiesta de precepto, poder recibir estipendio de las dos, con la obligación de destinar uno de ellos a sacerdotes o religiosos necesitados.

Petición de gracias espirituales si la Santa Sede juzga conveniente concederlas:

A) A favor de los difuntos, una sustitución de las indulgencias anexas

231. Enviada a ravés de la nunciatura apostólica en Suiza (Despacho n°. 2771 de Aldo Laghi a Pacelli, del 10 de septiembre de 1937, AA.EE.SS., *Spagna 891, fasc. 271, f. 6*).

232. Con la carta n°. 4019, del 7 octubre 1937, Pizzardo envió a Torrent el rescripto de la S.C. del Concilio, con el que se concedían algunas facultades que él había pedido con la carta del 2 de septiembre de 1937 (AA.EE.SS., *Spagna 891, fasc. 271, f. 54*).

a la celebración en altares privilegiados, que hoy no existen, y a las misas gregorianas, de difícil o imposible celebración, en estos tiempos.

B) No existiendo en toda la Diócesis, Iglesia, Capilla, ni Oratorio destinados el culto, el Jubileo para los Difuntos (2 de Noviembre) poderlo lucrar, visitando el Santísimo, custodiado en casas particulares y como tiempo hábil, toda la octava de la Festividad de Todos los Santos.

C) Siendo difícil recibir los Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía en estas circunstancias, se suplica que para el efecto de ganar las indulgencias, tenga la recepción de los mismos, validez para más tiempo del prescrito en los Sagrados Cánones.

D) No estando erigido en lugar alguno el Vía Crucis y destruidos o robados por los saqueos, hasta los pequeños crucifijos en muchas casas particulares, se pide una nueva forma de practicar tan piadoso ejercicio.

E) Por los motivos indicados en el párrafo anterior, son muchos los fieles que para el rezo del Rosario no pueden usar las "cuentas" acostumbradas e indulgenciadas. La piedad ingeniosa de algunos fieles y hasta de religiosos y sacerdotes, unos en la cárcel y otros en sus domicilios particulares, ha utilizado en sustitución de las "cuentas" tradicionales, cuentas de cordel con nudos, unas de cinco decenas, otras de una sola decena; se pregunta si en las presentes circunstancias son bendecibles e indulgenciables.

F) Para las visitas a Jesús Sacramentado, custodiado con permiso del Ordinario, en casas particulares como estímulo, se suplican algunas indulgencias, que sustituyan a las concedidas para la visita de las Cuarenta Horas.

G) Siendo muchos los fieles que ejercen heroicamente la caridad, quienes con sus limosnas, quienes con su actividad y esfuerzo personal, a favor de los detenidos en las cárceles, o refugiados en casas particulares o cuando no, sumidos en la miseria, postrado a los Pies de Su Santidad, humildemente imploro para ellos una gracia espiritual que les sea un consuelo y una recompensa.

Cuanto me place, Emmo Sr. manifestarle en nombre de la Diócesis y propio el agradecimiento por sus bondades y ofrecerme de Su Eminencia devoto y humilde servidor q.b.s.S.P.

José M<sup>a</sup>. Torrent, V.G.

## DOCUMENTO 24

CARTA DE TORRENT A PACELLI<sup>233</sup> [4567/37]

*Pide aclaraciones sobre la concesión de algunas facultades para dispensas de votos de religiosas y da noticias sobre la situación religiosa de Barcelona, que sigue prácticamente igual, pues aunque la persecución de los sacerdotes no reviste la violencia de tiempos anteriores, el culto privado debe ejercerse con las mismas precauciones; una gran mayoría de católicos prácticos y piadosos, desde el comienzo de la revolución no han podido oír Misa ni comulgar una sola vez; han aumentado los refugiados; nada se sabe del paradero del obispo Iruirita; se ha puesto en contacto con autoridad eclesiástica en la archidiócesis de Tarragona y en las diócesis de Vich, Gerona y Solsona, y con todas ellas sostiene fraternal correspondencia y les ha remitido copia de lo decretado por la Santa Sede.*

AA.EE.SS., *Spagna 891, fasc. 271, ff. 66-70*, original mecanografiada.

Barcelona, 18 de Octubre de 1937,

Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad.

Eminentísimo señor: Recibida le carta N.º. 4019/37<sup>234</sup> a la que acompaña un Rescripto de la Sagrada Congregación del Concilio N.º. 3342/37.<sup>235</sup>

I. Como en dicha carta, contestación parcial a la mía del dos de Septiembre, no se hace alusión alguna a la mía del veintiseis de Julio de la que Su Emma. me acusa recibo en el último párrafo de la suya n.º. 3268/37, temiendo un extravío postal, me permito por la presente manifestarle:

233. Carta enviada al Departamento Político Federal de Berna por el Cónsul de Suiza en Barcelona y transmitida a Pacelli por el nuncio Bernardini, con el despacho n.º. 2982, del 1-11-1937 (AA.EE.SS., *Spagna 891, fasc. 271, f. 63*, original mecanografiada).

234. Minuta de la carta n.º. 4019 de Pacelli a Torrent, del 7 octubre 1937 (*Ibid.*, f. 54), enviada a través de Juan Rof Boada, apoderado de la Banca Arnús de Barcelona y después a la Nunciatura en Suiza.

235. Se refiere a la dispensa de la celebración de la misa *pro populo* a causa de la guerra.

a) Mi deseo de recibir de la Santa Sede, como pedía, las instrucciones que juzgue a bien darme acerca de los estudios y ordenación de los seminaristas.

b) Preguntaba si también en mi aludida del 26 de Julio, si en el caso desgraciado de tener de recurrir a la Santa Sede, por constarme con certeza la muerte de mi Sr. Obispo, y no ser actualmente posible la aplicación del canon 432, interin llegue le solución pertinente, podía hacer uso válido de la jurisdicción eclesiastica de la que estoy indignamente revestido.

II. Angelina Solervicens, profesora de votos solemnes en el Monasterio de Carmelitas calzadas de esta ciudad, solicita de la Santa Sede la dispensa de votos para contraer matrimonio canónico. Motivos graves de orden moral, piden la concesión urgente de la gracia solicitada.

III. El Decreto n.º. 2398/37 de la Sagrada Congregación de Sacramentos me autoriza para dispensar del voto simple de castidad al efecto de contraer matrimonio. Mas, desgraciadamente esta facultad no basta para subvenir todas las necesidades que la flaqueza humana ofrece en las presentes circunstancias; así por ejemplo, la Superiora general de una Congregación de votos simples me pide para una súbdita suya de votos perpetuos, le dispense de los mismos para volver lícitamente al siglo.

Sería posible, Emmo Sr. obtener de la Sagrada Congregación de Religiosos la facultad de dispensar el Ordinario los votos religiosos sin necesidad de acudir a la Santa Sede interin duren las presentes circunstancias?

IV. Aunque solicitada por mi la facultad de dispensar los votos religiosos, si se juzga conveniente concederla, ¿podría hacerse extensiva la gracia e favor de los Ordinarios de las demás diócesis que se hallen en iguales circunstancias? ¿La misma extensión podría hacerse de las gracias hasta hoy concedidas a petición del Ordinario de Barcelona, siendo verdad que los motivos que las justifican son de carácter general?

V. Continuando mis notas informativas debo manifestar:

a) Persiste la ignorancia más absoluta acerca de lo que ha sido del Sr. Obispo.

b) Conozco ya la existencia de Autoridad eclesiástica en la Archidiócesis de Tarragona y en las Diócesis de Vich, Gerona y Solsona. Con todas ellos sostengo fraternal correspondencia y les he remitido copia de lo decretado por la Santa Sede. Igual he hecho con la Archidiócesis de Valencia a petición de algunos sacerdotes completamente desorientados; la persecución en ella ha sido puede más cruel que en Cataluña.<sup>236</sup>

236. Se desconoce el número exacto de víctimas de la persecución religiosa en Valencia, porque faltan datos precisos sobre los seculares, aunque consta que fueron asesinados 372 hombres y jóvenes de A.C. y 97 mujeres de la misma asociación. Las cifras sobre sacerdotes y religiosos son más seguras, aunque existen ligeras discor-

c) Nuestra situación sigue igual: raro el sacerdote o religioso a quien se le haya concedido la libertad no obstante ser decretada por los Tribu-

---

dancias de escasa entidad, que para nada afectan a los datos globales. Los sacerdotes seculares asesinados en Valencia fueron 350 sobre un total de 1.200, es decir, casi un tercio. En muchos pueblos se intentó aniquilar a todo el clero local, como en Alcoy, donde perecieron 14 sacerdotes; en Gandía y Onteniente 9; en Torrente 8; en Játiva y Carcagente 7; en Liria, Sueca, Algemesí y Alcira 6; en Oliva 5 y en Manises 4. Frecuentes fueron las ejecuciones de sacerdotes en grupo. Este aspecto masivo de las matanzas se interrumpió a principios de 1937, pero siguieron algunas ejecuciones individuales cada vez más esporádicas. Algunas comunidades religiosas contribuyeron a paliar los efectos negativos de la encarnizada persecución, como las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, que acogieron a las religiosas encarceladas en su casa central, transformada en prisión y controlada por los republicanos, porque ellas mismas permanecieron al servicio de los ancianos. Los religiosos fueron arrancados de sus respectivos conventos y siguieron la misma suerte que el clero secular. Muchos de los asesinados no eran valencianos, sino que procedían de otras provincias y estaban destinados en las comunidades establecidas en la archidiócesis. Los datos sobre las víctimas de algunas órdenes ejecutadas en el ámbito valenciano son los siguientes: franciscanos 44; escolapios 37; capuchinos 26; jesuitas 23; 14 hospitalarios de San Juan de Dios, carmelitas 6 y salesianos 7. No es posible precisar el número de seglares, pero ciertamente debieron ser varios miles, si tenemos en cuenta que durante los primeros meses de la persecución ingresaron en el cementerio general de Valencia decenas de cadáveres al día, llegándose el 30 de septiembre a la cifra imprecionante de 255, de los cuales sólo muy pocos eran sacerdotes o religiosos. La persecución no se limitó a los sacerdotes, a los frailes y a los seglares sino que se extendió también a las monjas y a las mujeres de Acción Católica. Este es un dato fundamental que refuerza la característica antirreligiosa de la persecución, ya que no fueron respetadas ni siquiera personas ancianas, consagradas al ejercicio de la caridad en los hospitales y a la enseñanza en colegios y escuelas. Las 37 carmelitas de la Caridad, que trabajaban en la Casa de la Misericordia de Valencia, fueron obligadas a abandonarlas. Lo mismo les ocurrió a las nueve hermanas de la misma congregación, que ejercían su labor educativa y docente en el asilo de Cullera y fueron asesinadas en el mismo pueblo el 19 de agosto de 1936, mientras que doce religiosas de la comunidad de Valencia fueron ejecutadas en el Picadero de Paterna el 24 de noviembre del mismo año. En el mismo lugar, cinco días antes, habían sido inmoladas 17 Hermanas de la Doctrina Cristiana, de Mislata, con la superiora general al frente. Una de las víctimas tenía 86 años, otra 84, y la mayoría más de 60. Todas ellas fueron beatificadas por Juan Pablo II el 1º de octubre de 1995. El 9 de diciembre fueron sacrificadas en el fatídico Picadero cinco Hijas de la Caridad de Bétera, junto con una empleada de la casa. La misma suerte corrieron en diversos lugares de la archidiócesis otras hermanas de religión del asilo de San Eugenio y de la casa de Beneficencia de Valencia; cuatro capuchinas de clausura del monasterio de Agullent; cinco escolapias de Valencia; dos Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Requena y dos agustinas descalzas de la misma población. Véase mi libro, en colaboración con R. FITA REVERT, *Mártires valencianos del siglo XX* (Valencia, Edicep, 1998).

nales; la persecución personal no reviste la violencia de tiempos anteriores, pero el culto privado debe ejercerse con las mismas precauciones; las movilizaciones militares afectan cada día a mayor número de sacerdotes, lo que limita notablemente los ministerios ya de siempre muy limitados; una gran mayoría de católicos prácticos y piadosos, desde el comienzo de la revolución no han podido oír Misa ni comulgar una sola vez, El problema de los refugiados ha aumentado la población de Barcelona ciudad tan notablemente, que no parece exagerado afirmar, que llegan a dos millones los vecinos con que cuenta actualmente nuestra capital.

d) Agradecería, si Su Eminencia juzga prudente remitirle un ejemplar de la última Encíclica de Su Santidad<sup>237</sup> para que traducida, como pude hacerlo con la “*Divini Redemptoris*”, sea su lectura instrucción y consuelo para algunos, ya que la prudencia, limitando la divulgación, impide sean muchos los favorecidos.

Me es grato Emmo Señor, reiterarle con mi agradecimiento los votos de mi mayor estima y sumisión. B.S.S.P.

José M<sup>a</sup>. Torrent, V.G.

237. Pío XI publicó la *Mit brennender Sorge* del 14 de marzo de 1937, “*sobre la situación de la Iglesia en Alemania*” en la que denunciaba el nazismo. De la misma forma que en la zona nacional se difundió ampliamente el párrafo sobre “*Los horrores del comunismo en España*” de la encíclica en que Pío XI condenaba el comunismo, se prohibió la difusión de la encíclica *Divini Redemptoris* en la que se condenaba el nazismo, que era uno de los aliados del general Franco.

## DOCUMENTO 25

CARTA NÚM. 4856 DE PACELLI A TORRENT

*Responde a su carta del 18 de octubre.*

AA.EE.SS., *Spagna 891, fasc. 271, f. 74*, original mecanografiada. Nota marginal autógrafa: *tramite solito*, es decir, que se envía a través de la nunciatura en Suiza).

Vaticano, 29 noviembre 1937

Mons. José Torrent  
Vicario Generale di Barcellona

Ill.mo e Rev.mo Monsignore,

Con riferimento alla pregiata lettera della S.V. del 18 ottobre u.s., mi è grato comunicarLe che la Sacra Congregazione Religiosi, accogliendo benignamente la di Lei istanza concernente la facoltà di dispensare dai voti religiosi senza ricorrere alla Santa Sede attese le presenti difficili circostanze, con officio del 18 c.m., n.º. 8297/37, a questa Segreteria di Stato ha concesso alla S.V. la facoltà di dispensare da tali voti per *venti casi* a condizione però che si osservino, per quanto è possibile, le clausole ordinarie dei rescritti. La medesima S. Congregazione ha inoltre rimesso a questa Segreteria di Stato il Rescritto N.º. 8297/37 in data 18 Novembre c. per la dispensa dai voti solenni della suora Solervicens, che qui acchiuso mi reco a premura di trasmettere alla S.V. per la sua esecuzione.

Profitto.

DOCUMENTO 26

CARTA DE TORRENT A PACELLI<sup>238</sup> [5049/37]

*Agradece el envío de la encíclica “Mit brennender sorge”; envía unas preces del vicario general de Vich; comunica la grave enfermedad del vicario general de Solsona; habla de la grave situación de la diócesis de Lérida, cuyo obispo y muchos sacerdotes han sido asesinados por los republicanos, y da otras noticias sobre la libertad concedida a todos los presos gubernativos y sobre el problema de socorrer la necesidad y la miseria que sufren la mayoría de sacerdotes y católicos, para los que pide ayuda económica.*

AA.EE.SS., *Spagna 891, fasc. 271, ff.*, 80-83, original mecanografiada.

Barcelona, 26 noviembre 1937.

Eminentísimo Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad.

Eminentísimo Señor,

Recibidos los ejemplares de la encíclica “Mit brennender sorge” para transmitirlos al M. Iltre. Sr. Vicario General de Tarragona Dr. Rial, lo que haré gustoso en la primera ocasión que se me ofrezca.

I. Cumpliendo los deseos del M. Iltre. Sr. Vicario General de Vich<sup>239</sup> remito a esa Secretaría de Estado las adjuntas Preces que dicho Sr. dirige a la Santa Sede a favor del clero de su diócesis.<sup>240</sup>

238. Carta enviada al Departamento Político Federal de Berna por el Cónsul de Suiza en Barcelona y transmitida a Pacelli por el nuncio Bernardini, con el despacho n.º. 3197, del 7-12-1937 (AA.EE.SS., *Spagna 891, fasc. 271, f. 77*, original mecanografiada).

239. Jaime Font Andreu (Vich 1894 -San Sebastián 1963) cursó sus estudios en la Universidad Pontificia de Comillas y fue ordenado sacerdote en el año 1916 y nombrado vicesecretario del Obispado de Vich en el mismo año, y después, secretario de la curia diocesana. En 1936 fue nombrado canónigo de la catedral de Vich y poco después, en el mismo año, fue nombrado vicario general de la diócesis en sustitución de Jaime Serra Font, que fue asesinado por los republicanos. En 1941 fue nombrado arcediano de la Catedral y continuó en el cargo de vicario general de la diócesis hasta que fue nombrado obispo de Zamora en 1944; en 1950 fue nombrado primer obispo de la nueva diócesis de San Sebastián.

240. “Beatissime Pater, Ordinarius Vicensis, in Hispania, cuius territorium sub hostili potestate exercitus vulgo ‘Rojo’ adhuc manet, ad inopiam sui cleri aliquantisper

II. El M. Iltre. Sr. Vicario General de Solsona, Dr. D. Manuel Vilella Antich, enfermo de suma gravedad,<sup>241</sup> no siéndole posible comunicarse con su Obispo Excmo. e Ilmo. Dr. D. Valentín Comellas Santamaría, me ruega pida humildemente a esa Secretaría de Estado de S. S. comunique a su Prelado el estado en que se halla y la necesidad de nombrarle sucesor. Se atreve indicar para tal cargo entre los sacerdotes que actualmente residen en la Diócesis al Rdo. Dr. D. Ramón Espert, que ha merecido siempre la confianza tanto del Sr. Obispo como del clero y pueblo fiel.

III. El clero de la diócesis de Lérida es el que cuenta con más víctimas de la revolución; parece son mucho más de la mitad los que con su santo Obispo el frente,<sup>242</sup> han dado su sangre con generosidad y edificación.

Hállanse sin Autoridad Eclesiástica, y algunos sacerdotes refugiados en Barcelona me ruegan proponga a la S.S. para administrar la Diócesis, ínterin ella disponga lo que definitivamente juzgue mejor, el Rdo. Dr. D. Luis Borrás Perelló, Beneficiado de la Sta. Iglesia Catedral, Vice Rector y Profesor de Moral del Seminario Conciliar, y Director de la Academia de la Inmaculada, asociación católica masculina, la primera en fama y mérito en la Diócesis. Parece ser dicho Sr. el eclesiástico de más relieve que ha sobrevivido a la persecución cruenta.

IV. He podido comunicarme, gracias a Dios, con el M. Iltre. Sr. provisor de esta Diócesis de Barcelona, Dr. D. Juan Serra Puig, lo que aligera mi actuación en el gobierno de la misma

V. Se ha concedido ya la libertad a todos los presos gubernativos, quedando solo en las cárceles oficiales, los sacerdotes y religiosos que sufren condena, o procesados que esperen sentencia. Digo en las cárceles oficiales, pues desgraciadamente existen aún cárceles clandestinas. Continúa la falta absoluta de noticias y datos acerca el Sr. Obispo.

VI. La prolongación de la guerra civil y la libertad concedida a sacer-

---

alleviandam, suppliciter postulat a Sanctitate Vestra ut, praesentibus perdurantibus circumstantiis, 1) Parochos suas Dioecesis dispensare dignetur ab obligatione applicandi Missam pro populo. 2) Ut Sacerdotes quibus diebus dominicis et festis de praeecepto binare licet, stipendium etiam pro secunda Missa percipere valeat. Et Deus etc. Ad S.V. genua humiliter provolutus. Jacobus Font. V.G.”. Nota autógrafa de Sericano: “N.B. Con N.º. 4784/37 del 27 Nov. 1937 si è chiesto alla S.C. del Concilio che tale facoltà, già concessa a Barcellona, sia estesa per tutta la *zona rossa* (AA.EE.SS., *Spagna* 891, fasc. 271, f. 84, original mecanografiada).

241. Con carta del 27-12-1937, Torrent comunicó a Pacelli que este sacerdote había fallecido, y urgía el nombramiento de un sustituto (AA.EE.SS., *Spagna* 891, fasc. 271, ff. 105-107).

242. Beato Salvio Huix Miralpeix (*Mártires*, pp. 1913-1920).

dots, religiosos y seculares, aludida en el párrafo anterior, hace que cada día sea más pavoroso el problema de socorrer la necesidad y la miseria que sufren le mayoría de los católicos. Son innumerables las familias que después de haber perdido sus mejores miembros asesinados por la revolución, se hallan en la suma indigencia.

Si fuera posible llagase a mis manos alguna limosna del extranjero, la Autoridad Eclesiástica podría ejercer la caridad, función tan propia de la misma, y no vería con pena y temor que sacerdotes y religiosos busquen el socorro de elementos políticos tolerados en la actualidad, y que por ley de agradecimiento, podría ello producir en nuestro amado clero desviación y hasta desobediencia.<sup>243</sup>

Me es grato Emmo, Sr. reiterarle una vez más mi agradecimiento y los afectos de la más respetuosa sumisión y estima, b.s.S.P.

José M<sup>a</sup>. Torrent, V.G.

## DOCUMENTO 27

CARTA DE TORRENT A PACELLI<sup>244</sup> [5169/37]

*Informa ampliamente sobre su coloquio con el ministro Irujo sobre la apertura de alguna iglesia al culto público en Barcelona.*<sup>245</sup>

AA.EE.SS., *Spagna 923, fasc. 331, ff. 20-24*, original mecanografiada.

Barcelona, 4 de diciembre de 1937.

Eminentísimo Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad.

Emmo. Sr. Una propuesta del Sr. Ministro de Justicia del Gobierno de la República, D. Manuel Irujo, referente a la Iglesia, me obliga moles-

243. Carta de Torrent a Pacelli, Barcelona 26-11-1937 (AA.EE.SS., *Spagna 891, fasc. 271, ff. 80-83*).

244. Enviada a Pacelli con despacho n. 3260 de Bernardini del 17-12-37 (AA.EE.SS., *Spagna 923, fasc. 331, f. 18*). Pacelli acuso recibo el 31-12-37, con el n. 5169 (*Ibid.*, f.28).

245. *Apunte de Sericano sobre esta carta*: "Dalla lettera del Vicario Generale di Barcellona del 4 Dic. 1937 oggetto: Informa sui varii tentativi del ministro di Giustizia Sig. Irujo (basco) per ristabilire in Barcellona e Madrid un simulacro di culto pubblico. Dice che gli stessi sacerdoti ed il popolo non credono che l'attuale Governo della

tar a S. Emma. En cumplimiento de un deber de mi oficio que es comunicar todo lo que tenga alguna trascendencia a la S.S. y esperar con docilidad absoluta, sus órdenes, consejos e indicaciones.

El Ministerio de Justicia dio una nota a la prensa diaria, comunicando haber recibido de los nacionalistas vascos refugiados en Barcelona, la petición de que se habriese (*sic*) al culto una iglesia en la que pudiesen cumplir sus deberes religiosos.

El día siguiente, recibía yo la visita de un secretario particular del Sr. Irujo para sondear mi criterio sobre el mismo asunto, como para sondear la opinión pública, me dijo, había sido dada la nota a la Prensa. Mi respuesta fue que el Sr. Ministro pusiera por escrito sus deseos y que lo estudiaría con interés, ocultando, por tratarse de un intermediario muy secundario, mi resolución, firme desde el primer momento, de comunicárselo a S.S., único juez en estas circunstancias.

Al cabo de pocos días, propúsome recibiera una comisión de vascos presidida por el Jefe accidental del Gobierno Vasco Sr. La Torre, para presentarme una solicitud de abertura de una iglesia para ellos. Me negué a recibirlos, con el pretexto de que el asunto, en las circunstancias actuales, debía tratarse únicamente entre las dos potestades supremas, eclesiástica y civil.

El sábado 27 de noviembre, el Sr. Irujo me solicitó una entrevista en el lugar, día y hora que yo quisiera. Creí que, tratándose del Sr. Ministro de Justicia, no podía negarme, se la concedí, pero pidiéndole fuese en su domicilio particular, no en el mío, ni en el Ministerio, y tuvo lugar el domingo 28 a las 4 de la tarde.

La entrevista fue larga, casi de hora y media, muy afectuosa y por fin, concretó su deseo de sumar mi autoridad a la suya para restablecer el culto público. Mi contestación fue que no tenía facultades para acceder a sus deseos que con mucho gusto comunicaría a la S.S. Entonces hablóme de sus fracasos, todas cuantas veces ha intentado por mediación, dijo, de los Emmos. Srs. Cardenales Arzobispos de París y Tarragona y el Excmo. Sr. Nuncio en Francia, relacionarse con la S.S. para restablecer amistosas

---

Repubblica abbia la forza morale o possa dare garanzie per ristabilire il culto". *Apunte de Tardini en la misma página*: "20-XII-37. Mons. Sericano me ne parli. Come crede si possa rispondere al Vicario generale? Se, almeno in qualche chiesa, si può riprendere il culto pubblico, non é il caso di profittarne? Si va incontro a pericoli? Ma il culto pubblico è un dovere e per il dovere si possono affrontare pericoli.- Ha per fine una speculazione politica? Questo sarà il *fine* del Governo; ma il *finis operis* è ben diverso: i fedeli possono radunarsi, assistere alle sacre funzioni, ecc. ecc. Quello che dovrebbe esigersi, è che *tutti* (non solo i *baschi*) possano liberamente frequentare la chiesa, ecc.ecc. (AA.EE.SS., *Spagna 923, fasc. 331, f. 27, autógrafo*).

relaciones. En un momento, que me pareció oportuno, le pregunté qué garantías ofrecía a la Iglesia para que Ella acogiera favorablemente su petición, y me contestó vagamente con esta frase: El que poco a poco se van normalizando las cosas e imperando la justicia, la que persigue y condena todos los desmanes.

Hasta aquí los hechos; ahora si me permite Emmo. Sr. añadiré mis apreciaciones personales, que no tienen otro fundamento que el de las afirmaciones del propio Ministro en su conversación conmigo.

Buenos deseos, pero poca ortodoxia práctica. Dijo estar dispuesto ha (*sic*) abrir alguna iglesias, ha citado algunas de Barcelona, que podrían habilitarse fácilmente, mas quisiera el beneplácito de la Autoridad eclesiástica, tanto por ser lo debido, como por no arrostrar él solo la responsabilidad, en caso de una reacción violenta de los partidos extremos. En caso de negativa, por parte de la A.E., no cedería en su propósito. En Madrid, dijo, tenían preparada la abertura de una iglesia a cargo del P. Lobo, que según él, arrastra al pueblo. Cuenta con sacerdotes vascos como funcionarios del Estado en su Ministerio. Puede que la actividad de este Sr. obedezca a la vez que a un imperativo de su conciencia a una finalidad política; él es sin duda, el elemento de más orden en el Ministerio, y siente más que sus compañeros la necesidad de una legalidad, tanto para vivir en casa como para mejorar el frente internacional.

Finalmente Emmo. Sr. permita le indique lo que los sacerdotes y pueblo fiel sienten respecto este asunto. Ven con espanto la prolongación del estado actual por los destrozos que en el orden moral ha de producir la ausencia total del culto público, pues la influencia del culto privado es muy limitada. Una relajación de costumbres debe darse y desgraciadamente se da en progresión dolorosísima. Pero los mismos sacerdotes y pueblo no cree que el actual Gobierno de la República tenga fuerza moral ni pueda ofrecer garantías para restablecer el culto.

Cuenta Emmo. Sr. con la más devota sumisión y estima de quien  
r.b.s.S.P.

José M<sup>a</sup>. Torrent, V.G.

## DOCUMENTO 28

CARTA DE TORRENT A PACELLI<sup>246</sup> [128/38]

*Pide la dispensa del ayuno y abstinencia en la próxima cuaresma para las diócesis catalanas y la dispensa de aplicar la Misa Pro Populo, solicitada por el vicario general de Gerona, y da otras noticias.*

AA.EE.SS., *Spagna 891, fasc. 271, ff. 105-107v*, original mecanografiada.

Barcelona, 27 de Diciembre de 1937.

Emmo Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad.

Emmo. Señor: Recibida de esa Secretaría de Estado de Su Santidad la carta fecha 29 Noviembre último, nº. 4856 del 37, de su protocolo. Muy agradecido.

I.- Los Ordinarios de las Diócesis de Barcelona y Vich postrados a los pies de Su Santidad humildemente suplican para sus diocesanos les dispense del ayuno y abstinencia en la próxima cuaresma, atendida la falta de comestibles y la imposibilidad de proveerse de lo más necesario; muchos carecen hasta de pan, y todos tienen una alimentación muy inferior a lo que permite la ley del ayuno.

II.- Por la premura del tiempo y dificultad de comunicaciones no me es posible conocer la opinión y deseo de los Rdmos. Ordinarios de las restantes Diócesis de esta Provincia Eclesiástica, mas siendo iguales las circunstancias en que se hallan a las apuntadas en el párrafo anterior, creo interpretar la voluntad de los mismos, pidiendo que la gracia solicitada para las [de] Vich y Barcelona, sea extensiva a las demás diócesis.

III.- El Sr. Vicario General de Gerona pide humildemente a la Santa Sede para el Clero de su Diócesis, la dispensa de aplicar la Misa Pro Populo y de recibir *inopiae causa* limosna de las dos misas, los que están facultados para binar en domingos y fiestas de precepto.

IV.- Falleció ya el M. Ilre Sr. Dr. D. Manuel Vilella, Vicario General de Solsona, cuya enfermedad gravísima, por encargo suyo, manifesté en la mía del 26 Noviembre. Urge pues, como se pedía en la misma, que el Sr. Obispo Dr. Comellas, nombre sustituto para el gobierno de la Diócesis.

246. Véase el apunte de Sericano sobre esta carta en AA.EE.SS., *Spagna 891, fasc. 271, f.*, 108, original mecanografiado.

V.- Agradecerle un ejemplar de la Encíclica de Su Santidad fecha Octubre último, para darle le publicidad posible en las presentes circunstancias, como oportunamente pudo hacerse con la “Divini Redemptoris”.

Reciba V.Emma, una vez más, los efectos de sumisión y estima de quien b.r.s.S.P.

José M<sup>a</sup>. Torrent, V.G.

## DOCUMENTO 29

CARTA NÚM. 5169 DE PACELLI A TORRENT<sup>247</sup>

*Responde a su carta del 4 de diciembre relativa a su coloquio con el ministro Irujo sobre la apertura de alguna iglesia al culto público en Barcelona.*

AA.EE.SS., *Spagna 923, fasc. 331, ff. 25-26*, minuta mecanografiada.

Vaticano, 29 diciembre 1937

27 [*tachado*] 29 dicembre 1937.

Ill.mo e Rev.mo Monsignore,

Mi è regolarmente pervenuta la pregiata lettera del 4 c.m. con la quale la S.V. Revma. informava circa il recente Suo colloquio con codesto Ecc.mo Ministro di Giustizia, Sig. Irujo, in merito alla proposta apertura al culto pubblico di qualche chiesa in Barcellona.

Il Santo Padre, informato della cosa, ne ha preso conoscenza con vivo interesse, ed ha espresso la Sua profonda pena per la rilassatezza dei costumi, che, come la S.V. rileva, va purtroppo accentuandosi “en progresión dolorosísima” tra codesti cari fedeli il prolungarsi della totale assenza del culto pubblico.

Qualora l’attuazione della proposta in parola contribuisse ad ovviare, in parte almeno, il lamentato inconveniente, la cosa non potrebbe che tornare di grande consolazione al cuore del Santo Padre, che tanta sollecitudine ha per il bene spirituale di codesti diletti figliuoli [Né vale obiettare che l’accennata proposta avrebbe per fine una speculazione

247. Nota autografa de Tardini: “29-XII-37. Riferito al S.P. che ha approvato la mente. D.T.” Enviado a través de la nunciatura en Berna.

politica perché questo potrà essere il *fine* del Governo; ma il *finis operis* è ben diverso: è il bene delle anime, alla cui santificazione la Chiesa ha l'obbligo di cooperare con tutte le forze, *tachado en la minuta*].

Occorre però, come è ovvio, che si abbiano al riguardo le dovute garanzie: come, ad esempio, che tutti i fedeli, non solo i baschi, possano liberamente frequentare dette chiese; che sia garantito il tranquillo esercizio del culto medesimo e che siano prese inoltre le necessarie misure per impedire che tale esercizio fornisca l'occasione o il pretesto di nuove vessazioni contro il clero e codesti già tanto tribolati fedeli.

Voglia pertanto la S.V., che essendo sul luogo dispone degli elementi necessari per formarsi un'idea esatta della situazione ponderare "coram Domino", la delicatissima questione, e facendo uso della podestà diocesana ordinaria di cui è rivestita, prendere al riguardo quei provvedimenti che crederà possibili ed opportuni per il maggior bene delle anime affidateLe.

L'Augusto Pontefice con cuore paterno è più che mai vicino in quest'ora di durissima prova a codesti dilette figli che soffrono. Egli ne conosce le tribolazioni e la Sua più grande sofferenza è di saperli, in mezzo a tante pene, sprovvisti, sovente, di quei conforti celesti che solo la nostra Santa Religione può dare.

Sua Santità eleva tuttavia fiduciosa la mente a Dio benedetto pregandoLo affinché, nella Sua infinita bontà e misericordia, si degni di venire in aiuto di tanti cari fedeli che soffrono per il Suo nome e per la Sua legge; invita codesti fedeli a moltiplicare le loro fervide preghiere per ottenere dal Divino redentore che cessi finalmente tanto male, e nella paterna sollecitudine per tutte le anime affidateLe dalla Divina Provvidenza implora la misericordia Divina anche su coloro che oggi così crudelmente perseguitano la Chiesa.

Con tali sentimenti il Santo Padre invia di cuore a Lei, a codesti cari sacerdoti ed ai fedeli tutti, quale auspicio di tempi migliori, la particolare Sua Benedizione Apostolica. Profitto...."

DOCUMENTO 30

CARTA DE TORRENT A PACELLI

*Informa sobre los nuevos intentos de Irujo de abrir alguna iglesia al culto público y de sus gestiones para convencerle que desgraciadamente no había llegado la hora para hacerlo. Sigue desconociendo el paradero del obispo Irurita, aunque "cada día se arraiga más en mí el convencimiento de que fue vilmente ejecutado y que su alma estará gozando ya en el Cielo del premio concede el obispo santo". El obispo de Teruel está en Barcelona en calidad de preso, acusado de haber firmado la Carta Colectiva del Episcopado. Reitera la súplica para la concesión de facultades varias.*

AA.EE.SS., *Spagna* 891, *fasc. 272, ff.*, 23-26 , original mecanografiada.

Barcelona, 1 febrero 1938

Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad.

Emmo. Sr.: recibí su carta fecha 29 Diciembre 1937 nº 5169/37 de su protocolo que agradezco en el alma como una prueba más de la paternal solicitud de la Santa Sede con nosotros.

I. El Sr. Irujo dejó el Ministerio de Justicia quedando Ministro de la República sin cartera en 11 de Diciembre. Su sucesor Sr. Ansó<sup>248</sup> en su discurso de toma de posesión según la Prensa diaria dijo que a su juicio cuando se trate de defender a la República hay que pasar por encima del derecho. Afirmó que no siente fanatismos de ninguna clase, ni siquiera el fanatismo de la ley.

Posteriormente, el Sr. Irujo intentó de nuevo la abertura de alguna Iglesia al culto público; gracias a Dios, pude convencerle que desgraciadamente no había llegado aún la hora tan deseada por todos los buenos; los vascos que han dado ocasión a esas instancias del Sr. Irujo tienen en sus domicilios sociales el culto privado con numerosa asistencia relativamente a la que puede reunirse en los domicilios particulares de

248. Mariano Ansó Zunzarren (Pamplona, 1889-1981) fue el primer alcalde de Pamplona tras la proclamación de la II República Española en 1931 y ministro de Justicia en el primer gobierno de Juan Negrín, desde diciembre de 1931 hasta la crisis ministerial de abril de 1938.

los demás católicos; en los momentos presentes no es posible hacer más según el unánime parecer de celosos sacerdotes y prudentes seglares.

II. Respecto el asunto de mi Sr. Obispo que es aludido por el nombre Manuel de Luis, recibí con fecha 27 Enero una carta del Sr. Irujo que copio literalmente: “Sr. D. José M<sup>a</sup>. Torrent. Vicario General de la Diócesis. Mi querido amigo: El Sr. Ministro de Estado me comunica que acepta el canje del sacerdote D. Manuel de Luis por el ex-diputado catalán Sr. Carrasco Formiguera, condenado a muerte y en espere de ejecución de la sentencia en Burgos. En el caso de que fuera posible a Ud. averiguar el paradero de aquel, bastaría con que Ud. lo supiere para que el canje pudiera tener lugar, poniéndose el Sr. de Luis bajo le protección inmediata de un pabellón extranjero, sin otra intervención de las autoridades. Espero sus noticias y me reitero suyo muy atto. amigo. Manuel de Irujo.”

Le contesté que desgraciadamente ignoraba el paradero del Sr. Obispo con quién no ha sido posible comunicación alguna desde su detención en fecha 1º diciembre 1936.

Cada día, Emmo. Sr., se arraiga más en mí el convencimiento de que fue vilmente ejecutado y que su alma estará gozando ya en el Cielo del premio concede el obispo santo.

El Sr. Obispo de Teruel está en Barcelona en calidad de preso, perece que le acusación mayor contra él es haber firmado le Carta Colectiva del Episcopado. Se lo comunico creyendo cumplir un deber y por si fuera posible sustituyese en el canje propuesto el Sr. Obispo de Barcelona, caso, moralmente cierto de que este no sea hallado.

III. En 26 Noviembre último remití a le Santa Sede unas Preces del Iltre. Sr. Vicario general de Vic solicitando la dispensa de la Misa *pro populo* y el poder recibir, *inopiae causa*, estipendio en la Misa de binación a favor del clero de su Diócesis. No habiendo recibido contestación aún, reitero la súplica por si hubiese ocurrido involuntario extravío.

IV. Continuando el estado de cosas que sufrimos hace ya año y medio, para bien de los moribundos me atrevo, Emmo. Sr. rogarle juzgue si es prudente o no que la Santa Sede faculte a un presbítero de esta Provincia Eclesiástica para que bendiga *Oleum olivarum in sacramento extremae unctionis adhibendum*.

V. Escribo le presente vigiliat del aniversario de la elección de Su Santidad para la Silla de Pedro. En nombre del clero secular, regular, pueblo fiel y propio los votos más sinceros de que Dios conserve tan preciosa vida. Dígnese ofrecerle nuestro afecto filial y nuestra sumisión más absoluta.

Me es grato Emmo, Sr., reiterarme de V. E. agradecido y devoto servidor q.b.s.S.P.

José María Torrent., V.G.

DOCUMENTO 31

CARTA DE TORRENT A PACELLI

*Le comunica que ha visitado en la cárcel al obispo de Teruel; se opone a autorizar el culto público por falta de garantías y solicita respuestas sobre varios asuntos.*

AA.EE.SS., *Spagna 891, fasc. 272, ff.*, 49-52, original mecanografiada.

Barcelona, 10 marzo 1938

Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad.

Emmo. Sr. Cardenal: de nuevo me atrevo molestar su atención para exponerle lo siguiente.

I. Con autorización especial del Sr. Ministro de Defensa, el domingo 6 del actual visité al Sr. Obispo de Teruel Fr. Anselmo Polanco, que como preso militar e incomunicado se halla en el cuartel “19 de Julio” de esta Ciudad. No le es permitido celebrar la Santa Misa porque la celebración no fuera ocasión de protestas por la diversidad de ideologías, según carta contestación de dicho Sr. Ministro a la súplica que se le dirigió. El Venerable Prelado, a quién acompañan en la prisión su Vicario General<sup>249</sup> y un Sr. Canónigo de Albarracín, me ruega, por si una carta suya dirigida a la Santa Sede no hubiere llegado a su destino, manifieste a S. Emcia. que las circunstancias de su sede de Teruel no le permitieron constituir Autoridad Eclesiástica para el gobierno de la diócesis.<sup>250</sup>

249. Beato Felipe Ripoll (*Mártires*, pp. 594-597 ).

250. Sobre la situación del beato Anselmo Polanco en la cárcel, el canónigo Onaindía entregó al obispo de Bayona la siguiente nota: “El Sr. Ministro de Defensa Nacional de la República Española, D. Indalecio Prieto invitó al Canónigo vasco D. Alberto de Onaindía, a que visitara al Sr. Obispo de Teruel, que se encuentra en Barcelona en calidad de prisionero de guerra. Se hospeda dicho Prelado en un convento de religiosas convertido en Cuartel de evacuación. Vive en una habitación con su Vicario general. Tiene cama, con mantas y sábanas. Se le permite tener lo necesario para su higiene, barba, etc. El Sr. Onaindía le atendió en cuanto a ropa, alimentos, libros, etc. Con el mismo canónigo visitó el Vicario General de Barcelona autorizado por el Ministro, al Sr. Obispo detenido. El personal de la cárcel le guarda toda clase de atenciones. Ha podido escribir a Roma de asuntos que atañen al gobierno de su diócesis. El Gobierno desea guardar con el Prelado las atenciones que permitan las

II. Con sorpresa y disgusto recibí de los vascos una carta que literalmente copio: “Euzkadi’ko Emakume Abertzale Batza Gure Etxía”. Pino, 5 - Barcelona. Barcelona 3 de Marzo de 1938.- Ilmo. Sr. D. José María Torrent - Vicario General - Barcelona.- Ilustrísimo señor: tenemos el agrado de poner en conocimiento de S. I. que, a partir del domingo 13 de los corrientes, esta Asociación ampara la apertura de la Iglesia de le barriada del 6 de Octubre del pueblo Aguas Toses de Llobregat, habiendo comunicado el hecho, a los fines estadísticos y de Orden Público procedentes, a los Srs. Ministro de Justicia y Director General de Seguridad. La primera Misa que se celebre en aquella Iglesia denominada a efectos legales les “Capilla de los Vascos”, tendrá lugar a las 10 de la mañana del citado día. Atenta y respetuosamente le saluda. La Presidenta, Concepción de Azaola“.

Obrando según los dictámenes de mi consciencia y conforme al parecer unánime del clero y pueblo, no puedo permitir el culto público cuya ausencia es tan lamentable. Si el Sr. Ministro de Defensa por motivos de orden y disciplina en una prisión militar niega le celebración a un Sr. Obispo, ¿cómo puedo yo cargar con le responsabilidad del culto a puerta abierta? Desde hace algunas semanas se ha intensificado de nuevo la detención de sacerdotes y seglares lo cual a la vez que constituye una atmósfera poco propicia para la exteriorización del culto, produce verdadero pánico entre los seglares.

III. Ruego me diga Emmo. Sr., si recibo la denuncia de un caso de solicitud, no siendo posible en las presentes circunstancias actuar según derecho, tengo alguna obligación que cumplir con el Santo Oficio?.

IV. Habiéndome podido comunicar con el Vice-Secretario de Cámara y Gobierno de esta Diócesis, he venido en conocimiento de que en Junio último terminaron les facultades quinquenales que la Santa Sede concede

---

circunstancias de su detención. Se le ha indicado al Sr. Obispo que para cuanto desee puede dirigirse a las autoridades vascas católicas, especialmente al ministro vasco de la República, D. Manuel de Irujo. 13-III-1938”. *Apunte autógrafo de Antoniutti*: “Nota ricevuta dal Vescovo di Bayonne, e a questo rilasciata dal Can. Alberto de Onaindía” (ASV, Arch. Nunz. Madrid 971, f. 431, mecanografiada). En *Ibid.* f. 430, hay una copia mecanografiada de una carta, sin destinatario, fecha ni firma, que dice: “Muy Sr. mío: Acabo de recibir la suya en el preciso momento que entregaba yo una carta al cartero dirigida a Vd. Agradezco vivamente las atenciones que ha tomado y toma con mis amigos. Muchísimas gracias. Ayer, conforme a Vd. le anuncié, hablé con Don Telesforo de Monzón, sobre la situación que pueda estar el Excmo. Sr. Obispo de Teruel. Francamente se me mostró muy optimista y me encargó podía anunciarle a Vd. que a dicho ilustre detenido no le pasará nada. Hoy, y por medio de una persona que va a Barcelona, envío una carta a Don Julio de Jauregui, diputado por Vizcaya, y buen amigo mío, al que ruego encarecidamente que, a la mayor brevedad, me dé noticias sobre la situación de dicho Sr. Obispo”.

a los Obispos españoles con ocasión de la Visita *ad limina*. Ruego Emmo. Sr. interese su renovación pare el buen régimen de la Diócesis y si parece bien a la Santa Sede, interim no resida en ella Sr. Obispo, las facultades que se concedían, no al Ordinario, sino al Obispo, por ejemplo, el conceder permiso pare leer libros prohibidos, pueda aquel ejercerlas.

La misma suplica formulo a favor de la Diócesis de Vic a petición de su Vicario General y en el supuesto de que no lo haya hecho su Sr. Obispo, con quien no tiene comunicación alguna.

Me es grato reiterarme de V. Emma. agradecido y devoto servidor,  
q.b. s. S. P.

José M<sup>a</sup>. Torrent, Vic. Gen.

## DOCUMENTO 32

### CARTA DE TORRENT A PACELLI [1568/38]

*Comunica la muerte del vicecónsul francés en Barcelona, católico practicante, y él mismo a bordo del barco, presidió una sencilla ceremonia, vistiendo solo la estola negra sobre su traje seglar. Se ha intensificado la detención de sacerdotes y seglares. No se abrió al culto la iglesia de pueblo Aguas Tossas del Llobregat como le habían anunciado los vascos. Aunque sienten todos un cansancio físico y moral por lo largo y duro de la prueba, no desfallecen.*

AA.EE.SS., *Spagna* 923, fasc. 333, ff. 89-89B, original mecanografiada

Barcelona, 7 de abril de 1938

Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad.

Emmo.Sr. recibidas las de su Emma. de 4 y 19 marzo, así como por conducto particular recibí un socorro que en nombre de los favorecidos sic Agradezco a la caridad de la Santa Sede,

Es muy difícil en estos días comunicarme con Tarragona, no obstante no seré perezoso para que mi colega tarraconense reciba el nombramiento con que ha sido agraciado por S. Santidad.

Murió el Vicecónsul francés de esta ciudad, católico practicante y el

Sr. Embajador de Francia ante el Gobierno, solicitó la busca de la Autoridad Eclesiástica para rezar las preces litúrgicas ante el cadáver, antes de su traslado a Francia. Me personé yo mismo a bordo del barco, donde tuvo lugar una sencilla ceremonia, vistiendo solo la estola negra sobre mi traje seglar.

Nada nuevo puedo añadir a mis última informaciones acerca de los Srs. Obispos de Barcelona y Teruel. Mi Sr. Obispo continúa siendo un desaparecido y en cuanto al Sr. Obispo de Teruel no me ha sido posible comunicarme de nuevo con él, ni recoger de tercera persona dato concreto alguno.

No se abrió al culto la iglesia de pueblo Aguas Tossas del Llobregat (antes S. Andrés de la Barca) como me habían anunciado los vascos por carta de la que remití copia a V.Emma.

Se ha intensificado la detención de sacerdotes y seglares como ya denuncié en mi última; yo mismo fui detenido el día 22 de marzo y mi detención duró seis días. En el registro hecho en la casa donde me alojo, la policía no encontró otra cosa sospechosa para llevar a la Comisaría que unos ejemplares de mi Circular Cuaresmal de la cual adjunto una copia y unos apuntes de catecismo que explico a un grupo de jóvenes. He de confesar fui tratado con deferencia. Quedan detenidos un gran número de buenos colaboradores religiosos, clérigos y seglares de ambos sexos; mi libertad ha sido una excepción; cierto que no había dado causa ni ocasión para detenerme. Al despedirme muy amablemente el Jefe Superior de Policía me indicó que no eran tiempos propicios para tratar de la abertura de iglesias como deseaba el Sr. Irujo.

Sintiendo todos un cansancio físico y moral por lo largo y duro de la prueba no desfallecemos Emmo. Sr., la gracia de Dios sensiblemente actúa conforme las circunstancias y es de gran consuelo no haber que llorar defecciones en nuestro clero cuya fidelidad a su vocación es admirable.

Tenga la bondad de expresar una vez más a S. Santidad nuestro testimonio de sumisión filial la más sincera y sentida,

De V Emma muy devoto servidor q.b.s.S.P.

José M<sup>a</sup>. Torrent, Vic. Gral.

DOCUMENTO 33

CARTA DE TORRENT A PACELLI<sup>251</sup> [2057/38]

*Felicita al Papa con motivo de su próxima fiesta onomástica. La situación religiosa continúa siendo la misma indicada en sus últimas cartas. Los condenados a muerte han recibido la absolución sacramental antes de ser ejecutados. Continúa el silencio más absoluto respecto el obispo de Teruel. Respecto del Dr. Irurita, según manifestación de un ex-jefe de patrullas a una religiosa, fue vilmente ejecutado.*

AA.EE.SS., *Spagna 923, fasc. 333, ff. 107-110*, original mecanografiada.

Barcelona, 9 de mayo de 1938

Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad.

Emmo.Sr. con profundo agradecimiento acuso recibo de su grata n. 1189/38 de su protocolo, así como de las cantidades que la caridad apostólica remite para los sacerdotes necesitados.

I. Vigilias de la fiesta onomástica de S. Santidad, dignese Emmo. Sr. manifestarle una vez más los afectos de filial cariño i (*sic*) sumisión de esta diócesis, con sus votos sinceros de que Dios conserve tan preciosa vida para bien de su Iglesia en estos tiempos tan combatida y por Pío XI tan sabia y sobrenaturalmente defendida.

II. La situación religiosa continúa siendo la misma indicada en mis últimas; de extrema delicadeza me obliga a actuar con una máxima prudencia.

Los condenados a muerte y cuya sentencia ha sido cumplida, gracias a Dios han recibido, creo que todos, el consuelo de la absolución sacramental, Santo Viático y Bendición Papa. Tratándose de hombres, ha

251. Con la carta n.º 2057/38, del 3 de junio de 1938, Pacelli dio las gracias a Torrent por las noticias y le dijo que “Particolarmente penose sono tornate al Santo Padre le triste notizie concernenti il Clero in generale ed in particolare gli Ecc.mi Vescovi di Teruel e di Barcellona. È tuttavia di grande consolazione al Suo cuore paterno il sapere che anche in mezzo a tante difficoltà e tribolazioni codesti cari sacerdoti con uno zelo veramente encomiabile si prodigano nell’assistenza spirituale dei fedeli”. (AA.EE.SS., *Spagna 923, fasc. 333, ff. 112-112v*).

sido fácil, por hallarse sacerdotes en todas las cárceles; para asistir a las dos mujeres que hasta la fecha han sido ejecutadas, yo mismo avisado por el Director General de Prisiones, pude personarme pocas horas antes en la cárcel. Ha sido ejecutado el P. salesiano D. Julio Junyer<sup>252</sup> y actualmente están condenados a muerte un sacerdote y un seminarista.

Es consoladora la actividad ministerial de los sacerdotes presos; en una de las cárceles, supe que el Jueves Santo se administraron unas noventa comuniones; esto explica que algunos de ellos den gracias a Dios de su estado actual por el bien que pueden hacer y hacen a sus compañeros de infortunio.

252. Los salesianos martirizados en la España republicana fueron 90, a los que se añaden dos salesianas y cinco seglares cooperadores. La mayoría fueron asesinados por separado o en grupos reducidos en lugares, situaciones y fechas muy diferentes, a causa de la dispersión obligada en diversos domicilios muchas veces en grandes ciudades. La mayor parte murieron sin ningún juicio previo, pocos con uno de mero trámite, y sólo nos consta un juicio formal en el Tribunal de Espionaje y Alta Traición de Barcelona: en él fue condenado a muerte el sacerdote don Julio Junyer Padern el 23 de marzo de 1938, sentencia que se cumplió al ser fusilado en los fosos de Montjuich el 26 de abril de 1938. El beato Julio Junyer Padern (Vilamaniscle, Gerona, 31 octubre 1892 - Barcelona, 26 abril 1938) había realizado todos sus estudios en Campello (Alicante), y su tirocinio práctico en Baracaldo (Vizcaya). Hizo la profesión religiosa la Congregación Salesiana en Carabanchel (Madrid) el 31 de julio de 1912 y recibió la ordenación sacerdotal en Orihuela (Alicante) el 11 de mayo de 1921. Era un maestro excelente; tenía metodología, conocimiento de las materias, y claridad de exposición. Era también un gran músico. Trabajó en Baracaldo y Gerona. Al arrear la persecución religiosa, salió de la casa de Gerona, a la que pertenecía, y se refugió en su pueblo, en casa de sus padres, creyéndose bastante seguro. Cuando la situación pareció mejorar volvió de nuevo a la capital de provincia. Para ganarse el sustento diario, se dedicaba a dar clase a muchachos. Aunque intentaron proporcionarle una ocupación mejor remunerada, no la aceptó por miedo al peligro de que conocieran su condición sacerdotal. A escondidas prestaba sus servicios sacerdotales allí donde fuere menester. Cooperaba también con Gaspar Mestre, ayudando a quienes deseaban pasar la frontera. Y resultó que fracasó una de aquellas expediciones, que llevaba una carta de recomendación de Julio para el obispo de Pamplona, el también salesiano don Marcelino Olaechea, futuro arzobispo de Valencia. Esa carta motivó la detención de Julio, su proceso y su martirio. Tres meses pasó en la Cárcel Modelo de Barcelona. Allí cambió su carácter apocado y tímido, transformándose en un hombre valeroso y enérgico. Animaba a todos, con la palabra y el ejemplo, sin hacerse ilusiones con las gestiones de los amigos que luchaban para conseguir su indulto. Él sólo quería dejar claro que moría por su condición de sacerdote y, aceptaba el martirio que le aguardaba en los fosos de Montjuich. Tras ser fusilado el 26 de abril de 1938, recibió el tiro de gracia y su cadáver quedó tendido sobre el césped. Sus restos se veneran en la parroquia María Auxiliadora, de Sarriá (Barcelona). Tenía 45 años. Fue beatificado por el beato Juan Pablo II en 11 de marzo de 2001 (*Mártires*, pp. 994-995).

III. Continúa el silencio más absoluto respecto al venerable Prelado de Teruel como si dicho Sr. no existiera o no interesara; siento vivamente no poderlo ver, tanto para traerle el consuelo de Jesús Sacramentado como los Paternales Votos y Bendición de S. Santidad. Tengo incoada una gestión para visitarle, mas dudo el éxito.

Respecto a mi Prelado Dr. Irurita, según manifestación de un ex-jefe de patrullas a una religiosa, fue vilmente ejecutado al igual que su mayordomo y los dos hermanos Tort en cuya casa estaba alojado. Evidentemente Emmo Sr. que no es de absoluto crédito tal versión; que la verdad, sin velos de duda, no será fácil averla (*sic*) hasta restablecida la paz, pero de las innumerables versiones que han llegado y llegan todos los días a mis oídos sobre la suerte de mi Sr. Obispo, la que dejo apuntada, es la que creo se ajusta más a la verdad. Si es cierto, dichoso él y dichosa la diócesis por contar con un obispo mártir.

IV. Adjunto gustoso las cartas que dirigidas a S. Santidad y a S. Emma. me confía el Ilmo. Sr. Administrador Apostólico de Lérida y Vicario General de Tarragona.

Al despedirme de S. Emma. me es grato testimoniarle mi personal gratitud por el consuelo que sus cartas llenas de bondad paternal proporcionan a mi espíritu; permítame me encomiende muy encarecidamente a sus sacrificio y oraciones de su Emma devoto servidor q.b.r.s.S.P.

José M<sup>a</sup>. Torrent.

## DOCUMENTO 34

CARTA DE TORRENT A PACELLI<sup>253</sup> [2318/38]

*Tiene la certeza moral, no absoluta, de que el obispo Irurita con su mayordomo D. Marcos Goñi y los dos hermanos Tort en cuya*

253. Minuta de la carta de respuestas n.º. 2318/38 de Pacelli a Torrent, del 24 de junio de 1938 (ff. 27-28). “Mi è giunta regolarmente e sollecitamente, insieme con i due relativi allegati, la pregiata lettera del giorno 11 giugno, nella quale la S.V. Illma. e Revma. fornisce ampie, benché dolorose notizie su la situazione religiosa di costì, dandomi altresì di quanto fa per compiere il Suo spirituale ministero. Approvo quanto Ella ha operato, e prego Iddio perché sostenga tuttora V.S. e quanti sono fedeli sacerdoti e buoni cristiani, nelle gravi sofferenze che devono sopportare e nelle prove che devono affrontare per compiere il proprio dovere verso Dio. L'Augusto Pontefice, al quale mi sono recato a premura di far conoscere quanto Ella mi scrive, mi incarica di comunicarLe il Suo paterno incoraggiamento e la Sua Apostolica Benedizione. [Mentre

*casa habitaban, fueron muertos en la noche del 3 al 4 de diciembre de 1936. Ha sido cumplida la sentencia de muerte contra el sacerdote José Masip y diez y seis seglares. Nuevas noticias sobre la detención del obispo de Teruel. Continúa la detención y procesamiento de muchas personas de carácter derechista, de sacerdotes y seglares. Una Asociación Vasca Femenina le anunció la apertura en Barcelona de la Iglesia Parroquial de los Santos Justo y Pastor, la de San Severo, la de Pompeya y la iglesia parroquial de Caldetas. No contestó ya que no se le pedía permiso ni consejo, era una sencilla comunicación. Envía la carta que recibió de Irujo y su respuesta.*

AA.EE.SS., *Spagna* 923, *fasc.* 334, *ff.* 17-20, original mecanografiada, escrita en papel blanco, sin membrete.

Barcelona, 11 junio 1938

Emmo. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad

Emmo. Sr. Acuso recibo de la carta n, 198/38 de la Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio. Así también, con gratitud filial acuso recibo de la caridad con que reiteradamente manifiesta Su Santidad su corazón de Padre a favor de los sacerdotes necesitados.

Cumplido gustosamente este deber, lo restante de mi escrito tiene solo carácter informativo.

I. Por datos concretos recogidos últimamente, tengo la certeza moral, no absoluta, imposible en estas circunstancias, de que mi Sr. Obispo con su mayordomo D. Marcos Goñi y los dos hermanos Tort en cuya casa habitaban, fueron muertos en la noche del 3 al 4 de diciembre de 1936; para cuando se juzgue declarar sede vacante la Sede Episcopal de Barcelona, manifiesto la imposibilidad absoluta de cumplir extremo alguno de los prescritos por el canon 432.

II. Después de inútiles investigaciones para conocer el estado y circunstancias del Sr. Obispo de Teruel, con fecha 31 mayo, recibí carta suya, única que me ha escrito desde su prisión. Me pide, si es posible, una segunda visita para poder recibir a Jesús Sacramentado Fracasadas las

---

compio tale venerato incarico profitto... tachado]”. “Inviata tramite Svizzera senza soprabusta per Sig. Boada”. (AA.EE.SS., *Spagna* 923, *fasc.* 334, *ff.* 27-28, minuta manuscrita).

gestiones de algunos intermediarios, yo mismo he solicitado por escrito el necesario permiso; dudo del éxito.

III. En la madrugada del 27 de mayo fue cumplida la sentencia de muerte contra el sacerdote José Masip y diez y seis seglares. La tarde anterior visité al citado sacerdote, cuya disposición de ánimo fue para mí muy consolador y edificante. El mismo celebró la Santa Misa pocas horas antes de la ejecución, viaticando con sus propias manos a sus compañeros, todos de la misma ideología menos uno que fue condenado por ladrón y homicida, y que ante el espectáculo tan apologético que presenciaron sus ojos, rindióse a la gracia como otro Dimas, recibió los Santos Sacramentos y murió con la jaculatoria “Jesús misericordia” en sus labios.

IV. Continúa la detención y procesamiento de muchas personas de carácter derechista; actualmente no se aduce el motivo religiosos para justificar la detención, pero sí que son muchos los sacerdotes y seglares que sin razón y causa que se conozca o adivine sufren los rigores de la justicia humana. Varios jueces, entre ellos el juez especial para instruir la causa del Sr. Obispo de Teruel y compañeros, son también actualmente procesados.

V. Una Asociación Vasca Femenina me *anunció* la apertura en Barcelona de la Iglesia Parroquial de los Santos Justo y Pastor, la de San Severo que pertenece a una comunidad de Presbíteros Beneficiados, vecina a la Catedral y la de Pompeya propia del convento de PP. Capuchinos en la Vía Diagonal, y finalmente la iglesia parroquial en el pueblo de Caldetas.

Creí prudente no contestar ya que no se me pedía permiso ni consejo, era una sencilla comunicación.

A los pocos días recibí la del Sr. Irujo, Ministro sin cartera cuya copia adjunto (Documento n. 1). Creo no necesita glosa, ella sola se comenta. El Sr. Miravittles, del que habla en el primer párrafo es el actual Comisario de Propaganda de la Generalidad.

Juzgando el contenido de la carta y antecedentes y previas prudentes consultas, le contesté con la lacónica cuya copia (Documento n. 2). Acompaño también.

Con sumisión y gratitud recibiré las órdenes, consejos y correcciones que su Emma. crea bien dirigirme; deseo vivamente acertar en el ejercicio de mi cargo para bien y edificación de la Iglesia, y creo que el mejor acierto es la devota obediencia a las más pequeñas indicaciones de la Santa Sede.

Suyo muy obligado servidor q.s.r.s.S.P.

José M<sup>a</sup>. Torrent.

*Documento adjunto: Carta de Irujo a Torrent*

AA.EE.SS., *Spagna 923, fasc. 334, ff. 21-25*, copia mecanografiada.

Barcelona, 31 mayo 1938.

Sr. D. José María Torrent

Vicario General de la Diócesis

Mi querido amigo:

Indiqué al Sr. Miravittles la conveniencia de facilitar a Vd. Los medios precisos para que pueda editar el Boletín eclesiástico o publicación similar. Era mi objeto el que pueda Vds. relacionarse con sus sacerdotes, dándoles alientos y situando estas relaciones en plena normalidad. Para ello me apoyo, de modo singular, en el Sr. Ruiz Hebrard, funcionarios de aquel organismo, hombre magnífico y católico como Vd. Sabe.

Me gustaría mucho que Vd. aceptara la invitación y la aprovechara en bien de las almas y restauración de la paz entre los Ministros del culto.

El Cardenal Vidal y Barraquer me hace saber, por medio de su hermano, que existen sacerdotes y católicos detenidos en las prisiones por el hecho de serlo. Yo le contesté rogándole me envíe la relación de esos Srs. detenidos, sin otro delito que el ser sacerdotes, religiosos o simplemente católicos. Significaría ello una clara y grave trasgresión de los principios fundamentales en que se basan la gestión y la política del Gobierno; pero yo me atrevo a rogar a V. que tenga la bondad de decirme si sabe que existen aquellos sacerdotes o religiosos detenidos y quienes sean, en su caso, ya que resulta poco airoso que, existiendo aquí una organización eclesiástica, cuyo rector es Vd., a quien, por mi parte al menos, se han prestado todas las asistencias necesarias para realizar su misión, venga desde el Cardenal la noticia y el ruego de libertad para personas por las cuales tengo yo el mismo interés que aquel y que Vd.

La Asociación Femenina Confesional Vasca, encargada de los asuntos del culto y de mantener la capilla de los vascos establecida en la calle del Pino, cuenta ya con la capilla de San Severo, que le ha sido entregada por la Consejería de Cultura de la Generalidad, al objeto de poderla destinar al culto como capilla de los vascos.

Me dicen aquellas señoras que siguiendo mis indicaciones, han puesto el hecho en conocimiento de Vd. Me gustaría tener sus noticias sobre este asunto, que es de interés.

La capilla de San Severo no ha sido profanada. Actualmente habrá de utilizarse por medio de su puerta lateral, que da acceso a la capilla, entrando primero a las habitaciones que separan la sacristía y la capilla, ya que la puerta principal está colocada sobre unas obras que interceptan el

paso directo a la misma. Junto a la capilla existen habitaciones privadas, reservadas para los sacerdotes que han de celebrar en ella.

Cuenta también la Asociación Confesional Vasca con la cesión de la Capilla de Pompeya y de la Iglesia de San Justo, la primera en poder del Ministerio de Hacienda y la segunda de la Generalidad. Su entrega será hecha uno de estos días. Claro es que no habrán de ponerse en culto hasta que no lo haya sido, previamente, la de San Sebero (*sic*), y los hechos afirmen que se llena y que es necesario un nuevo templo.

Me apena que solo los vascos abran capillas. En tierra catalana yo hubiera esperado que los catalanes se preocuparan del tema como cosa propia. Existiendo, como existe, organización eclesiástica, me hubiera parecido más conveniente el que esa misma jerarquía ordenara la apertura de capillas privadas o semipúblicas y mejor aún de templos públicos. El Gobierno no tiene en ello ningún inconveniente. Es V. quien se opone. Sus razones tendrá, aunque yo, ciertamente, no comparto su criterio y lo he hecho saber así al Cardenal Arzobispo de Tarragona, al Cardenal Verdier y al Secretario de Estado del Vaticano, Cardenal Pacelli.

Agradeceré de todos modos tenga a bien dispensar cordial acogida a los deseos y aspiraciones de la Asociación femenina Confesional Vasca, guiada de celo cristiano y de emoción religiosa magníficos y que cuenta con toda nuestra simpatía y asistencia.

Me gustaría que cesara, con relación a este tema, el rumor, que constantemente llega de sacerdotes de la capilla del Pino de que V. va a retirar las licencias a quienes oficen en la nueva capilla que los vascos abran. Ya antes recogí ese rumor. Me hice eco de un modo claro y categórico del mismo cerca de V. y le expuse mi molestia leal y profunda. Tampoco he ocultado el hecho a las autoridades eclesiásticas antes mencionadas. Pero ahora he vuelto a recoger el rumor. Lo he oído confirmado de labios de eclesiásticos. Estimaré mucho tenga a bien adoptar las medidas adecuadas para cortarlo, ya que he de presumir que V. no ha sido hoy, como antes me manifestó no haber sido, el autor de la frase que le atribuyen esos eclesiásticos.

En todo caso, sabe V. es su más afmo. amigo Manuel de Irujo”

*Respuesta de Torrent a Irujo (Ibid., ff. 26-26v, copia mecanografiada)*

Barcelona, 4 de junio de 1938

Excmo. Sr. D. Manuel de Irujo, Ministro de la República

Muy señor mío: Ayer tarde recibí la suya fecha 31 mayo. En contestación a la misma debo manifestarle:

Primero: Desde noviembre de 1937 no me he comunicado con el Sr. Cardenal Vidal y Barraquer, por lo tanto sus indicaciones sobre presos y procesados no pueden obedecer como no obedecen a actuaciones más cerca de su Emma.

En segundo lugar, pláceme manifestarle que cuando el Gobierno de la República juzgue oportuno tratar con la Autoridad Eclesiástica del restablecimiento del culto en esta diócesis, gustoso aceptaré el diálogo conveniente con los Srs. Ministros de Justicia y Gobernación a quienes compete entender en tan grave y delicado asunto, como gustoso acudí al requerimiento de V. cuando era el titular de Justicia y que tan amable estuvo conmigo en aquella ocasión.

Deseándole buenas Pascuas de Pentecostés se reitera de V. affmo. servidor y capellán

José María Torrent.

## DOCUMENTO 35

### CARTA DE TORRENT A PACELLI<sup>254</sup> [2881/38]

*Agradece la bendición del Papa. Comunica que fue suspendida por orden gubernativa la anunciada apertura de la Iglesia de San Severo para los vascos. No se le concedió la solicitada visita al obispo de Teruel. La situación general en el orden religioso es semejante a la descrita en su última carta del 11 de junio. Están en la cárcel condenados a muerte el P. Mir, C.M.F. y el H. Carlos Arezo, benedictino del Monasterio de Montserrat. Comunica una Orden de la Generalitat para que sean dadas las máximas facilidades para la recepción de*

254. Respuesta de Pacelli: "Mi è regolamente pervenuta la pregiata lettera della S.V.Rev.ma del 9 luglio u.s. insieme all'unita istanza che non ho mancato di trasmettere per competenza alla Suprema Sacra Congregazione del Sant'Offizio. Per ciò poi che concerne il desiderio manifestato dalla S.V.Rev.ma di avere cioè dalla Santa Sede istruzioni sul modo di comportarsi a riguardo delle cause matrimoniali, iniziate o quai concluse allo scoppio della guerra civile in Spagna, gli atti delle quali sono stati distrutti, questa Segretaria di Stato ha sottoposto la cosa alla competente Sacra Congregazione della Disciplina dei sacramenti ed appena riceverà in proposito una comunicazione non mancherà di darne avviso alla S.V. Rev.ma. Nel ringraziarLa delle interessanti notizie trsamessemi circa la situazione religiosa di codesta Diocesi, profitto dell'occasione..." (Carta n.º. 2881/38 de Pacelli a Torrent, del 2 de agosto de 1938, AA.EE.SS., Spagna 923, fasc. 334, f. 45, minuta mecanografiada).

*auxilios espirituales de cualquier confesión religiosa a los reclusos en los establecimientos dependientes de ella.*

AA.EE.SS., Spagna 923, fasc. 334, ff. 41-44, original mecanografiada.

Barcelona, 9 de julio de 1938.

Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad.

Emmo. Sr.: recibidas sus muy gratas n°. 2957 y 2318/38 cuyo contenido agradezco, en especial la última, recibida providencialmente el mismo día en que se me comunicó que los vascos abrirían al culto la Iglesia de San Severo, el domingo día 10 del actual, habiendo cursado a este fin invitaciones a personas y entidades amigas.

La carta de su Emma., los conceptos de la misma, la especial Bendición de Su Santidad, todo ha sido para mí motivo de gran consuelo. Un nuevo favor, a más de la carta de S. Emma. He de agradecer a Dios, y es que, no conforme el Gobierno de la República con la actuación de los Vascos, dirigidos por el Sr. Irujo, respecto el restablecimiento del culto público, ayer fue suspendida por orden gubernativa la anunciada apertura de la Iglesia de San Severo.

No se me concedió la solicitada visita al Sr. Obispo de Teruel, en mi contestación, por escrito y en forma disimulada, le he transmitido los Sentimientos Paternales de Su Santidad para él y demás sacerdotes que están con él.

La situación general en el orden religioso es semejante a la descrita en mi última. Actualmente están en la cárcel condenados a muerte el P. Mir,<sup>255</sup> del Instituto de Padres Misioneros del Inmaculado Corazón de

255. El beato Jaime Mir Vime (Ciutadilla, Tarragona, dióc. Lérida, 21 diciembre 1889 -Tarragona, 22 julio 1936), hijo de Jaime y Filomena, fue bautizado el día de Navidad. Entrado en la provincia religiosa catalana de los Misioneros Hijos del Corazón Inmaculado de María (Claretianos), vistió el hábito el 24 de agosto de 1906 e hizo la profesión religiosa el 25 de agosto de 1907 en Cervera. Fue ordenado sacerdote el 18 de julio de 1915. En su familia religiosa fue profesor de teología en los colegios de Cervera, Solsona y Tarragona, así como en el seminario diocesano de esta última ciudad. Fue primer consultor en Solsona de 1925 a 1928 y segundo consultor de la casa de Tarragona de 1931 a 1936. Experto en sagrada escritura y patrología, vivió consagrado a la vida espiritual y al estudio de la teología. La revolución le sorprendió en L'Espluga de Francolí, cuando daba ejercicios espirituales a la comunidad de religiosas carmelitas, que se vieron obligadas por los milicianos a abandonar su residencia en apenas cinco minutos. El padre Mir previendo el peligro,

María, y el H. Carlos Arezo, benedictino del Monasterio de Montserrat.

Nota consoladora, si sinceramente se cumple, es lo que acabo de leer en un periódico de hoy y que copio literalmente: “El Departamento de Justicia ha dispuesto en una Orden que publica ayer el Diario Oficial, que sean dadas las máximas facilidades para la recepción de auxilios espirituales de cualquier confesión religiosa, a los reclusos en los establecimientos que dependen de la Dirección General de Servicios Correccionales de la Generalitat de Catalunya”. Tal disposición no afecta al Sr. Obispo de Teruel por ser preso militar en el Cuartel 19 de Julio.

Me reitero su devoto y agradecido servidor q.b. s. S.P.

José M<sup>a</sup>. Torrent, V.G.

## DOCUMENTO 36

### CARTA DE TORRENT A PACELLI [3427/38]

*Pide la concesión de diversas gracias. Comunica que ha podido administrar la Comunión al obispo de Teruel y a los dos sacerdotes que le acompañan en la prisión, y que se ha concedido al obispo el permiso de celebrar la Santa Misa en su celda. Destrozos causados por un bomba en la Catedral y Palacio Episcopal. Las 64 ejecuciones de pena capital que tuvieron lugar en la semana del 7 al 14 del presente mes, fueron muy edificantes por el espíritu cristiano, de verdadero*

---

porque desde hacia algunos días los milicianos rodeaban y vigilaban la casa, había transportado el Santísimo a la casa del sacerdote Francisco Miquel, que vivía delante de la residencia, y en la cual dormía él durante los ejercicios. Transportó el Santísimo, vestido de sacerdote y pasando entre los milicianos que vigilaban. Durante los ejercicios espirituales nunca habló de la situación política; pero animó a las religiosas a vivir con los espíritu de los primeros cristianos en las catacumbas. Con el pretexto de llevarlo a Montblanch para conseguir un pase que le permitiera trasladarse a Tarragona, a casa del sacerdote Raimundo Bergadá, desapareció y no se supo más de él hasta que el 22 de julio apareció su cadáver en el Monte de la Oliva, cerca del cementerio de Tarragona. Al examinarlo se encontraron muchos objetos personales que fueron conservados en una dependencia del tribunal de Tarragona y después fueron entregadas a personas que posteriormente las hicieron llegar a disposición tribunal eclesiástico que inició el proceso de beatificación. Entre estos objetos había un calendario eclesiástico de su instituto perforado por algunos golpes de arma de fuego. Fue asesinado únicamente por odio a la fe, porque no aparece en la documentación testimonial alguna razón diversa (*Mártires*, pp. 2304-2305).

*mártir de las víctimas. Cita al joven Ignacio Trías Bertrán. Los socorros recibidos de la Santa Sede constituyen un alivio para el clero necesitado, pero quedan abundantes casos de verdadera indigencia entre la población y pregunta si sería posible y prudente hacer una llamada a los católicos de diversos países pidiéndoles su ayuda material. En sus informaciones ha sido lacónico en los puntos tratados y ha omitido otros, debido a la gran prudencia con que debe manejarse la pluma.*

AA.EE.SS., *Spagna 891, fasc. 273, ff.*, 4-9, original mecanografiada.

Barcelona, 24 agosto 1938.

Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad.

Emmo. Sr.: permítame exponga algunas dudas y continúe mi información sobre la cuestión religiosa en esta diócesis.

I. El Jubileo a favor de los Difuntos del día 2 de Noviembre, atendidas las circunstancias en que se hallen las diócesis sujetas al Gobierno de Barcelona, se suplica pueda ganarse durante toda la Octava de la Festividad de Todos los Santos, visitando a Jesús Sacramentado en las casas particulares en las que por el Ordinario esté concedida la Reserva.

II. Las gracias concedidas por el decreto N°. 2369/37 de la Sagrada Congregación de Sacramentos fecha 7 Agosto 1937 sobre la comunión de los fieles, expedido a petición del Ordinario de Barcelona, son extensivas a las demás diócesis sujetas al Gobierno de la República? Es duda del Ordinario de Gerona.

III. Se suplica una modificación de la ley del ayuno para la celebración de la Santa Misa a favor de los Sacerdotes sujetos al servicio militar y de los que atendidas las circunstancias presentes, los domingos y fiestas de precepto celebren tarde y lejos de su domicilio.

IV. Gracias e Dios, el día 30 de Julio, pude administrar la sagrada Comunión al Sr. Obispo de Teruel y a los dos sacerdotes que le acompañan en la prisión. El permiso estaba redactado en los siguientes términos: "Ministerio de Defensa Nacional - De acuerdo con las instrucciones del Sr. Presidente, se autoriza a V. para que facilite la Comunión al Obispo de Teruel y a los dos sacerdotes que con él conviven en la cárcel, debiendo efectuarse este servicio religioso con el mayor recato y discreción. Barcelona. 26 de Julio de 1938. El Secretario General. Zugazagoitia. - Sr. José M<sup>a</sup>. Torrent, Vicario".

Últimamente se ha concedido al Sr. Obispo el permiso de celebrar la Santa Misa en su celda; Dios mediante celebrará la primera el próximo domingo, festividad de San Agustín.

V. Hace pocos días visité la Catedral y Palacio Episcopal. En uno de los últimos bombardeos estalló una bomba en la bóveda de la nave derecha muy cerca del Coro; el boquete abierto por la explosión es relativamente pequeño, han sufrido desperfectos de consideración tres o cuatro sillas del Coro, así como los ventanales próximos al lugar de la explosión y la casi totalidad de las vidrieras del Templo. Omito por prudencia otros informes sobre nuestra Catedral esperando mejores tiempos para comunicarlos.

VI. Poco ha cambiado el estado general religioso desde mi última. Las 64 ejecuciones de pena capital que tuvieron lugar en la semana del 7 al 14 del presente mes, fueron muy edificantes por el espíritu cristiano, de verdadero mártir de las víctimas. Sin que ello signifique disminución de mérito y virtud en los demás, merece citarse el joven Ignacio Trías Bertrán<sup>256</sup> de 19 años, Prefecto de la Congregación Menor de los Padres Jesuitas, autor y alma de los que hoy están trabajando a favor de los pobres, especialmente sacerdotes, algunos jóvenes que sin pertenecer a ningún partido político, devotamente sujetos a la autoridad Eclesiástica, hacen verdadera y meritoria acción católica.

VII. Si por nuestros pecados, el estado actual no se liquida antes del invierno, la miseria hoy ya extraordinaria, será absoluta. Los socorros recibidos de la bondad de la Santa Sede constituyen un alivio para el clero necesitado, pero queda el pueblo, que en grandes ciudades como Barcelona de unos dos millones de habitantes, ofrece abundantes casos de verdadera indigencia, hasta en muchas familias antes de los sucesos de posición económica desahogada. Sería posible y prudente hacer una llamada a los católicos de países como por ejemplo Estados Unidos, Inglaterra, etc. pidiéndoles su ayuda material, tratando ellos mismos con la

256. Ignacio Trías Bertrán nació en Barcelona el 24 de junio de 1919, el día de la fiesta de San Juan Bautista y el padrino escogió para él el nombre de Ignacio. Ya le habían precedido otros once hermanos y él ocupó el lugar duodécimo. Le seguirían dos hermanos más, que conformarán una familia numerosa de catorce hijos. Sus padres son cristianos fervorosos y en el ambiente familiar se transmite la vida cristiana. Desde los cinco años a los catorce vive con toda su familia en Canarias. Desde los 14 años fue Congregante Mariano. *11-agosto-1938*. Son las 7.30 de la mañana. Suben los treinta y un condenados al camión. En Montjuïc se juntarán con los treinta y dos que ya están en el Cuerpo de Guardia esperando su fusilamiento. Serán sesenta y tres los ejecutados, treinta y uno que procedían de la Cárcel Modelo y treinta y dos que ya estaban en el Castillo de Montjuïc. Fue fusilado en el Foso de Santa Elena por milicianos republicanos.

Cruz Roja o Cuerpo Consular del envío y distribución de lo remitido, para que la legalidad de esto último es difícilísimo en los momentos presentes?

VIII. No habrá pasado desapercibido para S. Emma. que en mis informaciones a la Santa Sede he sido lacónico en los puntos tratados y he omitido otros, cuya omisión da el carácter de pobreza al trabajo informativo. Es debido Emmo. Sr. a la gran prudencia con que hoy debe manejarse la pluma.

Es desgraciadamente cierto que existen actitudes muy molestas en el presente y de más o menos peligro para el futuro. Ello me obliga suplicar a S. Emma. que cuando las circunstancias lo permiten, en los comienzos de la paz, si es voluntad de Dios sobrevivamos a la tempestad, me facilite una entrevista con el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad o con el Emmo. Sr. Cardenal Primado Dr. Gomá, quién a más de su autoridad y su mucha ciencia y virtud eclesiásticas, reúne conocimiento personal y directo del problema religioso en Catalunya.

En este momento recibo su carta 2881/38 con otra suplica para el Dr. Rial de Tarragona y a la que daré inmediatamente curso.

Suplicándole Emmo. Sr. trasmita una vez. más los fieles efectos a Su Santidad de toda esta diócesis, me es grato reiterarme de S. Emma. agradecido y devoto servidor

José M<sup>a</sup>. Torrent, V.G.

## DOCUMENTO 37

## CARTA DE TORRENT A PACELLI [3621/38]

*Solicita la concesión de gracias del Santo Oficio. Continúan siendo muchos los sacerdotes y religiosos detenidos en cárceles oficiales, extraoficiales y en campos de trabajo. La blasfemia se multiplica así como aumenta la relajación de costumbres. Ha logrado que los condenados a muerte en la Cárcel Modelo sean visitados semanalmente por dos sacerdotes nombrados por él. Las cárceles pertenecientes al Gobierno Central no me es fácil controlarlas.*

AA.EE.SS., *Spagna 891, fasc. 273, ff.*, 18-21, original mecanografiada.

Barcelona, 9 Septiembre 1938.

Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad.

Emmo. Sr.: he recibido su grata N.º. 3213/38 del 21 de agosto, con los dos documentos que la acompañaban. Muy agradecido.

Adjunto unas nuevas peticiones con el ruego de transmitir las a la Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio.

Es posible, no seguro, que los interesados se trasladen a Francia antes de recibirse la contestación del Santo Oficio. Lo indico a S. Emma. porque si la Santa Sede tiene a bien conceder la gracia solicitada, tenga presente esta circunstancia al formular la delegación apostólica acostumbrada.

Si las circunstancias lo permiten, en mi próxima remitiré al Santo Oficio la taxa señalada en el último rescripto recibido; en caso contrario lo destinaré a caridad.

No puedo dar a Su Emma. noticias más satisfactorias de las contenidas en mis últimas.

Continúan siendo muchos los sacerdotes y religiosos detenidos en cárceles oficiales, extraoficiales y en campos de trabajo.

La blasfemia se multiplica así como aumenta la relajación de costumbres, y a la miseria espiritual se suma la material cada día en proporción más espantosa.

Un dato consolador. He logrado g. a D. que los condenados a muerte, que ocupan un departamento aparte en la Cárcel Modelo, cuya dirección pertenece a la Consejería de Justicia de la Generalitat de Catalunya, y que actualmente pasan de cien, sean visitados semanalmente por dos sacerdotes nombrados por mí.

Las cárceles pertenecientes al Gobierno Central no me es fácil controlarlas. Este es el único bien espiritual que se hace oficialmente. Toda otra asistencia a enfermos en Hospitales y Asilos se hace con prudencia y disimulo.

Sírvase Emmo. Sr. transmitir a Su Santidad mis afectos filiales, y no olvide en sus oraciones a la pobre España y en particular a su devoto y agradecido servidor q.b. s. S.P.

José M<sup>a</sup>. Torrent, V.G.

Emmo. Sr. Cardenal: Escrita la adjunta desgraciadamente se me ofrece el caso de un sacerdote que he incurrido repetidamente en la censura impuesta por el can. 2367 párrafo 1, del Código de Derecho Canónico.

Recibida la absolución de su pecado en virtud del can. 2254 recurre humildemente por mediación de su confesor a la Sagrada Penitenciaria conforme lo ordenado en el mismo Canon.

José M<sup>a</sup>. Torrent, V.G.

## DOCUMENTO 38

### CARTA DE TORRENT A PACELLI [4172/37]

*Transmite una petición de gracias del vicario general de Vic y pide que puedan extenderse a las otras diócesis. El obispo de Teruel agradece la bendición apostólica. La situación religiosa no ha cambiado, y teme mucho por los numerosos sacerdotes y religiosos que están movilizados y que en su mayoría no volverán.*

AA.EE.SS., *Spagna 891, fasc. 273, ff.*, 26-27, original mecanografiada.

Barcelona, 6 Octubre 1938.

Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad.

Emmo. Sr: recibida su carta n<sup>o</sup>. 3427/38. Muy agradecido a Su Santidad y a Su Emma. por sus bondades con la pobre España.

A ruegos del Illmo. Sr. Vicario General de Vich remito a Su Emma. una carta del mismo y unas Preces para que se hagan extensivas a su Diócesis la gracias concedidas por la Sagrada Congregación de Sacramentos en el Rescripto N<sup>o</sup>. 2379/37 de fecha 7 agosto 1937.

Permítame, Emmo. Sr. que usando de la confianza filial que me inspiran sus paternas letras, me atreva a proponerle si sería conveniente que las gracias del citado Rescripto, se hicieran extensivas a todas las diócesis sujetas al Gobierno de la República, ya que como indica el Iltrmo. Ordinario de Vic respecto a la suya, son comunes a todas las diócesis las gravísimas circunstancias y razones que motivaron la concesión a la diócesis de Barcelona, y difícil el comunicarnos y el consecuente envío de a Preces a la Santa Sede.

El Excmo. Sr. Obispo de Teruel, con profundo agradecimiento ha recibido la bendición apostólica, por Su Emccia, remitida, así como los sentimientos de Su Santidad por la mejora en su estado que supone el poder celebrar el Santo Sacrificio, celebración que por las circunstancias del lugar poco apropiado, el Prelado limita a los domingos y fiestas de precepto.

La situación religiosa no ha cambiado, y temo mucho por los numerosos sacerdotes y religiosos que están movilizados; temo que en su mayoría no volverán

Me es gratísimo reiterarle Emmo. Sr. los afectos de la más sincera devoción y estima, b.r.s.S.P.

José M<sup>a</sup>. Torrent, V.G.

## DOCUMENTO 39

### CARTA DE TORRENT A PACELLI [4172/38]

*Informa sobre el entierro de un militar vasco, presidido por un sacerdote vasco con Cruz alzada, por la calle, siendo objeto de toda clase de comentarios y censuras. Siguen las mismas angustias morales y materiales; las prisiones continúan llenas y se firman sentencias de muerte si bien a estas últimas no se les da publicidad.*

AA.EE.SS., *Spagna 891, fasc. 273, ff.*, 28-29, original mecanografiada.

Barcelona, 20 octubre 1938.

Eminentísimo Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad.

Eminentísimo Señor,

El lunes 17 del actual, tuvo lugar en esta ciudad el entierro de un militar vasco, con asistencia de algunos Ministros del Gobierno de la

República y altas personalidades de la misma. El Gobierno de Euzkadi quiso fuese católico con sacerdote revestido con los sagrados ornamentos y Cruz alzada por las calles de la ciudad. El Secretario de la Presidencia vino a pedirme autorización para ello; contesté que no podía autorizarlo, como acto que era de culto público, y les aconsejé que las ceremonias religiosas se celebrasen en la capilla ardiente donde estaba depositado el cadáver, mas no por la calle. No obstante este mi consejo, que juzgué era lo más prudente, un sacerdote vasco con Cruz alzada, precedió el féretro por la calle siendo objeto de toda clase de comentarios y censuras.

Por lo demás seguimos con las mismas angustias morales y materiales; las prisiones continúan llenas y se firman sentencias de muerte si bien a estas últimas no se les da publicidad.

Una vez más se encomienda a las oraciones de Su Emma. Su muy obligado servidor q.r.b.s.S.P.

José M<sup>a</sup>. Torrent, V.G.

#### DOCUMENTO 40

CARTA NÚM. 4274/38 DE PACELLI A TORRENT

*Le alaba por lo bien que se han portado los sacerdotes y fieles y por todas las informaciones que le ha dado y que el Papa agradece y bendice, pero le dice que se reúna de cuando en cuando con los otros ordinarios para establecer líneas comunes de conducta en la dirección de las diócesis que se les han encomendado y que no vaya cada uno por su cuenta.*

AA.EE.SS., 923, fasc. 334, ff. 100-101, minuta mecanografiada.

Vaticano, 12 noviembre 1938.

Mons. José M. Torrent  
Vicario Generale di Barcellona

Il Santo Padre, al Quale non ho mancato di comunicare volta per volta le notizie che la S.V. Ilma. e Rev.ma veniva trasmettendo sulla situazione religiosa nella Sua Diocesi, nonché le informazioni pervenute alla Santa Sede da varie parti circa la zona repubblicana in genere, ha rilevato con viva compiacenza lo zelo apostolico con cui il clero spagnuolo in mezzo

a tante difficoltà e pericoli si adopera per svolgere il ministero pastorale tra codesti fedeli.

Particolarmente gradito è tornato poi al Suo cuore paterno l'apprendere che un numero ogni giorno maggiore di secolari, specialmente giovani, con uno spirito di abnegazione e sacrificio talora commovente, non tralascia fatiche pur di mantenere viva nei propri fratelli quella fiaccola della fede in Gesù Cristo, che è preziosa eredità dei loro padri.

In tutto ciò vede l'Augusto Pontefice un pegno sicuro di tempi migliori, e fiducioso nella infinita Misericordia Divina non cessa di elevare ardenti preghiere al Signore per codesti diletti figliuoli.

Non sfugge tuttavia alla Santità Sua che da tale generosa attività del Clero e dei fedeli potrebbe derivare alle anime un bene assai maggiore, qualora la medesima attività fosse opportunamente regolata e meglio coordinata per il raggiungimento del nobile fine che si propone.

Ciò che finora non è stato possibile per le avverse circostanze, può darsi che lo sia in avvenire; ed in tal caso tornerebbe di non lieve utilità alla Chiesa se codesti ordinari, in quel modo che stimeranno più opportuno, si radunassero di tanto in tanto o almeno si sentissero per stabilire linee comuni di condotta nella direzione delle rispettive Diocesi loro affidate.

Che se poi in qualche questione di maggiore importanza o particolarmente delicata i medesimi ordinari non fossero in grado di raggiungere un accordo comune, non avrebbero essi che da sottomettere il caso alla Santa Sede, la Quale non mancherà di fare loro pervenire al riguardo le opportune istruzioni.

Nel pregare la S.V. di volere adoperarsi in tale senso presso codesti Ordinari, profitto dell'occasione...

## DOCUMENTO 41

SÚPLICA DE TORRENT AL PAPA [16/39]

*Pide la reducción de misas.*

AA.EE.SS., *Spagna 891, fasc. 273, f. 45*, original mecanografiada.

Barcelona, el 30 noviembre 1938,

Ordinarius Barcinonensis ad S.V. pedes provolutus, humillime expostulat facultatem, quae possit reducere ad taxam dioecesanam mille missa (*sic*) quarum eleemosyna sunt 2,50 libellae pro singulis.

Has missas tradiderunt haeredes Franciscæ Comas Ribot, qui olim eas reliquerat in suo testamento, ac nuper defuncta est.

Expostulat etiam ut idem possit in casibus similibus.

Et Deus, etc.

Joseph M<sup>a</sup>. Torrent, Vic. Gen.

*Nota autógrafa de Tardini:* 18-XII-38. Ex Audientia SS.mi. Pro gratia, iuxta preces. D.T.

## DOCUMENTO 42

### CARTA DE TORRENT A PACELLI [16/39]

*Envía las felicitaciones de la diócesis ante las próximas fiestas y los votos en favor de la paz. El obispo de Teruel, continúa incomunicado en el mismo cuartel-cárcel, con otros sacerdotes. El Gobierno de la República no ha dado paso alguno de acercamiento a la autoridad eclesiástica. Los vascos y la Unión continúan intentando la apertura de iglesias que, unánimemente el clero y pueblo fiel repugnan como repugna a su conciencia. El Gobernador Civil de Valencia exige que el sacerdote que haya de oficiar, deberá hacer constar que está en desacuerdo con la carta colectiva de los Obispos españoles y que condena la complicidad de la Iglesia, en la zona facciosa con la rebelión militar.*

AA.EE.SS., *Spagna 891, fasc. 273, ff.*, 48-51, original mecanografiada.

Barcelona, 1 diciembre 1938.

Eminentísimo Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad.

Emmo. Sr.: sin ninguna de Su Emma. a que aludir, le molesto de nuevo suplicándole el despacho de las adjuntas preces a Su Santidad.

Confío también elevará a los Pies de Su Santidad las felicitaciones de esta Diócesis en ocasión de las próximas fiestas y nuestros votos de que la Paz, anunciada por los ángeles a todos los hombres de buena voluntad, reine pronto en todos los pueblos. Para impetrarlo del Cielo, he rogado a todos los sacerdotes ofrezcan a este fin una de las tres Misas que se cele-

bran el día de Navidad, y que todos los fieles que puedan comulgar en dicho día, lo hagan principalmente a esta intención.

Poco puedo añadir a los manifestado en mis dos últimas. El venerable Sr. Obispo de Teruel, continúa en el mismo Cuartel-Cárcel como preso incomunicado. Le acompañan en la misma celda y también incomunicados como el Pelado, su Vicario General, D. Felipe Ripoll Ribalta y el canónigo de Albarracín, D. Javier García Blasco. El Sr. Rector del Colegio Español en Roma, D. Buenaventura Pujol, que actualmente trabaja en las oficinas de la Cruz Roja internacional en Barcelona, me comunica que se ha pedido el canje del Sr. Obispo, mas en la lista presentada por el Gobierno de Burgos no se hace mención de los dos compañeros del Excmo. Sr. Polanco. Creo sería muy doloroso a este prelado, que se le concediera a él y no a los que desde el primer momento le han acompañado en el infortunio.

No ha habido cambio alguno notable en este lapso de tiempo. El Gobierno de la República no ha dado paso alguno de acercamiento a la Autoridad Eclesiástica. El Gobierno vasco y un partido político, formado por muy pocos católicos simpatizantes más o menos con lo existente, continúan intentando la apertura de iglesias y aproximaciones, que, unánimemente el clero y pueblo fiel repugnan como repugna a mi conciencia.

El Gobernador Civil de Valencia ha publicado una carta abierta dirigida a un supuesto sacerdote católico y de ella es el siguiente párrafo: “la solicitud de permiso que necesariamente habrá de firmar el sacerdote que haya de oficiar, éste hará constar de un modo concluyente y explícito que está en desacuerdo con la carta colectiva de los Obispos españoles y que condena la complicidad de la Iglesia, en la zona facciosa con la rebelión militar”.

Aunque confío mucho en la ortodoxia del clero actual, cuya conducta en general es muy edificante, ruego a Dios no se ponga en práctica tal propósito.

Emmo, Sr. dígnese aceptar mis felicitaciones por Navidades, mi gratitud por su bondad conmigo y mi súplica de que no me olvide en sus oraciones.

De Su Emma. devoto y humilde servidor, b.s.r.s. S.P.

José M<sup>a</sup>. Torrent, V.G.

DOCUMENTO 43

CARTA DE TORRENT A PACELLI [16/39]

*Agradece la concesión de diversas gracias y comunica que escribirá a los vicarios Generales de Tarragona, Vic, Gerona y Solsona, comunicándoles la voluntad del Papa, de que se reúnan, en cuanto sea posible, para trabajar con más acierto y provecho.*

AA.EE.SS., *Spagna 891, fasc. 273, ff. 46-47*, original mecanografiada.

Barcelona, 5 diciembre 1938.

Eminentísimo Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad.

Emmo. Sr.: He recibido sus dos cartas de fecha 12 noviembre, n.º. 4185/38 y n.º. 4274/38, acompañando unos Rescriptos de la Sagrada Congregación de Sacramentos, y una carta del Iltrmo. Sr. Vicario General de Tarragona y Administrador Apostólico de Lérida.

Muy agradecido a las continuas bondades de la Santa Sede con esta diócesis; la nueva gracia concediendo a los Ordinarios de las mismas, la facultad de administrar el Sacramento de la Confirmación es extraordinaria, y consoladora en estos momentos en que tanto se necesita el Espíritu Santo para ser buenos soldados de Cristo.

Junto con el rescripto destinado a Tortosa, retengo, esperando instrucciones de esa Secretaría de Estado, el destinado al ordinario de Urgel, pues ignoramos en absoluto, no obstante repetidas investigaciones, exista autoridad eclesiástica en esta última diócesis.

Hoy mismo escribiré a los Rvdmos. Vicarios Generales de Tarragona, Vic, Gerona y si es posible al de Solsona, comunicándoles la voluntad de Su Santidad, de que nos reunamos, en cuanto sea posible, para trabajar con más acierto y provecho a favor de la grey que nos es confiada.

Las oraciones de Su Santidad y de Su Emma. nos acompañen, pues las circunstancias son difícilísimas y de suma gravedad.

De Su Emma. humilde y devoto servidor q.b.r.s.S.P.

Josè m<sup>a</sup>. Torrent, V.G.

## DOCUMENTO 44

## CARTA DE TORRENT A PACELLI [186/39]

*Le informa sobre la reunión que han tenido en Barcelona los vicarios generales de esta diócesis y los de Vic y Gerona. No asistieron el vicario general de Tarragona, aunque se hallaba en Barcelona y tampoco el de Solsona, porque consideraba imprudente salir de su casa. No hay posibilidad alguna de acercamiento a la autoridad civil mientras dure este gobierno. Transcribe la carta abierta del gobernador civil de Valencia en la que se indican las condiciones para el ejercicio del ministerio sacerdotal. Envía algunos textos contra la Iglesia publicados en periódicos. Habla de las cantidades de dinero que el cardenal Vidal envía a través de la "Unió Democràtica de Catalunya" para los sacerdotes necesitados.*

AA.EE.SS., *Spagna* 891, *fasc.* 273, *ff.* 55-60v., original mecanografiada.

Barcinone, 23 decembris 1938.

Em.me D.ne Cardinalis a Secretis Status Suae Sanctitatis.

Em.me D.ne Cardinalis: Prout Em.tiae Vestrae indicaveram mea in novissima epistola,<sup>257</sup> remisi Rev.mis Ordinariis Tarraconis, Vici, Gerundae et Coelsonae transcriptionem epistolae V.E. in qua Sanctae Sedis voluntas ostendebatur ut, pro rerum adiunctis, Ordinarii harum Dioeceseon convenissent ad prolixium studium praesentis realitatis atque ad arctiorem et meliorem actuationem erga officia religiosa sibi commissa.

Convocatio facta fuit ad diem 20 currentis, locus vero electus Barcino, ut singuli minus gravarentur. Ordinarii Tarraconensis, Vicensis et Gerundensis responsum miserunt suam assistentiam promittendo. Ordinarius autem Coelsonensis dixit se esse in impossibilitate assistendi, imprudens adhuc credebat se exire domo, secus detentus foret civili auctoritate.

Die 20 statuta convenerunt Ordinarii Vici, Gerundae et Barcinonis; Dr. autem Rial V.G. Tarraconensis, quamvis Barcinone degebat, conventui non acsesit.

Fuit magno solatio his, qui convenerant, absoluta unanimitas in

257. Documento 43.

appretiatione status religiosi suarum Dioeceseum, unanimitas non filia alicuius discussionis sed vera appretiatio personalis atque spontanea realitatis obiectivae, aliunde parum favorabilis.

Fuit unanimis consensus horum qui convenerant vitare semper omnem actuationem quae praebere possit civili Auctoritati occasionem exigendi ab ipsis condiciones quibus constituerentur in difficili dilemmate aut onerandi suam conscientiam aut declarandi eos factiosos.

Nulla fulget spes neque levis alicuius approximationis ad Auctoritatem civilem, dummodo subsistat actuale Gubernium.

Paucis diebus antequam crearetur Commissariatus Cultuum, die 24 novembris proximi elapsi, Gubernator Civilis Valentiae epistolam ediderat apertam in qua constabant condiciones quibus subiici deberet quilibet sacerdos in exercitio sui ministerii, cuius est sequens paragrahus:

«En la solitud de permisos que necesariamente habrá de firmar el sacerdote que haya de officiar, éste hará constar de un modo concluyente y explícito que está en desacuerdo con la carta colectiva de los Obispos españoles y que condena la complicidad de la Iglesia, en la zona facciosa con la rebelión militar».

Die 8 decembris per decretum Gubernii creabatur Commissariatus Cultuum cuius in praebulo sic legitur:

«No ha sido ciertamente el espíritu de libertad que a la República animaba el que ha determinado una situación de hecho que ha significado la anormalidad en el ejercicio de cultos. El olvido capital por parte de altos Jerarcas de la Iglesia, de los deberes de convivencia social que las propias convicciones religiosas hondamente sentidas obligan a guardar, han determinado reacciones de defensa del espíritu público en un sentido contrario a esa libertad».

In ephemeride «Publicitat», organum factionis «Acció Catalana», cui nomen dedit Commissarius Cultuum, Dr. Bellido, legere fas est in exemplari diei 10 currentis quae sequuntur:

«En esclatar la sublevació militar una part considerable del clergat de la Peninsula es posava imprudentment al costat dels sublevats, i aixó suscitaba els odís de les masses populars... La lletra de l'Episcopat Espanyol, arrencada hom sap a costa de quines exaccions pel Cardenal Gumá, servia encara per afegir llenya al foc».

Minister Instructionis Publicae addictus ad «Confederationem Nationalem Laboris» (C.N.T.) cuius organum officiale est «Solidaridad

Obrera» mense iulio elapso sequentes paragraphi publicae factae sunt, quae nec rectificatae sed ratificatae sunt a primatibus factionis, praesertim ab ex-Ministro Federica Montseny:

«La Iglesia persiste en su camino, es nuestro gran enemigo de siempre. Por sus obras la conocemos. Por su conducta tendrá en el corazón de todos los españoles dignos el odio que merece. Nada de seguir criando cuervos. El pueblo no debe olvidar. No debe perdonar lo que no tiene perdón ni lo tendrá nunca, nunca, nunca.

Nosotros combatimos la profesión clerical por inútil y perjudicial como otras tantas profesiones del sistema capitalista. Y entendemos que por necesidades de guerra, hoy debemos combatirla porque hay que aumentar la producción, suprimir las industrias superfluas y terminar por las ocupaciones improductivas.

Somos tan ateos como ayer, cuando iluminábamos el cielo con fogatas inmensas de viejos templos del obscurantismo. El único lugar donde no estorba Dios, es el cielo; si alguien tratara de volverlo aquí, nos rebelaríamos contra él y procuraríamos invadir de nuevo sus dominios. Y ejecutarle etc. »

Quae sic loquitur factio non solum suam representationem habet in Gubernio sed etiam Barcinone omnes transportationes administrat (Tranvía, Autobuses, Metros, etc. ) sicut alias magnas industrias.

Ad haec omnia quae dilucidant excerpta ex ephemeridibus, addenda est Gubernii praxis. Plerique sunt sacerdotes et boni catholici utriusque sexus detenti absque ulla causa qui pessime tractantur et adhuc martyrimum subire coguntur ad praestandam declarationem quam ipsi tortores exquisitissimis suppliciis extorquent.

Circiter mille sunt Barcinone damnati ad mortem; scrutatione domiciliariae molestae et novae detentiones quotidianae.

Nemo occiditur officialiter, sed clam necatur; duo nuper sacerdotes occisi sunt, ex quibus iure multum expectabatur.

Si acceptata fuerit manus quae hypocrite ad nos tendunt, sincere credimus peccatum gravissimum nos commissuros coram Deo, et condemnationem accepturos totius Cleri, omniumque fidelium tamquam pastores proprio gregi proditores.

Solummodo clerus cantabrus (v. Vasco) et Unio Democratica, ob solas politicas opiniones, criterium oppositum et sustinent et extollunt, quapropter occasio sunt perturbationis et scandali populo fidei. Catholici Barcinonenses, Vicences et Gerundenses peramanter recordantur sanctorum Episcoporum atque augurantur quid hi facerent si hic et nunc suas Sedes occupassent.

Hucusque nihil officiali modo mihi communicatum est circa Commissariatuum Cultuum, omnem scientiam hausi ex hic quae prelo divulgantur.

Nihilominus si in hoc erramus, Em.me D.ne sufficiet Sanctae Sedie levis indicatio ad credendum sincere nos errasse et libenter subscribemus et verbis et factis quidquid Sancta Sedes disposuerit.

Quoad opera pia, exercitium caritatis et instructionem religiosam, omnia relative multa, nondum in ordinem reducta sunt sensu riguroso, propter rationes allatas, sed invigilatur et regitur hierarchice et ordine.

Maximum incommodum acceptum in me a longa vita sacerdotali constituit materiam secundae partis huius epistolae.

Recordabitur Vestra Em.tia, mense augusto, me scripsisse «prudencia non sinit loqui de quibusdam informationibus et actionibus hodie molestis quae cras convertentur in grave periculum», ideoque ab Em.tia Vestra petebam, si adiuncta permetterent, me posse loqui Nuntio Suae Sanctitatis aut Em.mo Cardinali Gomá.

Realitas me cogit hodie ne sim tam prudens. Dr. Rial, V. G. Dni Cardinalis Vidal et Barraquer diebus quum ad me salutatum venisset eo quod petebat Perpignan (in Gallia) invisendi causa quendam sacerdotem illerdensem ad rectum ordinem disponendum in illa dioecesi, dixit se facturum esse iter curru ferreo et non per mare, ne tempus tereret, quia navis eum deferret Massiliam.

Post tres dies deserebat hispanos fines curru automobili Generalitatis Cathalauniae et publici iuris fiebat eius egressus Romam versus ad componendam rem religiosam.

Duobus post mensibus et dimidio quum redderet et iterum ad me veniret me certiore reddebat de Sanctae Sedie voluntate circa Ordinariorum conventus de quibus Vestra Em.tia mihi loquitur in sua ultima carissima epistola.

Et, tamen, quum die 20 decembris Barcinone degeret et sciret per meos familiares locum conventus, necnon assistentiam coeterorum Ordinariorum, ipse non convenit.<sup>258</sup>

258. Sobre la ausencia de Rial en la reunión de vicarios generales, celebrada en Barcelona, el 20 de diciembre de 1938, él mismo dio esta explicación: «Escribí a los Colegas de Vich y Gerona el encargo de S.E. Mons. Tardini sobre conferencias, incluyendo en mi carta algunos puntos de carácter general a tratar. Con el de Urgel conferencí en Toulouse. Mientras esperaba respuesta e iba preparando un programa temario que pudieran estudiar a fin de hacer mucha labor en pocas horas de reunirnos dada la dificultad de viajar, fue grande mi sorpresa al recibir del colega de Barcelona una carta en la que me decía entre otras cosas: "Para cumplimentar lo mandado en carta que recibo del Emo. Card. Pacelli y que tengo a disposición de todos, cuyo párrafo principal transcribo en la nota adjunta, escribo hoy a Vich, Gerona, Solsona

Die 21 vespere, Barcinone, in aedibus socialibus factionis politicae Unionis Democraticae quidam vocati fuerunt, fere omnes ex eadem factione. Praeest Dr. Nolla, Professor in Seminario Tarraconensi pro Dre. Rial, cuius legit longam epistolam benedicendo et instituendo Associationem Auxilii civitati civili, coordinatam cum Associatione nationali cui, cum eodem fine, praeest D.nus Martínez Barrios, Praeses Congressus Deputatorum, non abhinc multo tempore Magnus Oriens societatis Massonicae, necnon actualiter Praeses societatis Amicorum Sovieticae Unionis.

Eligitur Praeses huius Associationis D.nus Ferdinandus Ruiz Hebrart, primus collaborator D.ni Miravittles in Comissaria Propagandae dependentis a Generalitate, pernecessarius amicus D.ni Cardinalis Vidal et Barraquer. Ex illius labiis ego ipse audivi graves censuras adversus Drem Gomá, et, quum olim fuisset Vice-Praeses Foederationis Iuvenum Christianorum, occasione inmissionis globorum igniferorum mense martio; sibi arripuit libertatem edendi proclamationem in protestationem ipsorum, nomine 5000 iuvenum catholicorum, imprudentia quae sibi meruit reprobationem omnium membrorum huius Foederationis.

Relinquo ad considerationem Vestrae Em.tiae quid significet resolutionem acceptam a D.re Rial postquam dixisset se habere ab Apostolica Sede talia mandata, et quum essent Barcinone ad conveniendum Ordinarii fere omnium Dioeceseum huius Provinciae Ecclesiasticae, ipse vero non convenit.

---

citándoles para el día 20 Diciembre. - El citar a los demás no supone que me irroge facultades y preferencias que no tengo ni deseo, lo hago para ganar tiempo; de todos servidor y de nadie superior. Si hay en ello extralimitación, perdónala, ha sido de buena fe y recta intención. Aunque tentado de no contestar, respondí que de acuerdo con lo que me decía, acudiría el día indicado... Fui el 20 a Barcelona y por dificultades de última hora hube de hacer el viaje (contaba disponer de coche) de Sarriá a Barcelona a pié. Llegué a las 11'30 al domicilio del P. Torrent, fatigado del larga viaje; allí me dicen que la reunión se tenía en otro domicilio donde me esperarían sólo hasta las 12, hora en que pensaban terminar. Solo podía estar con ellos 15 minutos y luego debía andar más de una hora para ir a comer, todo lo cual junto con el proceder de cambiar el lugar sin advertirme y haber conocido que sólo acudí uno de los Colegas, me indujeron a no asistir después de haberlo pensado, sentado un rato en un banco del Paseo de Gracia. Fui a comer y por la tarde anduve otra hora para llegarme temprano al domicilio indicado y me encontré con que la portera me dijo que no estaba nadie en el piso. - Después escribí al P. Torrent lo ocurrido. Por lo que he visto ninguna diligencia practicó para saber de mí aquellos días, pues nada dijo al Dr. Toldrá, que muchas veces ha utilizado para darme cartas. El P. Torrent se limita en su carta a darme recibo de la mía del 22 Diciembre, sin decirme de qué hablaron, ni tan sólo me da recibo de las 20 mil ptas. que le hice entregar, de parte del donativo de Mons. Valeri» (Carta de Rial, a Vidal, 3 enero 1939, *Epistolario*, p. 988).

De facto videtur consequutum fuisse quod intendebatur abhinc multis annis et seria incommoda intulerat Episcopo Barcinonensi, inmixionem nempe ex parte Tarraconis in Dioecesim Barcinonensem, ubi nihil canonicè habent et quod occasionem praebet scandali bonis catholicis. Iam ab anno 1937, D.nus Cardinalis Vidal et Barraquer mittebat suis amicis Unionis Democraticae pecuniam pro sacerdotibus egentibus, cum monitione ut ipsi laici administrarent eas, iuxta epistolam ipsius Cardinalis, quam ipse habuit manibus meis. Haec epistola dedit mihi occasionem obsecrandi ab Em.mo Cardinali Vidal quod V. G. fuissent qui acciperent eleemosinas ab extero sicque vitabatur periculum perversionis st scandali quod necessario oriebatur ex accesione sacerdotis ad politicum ut succurreretur. D.nus Cardinalis nihilominus perseveravit mittendo pecunias, nunc autem, Dr. Rial eum suis amicis illas distribuit.

Diversas ego accepi quantitates pro 300 sacerdotibus ex variis dioecesibus hic degentibus remissas ab Ex.mo Nuntio Apostolico Parisiensi; ultima remissio facta fuit mense augusto.

Remittat mihi, Em.tia Vestra, molestiam huius longae epistolae et de materia non grata. Scit Deus eam scribendo non aliud me quaesivisse nisi Dei gloriam et bonum Ecclesiae. Si hodie moriturus essem nullum emendarem conceptum, forsitan erroneum sed sincerum.

Noli mei oblivisci in suis orationibus, D.ne Cardinalis, et dignetur, Em.tia Vestra, accipere filiale testimonium sui devoti servi qui sacram Vestram Purpuram deosculatur

Joseph M<sup>a</sup>. Torrent, V.G.

P.S. Postquam haec scripseram in manus meas venit ephemenides "Vanguardia", organum Gubernii cuius est adiuncta papirus, quae de D.re Rial loquitur et iustificat meum timorem ob complicationes dolorosas atque necessitatem communicandi omnia ad Sanctam Sedem.

#### «LIBERTAD DE CULTOS

El doctor Rial, en funciones de vicario apostólico para España.

Hace algún tiempo estuvo en Roma y visitó al Papa el vicario general de la archidiócesis tarraconense, doctor Rial; y después en Francia mantuvo una entrevista con el cardenal Vidal y Barraquer.

Actualmente, el doctor Rial, en funciones de vicario apostólico para España, reside en una ciudad del territorio leal, alojado en un seminario, donde cursan sus estudios eclesiásticos diversos alumnos.

La libertad de cultos, autorizada por el Gobierno de la República y el pueblo español, permite, de esta forma, que la representación del Vaticano vea cómo puede practicarse libremente el rito católico, cuando la dignidad acompaña a la buena fe, en contraste con la persecución de que a todas las conciencias confesionales se hace en Alemania y, previsoramente, en Italia».

Vide etiam quomodo tractantur Rev.mi Episcopi:

«A los jefes venales de la Iglesia que hoy conviven con el nazismo anticatólico y dicen misas delante de la svástica, les ha de contrariar “el delicado respeto a las creencias y prácticas religiosas”, que nuestro Gobierno proclama. Nosotros ofrecemos a la Fe nuestro hogar en ruinas, para que en ella se salve del contagio de obispos apóstatas».

## DOCUMENTO 45

### CARTA DE TORRENT A PACELLI [186/39]

*Agradece los breviarios enviados por el Papa. El sacerdote Pitarque nombrado vicario general en la zona del obispado de Tortosa sujeta al Gobierno de Barcelona, ciertamente está desaparecido y probablemente muerto. Sobre la prórroga de los privilegios de la Bula de la Santa Cruzada para 1939 y la concesión a un simple sacerdote de la facultad de bendecir el Oleum Infirmorum, “si desgraciadamente por Semana Santa nos halláramos aun sin Obispo”.*

AA.EE.SS., *Spagna 891, fasc. 273, ff. 62-64.*, original mecanografiada.

Barcelona, 27 diciembre 1938.

Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad

Emmo. Sr. Cardenal: recibí sus gratas n.º. 4639<sup>259</sup> y n.º. 4775/38,<sup>260</sup> la primera acompañando dos rescriptos de la Sagrada Congregación de Sacramentos n.º. 6245<sup>261</sup> y n.º. 6255/38,<sup>262</sup> más una tarjeta de esa Secretaría de Estado anunciando el envío de Breviarios por encargo de Su Santidad, y la segunda, el nombramiento de Vicario general para la diócesis de Tortosa, zona sujeta al Gobierno de Barcelona.

259. Carta n.º. 4639/38 de Pacelli a Torrent, del 3 diciembre 1938 (AA.EE.SS., *Spagna 891, fasc. 273, f. 41*).

260. Carta n.º. 4775/38 de Pacelli a Torrent, del 14 diciembre 1938 (Ibid., f. 58).

261. Carta n.º. 6245/38 de Jorio a Pacelli, del 26 noviembre 1938 (Ibid., f. 36).

262. Carta n.º. 6255/38 de Jorio a Pacelli, del 26 noviembre 1938 (Ibid., f. 39).

I. Muy agradecido al obsequio del Papa; creo que el noventa y ocho por ciento de sacerdotes no reza el Oficio Divino por falta de Breviario. Dios le recompense su caridad.

II. Según informes que me comunica el Reverendo Dr. Don Felipe Pitarque de la diócesis de Tortosa, mayordomo del Sr. Obispo Dr. Bilbao, y hoy residente en Barcelona, el Dr. Cristóbal Falomir, a quien el Dr. Bilbao nombra su Vicario general en la zona del obispado sujeta al Gobierno de Barcelona, fue hecho preso, cuando los últimos acontecimientos militares en las cercanías de Tortosa, por las autoridades republicanas; ciertamente es un desaparecido y probablemente muerto. Guardo pues los documentos de que debía hacerle entrega en espera de nuevas instrucciones.

III. En junio de 1937 el Emmo. Sr. Cardenal Vidal y Barraquer me comunicó que los privilegios de la Bula de la Santa Cruzada de 1938 continuaban vigentes hasta promulgación de nueva Bula. Mas como nos hallamos a las puertas del año 1939, ruego a Su Emma. se digne decirme si continúa la citada vigencia, y en caso negativo impetrar de la Santa Sede una gracia equivalente para todas estas diócesis que tanto sufren y que gracias a Dios han dado y dan pruebas de su catolicidad.

IV. Si desgraciadamente por Semana Santa nos halláramos aun sin Obispo, ruego a Su Emma. impetre de la Santa Sede la gracia que benignamente concedió para el año que fenece, esto es, de que un simple sacerdote pueda bendecir el Oleum Infirmorum.

Gustoso aprovecho la ocasión para reiterare de Su Emma. devotísimo servidor q.b.r.s.S.P.

José M<sup>a</sup>. Torrent, V.G.

## DOCUMENTO 46

### APUNTE DEL EMBAJADOR DE ESPAÑA A PACELLI

*Apunte entregado personalmente por el Embajador de España cerca de la Santa Sede al Cardenal Secretario de Estado sobre el reciente viaje a Roma de Salvador Rial y su nombramiento como administrador apostólico de la parte de la diócesis de Lérida sometida al Gobierno de Barcelona.*

AA.EE.SS., *Spagna 934, vol. I*, impreso en la Ponencia de la Plenaria de la S.C. de AA.EE.EE., *Spagna. Il diritto di presentazione*

*nella provvista delle sedi vescovili vacanti e Concordato de 1851. Sommario. Dicembre 1938, pp. 47-50; fasc. 349, ff. 106-106v, original mecanografiado.*

2 noviembre 1938

Por informes absolutamente ciertos se sabe que el Canónigo Penitenciario de Tarragona, Don Salvador Rial, ha ido a París, de acuerdo con el gobierno rojo y con la obligación de volver a la zona por aquel dominada. La misión que se le ha confiado, según los mismos verídicos informes, es la de cuidar de los intereses católicos en Cataluña. El Señor Rial ha estado en la zona roja, en Tarragona, desde que estalló la guerra y actúa de Vicario General del Cardenal Vidal y Barraquer.

Antecedentes

A) A principios de este año la Santa Sede hizo saber al Sr. Cardenal Primado, por medio de S. E. Mgr. Antoniutti, la preocupación que sentía ante la orfandad en que se hallaban los intereses católicos en Cataluña, y consideraba de toda urgencia el que se le atendiera autoritativamente desde Francia, para lo cual juzgaba conveniente que un Prelado se trasladara al país vecino y desde allí velara por los citados intereses de Cataluña.

El inspirador y propugnador de todo ello fue el Emmo. Cardenal Vidal, según testimonio del Excmo. Sr. Nuncio en París; Se ha de advertir que este proyecto coincidió con la campaña de prensa que se hacía entonces sobre la supuesta libertad existente en Cataluña para el libre ejercicio del Culto.

B) El Emo. Cardenal Primado, respetuoso siempre ante el menor deseo de la Santa Sede, pero al propio tiempo velando por los intereses de España, indicó las razones que en su concepto hacían inútil tal designación; advirtió, además, que posiblemente no se trataba más que de un recurso político para cooperar a la ficción del gobierno de Barcelona que quería dar la impresión de su tolerancia religiosa y de su sentido gubernamental; pero que en el caso de que se persistiera en crear esta representación, para evitar los graves inconvenientes que de ello podrían derivar, debía ser con las condiciones siguientes: 1º. Que el Prelado que fuese designado para esa delicada misión lo fuera con el conocimiento y aprobación del Gobierno Nacional; 2º. Que la misión que se le confiara fuera para *toda la zona roja*, y no sólo para Cataluña; 3º. Que el citado Prelado dependiera del Señor Delegado Apostólico, de quien sería un subdelegado.

Expresó que en estas condiciones, aunque dudando de la eficacia de la misión que se pretendía realizar, se podía intentar. Aceptadas por la Santa Sede las observaciones del Emmo. Cardenal Primado y con la apro-

bación del Gobierno Nacional, fue designado el Sr. Obispo de Gerona, quien (se trasladó a Francia en donde poca cosa pudo hacer por las dificultades de todo orden que impidieron su actuación, siendo la principal la indicación que le hizo el gobierno de Francia para que se abstuviera de ejercer actos de jurisdicción eclesiástica, lo que de hecho impedía cualquier intento de organizar y defender los intereses que se le encomendaron. Ocurría esto cuando el Sr. Obispo de Gerona, ante la descarada campaña antiespañolista de los vascos refugiados en París, se disponía a aplicar las sanciones de derecho a los sacerdotes infractores de la disciplina eclesiástica. En vista de su situación y después de algunos meses de permanencia en Francia, el Sr. Obispo de Gerona regresó a España).

Expuestos estos antecedentes, se aprecia todo el alcance de lo que ahora se pretende con la misión que se ha confiado al Sr. Rial. Se quiere volver al primitivo plan del Emmo. Cardenal Vidal: la protección de la iglesia (?) catalana, buscando un sustituto al Sr. Obispo de Gerona, sin las limitaciones que habían condicionado su nombramiento. Ante las observaciones hechas por el Emo. Cardenal Primado y que constan en el apartado B), la misión confiada al Sr. Obispo de Gerona lo fue para toda España. Hoy obtiene el Emo. Cardenal Vidal sea designada persona de absoluta confianza a la que se le confía la misión de preocuparse únicamente de los *intereses católicos de Cataluña*. Se sigue así sosteniendo la peligrosa ficción de que en España existen dos organizaciones eclesiásticas: la catalana y la del resto de España.

Adviértase el hecho significativo de que el Sr. Rial se traslada a París con la autorización del llamado gobierno de Barcelona y con el compromiso de regresar a la zona roja.

Debe advertirse también que con el Sr. Rial se da un caso insólito en la administración normal de la Iglesia, ya que ha sido nombrado Administrador Apostólico de la parte de la diócesis de Lérida no liberada, con lo que esta diócesis tiene dos Administradores Apostólicos: uno para la parte ocupada aún por los rojos. Esta dualidad de autoridad para una misma diócesis tuvo lugar después de la guerra europea cuando, por los tratados de paz, algunas diócesis fronterizas quedaron con parte del territorio en diversa Nación de la que estaba la capital de la misma diócesis.

Prácticamente se sabe que nada puede hacer el Señor Rial en la parte del territorio de la diócesis de Lérida que le ha sido confiada en Administración, ya que no puede moverse de Tarragona cuando allí se halla. Lo único que se pretende con esta doble administración es dar la impresión de la normalidad administrativa, en el orden eclesiástico, en la zona roja y, sobre todo, mantener la figura de la pretendida iglesia catalana. Es fácil adivinar los motivos y la finalidad de esta ficción.

El Señor Rial, que en algunas ocasiones parece haber usado del nom-

bre de Brial y que con este nombre y usando pasaporte diplomático expedido por el Ministerio de Estado del gobierno rojo de Barcelona, se sospechaba hubiera intentado venir a Roma a exponer en la Curia el buen trato de que ha sido objeto por parte de los marxistas, a favor de los cuales pretendía inclinar a la Santa Sede, fue juzgado por los Tribunales rojos y absuelto por los mismos.

El Gobierno Nacional, sorprendido, desfavorablemente, con tales informaciones, se ha servido ordenarme haga constar en la forma y términos adecuados a aquel estado de espíritu, que ni puede admitir ni admite el establecimiento de administración eclesiástica alguna, para la totalidad o parte de la zona roja, a espaldas del Gobierno Nacional y sin su previo consentimiento.

## DOCUMENTO 47

### RESUMEN DE NOTICIAS SOBRE SALVADOR RIAL

*Resumen de algunas noticias sobre el vicario general de Tarragona, Salvador Rial, relativas a su nombramiento como administrador apostólico de Lérida y su viaje a Roma.*

AA.EE.SS., *Spagna 934, vol. I*, impreso en la Ponencia de la Plenaria de la S.C. de AA.EE.EE., *Spagna. Il diritto di presentazione nella provvista delle sedi vescovili vacanti e Concordato de 1851. Sommario. Dicembre 1938*, pp. 51-58; facs. 350, ff. 36-40, copia mecanografiada.

Sin fecha, pero de noviembre de 1938.

L'Emmo Cardinale Vidal y Barraquer, Arcivescovo di Tarragona, con lettera del 10 novembre 1937, in seguito ad un leggero affievolimento della persecuzione religiosa verificatosi in quegli ultimi mesi nella zona repubblicana, segnalava alla Santa Sede l'opportunità di affidare al Rev. Fausto J. Rius Cucurull la direzione provvisoria della diocesi di Lérida, rimasta priva di ogni autorità ecclesiastica in seguito all'assassinio del Vescovo ed il massacro o la dispersione dei Canonici.

Siccome fin dal 18 ottobre 1936 (Dispaccio n. 4022/36) il Santo Padre si era degnato di autorizzare l'Emmo Cardinale Gomá y Tomás Arcivescovo di Toledo, ad affidare provvisoriamente l'amministrazione di detta diocesi al Vescovo di Huesca, la Segreteria di Stato di Sua Santità

credette opportuno di chiedere, prima di procedere al riguardo, il parere del medesimo Emmo Cardinale.

Questi per il tramite di S. E. Mons. Antoniutti (Rapporto n. 65/37 del 16 dicembre 1937) esprimeva l'avviso che, in vista particolarmente dell'imminente offensiva da cui poteva forse dipendere la decisione della guerra e per la quale probabilmente parte della diocesi di Lérida sarebbe passata in potere del Governo Nazionale, sembrava opportuno rimandare di qualche settimana la nomina dell'Amministratore Apostolico in parola, ed all'uopo presentava un nome nella persona del Rev. Colóm, Canonico di Lérida, residente allora nella Spagna Nazionale. Atteso tale parere dell'Emmo Cardinale Gomá, la Santa Sede stimò bene soprassedere per il momento alla nomina di detto Amministratore Apostolico.

Intanto la preannunciata offensiva non ebbe luogo, ed avendo l'Emmo Vidal y Barraquer fatto al riguardo nuove insistenze presso la Santa Sede, proponendo inoltre come eventuale candidato il Revmo Mons. Salvatore Rial, suo Vicario Generale, l'Emmo Cardinale Segretario di Stato di Sua Santità, (Dispaccio n. 490/38 dell'8 febbraio 1938) scrisse a Mons. Antoniutti che attesa l'urgente necessità di dare qualche direttiva a quei sacerdoti e fedeli nonché il prolungarsi della guerra, il Santo Padre non sarebbe stato alieno dal prendere in benevolo esame la cosa, ma che prima di decidere desiderava conoscere il suo parere in proposito.

Mons. Antoniutti con Rapporto n. 249/38 del 27 febbraio 1938, rispondeva che riteneva opportuno che si procedesse alla nomina proposta, poiché l'offensiva che pareva prima dovesse essere rivolta verso il territorio di Lérida aveva avuto uno sviluppo diverso. Comunicava inoltre che su Monsignor Rial aveva avuto ottime informazioni anche dall'Emmo Cardinale Gomá, il quale lo aveva assicurato essere detto sacerdote «degnissimo, pio, zelante, prudente e colto».

Il 9 marzo 1938, quando cioè il territorio di quella diocesi era ancora tutto in possesso del Governo di Barcellona, il Santo Padre si degnava pertanto di nominare Mons. Salvatore Rial Amministratore Apostolico *ad nutum Sanctae Sedis* della diocesi di Lérida.

Essendo poi, in seguito all'offensiva sferrata dai Nazionali nella seconda metà del medesimo mese di marzo, gran parte del territorio (circa i 5/6) di detta diocesi passato in potere del Governo di Salamanca, Mons. Antoniutti con Rapporto n. 376/38 del 26 marzo u. s. segnalava l'urgenza della nomina di un Amministratore Apostolico per quella zona, e ricordava al tempo stesso la proposta da lui fatta, d'accordo con l'Emmo Cardinale Gomá, del Revdo Canonico Colóm.

In vista delle scarse notizie pervenute alla Santa Sede circa detto Canonico e del parere dell'Emmo Cardinale Tedeschini, espressamente interrogato in proposito, il Santo Padre credette meglio affidare

provvisoriamente l'Amministrazione Apostolica di quella parte della diocesi di Lérida, passata in potere dei Nazionali, a S. E. Mons. Moll Salord, Coadiutore del Vescovo di Tortosa, che partiva in quei giorni da Roma per la Spagna Nazionale. L'Augusta disposizione del Santo Padre fu portata a conoscenza di Monsignor Antoniutti con Cifrato dei 9 aprile 1938.

In tal modo la diocesi di Lérida è venuta ad avere due Amministratori Apostolici: Mons. Rial per la zona repubblicana, comprendente in un primo tempo tutta la diocesi e poi ridotta a circa un sesto della medesima; e S. E. Monsignor Moll Salord per la zona nazionale che abbraccia oggi circa i 5/6 del territorio della diocesi.

*Viaggio a Roma di Mons. Salvatore Rial*

In data 12 agosto u. s. Mons. Rial — che appena 13 giorni prima, 30 luglio u. s., aveva scritto da Tarragona all'Emmo Cardinale Segretario di Stato una lettera in cui metteva in rilievo il penoso stato della Chiesa in quella zona ed in seguito alla quale il Santo Padre si era degnato di ordinare che si facessero giungere a detto Monsignore parole di particolare conforto e di benedizione — trasmetteva da Valsainte (Svizzera), dove trovavasi l'Emmo Cardinal Vidal y Barraquer per un breve soggiorno estivo, la seguente lettera:

Chartreuse de La Valsainte (Suisse)

12 de agosto de 1938.

Eminentísimo y Reverendísimo Señor:

Desde este santo retiro adonde he venido para conferenciar extensamente, sobre asuntos del Arzobispado de Tarragona, con mi amadísimo Prelado, pláceme expresar, por las presentes líneas, mis devotísimos homenajes a la Santa Sede y a Vuestra Eminencia Reverendísima.

Mi salida de España ha sido posible pues el Gobierno de la República ha puesto al efecto en mis manos toda clase de facilidades, incluso pasaporte diplomático, *motu proprio*, a fin de que pudiese conferenciar con mi Emo. Señor Cardenal Arzobispo.

El Sr. Ministro de Estado de la España Republicana me ha confiado el encargo de expresar al Santo Padre, por mediación de su dignísimo y Emo. Sr. Secretario de Estado, que « el Gobierno de la República tiene con absoluta y ejemplar *unanimidad* el deseo sincero y ardiente de norma-

lizar en ella la situación de la Iglesia, el restablecimiento del culto público, el regreso de los sacerdotes a sus parroquias, y aun el regreso del Emo. Metropolitano, a quien se le darían todas las garantías convenientes y se le tendrían todas las *consideraciones* y honores correspondientes a su altísima dignidad. La libertad religiosa, que figura en los *Trece puntos*, no es tan solo tema de un programa escrito, sino que el Gobierno desea verlo convertido en una realidad muy pronto, cuanto antes; y la actual composición del Gobierno y su actual pensar y sentir son para ello una ocasión muy propicia que parece precisa aprovechar. La aplicación práctica de la libertad religiosa lleva consigo algunas dificultades y rozamientos por el criterio y procedimientos de algunas personas. Estas dificultades desaparecerían si pudiera conseguirse alguna representación diplomática en ambas partes. Por un lado, el Gobierno de la República conferiría su representación ante la Santa Sede en persona católica, que podría serle grata; y desea que también, por su parte, la Santa Sede enviase algún representante suyo ante el Gobierno de la República. El Gobierno respeta y aprecia todos los valores espirituales: y entre éstos ocupa lugar de gran relieve el valor religioso por su objetividad y por razones de convivencia con los ciudadanos ».

Este es, Eminencia Reverendísima, el encargo que verbalmente se dignó hacerme el Sr. Ministro de Estado, y que con la mayor fidelidad tengo el honor de trasmitir a Vuestra Eminencia Reverendísima.

Iguales encargos me hizo el Sr. Irujo, añadiendo en ellos la expresión de sus sentimientos católicos personales y el deseo de la salvación de las almas.

Eminencia Reverendísima: no me corresponde a mi poner comentario a las palabras del Sr. Ministro: pero sí puedo añadir que en Tarragona somos diecisiete sacerdotes, en la capital, que ejercemos los ministerios sacerdotales, «sin cobardías y sin imprudencias»; lo saben las autoridades y la policía; y desde un año atrás hasta el presente, nadie nos ha molestado en absoluto, pudiendo por lo tanto actuar con toda libertad, si bien no en los templos sino en las casas particulares, y en los hospitales.

El Sr. Ministro deseaba que yo hubiese cumplido su encargo personalmente ante Vuestra Eminencia Reverendísima; igualmente hubiera sido mi deseo personal por la satisfacción que proporciona a los hijos visitar la casa de su Padre y para añadir todos los informes y noticias que Vuestra Eminencia Reverendísima hubiese estimado convenientes: pero no ha sido posible por la dificultad de obtener pasaporte para Italia. Si Vuestra Eminencia Reverendísima estima procedente mi ida a Roma, yo lo agenciaría desde París, y recogería en la Nunciatura Apostólica la carta que Vuestra Eminencia se dignase enviarme allí.

Con sentimientos de filial y profunda veneración me honro en besarLe respetuosamente la Sagrada Púrpura y en repetirme de Vuestra Eminencia Reverendísima humilísimo y devotísimo Srevidor

Salvador Rial, V.G.<sup>263</sup>

A sua volta l'Emmo Cardinale Vidal y Barraquer con lettera del 14 agosto u. s. all'Emmo Cardinale Segretario di Stato di Sua Santità scriveva tra l'altro:

« ... se halla en ésta mi Vicario General Dr. Rial, que ha podido conseguir todas las facilidades para entrevistarse conmigo.

Trae noticias muy interesantes que creo conveniente conozca por referencia personal y en detalle la Santa Sede y que ha anticipado ya sumariamente por carta, pero se encuentra con la grave dificultad del pasaporte para Italia, toda vez que debe regresar a la diócesis al objeto de continuar allí su misión apostólica fecunda y bien orientada (Mons. Rial ha poi detto a viva voce che se non fosse ritornato a Barcellona avrebbe esposto i suoi parenti alle rappresaglie dei Governativi).

Tal vez Vuestra Eminencia encontraría manera de solucionar dicha dificultad».

In vista di ciò, non tanto per avere da Mons. Rial dette notizie, che avrebbe potuto trasmettere per iscritto, quanto piuttosto per non mettere un precedente nel senso cioè che si potesse impedire ad un Ordinario di recarsi a Roma per riferire alla Santa Sede, la Segreteria di Stato di Sua Santità inviò al Rial un lasciapassare.

Il 30 settembre u. s. Mons. Rial si presentava in Segreteria di Stato essendo ricevuto da S. E. Mons. Segretario. Egli fece un quadro dolorosissimo della situazione religiosa nella zona catalana che è sotto il Governo di Barcellona:

«Attualmente il Governo lascia una certa possibilità di lavoro per il Clero; lo fa per ragioni politiche; ma non v'è più la persecuzione di prima. I sacerdoti possono avere una tessera di riconoscimento così concepita: "N. N. è sacerdote cattolico e si dedica al suo ministero senza occuparsi di politica; ma molti di essi non vogliono questa tessera perché vedono nella medesima una cooperazione al Governo; per il che se sono sorpresi a compiere atti di culto vengono puniti. Inoltre, specialmente a Barcellona, vi sono molte case in cui si celebra la santa Messa, e tutti lo fanno. A Barcellona poi è stato fondato una specie di centro bibliografico "Consultorio bibliográfico", al quale convengono tutti i sacerdoti di Tarragona

263. Carta de Rial a Pacelli, del 12 agosto 1938, desde la Certosa de Farneta, original autógrafa (AA.EE.SS., *Spagna 945, fasc. 349, ff. 60-61*).

ed altri. Il Consultorio è stato visitato quattro volte dalla Polizia, che non v'ha trovato nulla di irregolare. Il Clero per vivere deve adattarsi a tutto: alcuni sacerdoti sono impiegati ad es. in farmacie, altri danno lezioni private; altri vivono di elemosina (specialmente della S. Messa); parecchi hanno la tessera di insegnanti o professori privati; v'è anche chi ha la tessera di operaio (tessera comunista od anarchica).

I seminaristi sono tutti sotto le armi.

Anche i sacerdoti sono richiamati; ma ve ne sono di quelli che non vogliono andare sotto le armi per non cooperare col Governo, pur avendo questo offerto loro di adibirli a servizi sanitari. In tal modo essi 1) danno ansa ad accuse contro il Clero; 2) si espongono al pericolo, se trovati, di essere fucilati; 3) privano l'esercito dell'assistenza religiosa che un prete può trovare sempre il modo di dare; 4) si sottraggono, in fondo, ad un'opera di assistenza sanitaria che non è disdicente al Clero.

L'istruzione religiosa del popolo e dei fanciulli è difficilissima. Si possono radunare piccoli gruppi di ragazzi nelle varie case; ma non più. I genitori sono terrorizzati e non mandano i loro bambini. Non è possibile predicare perché qualsiasi accenno alla persecuzione religiosa potrebbe compromettere il Clero. Alle Messe si legge, quando è possibile, una pagina di istruzione religiosa.

La stampa è tutta rossa; i libri, la radio idem.

La situazione, così irregolare, continua da due anni e tre mesi e non si vede la fine. Ciò costituisce un grande pericolo per la vita religiosa. Le persone che a Barcellona ascoltano la S. Messa alla domenica, sarebbero 20.000 al più.

Le otto diocesi che, in tutto o in parte sono nella zona repubblicana, sono senza Vescovo. Sei di esse (Barcellona, Tarragona, Vich, Solsona, Urgel, Gerona) hanno un Vicario Generale; una (Lérida) l'Amministratore Apostolico; un'altra (Tortosa: una quarantina di parrocchie tagliate fuori dal restante della diocesi in potere dei Nazionali) non ha alcuna direzione.

Nessuno dei Vicari Generali ha la facoltà di cresimare».

Mons. Rial presentò poi un memoriale nel quale rilevava tra l'altro l'opportunità che fosse inviato dalla Santa Sede un Visitatore Apostolico per dare delle direttive ed istruzioni ai Vicari Generali «cuya uniformidad de criterio es lo que más urge para organizar la vida religiosa» in quella zona.<sup>264</sup>

Accennò inoltre al desiderio del Governo di Barcellona di iniziare contatti diplomatici con la Santa Sede. Al che Mons. Segretario rispose senz'altro che, come lui stesso poteva benissimo comprendere, non era

264. Documento 48.

possibile pensare ad avere rapporti diplomatici quando la situazione religiosa era quale egli stesso aveva descritto.

Circa poi gli altri punti, il medesimo Mons. Segretario, avuti gli Augusti ordini del Santo Padre, la sera di quello stesso giorno, 30 settembre, comunicava di viva voce a Mons. Rial che Sua Santità, non ritenendo opportuno l'invio di un Visitatore Apostolico, aveva espresso il desiderio che quei Vicari Generali si radunassero di tanto in tanto od almeno, in quel modo che avessero creduto meglio, si sentissero per mettersi d'accordo sull'azione da svolgere.

Per quelle questioni poi di maggiore importanza o particolarmente delicate nelle quali non avessero potuto raggiungere un accordo, si rivolgessero alla Santa Sede, la quale non mancherebbe di far loro pervenire le istruzioni e direttive opportune.

La sera del 5 ottobre u. s. Mons. Rial, che nel frattempo aveva avuto la consolazione di ricevere la Benedizione Apostolica in occasione dell'Udienza accordata dal Santo Padre ai Consiglieri dell'Azione Cattolica, prendeva commiato da S. E. Mons. Segretario, il quale gli comunicava verbalmente, autorizzandolo a darne avviso agli interessati, che il Santo Padre si era degnato concedere la facoltà di conferire la Cresima *praesentibus perdurantibus circumstantiis*, ai Vicari Generali ed agli Amministratori Apostolici delle diocesi o parti di diocesi catalane rimaste sotto il Governo di Barcellona e tutte prive dei loro Vescovi, o defunti, o costretti a rimanere fuori della Spagna o dimoranti nella zona sottomessa ai Nazionali. I relativi Rescritti sarebbero stati inviati in seguito.

Per ciò che riguardava poi le 40 parrocchie della diocesi di Tortosa rimaste senza direttiva alcuna, la Segreteria di Stato aveva già iniziato le relative pratiche per provvedervi.

DOCUMENTO 48

INFORME SOBRE LA ACTUAL VIDA RELIGIOSA EN LA PROVINCIA ECLESIAÍSTICA  
DE TARRAGONA<sup>265</sup>

AA.EE.SS., *Spagna 945, fasc. 349, ff. 96-96*, original mecanografiado.

París, 30 septiembre 1938.

I.- Posición espiritual

*El Clero.*

La posición del Clero en su conducta y espíritu, es excelente y ejemplar. Ha sabido triunfar de los peligros inherentes a la persecución violenta y a la subsiguiente situación de aislamiento y desamparo. Sacerdotes de Tarragona, refugiados en Barcelona, han establecido en esta ciudad un centro llamado “Consultorio Bibliográfico”, del cual se habla en una Nota entregada al Exmo. Mons. Valeri, Nuncio Apostólico en París: gran número de sacerdotes de diversas diócesis se han acogido a este centro para tener contacto con otros sacerdotes y con sus respectivos Ordinarios, para recibir socorro, exponer necesidades, buscar colocaciones, etc. Después de más de dos años de situación sumamente anormal y peligrosa, no se conocen defecciones en el clero de nuestras diócesis. Es ejemplar y admirable la fidelidad a su vocación. Se les ve deseosos de cumplir sus deberes sacerdotales, preocupados si les falta breviarios, si no tienen el *Ordo Officii Divini recitandi*, si no tienen Ritual, libros de estudios, etc. etc.

En cuanto a su actuación se destacan dos tipos distintos. El de los tímidos y pusilánimes: según ellos nada puede hacerse, por ahora, hasta que termine la guerra, ya por el peligro de nuevos ataques y persecuciones, ya porque juzgan que la terminación de la guerra cambiará automáticamente las costumbres y el espíritu del pueblo; y por lo tanto, otro trabajo que no sea exclusivamente la administración de los Sacramentos, es inútil, peligroso e imposible. Este grupo es bastante numeroso, especialmente en localidades aisladas y de reducido vecindario.

Otro tipo, el de los decididos se lanza al trabajo, planea proyectos,

265. Nota autógrafa de Tardini: “30-9-38. Lasciato dal Vicario Generale di Tarragona”.

inicia obras, llevado de gran celo y optimismo, creyendo que no debe esperarse mañana para salvar los que se pierden hoy, que el mejoramiento del pueblo nunca es automático, y que si no puede hacerse todo lo que conviene hacer, conviene hacer todo lo que se puede, aprovechando las circunstancias favorables para confirmar a los constantes, levantar a los caídos y sostener a los vacilantes de nuestro pueblo.

### *El pueblo*

La masa está pervertida, desviada, alejada de Dios, y no precisamente por sola obra de la revolución: una de las principales consecuencias de ésta, en la masa del pueblo, ha sido quitar la máscara con que muchos se cubrían, apareciendo buenos cristianos sin serlo. La revolución ha demostrado que, de la misma porción que practicaba, había en muchos más de disfraz hipócrita o de conveniencias particulares, o de meros vínculos tradicionales y rutinarios que de íntima convicción y sincero espíritu cristianos. A esta situación de espíritu tan lamentable, se agrega la influencia de una total anulación del culto público, de la ausencia de toda instrucción religiosa, de las campañas de la prensa y radio difundiendo errores y calumnias, y del infernal desbordamiento de la inmoralidad y del sectarismo legal: causas que han paganizado la gran masa del pueblo, retardando por una larga serie de años su completo mejoramiento.

El *modicum fermentum*, el *pusillus grex* de nuestras parroquias se ha mantenido fiel y ha recibido de la sangre de nuestros mártires calor y alientos de vida sobrenatural. Sacramentos, oraciones, penitencias, obras de caridad... abundan en este sector del pueblo fiel. Pero también abunda en un reprochable espíritu de odio y venganza, hasta el exterminio de nuestros enemigos; se atreven a censurar a la Jerarquía, incluso al Papa, por su espíritu pacífico; hállanse aún religiosas que ni en sus oraciones dicen con sinceridad el *sicut et nos dimittimus debitoribus nostris*, refiriéndose a los enemigos de la Religión; califican de comunistas y masones a todos los que no se muestran animados en este espíritu de venganza; creen que nada hay que hacer en el terreno religioso hasta que se haya alcanzado la victoria con el exterminio sangriento de todos los enemigos, porque otra cosa sería no dejar sentir tanto la necesidad de esta victoria, y por consiguiente "sería colaborar a la obra sectaria de nuestros enemigos". Tan penetrados están algunos de estas ideas y sentimientos que, siendo antes personas de comunión diaria, ahora no han confesado ni comulgado desde antes de la revolución, a pesar de frecuentar casas donde hay sacerdotes con la reserva del Santísimo; y aun algunos teniendo sacerdotes en la misma casa. Otros censuran duramente y tratan de cobarde a los sacerdotes que pudiendo huir, continúan en esta parte de España para no dejar los fieles sin asistencia espiritual.

Esta posición espiritual de nuestro Clero y de nuestro pueblo deja planteados entre nosotros

## II - Dos problemas

### *Organizaciones católicas.*

Las persona piadosas, con mayor o menor frecuencia, según su piedad y según su timidez, reciben los santos Sacramentos, algunas con duros sacrificios. En Tarragona hay una jovencita que un día cada semana recorre veinte kilómetros a pie para confesar y comulgar; y otras personas hay de ambos sexos que recorren cincuenta, sesenta y aun ochenta kilómetros en condiciones modestísimas, aunque sea en carruaje, para igual fin. El total de comuniones que se administran mensualmente en la capital de la Archidiócesis, población de 30,000 habitantes, son unas dos mil, aun después de la gran disminución que ha sufrido el censo de los católicos practicantes, por causa de la revolución y de la guerra.

Pero urge acometer la estructuración orgánica de otras obras católicas, a base de gran simplicidad, adecuada a las actuales necesidades y posibilidades. Son necesarios centros de estudios religiosos superiores para jóvenes; núcleos familiares catequísticos para niños; edición y divulgación de hojas católicas, orientadoras y formativas, que suplan la falta de periódicos católicos; Ligas piadosas para facilitar la administración de Sacramentos a los enfermos; tandas de ejercicios y días de retiro, socorros mutuos, en comestibles y medicinas, para ancianos, enfermos y presos; colectas de estipendios de Misas; organización de piadosos servicios funerarios para que en las comitivas de los entierros asista un sacerdote que rece los responsos privadamente y bendiga, en su caso, la sepultura, y otras análogas. Algunas de estas cosas se hacen ya actualmente (el que esto escribe ha ensayado no pocas con excelentes resultados), pero sería mayor su eficacia y su difusión, si no fuesen de iniciativa privada de uno que otro sacerdote, sujeta a que otro sacerdote piadoso, pero pusilánime, le haga el completo vacío, o bien la desvirtúe por su ideario equivocado y su temperamento pesimista. Obras así contrarrestarían en gran parte los desastrosos efectos de la escuela sectaria, de la prensa difamadora y blasfema, del ambiente laicista y anticatólico y sostendría más vigoroso el espíritu cristiano, desviándolo especialmente de ideas y sentimientos de exterminio, tan reñidos con el espíritu auténtico de la Iglesia que tanto nos exponen de nuevo a la feroz persecución de nuestros enemigos.

¿Serían posibles estas organizaciones? A base de una gran simplicidad en su estructuración y con las oportunas y prudentes cautelas, serían del todo posibles.

Existen elementos católicos de ambos sexos que se prestarían a ello y colaborarían con celo y prudencia. La situación legal presenta una faz completamente distinta de algunos meses anteriores: se acentúan hace tiempo grandes corrientes de tolerancia, que permiten a los católicos desenvolverse con cierta libertad, y desaparece el peligro de violencias, pues hace tiempo que nadie es detenido ni molestado por ser católico, o por ser sacerdote o por actividades meramente religiosas. El mismo Gobierno tiene en ello vivo interés por razones de convivencia social y por razones políticas, bastantes para hacer posible y ventajosa una intensa actuación católica. El funcionamiento de centros de estudios, núcleos catequísticos, ejercicios y días de retiro, es posible sin peligro de impedimentos legales, porque son muchos los sacerdotes y religiosas que figuran legalmente como profesores, y aun están sindicados como tales y provistos de las correspondientes “cartas de trabajo”: y estos podrían reunir sin peligro grupos de jóvenes o de niños, con el pretexto de darles lección particular.

### Culto público

Existe en abundancia el culto privado. El 80 o 90% de los sacerdotes celebra la Santa Misa: los que no la celebran, o es por enfermos y achacosos, o por vivir solitarios sin estar enterados de nada ni poder proveerse de nada, o por excesivamente tímidos.

Pero es sumamente reducida la asistencia a las misas: en muchas casas se reduce a los familiares. Es poco menos que nula, fuera del culto semipúblico que en Barcelona tienen organizado los católicos vascos.

La necesidad del culto público es cada día más vivamente sentida. Los seglares van acostumbrándose a vivir sin Dios y sin actos religiosos; algunos antes oían la misa “espiritualmente”, por radio; ahora ni esto es posible, porque la autoridad se ha incautado todos los aparatos de radio. Hay necesidad de levantar el espíritu de los tímidos. Llevamos 26 meses sin culto público y no sabemos cuanto durará esta situación. La falta de culto público alimenta la falta de instrucción religiosa y de corrientes de vida sobrenatural.

La celebración del culto público es posible. El Gobierno tiene interés en ello, responde del orden, y está dispuesto a facilitar iglesias; y aunque no las facilitare, no sería difícil hallar locales decentes apropiados. En Barcelona, el ministro de la Gobernación prohibió recientemente la apertura de una iglesia al culto público, la cual estaba organizada y anunciada: pero consta auténticamente que ello fue debido a buscar una solución provisional ante el conflicto planteado por el antagonismo existente en este punto entre la autoridad diocesana y el Gobierno, quedando aquélla

aparentemente en buen lugar, y evitándose un ruidoso escándalo que amenazaba.

### III.— Dificultades

Estos problemas tienen sus dificultades.

Para la organización de obras de Acción Católica la principal dificultad estriba tan vez en la diferencia de criterio existente entre los Vicarios Generales, pues mientras unos creen que debe hacerse todo lo que las circunstancias y le tolerancia del Gobierno permitan, sin comprometer absolutamente nada, otros creen que en la actuales circunstancias no debemos hacer otra cosa que procurar cada uno su perfeccionamiento individual, sin organizar nada, limitándose tan solo a la recepción de los Sacramentos por parte de los fieles.

Aun en este punto de los santos Sacramentos hay disparidad de criterio muy notable y que ha trascendido al público con honda sorpresa. Concedidas las facultades de dispensar del ayuno eucarístico y de llevar el Viático un varón piadoso, cuando no hay *saltem clericus* para ello, según Decreto de la S. C. de Sacramentos dado al Ordinario de Barcelona (primeros de Agosto de 1937), éste lo comunicó a los demás Vicarios Generales dándoles a entender que era concesión general: las circunstancias y necesidades eran iguales en todas las diócesis. Todos hicieron uso de estas facultades, menos uno que *a priori* estimaba imposible que la Santa Sede hubiese concedido esta facultad, así como *a priori* estimaba imposible la concesión de las facultades sobre matrimonios. La actitud de este Vicario General hizo surgir dudas a los demás, y estudiado detenidamente, el Decreto, creyeron que aun cuando éste no fuese extensivo a las demás diócesis, por lo menos por “epikeia”, solidamente fundada, podía continuarse usando de aquellas facultades.

Discordancia de criterios como ésta es muy perturbadora en la normalización de la vida religiosa, tanto más porque el furor de la persecución llevó consigo infiltraciones de sacerdotes y de religiosos en diócesis distintas, sin que los respectivos Ordinarios puedan siempre controlarlas: y por lo tanto, las normas canónicas que encuadran la vida religiosa diocesana pierden en la práctica mucho de su efectividad, a veces aun en puntos tan esenciales como es el de la jurisdicción para los sacramentos de la Penitencia y del Matrimonio.

Otra discordancia de criterio aparece en la cuestión del culto público, y si bien toca al Ordinario el juzgar sobre el momento oportuno, suficiencia de garantías, etc.: pero éste problema prácticamente queda localizado en Barcelona: por la importancia de esta ciudad y por residir en ella las autoridades supremas de la Nación, la solución que se dé allí al proble-

ma, es la que tendrá en el resto de las poblaciones de toda la Provincia eclesiástica: por lo tanto la solución de Barcelona interesa en gran manera a las siete diócesis restantes. .

Es asimismo sensible la discordancia comité, constituido por personas muy católicas (varias de ellas formaban parte de Juntas diocesanas de Acción Católica), y no vistas con desagrado por las autoridades supremas laicas por pertenecer aquellas personas a partidos democráticos leales al Gobierno. Se proponen servir de enlace entre el Gobierno y la Iglesia para buscar soluciones prácticas en los diversos aspectos de la cuestión religiosa, siempre desligados de todo partidismo y de todo compromiso político, siempre actuando bajo la iniciativa y el control de la autoridad eclesiástica y con la más rigurosa sujeción a sus mandatos y aun simples sugerencias, a cuyo efecto solicitan de ella la designación de un Consiliario con el título de Asesor eclesiástico. Mientras unos Ordinarios ven este Comité con buenos ojos, esperan grandes frutos de él en las circunstancias actuales y le encargan algunos servicios necesarios para su actuación, otros se oponen a él en términos bastante duros y desalentadores. Viene complicado el problema por el hecho de que la actuación y la eficacia de este Comité no se concreta a una diócesis, se extiende a toda Cataluña; por lo tanto no aparece claro su carácter diocesano y no puede ser solución el criterio del Ordinario del lugar.

No debe sorprender a nadie esta discordancia de criterios en el modo de apreciar el momento y en el modo de proceder, si se tiene en cuenta que una gran parte de los Vicarios Generales que actúan en estas diócesis son completamente novatos en los cargos de Gobierno eclesiástico, sin experiencia alguna en ellos: los Prelados reactivos han debido aprovechar el personal que pudo salvarse de la revolución; y además la mayor parte de estos Prelados no pueden, por su ausencia y las dificultades enormes de comunicación, dirigir ni controlar la actuación de sus representantes en las diócesis, quedando estos en completo aislamiento, el cual les hace fácilmente accesibles a orientaciones desviadas o a sugerencias partidistas de consejeros apasionados por determinado criterio político.

#### IV. — Solución

Parece que la definitiva solución de tan serias dificultades sería la designación de un Visitador Apostólico General de estas Diócesis, con facultades bastantes para resolver conflictos, aclarar dudas y uniformar criterios, ya sea ante los Vicarios Generales, yo sea con el Gobierno, si quiera provisionalmente y con carácter oficioso en lo que se refiere al poder civil.

Creo sinceramente que éste no vería con desagrado tal designación, que trataría con el debido respeto al designado y le daría las convenientes

facilidades para el ejercicio de su cargo. El Gobierno ha expresado repetidamente su deseo de tratar con la Iglesia para desarrollar su programa de libertad religiosa que ha empezado ya a cumplir con algunas disposiciones favorables a los intereses espirituales de la Iglesia. La última crisis surgida en Gobierno no afecta para nada este asunto, pues fué crisis de tipo meramente político, y parece que el Gobierno mantiene firme su deseo antes expresado. Las actuales relaciones del Gobierno con la autoridad diocesana de Barcelona son tirantes y parece muy difícil que sean regulares. La designación de un representante de la Santa Sede en estas diócesis, aun sin ningún carácter diplomático, y por lo tanto, sin ningún compromiso en este terreno, podría contribuir en gran manera a la pacificación espiritual y a resolver dificultades, no malogrando las buenas disposiciones de que hace gala el Gobierno, en provecho de las almas y para gloria de la Iglesia

Paris, 27 de Septiembre de 1938.

#### DOCUMENTO 49

##### CARTA DE RIAL A VALERI

*Le envía una nota relativa a las actividades religiosas en Cataluña.*

ASV, Arch. Nunz. Parigi 609, fasc. 844, ff. 6-17, original autógrafa.

París 24 agosto 1938.

Excmo. e Ilmo. Mons. Nuncio Apostólico. Ciudad.

Venerable y estimado Monseñor:

Tengo el honor de poner en manos de V.E.I. la nota que ofrecí en la gratísima audiencia que V.E.I. se dignó concederme el domingo próximo pasado, relativa a las actividades religiosas en Cataluña (España). La imposibilidad de comunicar con el Excmo. Sr. Nuncio Apostólico en España, y la ocasión propicia de hacerlo con V.E.I. me han llevado a molestar su atención, abusando tal vez de la exquisita amabilidad que tanto le distingue y caracteriza, y que le inducirá a ser indulgente conmigo ante mi atrevimiento.

Reiterándole el testimonio de mi profundo reconocimiento por la benévola acogida que se dignó dispensarme y por las inmerecidas atencio-

nes con que me vi honrado, me es grato repetirme de V.E.I. afmo. y humilde s.y a.c.q.b.e.p.a. de V.E.I.

Salvador Rial.

### Informe adjunto

ASV, Arch. Nunz. Parigi 609, fasc. 844, f. 16-18, original mecanografiado

Entre el clero y los seglares de estas diócesis se acentúan cada día más los criterios distintos acerca las actividades de carácter espiritual que conviene desarrollar y fomentar en las presentes circunstancias.

1.— Unos opinan que mientras se espera el fin de la guerra y la normalización de la vida pública ni se debe, ni conviene, hacer otra cosa que la administración de los Santos Sacramentos a los fieles que los deseen, y atender cada uno a su propio perfeccionamiento espiritual adoptando una posición meramente extática. No conviene abrir iglesias, aunque el Gobierno de la república exprese su deseo de que se restablezca el culto público y garantice el orden. Tampoco conviene que los sacerdotes adquieran el carnet sacerdotal, creado por el Gobierno a fin de que los sacerdotes puedan ejercer libremente los sagrados ministerios sin ser molestados por la policía, como había ocurrido tiempo atrás. La raíz principal en que se fundan es que dedicarse a otras actividades que las mencionadas, sería colaborar a la obra revolucionaria, que sería demostrar que el Gobierno no persigue la Religión ni los sacerdotes.

2.— Otros, en cambio, opinan que conviene y aún urge, el dedicarse a todas las actividades espirituales que permitan las leyes y el espíritu de tolerancia iniciado hace algunos meses en él no implique ni parezca una claudicación de los deberes sacerdotales. Las razones en que se fundan son: el ejemplo de la Iglesia en los tres primeros siglos, la cual para actuar intensamente, no espera la paz de Constantino; el tiempo transcurrido —más de dos años— desde el comienzo de la guerra, con el consiguiente aumento de necesidades espirituales en nuestro pueblo y aun en el mismo clero; y el tiempo que puede perdurar la situación presente, imposible de prever.

Abundando en este criterio, en la Archidiócesis de Tarragona se ha hecho lo siguiente:

*El Clero.*

a) Hallándose diseminados por Barcelona casi un centenar de sacerdotes fugitivos de Tarragona por causa de la persecución, urgía que no perdieran contacto entre sí ni con la autoridad diocesana, para su seguri-

dad espiritual, y para atender a sus necesidades económicas. Con la inteligente y abnegada labor de un humilde sacerdote, ha sido posible establecer en Barcelona un verdadero centro sacerdotal —aunque sin este nombre— órgano de relación mutua de los sacerdotes y de relación con su Emmo. Prelado, residente en Italia. Allí reciben cartas de aliento y orientación del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo; visitas de investigación y control de actividades y de conducta, por parte de su Vicario General; socorros materiales, que generosamente remiten la Santa Sede y el Emmo. Prelado; colocaciones adecuadas al carácter sacerdotal; invitaciones al ejercicio de los sagrados ministerio entre los fieles en las casas particulares, etc. La forma externa de este centro, es la de un “consultorio bibliográfico”, constituido con sujeción a todas las prescripciones legales, anunciado en los periódicos, y utilizado también por el público, al cual presta realmente servicios bibliográficos con el auxilio de los mismos sacerdotes que frecuentan bibliotecas y se dedican a hacer numerosas fichas de obras y revistas científicas. Aunque este Centro se estableció para atender al clero de Tarragona sus servicios se prestan igualmente a los sacerdotes de otras diócesis residentes en Barcelona, siempre de acuerdo con los respectivos Vicarios Generales y con estricta sujeción a sus mandatos y aun a sus simples sugerencias.

b) Sacerdotes de este consultorio, redactan periódicamente algunas hojas volantes orientadoras e informativas, en las cuales se da cuenta de instrucciones pontificias y episcopales, y de hechos relevantes de la actual vida religiosa del mundo, sacados del *Osservatore Romano* principalmente se editan en “ciclostyle” y se reparten entre los sacerdotes.

c) De estos medios se sirve el Vicario General de Tarragona para publicar el Boletín Oficial Eclesiástico en forma de cartas, pues existen serias dificultades para hacerlo por imprenta.

d) Los sacerdotes no se han limitado a administrar los Sacramentos. Algunos se han dedicado a dar tandas de Ejercicios y a días de Retiro Espiritual a seglares, incluso a soldados; como también a la creación de círculos de estudios superiores de Religión, para jóvenes de ambos sexos, todo con la apariencia externa de clases particulares de letras y ciencias, dadas por sacerdotes y religiosos provistos de las correspondientes cartas de trabajo y carnet de sindicación prescritos por la ley.

*Seminario.*— En Tarragona ha funcionado, aunque en muy reducida expresión, durante el curso último. En casas particulares se han dado clases de Latín, Filosofía, Teología y Moral, con exámenes a fin de curso. Dos han empezado la carrera sacerdotal, sin que les arredrasen las persecuciones pasadas. Todo a base de tener los profesores los carnets y cartas de trabajo respectivos.

*Religiosas.*— Se han reconstituido cinco comunidades de Religiosas, que se dedican a la enseñanza y a obras de caridad.

*Seglares.*- Entre ellos se han destacado algunos de mucho celo, abnegación y constancia, los cuales desde los primeros momentos siguientes a la devastación religiosa, se pusieron incondicionalmente al servicio de la Iglesia. Eran ya relevantes elementos de Acción Católica, de historia meritísima bajo todos conceptos pertenecientes a diversos partidos políticos democráticos, esta circunstancia les ha facilitado la entrada en las esferas gubernamentales, y se han aprovechado de ello para aminorar los males pasados, resolver conflictos o dificultades presentes y preparar un venturoso porvenir religioso, sea el que sea el desenlace de la guerra que nos aflige. Se han servido de su posición política no para hacer obra política, sino solamente obra religiosa y siempre con el más ejemplar espíritu de sumisión a las autoridades diocesanas. A ellos se debe eficaz cooperación en la recaudación y distribución de limosnas a sacerdotes necesitados, resolviendo las gravísimas dificultades que se oponen a la remisión de fondos desde el extranjero y aún a la simple tenencia de los mismos en depósito provisional, por ser legalmente muy limitada la cantidad que puede guardar en su casa un ciudadano. A ellos se deben también importantes y eficaces gestiones en favor de sacerdotes y religiosos presos o que deseaban salvarse pasando al extranjero. Esta labor ha costado a algunos de ellos gravísimos sacrificios y pesares.

Recientemente, y con motivo de las corrientes de tolerancia religiosa emanadas del Gobierno de la República y traducidas en disposiciones legales (v.g. el destinar a Sanidad Militar los ordenados *in sacris* y los religiosos sujetos al servicio de las armas, como también el dar facilidades a los soldados heridos o enfermos para recibir los Santos Sacramentos) estos católicos seglares acordaron organizarse en Comité que fuese órgano de relación con el Gobierno, para facilitar la aplicación de estas leyes, ya preparando los oportunos reglamentos, ya haciendo las gestiones oportunas ante las autoridades laicas.

Es de notar que no dan un paso sin previo conocimiento y aprobación de las autoridades eclesíasticas: y al efecto han solicitado de las mismas fuese designado un sacerdote como consiliario o asesor eclesíastico que apruebe o ponga el veto a sus proyectos, según estime procedente la jerarquía de la Iglesia, o inspire sugerencias y proponga planes en orden a la mejor consecución del objetivo que persiguen.

La disparidad de criterio existente hace que mientras algunos ordinarios aprueban y alientan esta labor, y aun piden su cooperación en casos concretos para recabar del Gobierno facilidades sin las cuales le sería imposible cumplir sus sacratísimos deberes, otros en cambio la miran con recelo o la reprueban categóricamente. ¿Sería oportuna una gestión o por lo menos, una palabra de autoridad eclesíástica superior, que pudiese resolver tan grave dificultad en momentos de tan graves necesidades espirituales de nuestros sacerdotes y de nuestro pueblo?